DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 22 de Noviembre de 1983

Tomo 313 Año LXXVIII Número 21609

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 492/983.— Se aprueban las tarifas de pasajes aéreos para los vuelos de TAMU (Transporte Aéreo Militar) en el marco del convenio celebrado con PLUNA.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de noviembre de 1983.

Visto: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea y Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) a fin de que se apruebe el aumento del precio de los pasajes aéreos de los vuelos cumplidos por TAMU, en el marco del convenio celebrado con PLUNA.

Resultando: que el artículo 5º de la resolución del Poder Ejecutivo 1 240/970, de fecha 6 de agosto de 1 970, establece que la Fuerza Aérea y PLUNA, podrán aumentar las tarifas con la autorización del Poder Ejecutivo.

Considerando: que los aumentos proyectados se ajustan al incremento del costo de los combustibles y al consiguiente de los costos operacionales en general.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébanse las siguientes tarifas de pasajes aéreos que regirán para los vuelos de TAMU (Transporte Aéreo Militar Uruguayo) en el marco del convenio celebrado con PLUNA (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea):

Tramo	Tarifa Básica N$	Impuesto N$	Tarifa Final N$
MONTEVIDEO - ARTIGAS	435,00	15,20	450,20
MONTEVIDEO - MELO	290,00	10,20	300,20
MONTEVIDEO - SALTO	380,00	13,30	393,30
MONTEVIDEO - PAYSANDU	302,00	10,60	312,60
MONTEVIDEO - RIVERA	380,00	13,30	393,30

Para los pasajes de ida y vuelta se cobrará el doble de las tarifas establecidas para cada tramo.

2º Comuníquese, publíquese y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 493/983.— Se establecen disposiciones sobre la Comisión Técnica Especial designada según resoluciones del Poder Ejecutivo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de noviembre de 1983.

Visto: I) Las resoluciones del Poder Ejecutivo 1.850/980, y 2021/980, de 6 y 20 de agosto de 1980 respectivamente, referidas a la creación de una Comisión Técnica Especial con el cometido de estudiar todo lo relativo a la situación planteada para definir el uso y destino de diversas áreas de la Bahía de Montevideo;

II) La resolución del Poder Ejecutivo 3.124/981, de 30 de diciembre de 1981 por la cual se aprueba el informe en mayoría formulado por la referida Comisión y se amplían los cometidos de la misma.

Considerando: I) Que el grado de avance alcanzado en las tareas desarrolladas por la Comisión de referencia hace necesario coordinar aspectos derivados de las respectivas competencias de los diferentes organismos intervinientes aplicados al área de acción de la referida Comisión;

II) Que es necesario, previo a una toma de decisión definitiva, evaluar con un enfoque integral e intersectorial las diferentes alternativas de solución elaboradas que permitan alcanzar los objetivos que originaron la creación de la citada Comisión;

III) Que las competencias que le asignan a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, el Decreto Constitucional 3/976, del 1º de setiembre de 1976, y su reglamentario, decreto 346/977, de 21 de junio de 1977, son de especial aplicación al presente caso, por tratarse de coordinación entre organismos de similar jerarquía institucional;

IV) Que resulta conveniente promover la compatibilización de los diferentes objetivos sectoriales de aplicación en el área de estudio.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Suspender las acciones motivadas en la resolución del Poder Ejecutivo 3124/981, de 30 de diciembre de 1981, dejando sin efecto las mismas a partir de la presente.

2º Modificase la constitución de la Comisión Técnica Especial designada según resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 6 y 20 de agosto de 1980, incluyendo además de los delegados que actualmente la integran, a dos delegados de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, uno de los cuales pasará a presidirla. Esta Comisión así integrada funcionará en la sede de la referida Secretaría del Estado.

3º Amplíanse los cometidos de la citada Comisión Técnica Especial con los siguientes:

A. Evaluar los costos y beneficios de las diferentes alternativas que permitan alcanzar los objetivos que originaron la creación de la referida Comisión;
B. Procurar coordinar y compatibilizar los respectivos objetivos sectoriales de la Administración Nacional de Puertos, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la Armada Nacional y de la Intendencia Municipal de Montevideo, en concordancia con los objetivos de las políticas nacionales que sean de aplicación al caso;
C. Evaluar los informes ya producidos por la Comisión Técnica Especial, incluido el informe en mayoría que fuera aprobado por resolución del Poder Ejecutivo 3124/981, de 30 de diciembre de 1981, los que serán apreciados a la luz de los nuevos cometidos reseñados en los literales precedentes.

4º Autorízase a la Comisión Técnica Especial designada, a solicitar directamente a los Organismos Públicos involucrados, en la medida y extensión que ésta considere necesarios, la colaboración técnica, administrativa y de medios para el cumplimiento de sus cometidos.

5º Comuníquese, publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— General HUGO LINARES BRUM.— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Decreto 421/983.— Se fija el presupuesto operativo de la Dirección General de la Seguridad Social a regir desde de 1º de enero de 1983.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de noviembre de 1983.

Visto: el proyecto de presupuesto operativo de la Dirección General de la Seguridad Social para 1983.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 6º del Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en la suma de N$ 1.095:315.686 (nuevos pesos mil noventa y cinco millones trescientos quince mil seiscientos ochenta y seis) el presupuesto operativo de la Dirección General de la Seguridad Social a regir desde el 1º de enero de 1983, el que se integra con las partidas siguientes:

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Serv. Personales		720:192.268
011	Sueldos de cargos presup.	531.625.608	
021	Personal Contratado	37:039.476	
024	Diferencia por Subrogación	625.968	
060	Honorarios	2:626.008	
072	Comp. Tareas extraordinarias	48:502.200	
073	Comp. tareas especializadas	6:325.008	
074	Aguinaldo	54:304.357	
078	Extensión Horaria	27:600.000	
079	Otras Compensaciones	6:794.676	
081	Gastos de Representación	137.628	
082	Quebranto de Caja	4:611.339	
1	Servicios no Personales		145:702.000
2	Materiales y Arts. de consumo		84:839.000
6	Cargas Leg. y Prest. de C. Social		131:935.188
612	Impuestos Municipales	339.365	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	106:943.238	
617	Fondo Nacional de Vivienda	7:129.549	
624	Prestaciones por Hijos	12:585.600	
628	Prima por Nacimiento	88.439	
629	Prima por Matrimonio	48.997	
639	Otras prestaciones	4:800.000	
7	Transferencias		5:731.000
9	Asignaciones Globales		6:916.230
	Total Presupuesto Operativo		1.095:315.686

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" contienen los incrementos salariales autorizados hasta el mes de enero de 1983 inclusive.

Las planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este decreto.

Artículo 2º La Dirección General de la Seguridad Social dispondrá la distribución programática de las partidas autorizadas por el presente decreto y las comunicará a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y al Tribunal de Cuentas de la República en un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación de este decreto.

Art. 3º Deróganse las normas presupuestales vigentes para el Organismo sustituyéndose por las que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 4º Todos los funcionarios de la Dirección General de la Seguridad Social quedan agrupados en escalafones únicos a través de los cuales harán la carrera administrativa.

Art. 5º Dichos escalafones son los siguientes:

Escalafón Técnico Profesional Clase A. (Código AaA) que comprenderá los cargos que sólo puedan ser desempeñados por quienes pertenezcan a profesiones cuyo ejercicio está prohibido sin la posesión del título universitario correspondiente siempre que para obtener éste, sea necesario cursar los ciclos de enseñanza primaria, secundaria y superior.

Escalafón Técnico Profesional Clase B. (Código AaB). Que comprenderá los cargos que sólo puedan ser desempeñados por quienes hayan cursado enseñanza primaria, secundaria y uno o más ciclos de especialización profesional en virtud de los cuales hayan obtenido títulos, certificados o diplomas habilitantes expedidos por Organismos Públicos competentes.

Escalafón Administrativo. (Código Ab). Que comprenderá a los funcionarios que tienen asignadas funciones administrativas.

Escalafón Especializado. (Código Ac). Que comprenderá los cargos que sólo pueden ser desempeñados por quienes acrediten su idoneidad para el desempeño de un determinado oficio (Subescalafón AcB) y los cargos no incluídos en el anterior y para ocupar los cuales sea necesaria determinada versación en algún arte o ciencia (Código AcC).

Escalafón de Servicios Auxiliares. (Código Ad). Que corresponde a los cargo que tienen asignadas tareas de limpieza, portería, vigilancia y similares.

Art. 6º Todos los funcionarios de la Dirección General de la Seguridad Social, pertenecientes a cualquiera de los escalafones definidos en el artículo 5º quedarán clasificados de acuerdo con la escala general de remuneraciones, de los grados 1 al 22.

Art. 7º La escala general de remuneraciones con valores al mes de enero de 1983, es la siguiente:

	N$
Grado 1 —	3.114
Grado 2 —	3.633
Grado 3 —	4.065
Grado 4 —	4.239
Grado 5 —	4.671
Grado 6 —	4.844
Grado 7 —	5.190
Grado 8 —	5.621
Grado 9 —	6.228
Grado 10 —	7.007
Grado 11 —	7.352
Grado 12 —	8.737
Grado 13 —	9.340
Grado 14 —	9.688
Grado 15 —	10.465
Grado 16 —	11.418
Grado 17 —	12.628
Grado 18 —	13.580
Grado 19 —	14.531
Grado 20 —	15.915
Grado 21 —	18.423
Grado 22 —	20.327

Esta escala comprende los importes de remuneración al cargo por todo concepto en régimen de seis horas diarias de labor (30 horas semanales) y de los cargos que implican dedicación especial del funcionario que los desempeña.

Art. 8º Los funcionarios de los escalafones técnico-profesionales Código AaA, Grado 16 y 17 y AaB, podrán vincularse con la Dirección General de la Seguridad Social por un horario diferente, hasta un mínimo de (15) quince horas semanales, percibiendo el sueldo de su cargo en proporción a dicho horario.

Art. 9º Son de dedicación especial los cargos del Grado 15 y superiores del Escalafón Ab; los cargos del Grado 22, Gerente de División Técnica, Grado 20 del Escalafón AaA, el cargo de Enfermera Jefe de Servicio, Grado 17 del Escalafón AaB, Gerente de División de Computación y Gerente de Unidad de Computación, Grado 20 y 18 del Escalafón Ac; Gerente de Departamento, Grado 17 del Escalafón Ac; y los cargos de Intendente General e Intendente, Grado 17 y 12 del Escalafón Ad.

Art. 10 El régimen de dedicación especial impone a los funcionarios que ocupan cargos incluídos en dicho régimen, la obligación de estar a la orden de sus superiores, aún fuera del horario establecido para el cumplimiento de las funciones correspondientes.

Este régimen será incompatible con el régimen de horas extras.

Art. 11 Facúltase a la Dirección General de la Seguridad Social a mantener el régimen de extensión horaria a aquellos funcionarios cuyas tareas exijan tal ampliación para posibilitar el adecuado desempeño de las funciones a cargo de la Dirección.

El número total de funcionarios incluídos en este régimen no podrá superar el existente al 20 de mayo de 1982.

Art. 12 La Dirección General de la Seguridad Social podrá implantar un régimen de tareas en horario extraordinario o a destajo cuando las necesidades del servicio así lo requieran y durante el tiempo que sea indispensable.

En lo referente a tareas en horario extraordinario, las mismas se regirán por lo establecido en el decreto 472/976.

Art. 13 Los sueldos de este presupuesto son los del mes de enero de 1983. Se les aplicarán los aumentos promediales que se otorguen a los funcionarios públicos con posterioridad a dicho mes.

Art. 14 Las dotaciones de los Renglones del Rubro 0 se incrementarán en el mismo porcentaje que la remuneración de los servicios personales en cada oportunidad que el aumento se produzca.

Art. 15 Si como consecuencia de la estructura orgánica y escalafonaria algún funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social sufriera menoscabo en la remuneración al cargo que percibía en los Organismos suprimidos por el Acto Institucional Nº 9, la Dirección General de la Seguridad Social le otorgará una compensación equivalente a la diferencia resultante hasta que por regularización o ascenso llegue a percibir dicha remuneración.

Art. 16 La Dirección General de la Seguridad Social podrá autorizar trasposiciones entre los Rubros del Programa de Administración General dando cuenta al Poder Ejecutivo, al Tribunal de Cuentas de la República y a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Dichas trasposiciones deberan ajustarse, en lo que les sea aplicable, a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la ley 14.867, con las modificaciones del artículo 105 de la ley 15.167.

Art. 17 La Dirección General de la Seguridad Social está facultada a incrementar las dotaciones presupuestales correspondientes al pago de todas las prestaciones del Sistema de Seguridad Social, en la medida que sea necesario para atender la correcta aplicación de la leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias respectivas, comunicando dichas modificaciones a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 18 Facúltase a la Dirección General de la Seguridad Social a disponer del 4% (cuatro por ciento) del total de su presupuesto, excluídos los Rubros de Inversiones, para ser utilizados en el refuerzo de los Rubros de Gastos en los Programas de Funcionamiento.

En ningún caso podrán destinarse estas partidas al pago de retribuciones de servicios personales y siempre se tendrá en cuenta el límite establecido por el artículo 6º del Acto Institucional Nº 9.

Art. 19 Facúltase a la Dirección General de la Seguridad Social a otorgar a los funcionarios de computación de los Grados 17, 18 y 20 del Escalafón AcC, una compensación equivalente a la diferencia entre el grado de su cargo y el grado inmediato superior.

Art. 20 Cuando un funcionario del escalafón administrativo desempeñe funciones propias de computación superiores a su grado percibirá la compensación equivalente a la diferencia entre la remuneración de su cargo y la del cargo de computación correspondiente a la función que realiza, con un máximo de tres grados.

Art. 21 Facúltase a la Dirección General de la Seguridad Social a conceder a aquellos funcionarios de jerarquía a quienes el desempeño del cargo les exija cumplir sus funciones en forma permanente en lugar distinto al de su residencia habitual, una compensación por casa-habitación consistente en la autorización de ocupar inmuebles propiedad de la Dirección. En caso de que dicha Dirección, no posea inmuebles, la misma se hará cargo del arrendamiento de la vivienda, por un monto que no podrá ser superior a 26 Unidades Reajustables mensuales.

La Dirección General de la Seguridad Social reglamentara la aplicación de esta compensación, no pudiendo exceder la erogación mensual por este concepto, la suma de 2.600 Unidades Reajustables.

Art. 22 La Dirección General de la Seguridad Social podrá conceder al personal de enfermería que desempeñe funciones en las Unidades Sanatoriales del Area de la Salud una compensación equivalente a un grado presupuestal.

Art. 23 Los cargos de Partera, Ayudante Técnico, Psicólogo y Procurador del Grado 14 del Escalafón AaB se transformarán al vacar en Técnico Ayudante I (Grado 12) del mismo escalafón.

Art. 24 Los cargos de Ayudante de Clínica (Grado 7) del Escalfón Ac, se transformarán al vacar en Auxiliar de Enfermería (Grado 7) del mismo escalafón.

Art. 25 Los primeros 20 cargos de Especialista II de Computación Escalafón Ac, se transformarán al vacar en 20 cargos de Especialista V de Computación, Grado 8 del mismo escalafón.

Art. 26 Los primeros 3 cargos de Gerente de Departamento Computación, Grado 17 del Escalafón Ac, se transformarán al vacar en 3 cargos de Analista Programadores, Grado 17 del Escalfón AaB.

Los 6 cargos restantes de Gerente de Departamento Computación, Grado 17 del Escalafón Ac y 1 cargo de Técnico en Computación, Grado 16 del Escalafón Ac, se trasformarán al vacar en Analista Programadores, Grado 16 del Escalafón AaB.

Art. 27 Los 3 cargos de Gerente de División Computación, Grado 20 del Escalafón Ac, se transformarán al vacar en 2 cargos de Gerente de División Técnica (Ingeniero de Sistemas) Grado 20 del Escalafón AaA.

Art. 28 Los 6 cargos de Gerente de Unidad Computación, Grado 18 del Escalafón Ac, se transformarán al vacar en 6 cargos de Técnico II (Ingeniero de Sistema) Grado 18 del Escalafón AaA.

Art. 29 Los primeros 49 cargos de Auxiliar de Servicio II, Grado 5 del Escalafón Ad, se trasformarán al vacar en Auxiliar de Servicio V, Grado 1 del Escalafón Ad. Los primeros 116 cargos de Auxiliar de Servicio III, Grado 4 del Escalafón Ad, se transformarán en 45 cargos de Auxiliar de Servicio IV, Grado 3 del Escalafón Ad y 71 cargos de Auxiliar de Servicio V, Grado 1 de Escalfón Ad.

Art. 30 Los cargos de Técnico Ayudante II (Arquitectura), Grado 10 del Escalafón Ac, se transformarán al vacar en Técnico Ayudante I, Grado 12 del Escalafón AaB.

Art. 31 Los cargos de Agente de la Seguridad Social, Grado 17 del Escalafón Ab, se suprimirán al vacar.

Art. 32 Los cargos de Especialista IV (Asistente Dental), Grado 9 del Escalafón Ac, se transformarán al vacar en Técnico Ayudante I (Higienista), Grado 12 del Escalafón AaB. A su vez de transforma 1 cargo de Técnico IV (Médico Veterinario), Grado 16 del Escalafón AaA, y 2 cargos de Administrativo VI, Grado 2 del Escalafón Ab, en 2 (dos) cargos de Técnico Ayudante I (Ayudante Técnico-Dietista), Grado 12 del Escalafón AaB.

Art. 33 Los funcionarios de la Dirección General de la Seguridad Social tendrán derecho a percibir primas por nacimiento, matrimonio y asignación familiar de acuerdo a los montos y condiciones establecidas para los demás funcionarios de la Administración Central.

Art. 34 Serán aplicables a los funcionarios de la Dirección General de la Seguridad Social las normas establecidas para la Administración Central en materia de quebranto de caja, horas extras, viáticos, aguinaldo y subrogación.

Art. 35 Las funciones de Secretario General de cada Dirección y de Tesorero serán encargadas a funcionarios que ocupen cargos con grados del 15 al 18. Estos percibirán una compensación complementaria al sueldo de su cargo hasta el sueldo del Grado 19.

Art. 36 Los costos del Programa Area de la Salud y del Subprograma Centro Educativo se consideran prestaciones, a los fines del artículo 6º del Acto Institucional Nº 9.

Art. 37 Facúltase a la Dirección General de la Seguridad Social a celebrar contratos de arrendamiento de servicios con técnicos especializados, de acuerdo con las necesidades del Organismo, cuyo horario de trabajo no podrá superar las 15 (quince) horas semanales.

Las retribuciones serán calculadas en forma proporcional al tiempo trabajado con relación a las que corresponderían por 6 (seis) horas diarias de trabajo.

Art. 38 Mientras no se aprueben los presupuestos siguientes, la Dirección General de la Seguridad Social continuará aplicando las normas del presente decreto.

Art. 39 Los cargos de Jefe de 2ª, Grado 12 del Escalafón Ab, se suprimirán de la siguiente manera 1 cargo cada 2 vacantes hasta su total eliminación.

Art. 40 El cargo de Asesor de la Dirección General, Jefe de la Asesoría Económica y Actuarial, Grado 22 del Escalafón Ab, se suprimirá al vacar.

Art. 41 Autorízase por única vez a la Dirección General de la Seguridad Social a designar por selección dentro de los Grados 12 y 15 del Escalafón Ab, a los funcionarios que ocuparán los cargos de Gerente de Departamento Interior en las capitales departamentales del Interior del país, en Pando y en Rosario.

Art. 42 Facúltase a la Dirección General de la Seguridad Social a presupuestar el personal contratado que prestaba funciones al 31 de diciembre de 1982 en los Escalafones Ab, AaB, AcC (exceptuado al personal contratado que presta funciones en CE.PRO.DA.) y Ad.

Dicha presupuestación deberá efectuarse adjudicando un grado no superior al último grado ocupado y serie de cargos de cada escalafón.

El Renglón 021 "Personal Contratado" deberá reducirse en el monto equivalente al costo del personal contratado que pasa al régimen de presupuestado.

Art. 43 Facúltase a la Dirección General de la Seguridad Social para efectuar las correcciones gramaticales o númericas que correspondan en la aplicación del presente presupuesto, incluso en relación a errores u omisiones que pudieran comprobarse en los cargos de los escalafones, dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 44 Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.— LUIS A. CRISCI.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

4

Decreto.— Se modifican disposiciones del decreto 121/979, que establecen exenciones tributarias a la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural.

Junta de Vecinos de Salto.

Visto: el decreto 121/979, por el que se establecen exenciones tributarias a la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural.

Considerando: que es conveniente ampliar las exoneraciones establecidas en la referida norma, extendiéndolas al fraccionamiento de los predios destinados a viviendas, como un estímulo para nuevas construcciones que contemplen a los sectores más modestos del medio rural.

Atento: a lo expuesto y el Proyecto recibido del señor Intendente Municipal en uso de sus facultades legales:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 121/979, de fecha 1º de marzo de 1979, que quedará redactado del siguiente modo:

"ARTICULO 1º Autorízase a la Intendencia Municipal para exonerar a la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, del pago de toda clase de tributos referidos al fraccionamiento que efectúe de los predios destinados a viviendas, así como a las construcciones que directa o indirectamente realice o haya realizado."

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "General José Artigas" de la Junta de Vecinos en Salto a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.— **Miguel A. Peirano**, Presidente.— Daniel Silva Rodríguez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Salto.

Salto, 8 de noviembre de 1983.

Cúmplase, publíquese, tomen nota el Departamento de Hacienda y Recaudación y Oficina Jurídica y comuníquese a la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural. Hecho, Archívese.— Coronel ALBERTO P. LOUREIRO, Intendente.— Teniente Coronel Héctor Musto, Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 22 de Noviembre de 1983

Tomo 313 Año LXXVII Número 21609

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

Discurso del Señor Presidente de la República, Teniente General Don Gregorio C. Alvarez, pronunciado en el acto inaugural de la XVI Conferencia Interamericana y Primer Encuentro Mundial de Profesores Universitarios de Relaciones Públicas, cumplido en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal, el día 19 de octubre de 1983. (*)

Señor Presidente de la Federación Interamericana de Asociaciones de Relaciones Públicas,

Señores miembros de su Consejo Directivo,

Señores Profesores Universitarios de Relaciones Públicas,

Señor Presidente de la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas,

Señores Relacionistas Públicos,

Señoras y señores:

Me es muy grato dar una cálida bienvenida, en nombre del Gobierno de la República, a nuestros distinguidos visitantes que asisten a la Decimosexta Conferencia Interamericana y Primer Encuentro Mundial de Profesores Universitarios de Relaciones Públicas.

Me es muy grato también, acompañar a los representantes de países amigos en este solemne y trascendente acto inaugural, en el que estamos reunidos para encausar nuestros esfuerzos en pos del mejoramiento de esta disciplina cuyo contexto ha trascendido del plano meramente local, para proyectarse hacia el más amplio campo mundial.

Las Relaciones Públicas, cuyos modestos orígenes podemos ubicar en los inicios del presente siglo han evolucionado y se han perfeccionado, en el área de las ciencias sociales, adquiriendo una importancia cada vez mayor, ya sea como ciencia o como actividad, arte o profesión.

Las Relaciones Públicas como ciencia han enfrentado satisfactoriamente el desafío que representa armonizar la convivencia humana, siempre amenazada por la creciente complejidad de la vida moderna.

Sus estudios sobre los comportamientos individuales, de los grupos, de las diferentes instituciones, han facilitado el logro de una más armoniosa relación entre los componentes de la sociedad humana.

Sus aportes han sido de significación en la renovada búsqueda de soluciones a estos problemas sociales, analizando nuevos enfoques y orientaciones.

Como actividad, se han constituido en un eficiente medio de información, encausando al mismo tiempo los intereses públicos y privados.

El reconocimiento de la importancia de su accionar ha llevado a la mayoría de los países a elevar el nivel de profesión, las actividades de relaciones públicas, propiciando su enseñanza.

El Uruguay no ha permanecido ajeno a todos estos esfuerzos; hace ya más de dos décadas que la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas actúa en el desarrollo de esta disciplina orientada hacia el bienestar público a través de una relación más perfecta de nuestra sociedad y el intercambio de conocimientos técnicos entre sus miembros.

Nuestros distinguidos visitantes tendrán oportunidad de conocer más profundamente sus logros y metas futuras, a través de las exposiciones de nuestros delegados.

El Gobierno de la República reafirmando la importancia que reviste este acontecimiento y consciente de los resultados que el mismo habrá de proyectar en el plano interno y en el internacional, lo ha declarado de interés nacional, cumpliendo con las formalidades del caso.

Estoy seguro, señores delegados, que en el desarrollo de las sesiones, emprenderán vuestro trabajo con el aporte invalorable de vuestro talento, ingeniosidad y experiencia para alcanzar los importantes objetivos que han sido propuestos.

Al desearles el mayor de los éxitos en vuestras deliberaciones, que constituirán un valioso aporte para vuestros pueblos, que tanto esperan de la sana y constructiva interrelación de los hombres, declaro solemnemente inaugurada la Decimosexta Conferencia Interamericana y Primer Encuentro de Profesores Universitarios de Relaciones Públicas.

A la vez, los hago depositarios de nuestro más decidido apoyo en el logro de dichos objetivos.

Muchas gracias.

(*) Publicados por disposición de la Presidencia de la República de acuerdo al decreto 289/967, del 11 de marzo de 1967.

Palabras del señor Ministro de Agricultura y Pesca, don Carlos Mattos Moglia, en oportunidad de conmemorarse el 16 de octubre el Día Mundial de la Alimentación, pronunciadas durante una conferencia de prensa celebrada el día 13 de octubre de 1983. (*)

DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

Declaración del Sr. Ministro de Agricultura

Conferencia de Prensa 13/10/83

El próximo domingo 16 de octubre, se celebrará por tercera vez, el Día Mundial de la Alimentación. La iniciativa de la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), presentada en 1981 a todos sus estados miembros, ha tenido una amplia repercusión en el mundo.

La situación de la agricultura y la disponibilidad suficiente de alimentos para toda la humanidad se ha constituido en uno de los temas básicos de nuestro tiempo.

Ello ha llevado a que en el ámbito internacional, la problemática de la alimentación haya merecido constante atención de los organismos y foros internacionales.

No obstante, las inquietudes planteadas y las declaraciones emitidas, poco hemos avanzado en el mejoramiento de las condiciones de nutrición de muchos de nuestros semejantes.

Cuales son los factores que han incidido en dicha situación?

Los efectos de la recesión económica mundial han golpeado a la agricultura en todos los países, y más duramente aún, en los países en desarrollo.

La manifestación más clara de ese proceso ha sido la pronunciada caída de los precios internacionales de los alimentos y materias primas agrícolas. Salvo en algunos rubros, a valores constantes, los precios agrícolas actuales en el mercado internacional, se encuentran a niveles semejantes a los de la década de los años treinta. Asimismo, las altas tasas de interés han desestimulado la inversión y la tecnificación de la producción, y han provocado creciente endeudamiento de los productores agropecuarios en todos los países del mundo.

Ha sido señalado por parte del Director General de la FAO, como uno de los síntomas más agudos de esta crisis, la disminución de la producción mundial de fertilizantes, por primera vez desde la segunda guerra mundial; destacándose que, en América Latina, la disminución en el consumo en el período 1981-82 ha alcanzado al 15 por ciento.

Ante este panorama, las prácticas proteccionistas se han extendido en forma desmesurada, no solamente como barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones sino, también en la forma de subvenciones a las exportaciones agrícolas por parte de los países desarrollados.

Dentro de este marco de referencia, los países en desarrollo exportadores de alimentos y productos agropecuarios, deben afrontar las consecuencias acumuladas de esta situación de recesión internacional.

En ocasión de esta tercera celebración del Día Mundial de la Alimentación, resulta oportuno señalar las dificultades existentes; pero, a la vez, proclamar la necesidad de superar las actuales barreras, procurando políticas comerciales de liberalización de mercados que permitan dinamizar el intercambio y obtener mutuos beneficios entre productores y consumidores.

Nuestro país ha realizado, pese a las dificultades un gran esfuerzo exportador. En el primer semestre del año, las exportaciones agropecuarias superaron los 365 millones de dólares, es previsible que 1983 establezca un récord en materia de faena y exportaciones de productos cárnicos.

El esfuerzo realizado, como señalábamos en ocasión de esta misma celebración en 1982, ha sido obra de nuestros hombres dedicados a las actividades agropecuarias y pesqueras, que han debido superar obstáculos y mejorar sus niveles de producción.

Por ello, las perspectivas de superación son factibles, a medida que las leves mejorías insinuadas en algunos precios agrícolas en los mercados internacionales se amplien, la mejora de los niveles de rentabilidad posibilitarán dinamizar al sector agropecuario.

La celebración del Día Mundial de la Alimentación nos permite reiterar la constante participación de FAO como agencia ejecutora de programas de desarrollo agropecuario y pesquero en nuestro país.

Su cooperación técnica ha resultado invalorable en diversos campos:

— Investigaciones Veterinarias
— Sanidad Animal
— Sanidad Vegetal
— Desarrollo Citrícola
— Apoyo al Instituto Nacional de Colonización
— Desarrollo forestal en zonas costeras
— Apoyo a Fucrea

Merece especial énfasis, el apoyo otorgado por FAO al Plan Nacional de Desarrollo Pesquero; el cual ha sido considerado como programa modelo para la Conferencia Mundial de Pesca, cuya primera fase se está celebrando en Roma.

En el futuro existen diversos programas a ser implementados en materia de investigación agrícola, conservación de suelos y aguas, programación y proyectos agropecuarios, contralor de residuos de plaguicidas en productos agrícolas, etc., que permitirán la expansión de la asistencia técnica actual y el desarrollo de diversos sectores del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Dentro de ese contexto de actividades, nuestro país adhiere al Día Mundial de la Alimentacion y comparte las inquietudes del Director General de FAO, en destinar la celebración de este año al tema de la seguridad alimentaria mundial.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 22 de Noviembre de 1983

Tomo 313 Año LXXVII Número 21609

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CABRERA DE TABORDA (Ficha V.|1516|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30523 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA MARIA DELIA ALVAREZ SILVA de DEBRA, (Ficha V 1002|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30837 Nov.18.v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ANTONIO ALFREDO CASTELLANOS ALVES y MARIA CARMEN PFEIFF FERNANDEZ (Ficha V. 944|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1983. — Esc. M. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30619 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DANTE DALLERA DASTES (Ficha 872|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30022 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ CASTILLA (Ficha V.|964|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30349 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GABINO SAN MARTIN (Ficha V.|1052|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29726 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO RAMON o RAMON DONATO REBELLA GARIBOTTO (Ficha V. 990|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29734 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ORRICO MOTTOLA (Ficha: V.|Nº 546|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 26568 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRIKOR KRIKORIAN, (Ficha V|1004|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 29575 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ODILIA CENTURION TESTA de LARROSA, (Ficha V 954|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Esc. M. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29577 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREIRA ALVAREZ (E. 446|83), citándose a herederos, acreedoores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31117 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDNER CORBO VELAZQUEZ, "Sucesión", (Ficha 1488|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31009 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANIBAL SEGUNDO CAMPISTROUS y JOSEFINA CASCIANI, (E. 1358|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30984 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MENDEZ DE PEREZ, (E. 1384|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro, de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30828 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ADOLFO LOPEZ LARRAURI, (E. 1366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30740 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GUILLERMO MAILHE MIRANDA, (E. 1372|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 30738 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FABEIRO DESPLATS, (E. 1410|83), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 30737 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA o LEONCIA ENRIQUETA FRATTINI de PONTE (E 1432|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30525 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO EUSEBIO MARTINEZ SANCHEZ (E. 1322|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30521 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN CHARQUERO, (E. 1210|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30403 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERARDO PERDIGON PEREZ (E. 1126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30311 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SILVA FERNANDEZ (E. 1054|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30129 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GUTIERREZ DE GRASSI (E. 1024|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30157 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMOGENES GONZALEZ GARCIA de HERNANDEZ (E. 1328|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29972 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA BLANCA ROSA SARTORI GUIDOTTI de QUINTAS (E. 1244|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29979 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BARATELLI de MARTINEZ, (E. 1286|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 29573 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EZIO ANTONIO MARCHI LAVAGGI (E. 1090|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 26005 Oct.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SAPELLI PARODI, (Ficha: S|538|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30629 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARIO GOYCOECHEA HALTY, (Ficha: S|552|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30983 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SENARIS, (Ficha: S|526|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31041 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE GUTIERREZ PEREZ (Ficha: S.|624|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31077 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA SICARDI, (Ficha: S|566|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30831 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALAMBARRI BATTRO, (Ficha: S|688|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Aamía Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30849 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERIA BASTON DE RUIZ (Ficha: S|510|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30628 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA DOMINGA PACHECO DE GAMMELLA o GAMELLA (Ficha S. 626|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30117 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAROLINA o CAROLA FUSILARIO o FUSILAIO PANIZZA (Ficha: S.|554|83), citándose a herederos, acreedores y demás intereesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Julia . Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30527 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KHATCHER o KACHER o JACHER MARACHLIAN o MARASHLIAN DOLMAGIAN o DALMALLIAN (Ficha: S.|616|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30532 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GONZALEZ (Ficha: S.|58|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30312 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RUOCCO AMATO DE LANERI (Ficha: S.|318|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30313 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CALVO (Ficha: S.|540|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30024 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA ARROSPIDE PIEDRAHITA (Ficha: S.|610|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30158 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JULIO SILVEIRA (Ficha: S.|632|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30156 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUFINO PEREIRA ORREGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de junio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30214 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO GOMEZ (Ficha: S.|622|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29967 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VILLAR RAMA DE JUAN (Ficha: S.|396|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29951 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL NANDIN RODRIGUEZ y ROSA DA PONTE DE NANDIN (Ficha: S.|542|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30019 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CESAR MUÑOZ VILLANUEVA (Ficha: S.|534|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29754 Nov.10.v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOSQUERA LOSADA, (Ficha: S|628|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29571 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RODOLFO o JORGE GARCIA LAURIA (Ficha: S.|588|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29755 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GRUMULLU RIVERO (Ficha: S.|518|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29763 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN POLIESKO SWEDKA y OLGA POLIESKO FEDORKO DE OLIVERA (Ficha: S.|522|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29733 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ELOISA PODESTA, (Ficha: S|636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29567 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE o RENE PROPICIO CARDOZO MONTERO, (Ficha: S|300|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29639 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO CANAVESSI FERRANDO, (Ficha: S|584 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29658 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA OLGA DELFINO TARAFFO o TARUFFO, (Ficha: 3370|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 31023 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA NELIDA BARTESAGHI MADOZ, (Ficha: 2774|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30892 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRYAM o MYRIAM TERESA MASTRANGELO IBARRA de MUTILVA, (S|3608|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30852 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RAUL STEGMANN o STEGMANN RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha S M6 3250|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 450.00 30|pub. 30758 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO ZUNINO STABILE o STABLE, (Ficha S|3158|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30407 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PARDO IGLESIAS, (Ficha: 3856|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30409 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION o ANUNCIADA o ANUNCIA ALTIERI CALABRIA de CARBONE (Ficha: 3604|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 20528 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ BARLOCCO de RAMIREZ (S.|3789|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30229 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILY MARY o EMILIA MARIA HERNON CARROLL (S.|3722|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30276 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA NELLY RUGALI CHIOCCA de NAYA (Ficha S.|3426|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29956 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GREGORIA DOROTEA PIZZO GIANELLI de FRAGA (Ficha S.|3544|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30029 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MORIXE NANOTTI y BLANCA IRIDE SALONIO BORGES de MORIXE (S.|1764|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29969 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE CERISOLA o CERISOLA DEANDREIS, (Ficha: 3538|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29569 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MONTOSSI MAGALLANES, (3|3596|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29660 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO JOSE MACCIO (Ficha: B. 928|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31134 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha B Nº 936 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — Zenaida Luján Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30976 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA MENENDEZ FERNANDEZ de VAZQUEZ VAZQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30833 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAFALDA MARGARITA GREGORIA GRECCO o GRECO MARENGO y HUMBERTO NICOLAS TOMAS MARIA GRECCO o GRECO MARENGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30854 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO RUBERTO PIRRO y LUCIA SANTORO SCHIAVONE de RUBERTO (Ficha 1104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30901 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DOMINGA IRIGOYEN DE ARRIETA (Ficha Nº 920|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30955 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT WASHINGTON GUARAGNA HALTY, (Ficha B| 826|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30652 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VICTORIA RODRIGUEZ WIMAN (F. 1078|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30308 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YURKO o JORGE PARFAN OSTAPISZYN o OSTAPICZYN, (C|1122|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30415 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA EUGENIA EROSA LENCINA de LAZO (F. A. 968|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30617 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELEH o MELEK o MILEK LATCHINIAN o LACHINIAN YIGITBACHIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30346 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RAFAEL DI RAGO ANTONINI (F. A. 1190|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30351 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOEL TANDETER (Ficha C.|1172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 29983 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA SEÑARIS (Ficha S.|866|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29405 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAKS SCHATZ ZAMBERG (Ficha C.|462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22470 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA PILAR PINEYRUA DENBY (C. 934|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29764 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA HERNANDEZ de LUCERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — María Luisa Levrero, Actauria Adjunta.
1) N $150.00 10|pub. 29811 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DELMA PERRUNI ANTUÑA DE GRAJALES, (Ficha S 322|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30890 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ, (Ficha S número 388|83), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30980 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN COSTA DE LOS SANTOS DE SANTOS y GUADALUPE SANTOS (Ficha S. 472|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31072 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLI BERETTINI DE ZOLESSI, (Ficha S 486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30889 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CADENAS LAGO DE RODRIGUEZ, (Ficha S Nº 454|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30855 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA ELIDA AMELIA ANDRADE REGUEIRA, (Ficha S 436|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30825 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAMIA, (Ficha S 360|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30630 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BLANCO (Ficha S. 484|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30307 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SEVERINA RECA CARACOCHE DE PRADINES, (Ficha S 494|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30416 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA FRANCISCA MAZZELO o MAZZELLA DE TAMBASCO (Ficha S. 462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30621 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE BADETTO LOSNO (Ficha S. 452|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30154 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BOUHORT DE DEL RIO, (Ficha S 444|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29659 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER INDICO GORGA (Ficha S. 410|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30135 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN WOHLWEND WOHLWEND (Ficha S. 488|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30026 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO SILVA MIRANDA o CLAUDIO SILVA, (Ficha S 356|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29637 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER MAGARIÑOS SPADAFORA (Ficha S. 468|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30128 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA FRANCISCA ABELLA GIRIBONI DE NUÑEZ, (Ficha: S|454|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30753 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA PETRONA ABELINA VALDEZ, (Ficha: S|286|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30851 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO SELLANES DIAZ (Ficha: S.|418|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31131 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO CACERES NUÑEZ, (Ficha S|238|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30986 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MICHELI RICHINO DE FERNANDEZ, (Ficha: S|583|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30832 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO BERNARDO DENIRO, (Ficha F. 1019|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Grisel da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30842 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PENA (Ficha: S.|474|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nósei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30522 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA VAZQUEZ (Ficha: S.|358|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30545 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO CHIZZO FALCONE, (Ficha: S|450|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30406 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL DUCCER y FROILAN ACOSTA (Ficha: S.|428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30367 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES CANEPPA o CANEPPA y LORENZA RODRIGUEZ DE CANEPPA o CANEPA (Ficha: S.|416|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30368 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA IGLESIAS DE MIGUEZ (Ficha: S.|686|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30131 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAPEZZERA DE ABELLA (Ficha: S.|346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30137 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA MARGARITA TEMESIO SPORTUZO, (Ficha: S|460|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29954 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADOVAN STANICICH PAPOVICH o RAFAEL STANISICH PAPOVICH, (Ficha: S|426|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de oc-

tubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29970 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE IMAZ SOBA DE CASARIEGO, (Ficha S|106|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29958 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR ODELLA GALLI (Ficha: S.|442|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29761 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MELO DE HERNANDEZ (Ficha: S.|380|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29759 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SILVINO VENTURINI SOSA (Ficha F. 1344|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31133 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS AZOFRA FERNANDEZ, (Ficha F.712|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31020 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DIVA NOVARO MAGANO, (Ficha F. 1376|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30978 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEH'MAN o NEHMAN GEORGES NASR, (Ficha F-1400|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30735 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO da FONTE LINARES, (Ficha F.1374|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30449 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA GROSSO ALFULIERE (Ficha F. 1348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30526 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN PANIZZA PANIZZA (Ficha F. 1426|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30846 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO AYALA (Ficha F. 1230|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30823 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA MADRUGA LALUZ y PEDRO ILVARIN RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha F. 1260|83), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30546 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA LOPEZ PEREZ DE YAÑEZ (Ficha F. 1366|83), citándose aherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30882 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MESTRE PRIETO (Ficha F. 1368|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30836 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SUTTNER MERTL (Ficha F. 1326|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30835 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA e ISABEL UHALDE BREMO (Ficha F. 1262|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30116 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESPONDA CAMPAÑA de ANGEL (Ficha F. 1292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30260 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ENRIQUE KREMENEZER GOLDSTEIN, (Ficha F. 1332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29971 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORENGIA COLMEGNA (Ficha F. 1372|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29760 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha F. 1254|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29836 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SIBERIO DIAZ (Ficha F. 1390|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29728 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ECHENIQUE de ALONSO o MARIA de las MERCEDES ECHENIQUE de ALONSO (Ficha F. 1320|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29732 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL SELANIKIO o SELANIQUIO HANA o HANNA, (Ficha F.1212|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25093 Oct.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ALDAO VARELA, (Ficha F.1300|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29656 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAXIMO RAFFO LAVAGGI, (Ficha F. 1364|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29572 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don EULOGIO HUMBERTO DELGADO COSENTINO, (Ficha A 570|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30981 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDRAMINA CAETANO PEREIRA de CALDAS, "Sucesión", (Ficha A|568|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30985 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADILCIA MARIA MEDINA RISSO, (Ficha A 540|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30977 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA CARMEN MOREIRA GUTIERREZ (Fa. A. Nº. 558|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31073 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DELMA BORDABEHERE METOLA de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31115 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERACLIO ARBURU LESPIAUC (Ficha A.|424|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30891 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MERMELSTEIN o MEERMELSTEIN SMEJOV o SMEJOFF (Ficha A.|564|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30834 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTO o SANTOS FALCON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Adela Frieri Lund, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30883 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MARINA PEREZ MONROY de MEIZOSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30856 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SANCHEZ LEITON (Ficha A.|578|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30953 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MORAN ALVAREZ, (Ficha A. 512|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30752 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO PASCUAL BAUDO FRANCO, (Ficha A|536|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30632 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA ESPERANZA MIGLINO ROVIRA DE MOLLNUEVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30391 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASAL ROJO (Ficha número 524|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29756 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PEREZ PEREZ (Ficha A. 366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30118 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO CASTRO DONO (F. A. Nº 544, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30136 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELLY MARTINEZ MARTINEZ o MARTINEZ de EVORA, (F. A.538|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, a los ocho días del mes de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29974 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN BRITOS BRITOS, (F. A 518|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29576 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO ZEBALLOS MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29638 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA FAJGA WAIGENSBERG o WEIGNSBERG BIRENCWEIG o FANY o FANNY o FANI WEIGENSBERG o WAIGENSBERG, (Fº A Nº 474 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29661 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ESTAVILLO o ESTABILLO, "Sucesión", (Ficha 1065|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30654 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO APOLARO DE MARCO (Ficha V.|101|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31132 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON GOMEZ o GOMEZ JURI, (Ficha V|1555|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30736 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ADOLFO ROAD o ROADE VAZQUEZ, (Ficha V. 557|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30020 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA ANESETTI o ANICETTI MAGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30519 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TOMAS MASCARINO GUTIERREZ, (Fa. 1575|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29835 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABAYUBA BARCOS (Ficha V 1261|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29725 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE ANACLETO DURANTE PARODI, (Ficha V 1289|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30381 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA MARIA CAMBON NAYA o CAMBON DE SANSON y de JULIO CAMBON o CAMBON NAYA (Ficha V.|439|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30531 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLAF BEHRENS u OLAF ALEXANDER BEHRENS STORM, (Ficha 1497|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29731 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHEIN DEL RINGEL o RINGEL de RETTIG, (Ficha V.1233|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29729 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA VOLLMER o WOLLMER LOEB o LOEB de HAAS (Ficha 1643|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir n forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 28640 Oct31.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, don EDMUNDO LEOPOLDO ZARA (Ficha V. 1297|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 27485 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CESCHI CARBONELL (E. 1701|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30843 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTON o ANTONIO DICZI o DIESI TISCHLER (E. 1497|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30888 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CUPPULO, (Ficha E. 1253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Washington Jorge Cuppulo Hernández, por desconocerse su domicilio. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 30649 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER DERREGIBUS, (E. 1593|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29953 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON VICENTE LAINO, (E. 1425|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre, de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30408 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SOLIÑO SEMINARO, (E. 1683|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 30412 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUTIERREZ RIOS o MARIA ANGELICA GUTIERREZ RIO o MARIA ANGELICA GUTIERREZ GUERRERO DE RUANOBA, (E. 1699|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30424 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL CODINACH QUINTANA, (E. 1647|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30448 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO GRACIARENA, (E. 1433|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30017 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA LOPEZ DE DELGADO, (E. 1201|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29757 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO GONZALO CAMBON NAVEIRAS, (E. número 1547|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30133 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA PAULA o SEPTUAGESIMA JACINTA PINTOS RUIZ de DE LOS SANTOS, (E. 1551|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29641 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO (o PIETRO) MATEO REMIGIO (o RENIGIO o RENIGLIO) FORTUNATO NAVARETO (o NOVARETO o NAVARRETE), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29662 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIA MENDEZ PALOMEQUE y de JULIA o MARIA JULIA MENDEZ o MENDEZ PALOMEQUE, (Ficha: S|509|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30990 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BOUVIER (Ficha: S.|497|'83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30884 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAMARANO o CAMMARANO CARUSSO de CASTRO, (Ficha S|585|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 30627 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA SANCHEZ o SANCHEZ PEREZ DE DE LEON y TRANSFIGURACION o TRANSFIGURACION SIXTA SANCHEZ o SANCHEZ PEREZ DE CABRERA, (Ficha: S|519|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30658 Nov.17-v|nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODO o RODO POSE, (Ficha: S|525|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30751 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SAOUT o SOUTH o SOUST o SAOUHT, (Ficha: S|587|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30750 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION OSCAR VESPERONI o VESPERONI ALVAREZ, (Ficha: S|209|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30134 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o RAMON JOSE PRUDENTE (Ficha S. 431|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30314 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO AURRECOCHEA BALARINO (Ficha: S.|517|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30306 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIANCENA ORFILIA CORREA o CORREA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE MAFFIA, (Ficha: S|467|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30178 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o WENCESLAA ADELA SILVERA o SILVERA BARRETTO o BARRETO, (Ficha S|647|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30027 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA MARGARITA o MAXIMA MARIA AMELIA MARGARITA o MARIA AMELIA MARGARITA AMY SANCHEZ DE FERNANDEZ DE LA SIERRA (Ficha: S.|501|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30088 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RATTARO o RATTARO PUPPO DE VALLESPIR, (Ficha: S|513|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29609 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZA RAMONA o LORENZA RAMONA JOAQUINA GALLERO TEALDO y de MARIO HECTOR DE ARMAS o DE ARMAS GALLERO (Ficha S.|379|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30352 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VERGER MIRALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30130 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRANDI CORE (Ficha S. 2705|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31114 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVALDO HARTWICH FURMAN, (S|2809|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30395 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA HAYDEE MORTALENA, (S|2713|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30396 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO JORGE BERCHT (Ficha S 2581|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 30305 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO LUCIANO RIVERA AMAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30279 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PINCELLI GIOS, (1095|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29952 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FARRO PASSARO (S|2527|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29762 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ, (S|3155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29574 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ESTER GALVEZ PEREIRA de SAAVEDRA (S|2199|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29607 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA POUSO FERNANDEZ (Ficha: C.|Nº 1063|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 30908 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANIO o CANDIDO TONTO, ROSA o ROSA MARIA CATARINA o ROSA MARIA CATALINA GERARDA o ROSINA MASI DE TONTO y VITO TONTO MASI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30660 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETRAK o SCTRAK HATSERIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30749 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ ABALDE (F. A. 1199|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30414 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VERTILA EVA CAMY FERNANDEZ DE RICHARD (F. A. 787|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30451 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SUNYOG o SUNYOG de GRAPPIOLO (Ficha C.|861|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30450 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA GRIERA CAZAUX o CAZAUSE de MAS (Ficha B|671|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30155 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BORRELLI MOLINARI, (F. A. 1173|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 29955 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUELA ANTELO y ALEJANDRO FEDULO, (F. A. 1225|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 30031 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE LOPEZ y ELVIRA ALVAREZ ROBAINA DE LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29758 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARNOTA o JUAN CARLOS CARNOTA MINGUEZ, (F. A. 1193|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 29730 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AYESTARAN (F. A. 1091|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29904 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTER SALGADO MENDEZ o MENDEZ de MARTINEZ (Ficha C-1179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29663 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL JOSE MIQUEL ALARI (Ficha B. 763|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30343 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GENARO MORENO RODRIGUEZ (Ficha S. 421|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30987 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ORFILIA TARRADAS LAENA (Ficha S. 515|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30818 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDA CARMEN IBAÑEZ DE LINARES (Ficha S. 537|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30827 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTIN MARTINEZ (Ficha S. 541|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30310 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KA-

LIOPE ALICIA PANGUSSI DE CABRERA, (Ficha S 479|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30389 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FREDDY o NELSON FREDY PIRES MORENO (Ficha S.|53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30348 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S 527|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29657 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES LAGO FERNANDEZ y LUIS GARCIA IGLESIAS, (Ficha S 549|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30230 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO DINO SOLLIER, (Ficha S 553|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30152 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA QUINTANA QUINTANA DE DUARTE, (Ficha S|475|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30153 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO GENARO BARREIRO (Ficha S. 523|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 28248 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LESMIRA o LESMINA DE JESUS DE FRANCA o DE FRANCA o DE FRANCO, (Ficha S 497|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30030 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MARCORA CANO, (Ficha S 491|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30018 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ESTEBAN RODAS (Ficha: S.|579|83), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30824 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS VITACCA LOMBARDO y ANGELICA MAGLIANO CABRERA DE VITACCA (Ficha: S.|391|83), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en fo a sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24922 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA JOSEFINA PAULLIER RUMAGE DE MARTINEZ (Ficha: S.|293|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30830 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANGEL HERRERO, (Ficha S. 281|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24929 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO MARIANO SOPENA (Ficha S. 543|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30524 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSTAPCHENCO SNITKA DE VALETA (Ficha: S.|505|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983 — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30411 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DORA GALLI SALAVERRIA y ALDO COGORNO GALLI, (Ficha: S|557|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30132 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCESCO ANTONIO DI CRISTOFARO y MARIA TERESA CHIOCCHIO o DI CHIOCCHIO DE DI CRISTOFARO, (Ficha: S|333|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 28777 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA FERRERO DE LA IGLESIA (Ficha: S.|193|78), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus erechos. — Montevideo. 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 26215 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMENICO GRUOSSO TELESCA, (Ficha: S|577|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29570 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DICCIANNI SISTO de MALACRIDA (Ficha F. 1199|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30434 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER NICOLA CORTAZAR, (Ficha F-1187|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30657 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX CARAVALLO MEDEROS, (Ficha F-725|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30798 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la suceesión de RAQUEL SIDI DE MAZAL (Ficha F. 1163|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31116 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFREDO HUGO WALSER o HUGO SIGFREDO WALSER (Ficha F. 833|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 31022 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FROLICH DE MILRELMAN (Ficha F. 1155|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30982 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA ALVAREZ y JUANA ANGELA ALVAREZ, (Ficha F. 831|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30739 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS BENJAMIN LOMBARDI ALVAREZ, (Ficha F. Nº 1077|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30115 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN o STJEPAN FUNDAK o FUMIDAK HAJDU (Ficha F. 775|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25844 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LORENZO LAGOMARSINO, (Ficha Nº 981|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29724 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO LARROSA LARROSA, (Ficha F. 1137|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29727 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GARDA y CONSUELO BARCA (Ficha F. 901|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30466 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES KATZKOWICZ, (Ficha F.1143|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29839 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DIAZ GARGALLO de RIVERA, (Ficha F-1049|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29640 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO PERMUY o PERNNEY GRANDAL, (F. Nº 1505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 29982 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ARDITI JERUSALMI, (Ficha F. 1073| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30025 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PANDOLFO BENOIT (Ficha A.|569|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30822 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dispuso la apertura de la sucesión de CHOCHO de GENTA, FELICIA CATALINA "Sucesión" (Ficha A.|169|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30886 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA o MARIA EMMA RODRIGUEZ de LOPEZ y EPIFANIO LOPEZ, (Ficha A 517|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30631 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GERPE MARTINEZ DE GUARIGLIA o GUARILLA, (Ficha A|679|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30633 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACOSTA ACOSTA (Ficha A. 473| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 20|pub. 27086 Oct.19-v.nov.1º. Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA REBECCA GILLARDO CALIGARIS (Ficha A.|605|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30350 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEREZ AGRELO (Ficha A.|631|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30347 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOUTO BANEIRA DE ELENO (Ficha A. 597|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30321 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES PETRAGLIA BENINCASA (Fa. A. Nº 663|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30315 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN CHRISTIAN HUGO REISCH (Ficha A. 649|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30309 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE TOURIS MIÑON (Ficha A. 639 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30520 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SANTAMARIA STRATTA (F. A. 539|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30405 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMIREZ TEXEIRA, (F. A 647|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30378 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TARRIO DIEZ o ALFREDO TARRIO DIAZ, (Ficha A|643|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30114 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRIGIDO POSSE PARODI, "Sucesión", (Ficha A Nº 641|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29838 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEJLICH ZALCBERG, "Sucesión", (Ficha A. Nº 653| 83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29845 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO ACOSTA (Ficha A. 665|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30021 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BARABINO SABUJEIRO (Ficha 465| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30028 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO DENIS (Ficha Nº 577|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29950 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA FRANCISCA CORTI MASINA o MASNIA de ROSSI (Ficha A. 493|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29299 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CASIMIRO COELHO BASTON o JUAN RAMON CASIMIRO COELHO PUGA o RAMON CASIMIRO COELHO BASTON (Ficha A. 65|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 27116 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO DOMINGO BREGANTE, AMERICO DOMINGO OBERTILLO o AMERICO BREGANTE OBERTILLO y TERESA FILLOY PEREZ de BREGANTE o TERESA FILLOY PEREZ de OBERTILLO (Ficha A. 575|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 25896 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ATHOR DE POGGI (Ficha A. 585/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29608 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR VULCANO (Ficha A. 599/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 29712 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA INES VILLA MIGUEL DE LUCAS (F. A. 477|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31076 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CARLOS CORREA MARTINEZ e ILDA GONZALEZ CAMAÑO de CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30979 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insetancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACOSTA ACOSTA (Ficha A. 473|83), citándose a herederos, acreedorese y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 20|pub. 27066 Oct.19-v.nov.1º. Nov.21-v.dic.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JUSTO VARELA DENEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30084 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA NAPOL LOSSIO DE DI FIORI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30083 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don RAMON ANTONIO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30082 Nov.11-v.nov.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALERO (F. C. V.|285|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de noviembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub 30936 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LLAMILE ALE DIDE de BELTRAN, (F.C. V|201|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31090 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RODRIGUEZ BORCHIO, (F. C. V|266|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31091 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO PRIGUETTI DE LEON, (F. C. V|244|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29783 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE FIRULO CASTAINGDEBAT o CASTAINGDEHAT (F. C. V. 267|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de octubre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30012 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARIEL LORENZO VARELA, (F. C. V| 166|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29784 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TELESFORO LORENZO DIAZ (F. C. V.|264|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29558 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA LARRAÑAGA BATISTA de FERNANDEZ (F. C. V.|237|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29560 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO CARABALLO VIERA (F. C. V. 265| 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29782 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERONIMO GONZATTO ZANUTTI (F. C. V. 269|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29781 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR HERMES ZARATE GARCIA u OSCAR HERMES GARCIA (F. C. V. 272|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29841 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ROSA BOFFO o BOFFA DEFILIPPI de ROSSO (Ficha B. Nº 465|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 3 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 31081 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES LARREA CARBAJAL de CHIACCHIO (Ficha B. Nº 497|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 10 de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 31080 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OROSMAN SILVA (Ficha B. Nº 459|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 27 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31079 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BARTOLO JOSE CASSINA LANZI, (Ficha B Nº 217|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 27 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30204 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL PISANO BUSCHIAZZO o BUSCHIASSO, (Ficha B. Nº 357|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 3 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30201 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PAULA DELSOLE de AMONINI, (Ficha B. número 389|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 24 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30200 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIO REGGIO, (Ficha B. Nº 417|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 24 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30199 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA CARMEN PERDOMO TORENA, (Fa. 451|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30198 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PAGANINI COLOMBO, (Ficha B. Nº 431|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 24 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30197 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANTONIA GREGORIO de BETTINI o MARIA ANTONIA GREGORIO CUSANE de BETTINI, (Ficha B. Nº 394|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30203 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ALLEGRO CHARLONI o CHARLONE, (Ficha B. 472|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 3 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30202 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSITA BECSEI LABADA o BESSEY LABADA, (Ficha B. Nº 490|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 31098 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI BAUTISTA o BATTISTA MASANTE GARABELLO, (Ficha B. Nº 500|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 9 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 31082 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JOSEFINA ROSSI MURCHIO de CARNELRO, (Ficha B. Nº 270|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 4 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 31083 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO AREOPAGITA MATTOS o MATOS LOPEZ (Ficha 419|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30808 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO VIETA ALPUIN (Ficha 385|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 7 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30807 Nov.17.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA BONILLA de TABAREZ (Ficha 387|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 7 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Pelufffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30806 Nov.17.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN o ANTONIO MARTIN DELFINO CELLA BELLO (Ficha 401|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29790 Nov.10.v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 291|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de agosto de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29791 Nov.10.v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ ROUCO (Ficha 511|B|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29792 Nov.10.v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GIACOSA de de los SANTOS, (Ficha 365|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30183 Nov.14.v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMOGENES MARIA RODRIGUEZ (Ficha 421|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30284 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA BARRETO RODRIGUEZ, (Ficha 408|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30804 Nov.17.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUFINO ROLANDO ARBELO (Ficha 410|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30805 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO PENONE HERNANDEZ (Ficha 414|B.|1983), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 4 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30917 Nov.18.v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS FONTES MARTINEZ. (Ficha 416|B.|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30916 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TECHEIRA CARDOZO (Ficha 400|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 1º de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30919 Nov.18.v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL CANO GARCIA y NATIVIDAD RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 336|B.|1983), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 21 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30918 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO o ARCENIO MARTINEZ VENTURA "Sucesión" (Ficha 350|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30810 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORLANDO URRUTTY CARDONA (Ficha 344|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29789 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ARRIGHETTI IGLESIAS (Ficha 302|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29793 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FELIPE POMBO (Ficha 366|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30285 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRES VIZCAINO, (Ficha 374|B.1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 18, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30186 Nov.14.v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BENITA CHARLO BRIANO DE TEJERA, (Ficha 392|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de octubre 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30184 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NOGUEIRA o CHAVES NOGUEIRA, (Ficha 338|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 23, 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30185 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ZEBALLOS MARQUEZ (Ficha 412|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 4 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 30410 Nov.16-v.nov.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARBON TORT ANSELMA AMADA (Ficha B 453|83), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 31127 Nov.21.v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO FELIPE PEREZ NOVO, (Ficha 542|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30712 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURILIO RODRIGUEZ, (Ficha B 545|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 26 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30710 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MONTIBELLER RIVER (Ficha 522|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30713 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de REGO DOMENEQUE o REGO DE OLIVERA, JULIA (Fa. 466|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30714 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO NERY ACUÑA ETCHEVERRY (Ficha 188|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30717 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA ETELVINA SIERIG MOREIRA (Ficha B.|521|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 13 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30723 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS MOREIRA SILVA (Fa. 29|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30721 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELA MARTINEZ (Ficha 265|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30720 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO P. CARVALLO o CARBALLO (F. 250|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30719 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO MARIO MARQUEZ (Fa. 254|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30718 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INERINO CASTRO PINTOS o GUERINO CASTRO PINTOS (Ficha 253|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30715 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORINO RODRIGUEZ (Fa. 55|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, abril 29 de 1983. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30709 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADOLFO DAMIAN NUÑEZ y MARIA BAIDELINA SUAREZ (F. 97|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de mayo de 1983. —Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30722 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ SILVEIRA BENTANCUR o JUAN de LA CRUZ SILVEIRA (Ficha Letra B. Nº 277|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en un plazo de treinta días. — Melo, 8 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30716 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ODALME GONZALEZ o GONZALEZ NUÑEZ o GONZALEZ NUÑEZ DA ROSA o GONZALEZ NUNES DA ROSA o GONZALEZ DA ROSA "Sucesión" (Ficha B. Nº 269|83), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 1º de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 250.00 10|pub. 30724 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION FARIAS o CONCEPCION FARIAS DE PORTO o CONCEPCION FARIAS DE DO PORTO o CONCEPCION RODRIGUEZ DE FARIAS LEMOS (Ficha 240|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30970 Nov.18-v.dic.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ELISA PLANCHON LAUTARET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31095 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA JUANA MERELLI BOSSIO de TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31096 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO o ALBARO FERNANDEZ ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 13 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29797 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO RENATO GARDIOL GROPPI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 21 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30382 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASERO de LESCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 31 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30383 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ESNILDA o ESNILDA VALLARINO VIGANOTTI de. VACCHELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 7 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30933 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EVA CRISTINA SIMSON HASTINGS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 7 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30932 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL SALVAGNO o SALVAÑO de DAILATI o DELATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30384 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL TEODORO TORTEROLO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29798 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HARILDO MARIO PARODI MORALES (Fa. 486|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29549 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA BANCHERO de BATTO; ELVIRA INOCENCIA BATTO BANCHERO de GOGNA y TOMAS CIPRIANO FERMIN BATTO BANCHERO (Fa. 508|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30005 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO COCARO BRUNO (Fa. 490|C.|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29550 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... mera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EMILIO HECTOR MAGLIONE MAGLIONE (Fa 489|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29551 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CERVANTES MONTERO (Fa. 193|C.|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29552 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR ZABALA (Fa. 472|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 27 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29553 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO ANASTACIO o ANASTASIO TORRES BUENAHORA (Fa. Nº 513|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30000 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAISONAVE o MAISONAVA (Fa. 464|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30002 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TANCREDO BALDI VANNI (Fa. 501|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30004 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ASDRUBAL ROMERO (Fa. 288|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30003 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELISA ROSLI GFELLER (Fa. 496|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29947 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUZENA o ROSA o ROSALIA TUMA o TUMOVA DE BILEK y FRANTISEK o FRANCISCO BILEK NECAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha: C. Nº 37|76. Archivo Nº 527|78). — Rosario, 11 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 30385 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BARTEL MEDIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 665 año 1983). — Rosario, 21 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30387 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PORTELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 638, Año 1983). — Rosario, 23 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29554 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ABALO AUSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 672, Año 1983). — Rosario, 25 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29555 Naov.9.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA GOSS JANAVEL de LOSTAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 733, Año 1983). — Rosario, 1º de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 29556 Nov.9.v.nov.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CACERES (F. B. 979/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 29562 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINA CATALINO VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 9 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30557 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIPOLITO GREGORIO MALCEÑIDO o MALCEÑIDO SILVERA y MARIA BLANCA CARDOZO de MALCEÑIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 9 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30560 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROLDOS MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 6 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30559 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DOMINGUEZ BORDABERRY de FILLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 3 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30561 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTRO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de febrero de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30558 Nov.16.v.nov.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MORALES VILLERO (Ficha B. Nº 121|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29803 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MELO de PEREZ (Ficha B. Nº 75|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29804 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO PEÑA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 132|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29805 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ABEL FALERO BRUN (Ficha "B" Nº 174|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 30488 Nov.16.v.nov.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL RIBERO MARTINEZ (F. B. 1113|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29777 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALMIRES o ALMIRE OLIVERA (F. B. 965|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30293 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO FERREIRA o FERREIRA MOREIRA (F. B. 1139|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30292 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SANTANA (F. B. 1141|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30290 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PETRANILA ELINDA BERROSPE de RODRIGUEZ (F. B. 1028|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30291 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora doña Nery Pérez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARRETO CAMPO o BARRETO CAMPI (F. B. 1075|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30294 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO IRINEO MOREIRA SANNER (F. B. 952|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 21 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29878 Nov.10-v.nov.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS MAGUNA (Fa. 340|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30799 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO o SANTIAGO RIVERON BASERGA (Fa. 357|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30800 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILA EVERILDA CASAS MACHADO o CASAS MACHADO DE MARTINEZ (Fa. 358/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 29583 Nov.9-v.nov.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JULIO SIEBURGER SAFOURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 27640 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS AQUINO SUAREZ RODRIGUEZ (Fa. 105|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30566 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS GREGORIO AGORRODY CORREA, (Ficha B número 337|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30216 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION CORREA SOSA DE TABAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30222 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA MACHADO NIETO de LOPEZ, (Ficha 271|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30221 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDA RUFINA MACHADO PEREIRA de RUIZ, (Ficha B 359|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30217 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY DE LEON ORTIZ, (Ficha Nº 670|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30194 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIDEN BATISTA FERRER, (Ficha Nº 477|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 5 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30567 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE MARELLI FILIPPI, (Ficha Nº 488|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 2 setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Act. Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30220 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL BERNARDO PEREIRA GARCIA, PAULA ELODINA GARCIA PEREIRA y CLAUDIO MARCIAL QUINTANA NIETO, (Ficha número 536|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 5 setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30218 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OSVALDO FERNANDEZ, (Ficha Nº 572|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30570 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PIÑON CHILOTEGUY (Ficha 324/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 600.00 30/pub. 26820 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SCHMIDEL, LEOPOLDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 27641 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA DE LEON (Ficha 314|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30298 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PABLO ALVAREZ STAINE, (Ficha 328|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30219 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ALEJO VIRGILIO BATISTA MEDINA (Ficha Nº 312|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 6 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30215 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ SILVERA, (Fa. 146|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 30568 Nov.16-v.nov.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA o EMILIA ESTHER TORRES de LAURELRO y ROMUALDO LAUREIRO MOLINELLI (Ficha B. 251|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29989 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GRAMPIN ZARDO "Sucesión" (F. B. 259|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de octubre de 1983. — Martha M. Parad'so, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30468 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA JUANA SOLER SILVA DE GALLARDO (B.|249|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30469 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o DIONISIO o FRANCISCO DIONISIO

o JOSE DIONISIO VILLARREAL CARABAJAL, ROSA RODRIGUEZ MINO o MIÑO y AMERICO VILLARREAL RODRIGUEZ (B.|255|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 30470 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PATRITTI FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30467 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANGUINET, ROGELIO (Ficha A. 128|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29988 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARMOL CABILLON DE MASSA (Ficha A.|63|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 1º de junio de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub. 30927 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA HAYDEE o HILDA AIDE DA SILVA WAGNER "Sucesión" (Ficha A. 79|1983), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30926 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OBERTO SANCHEZ ARREGUI "Sucesión" (Ficha: A.|141|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31000 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO LUIS NAN SCHNEYDER "Sucesión" (Ficha: A.|129|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30999 Nov.21-v.dic.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ESPALTER o ADELINA ESPALTER de ALZAIBAR (Ficha Letra B. Nº 101|983), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos octubre 21 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry.
1) N$ 150.00 10|pub. 30078 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA JUANA REGGIO o JUANA REGGIO de TORREZ o TORRES (Ficha Letra B. Nº 93|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry.
1) N$ 150.00 10|pub. 30079 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PELLETTI LAFFITTE, (Ficha Letra B. Nº 84|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 4 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30553 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROVETA o ROVETTA de ETCHEGARAY, EMILIA BALDOMERA (Ficha letra B. 270|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 28 de octubre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30476 Nov.16-v.nov.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MARQUEZ (S. 151|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29870 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO ANTONIO ALVIM PINTO o JUAN ANTONIO PINTOS, (B. 311|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30702 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno da Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de URSINA NUÑEZ DE MORAES DA ROSA, (Ficha B. Nº 312|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30701 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VELLOSO o MARIA TAVEIRA VELLOZO (B. Nº 297|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30700 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PINTOS DE DORSE o PETRONA PINTOS ARTIGAS (B. 285|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28869 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR UMPIERRE (B. Nº 302|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de octubre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29868 Nov.10-v.nov.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES LAUDELINO FAJARDO "Sucesión" (Ficha 1225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 3 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29965 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL CAÑETE ACUÑA "Sucesión" (Ficha 725|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30060 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NICOLAS ROCHA "Sucesión" (Ficha 1309|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30058 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA FERNANDEZ FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 379|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 5 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30059 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO JORGE SOSA PEREZ "Sucesión" (Ficha 766|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30061 Nov.11-v.nov.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ALVES (Fa. B. 239|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30573 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CALISTO QUEVEDO (Ficha B. 219|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30572 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TANIA CRISTINA IAREMCHUK (Ficha B. 213|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30062 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON GONZALEZ TRINDADE (Ficha B.|223|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30063 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO RODRIGUEZ GONZALEZ y HERMINDO MONTESVAL RODRIGUEZ (Fa. B.|237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30065 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ANTUNEZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30571 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DA SILVA PEIXOTO o JOSE ANTONIO GONCALVEZ DA SILVA PEIXOTO (Ficha B.|266|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30064 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CORADINO da COSTA LEITE (Ficha B. 320|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario, Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30574 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTES ANICETO MACHIAVELLO VARESI o VARESSI, (Fa. B|298|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de octubre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30575 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA LATORRE SILVA de GARCIA da ROSA o DA ROSA, (Ficha B|228|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30576 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SABARROZ o SABARROS de FONTOURA, (Ficha B 234|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30577 Nov.16-v.nov.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA OLGA u OLGA FELICIA MALLADA LORENZOTTI de CANZANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30897 Nov.18.v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO VIERA CAMACHO y ANDREA GONZALEZ REYES DE VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30896 Nov.18.v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA HERNANDEZ BENTANCOR citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30858 Nov.18.v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA ALONZO o ALONSO LORENZO y de MARIA PURA RODRIGUEZ PEREZ de ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29453 Nov.8.v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PONCIANA SANABIA o SANABRIA BOVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30097 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARCELINA RODRIGUEZ SUAREZ DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30098 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSELIS ILDAURA ROLANDO OLIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30099 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ANTONIO MARIA SELLANES CLARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30095 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ODINO VICENTE u ODINO VICENTE SANTOS POLLERO CABRERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30073 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ILLESCA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en especial a: Manuel, Alejandro Guadalupe Juana, Adelaida, Sara y Rafael Hernández Illesca, para que comprazcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, 18 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 600.00 30|pub. 30100 Nov.11.v.dic 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANA YOLANDA o MARIA VICTORIANA YOLANDA o MARIA VICTORIANA UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30895 Nov.18.v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARTINEZ VIÑAS, citándose a herederos, acreedores y demás intereesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30096 Nov.11-v.nov.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFREDO CASTELLI POSTIGLIONE (Ficha Nº 984, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30705 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PABLA MENDEZ MEDIZA (Ficha Nº 1025 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$. 150.00 10|pub. 30704 Nov.17.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA RENEE SAINZ LOPOZ DE BURGER (Ficha Nº 547 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30703 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HUMBERTO GUTIERREZ CACERES (Ficha Nº 966, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30812 Nov.17.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BRUNA ACOSTA LOPEZ (Ficha Nº 1019, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 29588 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DORA DIAS MOREIRA MELA o DIAS MOREIRA de ARIAS (Ficha Nº 1026, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30340 Nov.15.v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ETCHEGARAY RODRIGUEZ (Ficha Nº 747, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30479 Nov.16-v.nov.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA LEONOR CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 29598 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA CHAGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29599 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA USTRA o UNIVERSINA USTRE DE DOS SANTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30994 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CARDOZO FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30995 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ANASTASIO MACHADO OLIVERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30996 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON GONZALEZ SENA o CENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29600 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIO PACIEL PEREYRA DE MADRID (Ficha: B 570|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 30636 Nov.17.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO SIMON RODRIGUEZ RAMOS (Ficha 554/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29601 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SABATINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1983. — Carlos Musto Amorín, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 150.00 10/pub. 29605 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ de GADOLA, ISIDRA CECILIA HORTENCIA (Ficha 376/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de octubre de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29543 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO TEIXEIRA DE MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 26 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29544 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO MARTINIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29545 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de dos SANTOS GONSALVEZ, SERAFIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 29546 Nov.9.v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN HIPOLITO CERRATO FACELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30264 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA PEREDA o de PEREDA LAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30234 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BONIFACIA MARTUCHELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30231 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — La señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR OLMOS ROSAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30232 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — La señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BACCINO o BACINO TABAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30233 Nov.14-v.nov.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30485 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA o ALEJANDRINA PIREZ o PIRIZ o PIRES SALASAR o ZALAZAR o SALAZAR o SARAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30551 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO SAULLE de VARGAS o MARIA ROSARIA o SARA SAULLE D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30550 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA NUÑEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30549 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTALIVIO OBISPO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30548 Nov.16-v.nov.29.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Ley Nº 9.099. — Habiendo transcurrido más de 4 años sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la siguiente promesa de compraventa: promesa otorgada por FELIPE GALPERINI KAISER a favor de Ignacio Lino Viera Hereo, transferida a Nelson Peñaloza Hirsiger referente al solar 14 de la manzana 54 del padrón en mayor área 11.915 de la 6ª Sección Judicial de San José. La promesa de compraventa fue inscripta con el Nº 17 al Fº 17 del Libro 88 y su cesión con el Nº 2.138 al Fº 3.195 del Lo. 110.
2) N$ 900.00 15|pub. 28744 Nov.1º-v.nov.22.

MALDONADO

BALNEARIO EL TESORO

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los siguientes promitentes compradores de Balneario El Tesoro, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 1.550 en mayor área, del plano del Agr. Hugo Taroco, inscripto el 7/8/64 con el Nº 3562 en Catastro de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas: Jaime Meregalli Aguirre, solar 26, manzana 2; Mabel Montero Castaño de Ortega, solar 25, manzana 2 y Eva Oxiley de Vallarino, solar 33, manzana 2.
2) N$ 900.00 15/pub. 29597 Nov.9.v.nov.29.

3 - Convocatorias Comerciales

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Carrasco S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco Nº 5149, el día treinta de noviembre de 1983, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1983.

3º) Elección de Síndico titular y suplente respectivo, por vencimiento de mandato (Art. 38 de los Estatutos).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las acciones o certificado del depósito bancario en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Jorge F. Izetta, Presidente. — Ana María Loinaz de Cayssials, Secretaria.
3) N$ 120.00 2|pub. 31104 Nov.21.v.nov.22.

S.A.B.U.

SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 del corriente a la hora 18 en Paraguay

1547 (entrepiso) con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 30|6|83.
2) Informe de la liquidación.
3) Honorarios de la comisión liquidadora.
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 35, el registro de las acciones se efectuará en Paraguay 1547, entrepiso, los días 22 y 23 del corriente de 19 a 20 horas.
3) N$ 300.00 5|pub. 30419 Nov.16-v.nov.22.

PASSEGGI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1983 a la hora 19 en el local de la Sociedad, Colonia número 2020, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas incluyendo remuneración del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio 1982 - 1983.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Fijación de la remuneración del Síndico.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos. — El Directorio.
3) N$ 480.00 5|pub. 30893 Nov.18-v.nov.24.

BALNEARIO EL PINAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 2 de diciembre de 1983 a las 10 y 30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Misiones 1487, para tratar la siguiente orden del día:
1) Reconsideración del aumento del capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 1981.
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
De acuerdo con el artículo 27, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 420.00 5|pub. 30845 Nov.18-v.nov.24.

M. C. de CASABO S. A.

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de M. C. de Casabó S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1983 a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885 a fin de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Fiscalizador relativo al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1983 (Art. 22).
2) Designación de Directorio y Suplentes respectivos para el período 1º|7|983 a 30|6|985.
3) Designación del Fiscalizador, retribución y demás atribuciones de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos Sociales.
4) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 20).
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días hábiles antes de la Asamblea (Art. 17). — El Directorio.
3) N$ 288.00 3|pub. 30821 Nov.18-v.nov.22.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores HECTOR LUIS MORALES MENOUD y ENRIQUE RAMON MORALES MENOUD, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 1020 del Cementerio del Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término de emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 600.00 10|pub. 29628 Nov.9-v.nov.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º, se hace saber que los señores Nelson Máximo Viñas Betancurt, Carlos María Viñas Betancurt, Blanca Rosa Hernández Betancurt, de Viñas, Amalia Betancurt de Santini y Aída Viñas Betancurt de Iribarren, solicitan título del panteón Nº 50, sector C del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Sucesión Luis Betancurt y familia, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 81.329). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 31086 Nov.21-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º, se hace saber que los señores Teresa Gandolfo y Leticia Gandolfo de Godoy, solicitan título del nicho Nº 31, sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Pablo Rapetti y familia, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 83.653|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 31085 Nov.21-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que el señor Alejandro Bentancor Gallo, solicita título del nicho Nº 69, sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de familia Bentancor Gallo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 83.409|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 31084 Nov.21-v.nov.25.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo "C" Nral. 2º se hace saber que los señores MARIA NIEVES VAZQUEZ de TREJO y MARIA ISABEL VAZQUEZ PODESTA solicitan título del Panteón Nº 136 Sector del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Pedro F. Vázquez, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación, Expte. B61.248|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 31094 Nov.21-v.nov.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y LARROSA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Vº 876|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández y María Esther Larrosa; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30127 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MONTANER FORMOSO, MARTHA SILVANA y JORGE J. MONTEVERDE MENENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1028/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montaner Formoso, Martha Silvana y Jorge Juan Monteverde Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29463 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PETERSEN de ANCHORDOQUI, NELLY DELIA CORINA c| VICENTE ENRIQUE ANCHORDOQUI (Ficha V.|810|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Delia Corina Petersen de Anchordoqui y Vicente Enrique Anchordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30647 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEGRETTO FRANCHETTO, JUAN c|NELLY JUDIT FLORIANI DALPRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|972|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Negretto Franchetto y Nelly Judit Floriani Dalpra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29485 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 924/83), se hace saber que se a decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Adolfo Pereyra Coppes y Elsa Esther Pintos Yaques, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29178 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de LPrimer Turno, en autos: RIGHI RIVERO, AQUILES ROBERTO y ALSINA MARIA del PILAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 982|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Roberto Righi Rivero y María del Pilar Alsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29316 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAILLAVA CARDOZO, MIGUEL y LAVIGNASSE MILANO, GABRIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. V. 996|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Caillava Cardozo y Gabriela Lavignasse Milano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29320 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OLIVERA GUTIERREZ VEANI BEATRIZ ALBA y CAMES GONZALEZ, RAUL ALBERTO (Ficha 1006|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olivera Gutiérrez Veani Beatriz Alba y Cames González, Raúl Alberto, emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 29101 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BALDIZAN ROCA, EDUARDO RAUL y CHIFFLET KUBIN, DENISSE LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. V. 978/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Baldizán Roca y Denisse Laura Chifflet Kubin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28910 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SIMALDONE NOGUEIRA CARLOS CAYETANO y MIRTA HAYDEE COLMAN, "Dis. y liq. de sociedad conyugal", (Ficha V|530|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cayetano Simaldone Nogueira y Mirta Haydée Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27987 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: DIAZ REY HECTOR CESAR y URANGA CHIAPPE MILKA NILDA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|930|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Díaz Rey y Milka Nilda Uranga Chiappe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28001 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: RICARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA y MARIA DEL ROSARIO BAEZ VALENTINI, "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal", (F. 2369|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Tchilingirbachian y María del Rosario Báez Valentini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30344 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: VASALLO, RICARDO GIANNI y MARIA NIDIA SCHWEIZER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|246|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gianni Vasallo y María Nidia Schweizer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30699 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LISETTE BORMIDA LAGARDERA c|ANTONIO LATAILLADE TRIAY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|500|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisette Bormida Lagardera y Antonio Lataillade Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30390 Nov.25-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA de los ANGELES MADERA DELFINO c|LUIS IGNACIO MAUTONE HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (B. 498|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Madera Delfino y Luis Ignacio Mautone Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29675 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KAMIL, LINCOLN y SAUL, REINA o SAUL REINA MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|388|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 29962 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOAO FRANCISCO MARZULLO SPOTORNO y SANDRA YANEL NOCEDO SILVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 518/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joao Francisco Marzullo Spotorno y Sandra Yanel Nocedo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29745 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL SOLER y MARIA DEL CARMEN RICHARDI o RICHIARDI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 482/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Soler y María del Carmen Richardi o Richiardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29152 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NELLY MAGALI PODESTA c./MAURICIO SNEIDER CINDER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 504/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Magali Podestá y Mauricio Sneider Cinder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28911 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: IRIZABAL LUIS ALBERTO y PINATO ENELIDA AZUCENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 516|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Irizábal y Enelida Azucena Pinato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 29038 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: EDUARDO NESTOR JUAN MONTAÑES CAIRO y LYDIA IRENE BONILLA SAUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 4/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Néstor Juan Montañes Cairo y Lydia Irene Bonilla Saus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28740 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LANGONE ALDO c| CASTRO VILMA GLADYS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|168|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Langone Aldo y Castro Vilma Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28049 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SERAFIN DIONISIO PERRET o PERRETT y MABEL RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 452/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafín Dionisio Perret o Perrett y Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27846 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: JOSE ANTONIO TRUJILLO ETCHECHURY y ARDANZ NAVARRINE, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|548|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Trujillo Etchechury y Ma-

ría Teresa Ardanz Navarrine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29627 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ, NILDA SELSA c|CASTELLO, GEORGES RAYMOND "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 376|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Selsa Fernández y Georges Castello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30648 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA SANGUINETI y ELENA ROSA SZUCS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de sesenta días en los respectivos autos. — (Ficha D. 506/83). — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 29404 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los señores Carlos María Dodera Tosi y Miriam Esther Freire Poggi y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 462, año 1983). — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30163 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MORENO, JOSE LUIS c./LOPEZ, TERESA ERACLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 102 bis/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Moreno y Teresa Eraclia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 28909 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PAYSSE TURENA y BLANCA MARIA HERRAN MUÑOZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 580|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 28399 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por SIMON KLICINOVIC JELINSIC y TERESA ZUNINO BRUZZONE de KLICINOVIC, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 214|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 400.00 20|pub. 28625 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PABLO MISLEJ y MARIA YOVANNA TURRA y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 408|78) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 28574 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER JAVIER SANCHEZ NOVAS y MARTA GRACIELA BOASSO PECOY, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|606|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 28093 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CIARDELLA y LYDIA RITA BENTANCORT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 452|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 27946 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DERREGIBUS CARLOS MARIA y DE MUNNO MORENO, MARIA ELENA y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 440|83) dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 29293 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LEOPOLDO ENRIQUE PARILLE y EDITH MAYER (Ficha D. 528|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Enrique Parille y Edith Mayer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28473 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AZAR GIMENEZ, HUGO y MARIA DELIA CHIAPPINI BORBA (Ficha 2074|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Azar Giménez y María Delia Chiappini Borba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30429 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ZABALETA, MIGUEL NIBER y LEONOR ILARDIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 2572|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Niber Zabaleta y Leonor Ilardía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30588 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ EMILIO y MARGARITA MONDOS DE DIAZ (Ficha: 3340|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Díaz y Margarita Mondos de Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28779 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VEZOLI MISSENA, GLORIA MARINA y NESTOR RAFAEL GUADALUPE CONCEPCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Marina Vezoli Missena y Néstor Rafael Guadalupe Concepción (Ficha V. 3386/83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 28943 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ALFREDO NUÑEZ SOSA y ELDA MOREIRA SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2938|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 29981 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CRISTIANI, RICARDO HORACIO y MIRTHA VAZQUEZ PINTOS (Ficha 3856|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristiani, Ricardo Horacio y Mirtha Vázquez Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29461 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por RAFAEL MORENO ANGIONE y SUSANA PACHECO EGEA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3400|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 30326 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: APELBLAT, MARCOS y BETTY ZYLBERSZTEJN, (Ficha: 2936|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Apelblat y Betty Zylbersztejn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30360 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTER EDDY LESPADA y ANA MARIA PEREIRA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecti-

vos autos (F. B. 824|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 30042 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASTON OSVALDO ARIAS PICHON y ALICIA BEATRIZ CERES VERDIER, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A|136|83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 28416 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RICARDO PEDRO STRAUCH y MARIA CLAUDIA CASH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 864|83). — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 28050 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MABEL PETRONA TORRES DANZI de AIRALDI y JUAN ALBERTO AIRALDI RIPOLL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|278|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Airaldi Ripoll y Mabel Petrona Torres Danzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30330 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAIAS FAUSTINO CORREA SILVA y NELLY JUDITH PAZOS DUHALDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 924|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 31014 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO PEREZ SILVERA y SHIRLEY TERESITA ROGGIA CANTARELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 730|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27882 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL CRISTINA MATHON TRONCOSO y JULIO CESAR AMARO BURGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 646/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 28000 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO MARTINEZ GIOSA y ALBA ESTHER MARTINEZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 750|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 29669 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MACHI y AMELIA IRIS MACIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1056|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 30355 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DURANTE DANIELA con GUNTIN RAFAEL (Ficha D. 502|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniela Durante y Rafael Guntin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30585 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TRAMONTOZZI, MAURICIO y SUSTER, VERA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Adolfo Tramontozzi y Vera Sara Suster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 28907 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMPIGLIA, UBERFIL c|PIMIENTA, MIRTA EVA (Ficha: D.|478|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uberfil Campiglia Tabárez y Mirta Eva Pimienta Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28650 Oct.31.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MEIJUEIRO, LINO y TRABAZO, TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 666/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Meijueiro Carballo y Teresa Trabazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28942 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BASTOS, SUSANA c|GOMEZ ANTONIO (Ficha: D.|740|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Bastos y Antonio Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28467 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BONAVITA, HECTOR y GIL MARIA DE LAS MERCEDES (Ficha D. 606|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Bonavita Bianchi y María De Las Mercedes Gil Baruzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28329 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PUIG, PEDRO CESAR y OROMI, MARIA CELIA (Ficha D. 592/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro César Mario Puig Puppo y María Celia Oromi Massa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28006 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MANFREDO ROCCA, TERESA c|ESCALADA PAMPILLON ADOLFO ORIBE (Ficha E.|232|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Teresa Manfredo Rocca y don Adolfo Oribe de Escalada Pampillón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31040 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BUQUET LAURES, MARIA SUSANA c|FERRES DELLE PIANE, MARTIN (Ficha E.|524|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Susana Buquet Laures y don Martín Ferres Delle Piane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 31015 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MUTIO CERDEIRAS, MARIA ISABEL con ARTAGAVEYTIA PARDO, HORACIO (Ficha E. 706|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Isabel Mutio Cerdeiras y Horacio, Artagaveytia Pardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31175 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FASOLI, JUAN PEDRO c|MONTERO, CRISTINA, (Ficha E|746|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Pedro Fasoli y doña Cristina Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30912 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BASILE, GAMBONE, FRANCISCO c|VERA HERNANDEZ, ARMELINA, (Ficha E|590|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Basile Gambone y doña Armelina Vera Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30913 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ABETTO BAILLO, OSCAR JUAN c|DUCRET CONSUL, GLADYS (E.|114|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Juan Abetto Baillo y doña Gladys Ducret Consul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30670 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: IGLESIA RODRIGUEZ, NELSON con PARENTE, NANCY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 658|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Coralio Iglesia Rodríguez y Nancy Raquel Parente Pascale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30455 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: QUINELA, TOMAS c|PADILLA, MARIA ISABEL, (Ficha E 798|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Jacinto Quinela y María Isabel Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29938 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, EVA c|AGUIRRE, NICASIO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 632|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Aguirre Falero y Eva Rodríguez Corral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30008 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AMEJEIRAS, JUAN ARTURO c|HERRERA, JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 702|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Arturo Amejeiras Rodríguez y Julia Esther Herrera Misa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30273 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZABALZA, RAMON c|OTEIZA, ELVIRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 692|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Zabalza Sánchez y Elvira Oteiza Indart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 28381 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COITIÑO, ANAIR con DIAZ, ANTONIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 648|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Díaz Mosqueira y Anair Coitiño Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29250 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALVAREZ, TERESITA con ARIAS LUIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 680|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Arias Catta y Teresita María Alvarez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29263 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: URTI, CARLOS c|VARELA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 694|83), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Urti Larrosa y María Cristina Varela Farina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 28472 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA, YOLANDA c./LOPEZ, HUGO (Ficha E. 772/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda García y Hugo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 28382 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MARTINEZ SUAREZ, ROGELIO WALTER con LAMAS ARIGON LUCIA (Ficha E. 414|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rogelio Walter Martínez Suárez y doña Lucía Lamas Arigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29626 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREZ SAENZ, WALDEMAR con VITANZA GARCIA ELIZABETH GRACIA (Ficha E. Nº 650|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Pérez Saenz y Elizabeth Gracia Vitanza García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29654 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AQUILINO FRAMIL y JULIA BUSTARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 722|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquilino Framil y Julia Bustara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30820 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALFREDO OSCAR CAPANO con EDELMIRA TOUCEDA (Ficha 108|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Oscar Capano y Edelmira Touceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29674 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIA ESMERALDA CORREA con ELISEO ELBIO CORREA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (E. 124|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Esmeralda Correa Vallejo y Eliseo Elbio Correa Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30671 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAUL OMAR SANDE FRANCIA y SUSANA DELGADO DOGLIO, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 570/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20/pub. 28403 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DANILO NOEL DIRON DIAZ y TERESA GONZALEZ DELORENZI, (Ficha E 774|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Noel Dirón Díaz y Teresa González Delorenzi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30047 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO BERGARA y NIBIA HAYDEE TOMASI (V. Ficha E. 542 bis|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20 pub. 28634 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raquel Liz y Oscar Mario Colucci y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 528|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 28635 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: IRIS BERRIEL y ROBERTO FUENTES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 742|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Berriel y Roberto Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 29321 Nov.7-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FRANKENSTEIN, PEDRO MAXIMO y MARSIGLIA, CAROLA ZULEMA (Ficha V. 1299|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Máximo Frankenstein y Carola Zulema Marsiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31016 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALBERNAZ BENTANCUR MARIA CELIA con BERRIEL, JUAN ILDEFONSO (Ficha V. 561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ildefonso Berriel y María Celia Albernaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30586 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FRANCO DANTE y VARELA LIDA ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 39|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Franco y Lida Elsa Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30645 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PRESA GARCIA, TULIO y NELLY NAHIR CACERES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1317/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Presa García y Nelly Nahir Cáceres Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29744 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ RAMIREZ, RAUL ALBERTO y MONTEAGUDO VICENTE, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1413/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Fernández Ramírez y María del Carmen Monteagudo Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29833 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LORENZELLI GONÇALVES, PEDRO MARIA y LUCAS DA COSTA, MYRIAM UMBELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. V. 1321/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro María Lorenzelli Gonçalves y Myriam Umbelina Lucas Da costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29426 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CABRERA DOLLONART, TOMAS c./MONZON, ADELFA ANGELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1099/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Cabrera Dollonart y Adelfa Angélica Monzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29084 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROSALVINA GROSSO c./WALTER GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1523/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalvina Grosso y Walter Alberto García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29085 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NESTOR WALDEMAR BAGNASCO BLANCO y ANA MARIA DE CICCO de BAGNASCO "Disolución legal de sociedad conyugal" (F V. Nº 963|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Waldemar Bagnasco Blanco y Ana María De Cicco de Bagnasco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28645 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MENDEZ HUGO EDGARDO con RAQUEL IVONNE CANDALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1045|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edgardo Méndez con Raquel Ivonne Candales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28972 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARIELA RODRIGUEZ con JOSE ACCETTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (105|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Carmen Rodríguez y José Accetto, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28939 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RAUL ENRIQUE WILKINS RODRIGUEZ y MARIA CARMEN SOSA TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 1505|83 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Enrique Wilkins Rodríguez y María Carmen Sosa Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28912 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARCHER PADILLA ROBERT FERNANDO y GONZALEZ MOLINS, BEATRIZ MARIA ALICIA (Ficha V. 1545|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Fernando Marcher Padilla y Beatriz María Alicia González Molins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30430 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: REBELLATO, JOSE LUIS y ROSAS ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 777|981) se hace saber qu se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rebellato y Ana María Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28647 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL VIGGIANO y SARITA MYLSZTEJN, "Disolución y

Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 1121|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Viggiano y Sarita Mylsztejn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28221 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LARRALDE MARTORELL, BERNARDO y GLORIA OCARIZ OLMOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V 1443|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Juan Larralde Martorell y Gloria Elena Ocariz Olmos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27953 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FUMIA ANTONIN, MARIO y RESTAINO MARCHESE, MIRTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 937/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Fumia Antonin y Agueda Mirta Restaino Marchese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26553 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ANTONIO JIMENEZ MELIAN y MARIA VERONICA JUANICO ACOSTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 405|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Jiménez Melián y María Verónica Juanicó Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31039 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ELSA POEMA MORINI CORRALES y NELSON WALTER PEREIRA MENDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|495|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Poema Morini Corrales y Nelson Walter Pereira Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30914 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA CARLA GARELLA con CARLOS MILTON ESTEVES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 473|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carla Garella y Carlos Milton Esteves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30761 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ELSA MARINA SCHIRONE con RAUL SANTOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Marina Schirone y Raúl Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30542 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA ELVIRA CASTRO DE PIÑA c./EDUARDO ANTONIO PIÑA GOMEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 443/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elvira Castro de Piña y Eduardo Antonio Piña Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29817 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HEBERT ROBERTO BORBA SOLANO y ANALIA BAPTISTA ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 499/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Roberto Borba Solano y Analía Baptista Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29772 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ y CARLOS DANIEL ACHERITEGUY STEGLICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 515 bis/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Raquel Minetti Fernández y Carlos Daniel Acheriteguy Steglich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29424 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALEJANDRO LUIS OLIVER c./SILVIA PIEDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 421/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Luis Oliver y Silvia Piedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29425 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE MONTESERIN LOPEZ e INES PELAEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 401/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Monteserín López e Inés Peláez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29105 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PETRONA ESTHER RIVERO con ALEJANDRO FRANCISCO OTTONELLI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petrona Esther Rivero y Alejandro Francisco Ottonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29359 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER DUARTE PANIZZA y MIRTA SONIA JORGE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 135/79), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 28727 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: NORMA VIOLETA MARRUBIO LANDARTE con HUGO RECAREDO SIERRA GAMBARDELO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 333|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Violeta Marrubio Landarte y Hugo Recaredo Sierra Gambardelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27853 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CLARA GOMEZ y MATIAS CORBACHO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 505|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Gómez y Matías Corbacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28603 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HECTOR HUGO SOSA y SELVA ESTHER LABROCCA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|501|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Sosa y Selva Esther Labrocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28252 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JORGE PODESTA y LIDIA ESTHER CORREA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Podestá y Lidia Esther Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvie-

ren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30014 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MASEDA RENEE con SUAREZ HUGO (Ficha D. 399|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renée Maseda y Hugo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 31153 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LAVALLEJA MONACO y SUSANA ELENA YAÑEZ LATORRE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha D. 145|83) a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 31013 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELHORDOY PAULLIER, IGNACIO y LEZAMA FUENTES, MONICA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 617|83) se hace saber que se a decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Elhordoy Paullier y Mónica Lezama Fuentes, citándose a todos los que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30428 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BERRETA, RIVERA y BURATERO, AURISTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 433|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Tomás Berreta De Ferrari y Auristela Buratero Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30541 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO SOSA y MARY ETHEL CORUJO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha Nº 661 bis 83) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 400.00 20|pub. 30121 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO WATENBERG y ADRIANA RUANOBA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 745|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 400.00 20|pub 30258 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CABALERO CURBELO, ANIBAL DANIEL y MORA MEDERO, MARGARITA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 527/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Daniel Cabalero Curbelo y Margarita María Mora Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 29818 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAUVEZIN PERDOMO, CARLOS c|URRUTIA MOREIRA, MILKA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|667|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mauvezin Perdomo y Milka Urrutia Moreira citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, octubre 25 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29898 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SCHMIDT y MIRTHA DORA GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 443/83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 29423 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por VICENTE GAETA y GLADYS NELLY LUZARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 379/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 29457 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DELFINO PIAGGIO y MARIA IRMA RODRIGUEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 719|83) dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 28982 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ BARACCO, ADRIANA LILIAN con MORENO HUELMO, CESAR PAULO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1009| 81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Lilián Rodríguez Baracco y César Paulo Moreno Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28578 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BONE MALDONADO, CARLOS ALBERTO c|RODRIGUEZ ARTUS, MABEL ESTELA, (Ficha D 563|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Boné Maldonado y doña Mabel Estela Rodríguez Artus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 setiembre 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27950 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TRAMBAUER MULLER y ELSA PEREIRA DARRIULAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 655/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 28016 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Conrado Francisco Arrospide Otegui y Ana Celestina Berrutti Albano y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 711|83). — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 29615 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ROBERT AVILA con BETTY DELICIA PUCHALVERT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº D. 519|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Avila y Betty Delicia Puchalvert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29624 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ZAS CAPURRO, FABIO IGNACIO y HUGHES DELGADO MARIA ISABEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D 641|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabio Ignacio Zas Capurro y María Isabel Hughes Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30049 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: AMSTRONG SANT'ANNA, PINA MARIA y VECINO SANCHEZ, MARCELO ERNESTO (Ficha 2631|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pina María Amstrong Sant'Anna y Marcelo Ernesto Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30819 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RICARDO PEREIRA FRANCHINI y CRISTINA DENICOLA TUSSE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 1741|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pereira Franchini y Cristina Denicola Tusse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30616 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: REGGIO MIGUEL y FORTUNA DI LANDRO, IRMA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 419|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Reggio y de Irma María Fortuna Di Landro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30587 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO LINDNER PEREZ con CARLOS BOYADJIAN "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1043|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 30613 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por PABLO ADI SASSI AGIRREZABALA y DANIELA GALASCHI PANIZZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1973|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 29311 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por EDA ETHEL MONTENEGRO y EUDOXIO BALDOMIR BASAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2387|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 29670 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 1547|83) en autos: MAYES VICTOR ALEJANDRO y ROSA VIVIAN NATALEVICH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alejandro Mayes y Rosa Vivian Natalevich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27851 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ROMERO RODRIGUEZ, ZOILO MARIA y MOREIRA MARIA RENEE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 555|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo María, Romero Rodríguez y María Renée, Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 27852 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARROPODI, HEBER JUAN y MARIA de JESUS MARICHAL (Ficha 1923/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Juan Marropodi y María de Jesús Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 28019 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GASTAMBIDE ALVARO BERNARDO y MARIA INES LUSIARDO, (Ficha 2157|83), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bernardo Gastambide y María Inés Lusiardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29462 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RIZZI ROMEO AMIR y AVALOS MARIA VIOLETA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 2507|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romeo Amir Rizzi y María Violeta Avalos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30173 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por RICARDO MARTIN FERRES y MARIA ELENA CRESPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2371|83) dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30162 Nov.14-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL LOPEZ y MARIA BEATRIZ HERMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — (Ficha B. Nº 645|980). — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 23591 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL PASCUAL CROSO y MARIA SIRANOUCHE BOSDANDJIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 829|79). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 30357 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE HIPOLITO SOARES NETTO y MARTHA SAUCO de SOARES NETTO, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha C. Nº 1093 año 1983), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos José Hipólito Soares Netto y Martha Saúco de Soares Netto, citándose y emplazándose a todos los interesados en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29288 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GERARDO GONZALEZ RAMA y ESTELA MARIS ZABALA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. B. 137/82). — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 29082 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por COSIMO ROMANO GUGLIELMUCCI y MARIA DI MATTIA IORIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 1117|83). — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 27762 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LARS ANTONIO VALENTINI TORRES y OFELIA TERESA AGUERREBERE CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 849/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lars Antonio Valentini Torres y Ofelia Teresa Aguerrebere César, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28020 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BAILLO, LUIS OSCAR c|ALICIA LILIAN ELIZONDO "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (F. A. 1375|82), se cita, llama y emplaza a Alicia Lilián Elizondo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 27667 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SOUTO GIMENEZ y MARIA JULIA SOSA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 963|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 30547 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO EDUARDO PELAEZ SANCHEZ e IRENE PETRONA GARCIA MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1017|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 30427 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARET CHRISTINE BOLDARENKO IBARRA y RAFAEL ALEJANDRO SANGUINETTI PIÑEYRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|903|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 30426 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA DE LEON TARELA y ALBERTO CURBELO FIRPO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|165|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 30453 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO TORINOTTI GAMBA y GLADYS DOMINGUEZ DARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|951|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 29849 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARIA LUCIO PEREZ AGUIRRE y MARGARITA MARIA GUICHON MILLAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 913|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28983 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDA ELBA CHOCHO BARREDO y CECILIO LEDESMA SOCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B. 711|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 29261 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Rogelio Juan Alzáibar Castro y Azucena Felisa Lavin Rouco, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|211|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28775 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE KAZANCHIAN TUFENTCHIAN y PERLITA MANGUIAN DERAGOPIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 311|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28278 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MARIO ANZA DA CUNHA y YESSY ELIZABETH AMORIN ARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C Nº 453|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28279 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO MARIA RAMIREZ CLAVIJO y GLADYS PERLA TESTA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 977|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28351 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE SUSANA ARREDONDO ROBAINA y LIVIO FELIX PABLO SALAMANO BERTOGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 849|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27850 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PUGLIA DEANGIOLILLO y ESPERANZA PEREIRA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-215|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27947 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALBERTO TRIAS PEREZ y MARIA BLANCA MIRANS SANTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 931/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 28003 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MODESTO CARRERA LISSIDINI y ZULMA MANON TULA COLOMBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 909/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 29100 Nov.4-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CARLOS CILIBERTO MAGGIOLO y GRACIELA NELY RETAMOSA PORTEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 527|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 30540 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CRUZ, HECTOR y SINISCALCO, OLGA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 723|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Cruz y Olga Siniscalco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28984 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CASTRO, SANTIAGO con RECARTE, MYRIAM DALILA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 751|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Castro y Myriam Dalila Recarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28646 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ABAL, JUAN CARLOS y JIMENEZ o GIMENEZ, PATRICIA, (Ficha: D|717|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Abal y Patricia Jiménez o Giménez de Aréchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28250 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BARROZO, OMAR y RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES (Ficha D. 227/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Fernando Barrozo Carrano y María Mercedes Rodríguez Acereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28018 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges ELIAS BENSUSAN CONTENTE y ANGELICA RODRIGUEZ MUSSO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos (F. D. 721|83) dentro del plazo de sesenta días. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 27849 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ASI, GUILLERMO y CALVIÑO, MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 743|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Así Méndez y María Cristina Calviño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30359 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CUENCA, GABRIEL y MERA, CRISTINA (Ficha D. 679/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Ignacio Cuenca Gallinal y Cristina Isabel Mera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28386 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PATRON, JOSE ALBERTO y GAMARRA, SUSANA (Ficha D. Nº 667/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patrón Pi, José Alberto y Gamarra Gómez, Susana Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29141 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ROMAY, JORGE y SANCHEZ, LIDIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 739|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Romay y Lidia

Milka Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29673 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ CALACE, JORGE ROBERTO con RODRIGUEZ ROCCO ANITA ROSARIO (Ficha E. 829|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Roberto Suárez Calace y doña Anita Rosario Rodríguez Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30783 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HORNOS BIANCHI, CLAUDIO FRANCISCO c|ZANONE SOLE, LEDYA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 853|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Francisco Hornos Bianchi y Ledya Beatriz Zanone Solé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30456 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SANTOS, ALFREDO con TORANZA, ENILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 763|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Santos Santos y Enilda Toranza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29987 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FRECCERO, MARGARITA con DEAL, EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 737|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Deal Nicolini y Margarita María Freccero Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30009 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BARQUET, NELIDA c|MESA, CASIMIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 699|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la conyugal existente entre los esposos Casimiro Mesa Monteserín y Nélida Barquet Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30255 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TAMBASCO, ROBERTO con FEDERER, EDITH. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 743|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tambasco Smircich y Edith Vilma Federer Mattern, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29672 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DREVER GEORGE con CLARK SYLVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 775|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos George Ronald Drever Algorta y Sylvia Philis Clark Taylor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29623 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BAGNASCO, JUAN c|SIERRA, MARIA CRISTINA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 785|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Conrado Bagnasco Moreira y María Cristina Sierra Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29315 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruben Ramírez y Silvia Monfort, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|603|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 28774 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: ELIAS, MARGARITA c.|OLIVER, SULEY "Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 787|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suley Purifcación Oliver Marlone y Margarita Ermida Elías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28778 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GOMENSORO, JAVIER EXEQUIEL con VIDAL, MARIA INES (Ficha E. 357|70) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Javier Exequiel Gomensoro y doña María Inés Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28642 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRIOS HERNANDEZ, BORIS c.|DIAZ CAMEJO, CONCEPCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 207/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boris Barrios Hernández y Concepción Díaz Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28383 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DIAZ, ALFREDO c.|FERNANDEZ, MARIA del PILAR, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 725|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Díaz Miranda y María del Pilar Fernández Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28285 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ENGEL WARTH WALTER FEDERICO y AHLIG SCHAUB, INGRID "Dis. de sociedad conyugal" (E. 779|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Federico Engel Warth e Ingrid Ahlig Schaub, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27861 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TOKMAN JUDITH con ZAUDERER LEONARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 629|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Tokman y Leonardo Zauderer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31155 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE CAMBON LEMA y MARIA LUCIA AGUIAR ZORRILLA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº E|769|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Cambón Lema y María Lucía Aguiar Zorrilla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30871 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE LUIS CAMEJO con MARIA CRISTINA ALVAREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. Nº 579|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Camejo y María Cristina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — En fe de ello, siento

el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29940 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDUARDO MIGUEL BONI y LAURA MABEL MIRANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 707/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Boni Puntigliano y Laura M. Miranda Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 29106 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA GONZALEZ y CARLOS NEY RAMIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 665/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena González Luzardo y Carlos Ney Ramírez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 700.00 20/pub. 28008 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HORACIO ELOY RODRIGO y ANA MARIA FERVENZA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 589|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Eloy Rodrigo y Ana María Fervenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29319 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER CAMILO ACOSTA MARTINEZ e HILDA MAGDALENA CRUZ ROBAINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|771|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Camilo Acosta Martínez e Hilda Magdalena Cruz Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29317 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JESUS WILSON COITIÑO y CLARA ELENA FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. Nº 387|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Wilson Coitiño Barboza y Clara Elena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29345 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALFREDO ENRIQUE SILVERA LIMA y MARIA BLANCA MENENDEZ SILVA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 2695|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Enrique Silvera Lima y María Blanca Menéndez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27952 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos ESILIO MARIANI y ROSA ISABEL PATRONE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 595|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esilio Mariani y Rosa Isabel Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27951 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FREDER ORIBE ARAUJO y TERCIA ANGELICA SOTELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|Nº 547|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freder Oribe Araújo Martirena y Tercia Angélica Sotelo Esteche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29460 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE FERREIRA c|NILKA D'ELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 683|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ferreira y Nilka D'Elia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29713 Nov.9-v.dic.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A 171|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña MARIA GRACIELA HOBBAS y don PASCUAL MANASSI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 28601 Oct.31-v.nov.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ESPINEL, RUBEN y CAMEJO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 65/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 28830 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VIDAL SANTURIO, ALBERTO e ISABEL S. IGLESIAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 161|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de octubre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 31093 Nov.21-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MACIEL SOUZA ELOISA con JULIO CESAR RAMIREZ (Ficha B. Nº 211|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ramires y Eloísa Maciel Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31088 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GUICHON, JULIO CESAR y BEATRIZ ESTHER CARAMBULA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Guichón y Beatriz Esther Carámbula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31087 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SAFORES FORT ERNESTO y MARIS W. VARELA CABRERA. (Ficha B. Nº 425|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Safores Fort y Maris Walkiria Varela Cabrera (Ficha B. Nº 425|983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28992 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: OLIVAR, CABRERA JULIO y NOEMI ARGELIA MENDEZ (Ficha B. Nº 427|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Olivar Cabrera y Noemí Argelia Méndez Zarranz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 21 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30213 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: BENVENUTO RAQUEL con RAQUEL con NESTOR ANIBAL MEDINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 15, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Benvenuto Cabrera y Néstor Aníbal Medina Toriño, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 13 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 28630 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HAGOP PANOSIAN y MARGOT ESTHER YAPOR (Ficha: B.|104|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 28461 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL ENRIQUE CUNEO y MILKA FUENTES (Ficha: B.|102|83), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 28460 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON HEBER HERNANDEZ y GRACIELA LUISA CARRERA BIANCHINI (Ficha 379|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 29036 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE CESAR BORIS GUIDO CARRILLO y MARIA ELIA ALONSO FAGUAGA, (Ficha 409|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30920 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se ace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LILIANA HORTENCIA FREIRE ZEBALLE con BATLLE ARIEL ACOSTA MARIONI (Ficha 196|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30193 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PASCUAL ANTONIO BUONAGURA PARISI y NORBELINA PAULA GONZALEZ GRACIAN (Ficha 318|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de setiembre de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 27893 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ARIBELSO YANIERO y TERESITA NORMA LECUNA (Ficha B. 21/1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 28198 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN MOREIRA DE ARCARO c./MIGUEL ANGEL ARCARO (Ficha B. 27/1972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 28197 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, VICTOR HUGO MASCHIO SARDI y MARIA LUISA PEREZ ABREU, (Ficha: 402|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30925 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR DOMINGO VICTOR RAPETTI DE LOS SANTOS y ROSAURA MARIA SOSA MACIEL (Ficha 394|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30192 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA DELIA CABRERA c|WASHINGTON JESUS RAMOS (Ficha 164|B.|1983), debiendo los interesados, comparecer dentro de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30287 Nov.14-v.dic.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN OCARIZ GIANOLA y GLORIA ALICIA MUZANTE BALZA, (Ficha 513|83) citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 30971 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: SONIA NODA con EDORICO RECALDE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Medidas cautelares", (Fa. Nº 364|82) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Noda y Edorico Recalde, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 28 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30725 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FERNANDO MANFREDI NAVARRETE y ANA ISABEL RON VIÑOLES (Fa. B. 242|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 6 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 27931 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOAQUIN PIER PEREIRA y ANA MARIA NUÑEZ (Ficha 249|983) citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 14 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 27932 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELSA DOMINGUEZ y MELCHOR EMILIO PEREIRA (Ficha 261/83), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 26 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 29139 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA LUISA ARGENZIO MONACO y MIGUEL ANGEL SILVEIRA PERDOMO (F. 136|83) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Melo, 6 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 27933 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ADEMAR de FREITAS GOYENECHE y MARIA EULINA BENITEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra B. Nº 239|83) se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar de Freitas Goyeneche y María Eulina Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento legal. — Melo, 4 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27934 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ALCIDES ELADIO LUCAS ZAVALA y MABEL JUDITH ITURRIOZ LOPEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra B. Nº 244|83) se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Eladio Lucas Zavala y Mabel Judith Iturrioz López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento legal. — Melo, 4 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27935 Oct.25-v.nov.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ELIZALDE, GASTON IGNACIO y YOSET, LIDIA HELLEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B 179|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Ignacio Elizalde y Lidia Hellen Yoset, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30935 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MARABOT MANEIRO, RICARDO DELMIRO y ELSA ESTHER MONTAÑA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª "B" Nº 203|1983), se hace saber, que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, existente entre los esposos Ricardo Delmiro Marabot Maneiro y Elsa Esther Montaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, octubre 28 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29802 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VIGNOLO MARIA CARMEN con BUERGA RUBEN TOMAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 242|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Tomás Buerga y María Carmen Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 30007 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERREIRA, RAMON WALTER y ACOSTA, LELIA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 423|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Ferreira Acosta y Lelia Gladys Acosta Maitia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 28883 Nov.3-v.nov.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BONFRISCO, JOSE PEDRO y TROISI, ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 205/983), se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Bonfrisco Volpe e Isabel Troisi Salerno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 6 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 28186 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: RODOLFO SEGUNDO FOLLE WILKINS y MARIA CACERES CATALDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 17|982), se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 10 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30565 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GRILLO, JORGE LUIS y BASSO ADA BEATRIZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 78|982), se hace saber al público que con fecha abril 20 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30564 Nov.16-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Florida, en autos: LEON LATORRACA, RINALDO MARIA y MARGARITA del HUERTO NORIA ZABALA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 913|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rinaldo María León Latorraca y Margarita del Huerto Noria Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de octubre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 28877 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BONILLA GUILLEN, ISABELINO VENANCIO - BRENDA ELENA VILLAGRAN BALTRONS "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 951|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Venancio Bonilla Guillén y Brenda Elena Villagrán Baltrons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de octubre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 29780 Nov.10-v.dic.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ WILSON con PEREYRA MARIA (Fa. 116, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Fernández y María Graciela Pereyra, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 30802 Nov.17-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA IRMA LEMOS y ALBERICO BELTRAN CORBO (Ficha 333/83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 28704 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: DE LEON ARISTOBULO con MENESES SERRON NILDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 639|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aristóbulo de León y doña Nilda Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 18 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30196 Nov.14-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Víctor Hugo Sosa Blanco y Leoncia Fabiana Centurión Sánchez (Ficha Nº 46|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 27822 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GREGORIO TECHERA y SUSANA FACELLO (Ficha 372/83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 28705 Nov.1º-v.nov.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DANIEL HAEDO HUGHES y VIVIANNE MARIA del SOCORRO CHOUY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|731|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Haedo Hughes y Vivianne María del Socorro Chouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 30475 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LORENZA ERNESTINA MARISTAN de BURIANO c|ITALO AQUINO BURIANO, "Dis. y liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha: B|313|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenza Ernestina Maristan e Italo Aquino Buriano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 29391 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PASTORINI NAVARRO, HECTOR EXEQUIEL y MARRONI ESTIGARRIBIA, ALICIA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 632/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Exequiel Pastorini Navarro y Alicia Graciela Marroni Estigarribia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 28434 Oct.28-v.nov.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JOSE BATLLE FERREIRA DA SILVA y BLANCA MARIANA COLET de FERREIRA (Ficha letra A. Nº 263|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Batlle Ferreira Da Silva y Blanca Ma-

riana Colet Tellería, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1983. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 27868 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: HERLING, EXEQUIEL y SILVEIRA, ISABEL, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A|269|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Exequiel Herling e Isabel Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 26 de octubre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29242 Nov.7-v.dic.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GLADYS FRANCIA GARAY BALBI c|SILVIO SOARES DA SILVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B.|169|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Francia Garay Balbi y Silvio Soares Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 29874 Nov.10-v.dic.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: COSTA RODRIGUEZ, ANGEL PASCASIO con PASCAL RODRIGUEZ, VLADY MARIA (Ficha 237|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Pascasio Costa Rodríguez y Vlady María Pascal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 9 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29331 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AIDA SILVA CHIRIBAO de GARCIA con WALTER GARCIA PIRIZ, (F. 999|83) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30732 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ PELAEZ, WILSON ISMAEL y OLID ALTEZ MILKA ESTELA (Ficha 998|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ismael Rodríguez Peláez y Milka Estela Olid Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27865 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HECTOR LYONNET ANSELMI y AROMA NORMA MARIA BOTTINO GARRE (F. 1360|83) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30730 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: FELIX ACOSTA ANDRADA y BELMAR RODRIGUEZ de ACOSTA, (F. 1388|83) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30731 Nov.17-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BURGOS LEMA, EDUARDO EMILIO c./MARTHA BULDAIN DUTRENIT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 155/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Emilio Burgos Lema y Martha Buldain Dutrenit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 29170 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TABOADA, JOSE MARIA c./ANGELA CARMEN NOGUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 553/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Taboada y Angela Carmen Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 28838 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, en autos: GRILLI MORI, ELBIO JOSE con DELMA IRASILDA HOENINGHAUS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 669|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio José Grilli y Delma Irasilda Hoeninghaus citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de octubre de 1983 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30072 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SIMOES, EDUARDO con ODILA GUGLIELMONE DE SIMOES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 655|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odila María Guglielmone de Simoes y Eduardo Simoes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30071 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LEWIS EDUARDO SERAFIN y MARIA ROSA GOMEZ PAIVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 531|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Serafín Lewis y María Rosa Gómez Paiva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 29365 Nov.7-v.dic.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 5 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEÑA FERREIRA LUZ MARIA con COUTO RUIZ NELSON LAURO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 29030 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 30 de julio de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DOS SANTOS GLADYS ELOISA c|MORENO SOTO CARLOS DANIEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 29247 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 12 agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE RAMON CEDRES y ZULMA ISABEL VIERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, setiembre 16 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 30898 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 21|9|1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de AUGUSTO GABRIEL GOUDEFIN GARCIA y de JUANA ALICIA PEREZ CABALLERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 30899 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARTHA CABRERA PEREZ c|JUAN CARLOS BARRETO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 10 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 29248 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: DIAZ WASHINGTON y ROMERO MIRTA HAYDEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington y Mirta Haydée Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30101 Nov.11-v.dic.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALBA ROSA PATIÑO c./LUIS HORACIO PORRAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 135, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosa Patiño y Luis Horacio Porras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 20 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 28032 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HUGO RICARDO IRIGARAY GOROSTIAGA con LUZ EMA GOTTERO ROSTAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1030, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ricardo Irigaray Gorostiaga y Luz Ema Gottero Rostán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 28936 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS SANTIAGO LAUBER BURGER c|ILDA RENEE ARCAUS OLIVERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 923 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Santiago Lauber Burger e Ilda Renee Arcaus Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de octubre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 29591 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA DE LUJAN IRIGARAY GOROSTIAGA con ADOLFO AGUSTIN GASPERI LEIZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 924, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María De Luján Irigaray Gorostiaga y Adolfo Agustín Gasperi Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 28937 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SAMPEDRO DEL PALACIO, GUSTAVO CESAR y ADELA ELISA CHARBONNIER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 722, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Sampedro Del Palacio y Adela Elisa Charbonnier Peressini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 28706 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: RICCIARDI, MIGUEL ANGEL LORENZO y MARIA GRACIANA GILMET, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 724 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Lorenzo Ricciardi y María Graciana Gilmet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 24 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 29467 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: REVETRIA FERRARO de COSTABEL ROSA con ALFREDO COSTABEL ROMANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fica Nº 389, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal existente entre los esposos Revetria Ferraro de Costabel Rosa con Alfredo Costabel Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 6 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30706 Nov.17-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA ROSA FERREIRA, DINORA con GAMIO, RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 292|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinora Da Rosa Ferreira y Ramón Gamio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de Gadea, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30637 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA OLGA LATORRE DE ALVAREZ y ALBERTO MARIO ALVAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos; dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30554 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS ALBERTO CHIGLIANO y MARLENE GODOY, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 6 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 28758 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CAMILO HEBER LARBANOIS CESPEDES y BRENDA AMINTA CARDOZO ALONSO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 17 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 29547 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ, DOLIVAL c| EDEN GELSI MOURIÑOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|154|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolival Rodríguez y Edén Gelsi Mouriños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30235 Nov.14-v.dic.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos respectivos: CORREA BARRETO, RUBEN y MARTHA DEL DUCCA NIETO (Ficha 593|B. año 1979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rubén Correa Barreto y Martha Del Ducca Nieto debiendo los interesados concurrir ante este Juzgado, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30486 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WILSON RAMON ALZUGARAY NUÑEZ y MARIA MELITA PEREIRA BARRIOS, (F. 799 B. 1983) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 30552 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: MEDINA WASHINGTON con AMERICA IRENE DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 466, B. año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Medina y América Irené Díaz citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 28560 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: PERDOMO JOAQUIN y CELMIRAMIS LUCIA TIZZE RUSSOMANO, (Ficha 716 B. año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Joaquín Perdomo y Celmiramis Lucía Tizze Russomano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 19 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29388 Nov.8-v.dic.5.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a don

Francisco Carlos Aleixo a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Malagamba Ramos, Laura c|. ALEIXO, FRANCISCO CARLOS "Divorcio" (F. D.|314|83). — En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente en Montevideo a quince días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 26744 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a don Oscar Jorge Bartolomeo, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Vasconi, María de las Mercedes c|BARTOLOMEO, OSCAR JORGE "Divorcio" (Ficha D. 286|83). — En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a quince días del mes de setiembre de 1983. — Esc. María León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 28475 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Carlos Elías Chiquiar c./ELIZABETH MORALES, "Divorcio" (B. 276/83), citar y emplazar a Elizabeth Morales para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 28222 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: María Susana Peña Pérez c| AMERICO CALLEJON "Divorcio" (B.|278|83), citar y emplazar a Américo Callejón para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 27374 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Segunda Genoveva De Los Santos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Díaz Eusebio contra DE LOS SANTOS SEGUNDA GENOVEVA. Divorcio por causal" (Ficha D. 590|83) y Auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 592|83). — Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43077 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, decretada en autos: Vila, Salvador contra MARTINEZ, MIRTHA BEATRIZ, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 454/83), se cita, llama y emplaza a la demandada Mirtha Beatriz Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30/pub. 28009 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Gómez Rodríguez, Reynaldo c|NELSON PETTERSON, RUTH EVELYN, "Divorcio", (Ficha D|256|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruth Evelyn Nelson Petterson para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 29427 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Susana Danai Moreno Gascue a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Esquembre, Luis c./MORENO GASCUE, SUSANA, "Divorcio" (Ficha A. 768/83). — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 25989 Oct.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Baudana; Jorge Nelson contra ANA MARIA BENITEZ. Divorcio", (F. A. 52|83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42633 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Sara Saine para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Mederos, Manuel Lino c|SAINE, SARA "Divorcio Causal" (D. 198|80); dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 29625 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Spagnolo, Antonia contra PANTOJA, VICTOR. Divorcio", (Ficha D. 416|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Pantoja, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 30048 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: Quevedo, Lucy c|VARELA, ADHEMAR, "Divorcio", (Ficha D|684|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adhemar Rogelio Varela para que comparezca a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 29671 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: "San Martín, Alba Cristina contra MARQUES, ABELARDO. Divorcio" (Ficha E. 398|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Abelardo Marques González, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 27552 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Olivera, Mabel contra HERNANDEZ, JULIO ANGEL. Divorcio" (Ficha E 678|83) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio Angel Hernández para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 30032 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: José María Amati Campanela contra MARIA CRISTINA DESIMONE, "Divorcio", (Ficha E|698|983), se cita, llama y emplaza a María Cristina Desimone, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub 27666 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Héctor Antonio Ghiringhelli contra EMILIA SOSA, Divorcio" (Ficha E. 906|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Emilia Sosa, a que comparezca ante este Juzgado a tentar la conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 26443 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Méndez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos: Cerreijo Rodríguez, Roberto c./MENDEZ, ANA MARIA, "Divorcio" (D. 291/83). — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Bivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30/pub. 27556 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Bazzini Jorge c|PICASSO MARIA DE LOS ANGELES, "Divorcio por causal", (Fa. D|773|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María de los Angeles Picasso, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 setiembre 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 29622 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Estrella Beatriz contra ALVAREZ ANGEL SERGIO. Divorcio por causal" (Fa. D. 413|83) se cita, llama y emplaza a Angel Sergio Alvarez por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
7) N$ 600.00 30|pub. 30911 Nov.28-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ferrón, Surema Walkiria c|ROJAS, LUIS ANTONIO, "Divorcio", (Ficha 463|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Antonio Rojas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 29318 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Melazzi, Carlos Romeo c|MARTINEZ MARIA CRISTINA "Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Martínez Bodeiro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 27375 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Lamas Anido Elvira contra JUAN FRANCISCO MARIO BICA SOSA. Divorcio" (Ficha B. 321|83) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Mario Bica Sosa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 700.00 30|pub. 30361 Nov.15.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: María Raquel Pereira c| AMADO DEPAULI "Divorcio" (Ficha: 1039|83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Amado Depauli, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 250.00 10|pub. 29843 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso en autos: "Fernández Corta, María del Carmen contra JOSE MARIA AFONSO LOPEZ. Divorcio" (Ficha A. 463|82) citar, llamar y emplazar a José María Afonso López a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 30010 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Alcoba, Beatriz Ofelia contra VERA, ALBERTO NOEL. Divorcio" (Ficha E. 713|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Noel Vera, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 28985 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Palazzolo Scolaro, Pietro c|. SIRAGUSANO ROSINA. Divorcio" (Ficha E. 669|83) se cita, llama y emplaza a Rosina Siragusano por el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 29851 Nov.18-v.dic.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Eduardo De Souza, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Dinora Ferrari contra EDUARDO DE SOUZA. Divorcio" (Ficha A. 228|83) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42824 Oct.25.v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Ana contra ALCIDES ARAMIS DEMORO. Divorcio" (Ficha A. Nº 563, año 1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcides Aramís Demoro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos como asimismo a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 28012 Oct.26-v.dic.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a DANIEL HEBERT ROSAS, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados: Yolanda Rodríguez c| DANIEL HEBERT ROSAS "Divorcio" (Fa. 283|983). — Melo, 24 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 150.00 10|pub. 30711 Nov.17-v.nov.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos: Mirta Graciela Zeballos c|ORLANDO AMERICO MURIGUENEZ "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. "B" Nº 113|982), se cita y emplaza al señor Orlando Américo Murigüenez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele y designarle defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliada de pobreza según expediente Fa. "B" Nº 78|983. — Trinidad, octubre 27 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42994 Nov.10.v.dic.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos: Moreira, María Alejandrina c./BORGES MENA, JESUS MARIA, "Divorcio por Causal" (Ficha 775/83), se cita, llama y emplaza a Jesús María Borges para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 750.00 30/pub. 29075 Nov.4.v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Cao, Patricia c.| LIO, VICENTE "Conversión al Divorcio" (Fª 425|80), se ha dispuesto notificar a Vicente Lio, la providencia Nº 4056 del 8 de setiembre de 1983. "Vistas: las resultancias de autos, y atento a lo dispuesto por el Art. 185 del Código civil, declárase convertida al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniada a fs. 24 a 25 vto. Notifíquese a la contraparte por edictos, comuníquese y previo pago del gravamen a los honorarios que se estiman en N$ 120.00 archívese. — Dr. José Echeveste Costa, Delia Techera de Strom, Actuaria". — A los efectos se expide el presente a los 5 días del mes de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.050.00 30|pub. 28722 Oct.17-nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña EDITH SUSANA PEREZ, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados; Inda Juan Aparicio c| PEREZ, EDITH SUSANA, "Divorcio", (Ficha Nº 157|83). — Punta del Este, 1º de noviembre de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 30569 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a Leopoldo Matteo Ramos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Amoroso Gimeno, Aurita c.| MATTEO RAMOS, LEOPOLDO "Divorcio Unilateral" (Ficha Nº 741|83). — Punta del Este, 7 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 31064 Nov.21-v.dic.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Funes, Adela Isabel c|RAURA, JOSE MARIA "Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Ficha: B.|253|83), se hace saber que se ha presentado Funes, Adela Isabel iniciando trámite de Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal, en consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Rauro, José María dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 30 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43025 Nov.14.v.dic.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Raúl Ramón Tournour, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández de Tournour, Dora Modesta contra TOURNOUR, RAUL RAMON. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha letra A. 255|1983) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 12 de octubre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 29243 Nov.7.v.dic.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Romero, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 27|83) le ha iniciado Juana Bandera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42738 Oct.19-v.nov.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sdo. Turno de Salto, en los autos radicados en esta Sede y caratulados: López Escobar, Julio Víctor c|BEATRIZ ESTELA RODRIGUEZ CHAMORRO "Divorcio por causal", (Ficha A|521|1983), se cita, llama y emplaza a BEATRIZ ESTELA RODRIGUEZ CHAMORRO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 250.00 10|pub. 30578 Nov.16-v.nov.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Bat Lima, Carmen Graciela contra IRIGARAY MELLO LAZARO. Divorcio por causal" (Ficha A. 1213|1983) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Irigaray Mello Lázaro, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 11 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 750.00 30|pub. 30077 Nov.11-v.dic.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Libertad Retamosa c|JUAN CARLOS GARCIA, "Divorcio por causal", (Ficha número 965 año 1983), se hace saber: Que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Juan Carlos García, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación (art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 750.00 30|pub. 29592 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Orlando Américo Muriguenez c| MIRTA GRACIELA ZEBALLOS, "Divorcio por causal", (Ficha Nº 1.150 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mirta Graciela Zeballos, para que comparezca a estar a derecho y para llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 250.00 10|pub. 29589 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a doña Célica Irides Calcagno, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, Ulpiano Elcerino contra CELICA CALCAGNO. Divorcio por causal" (Ficha Nº 690, año 1983) — Dolores, 29 de setiembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

7) N$ 450.00 30|pub. 27441 Nov.1º-v.dic.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Guerrero, Luis c|A. GLADIS TITO "Divorcio por Causal" (F. A.|27|983), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gladis Tito, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub. 29493 Nov.8-v.dic.19.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Daniel Fernández Crespo 1534, cuarto piso), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

PASO MOLINO

69|08193 Jesús Díaz
69|09843 Adrián Romero
70|11914 Obdulcia G. de Lobelcho
70|12684 Ledida C. de Abella
70|19089 Victoria K. de Arroyo
70|25800 Juan Ferrer
70|28844 María O. de Tur
70|32078 Rosa Muniz
70|34720 Catherine G. de Parodi
70|35196 Landomar Escobar
71|37132 Anatolia Urruspil
71|38594 Alba Goiti
71|39989 Héctor Goggia
71|42150 Luisa Crescini
71|42456 Luis Moro
71|45091 Leontina S. de Moreira
71|50775 Humberto Estévez
71|51338 La Bordona S. A.
71|52011 Natalio Villarreal
71|52075 Amara Nasiff
71|56397 Washington Olivera
71|57334 Elbio Santurión
71|57998 José Marconi
71|61115 Angelita A. de Barbería
72|76984 Bernardo Soba
74|02728 Noemí R. de Revetria
74|09045 Esther A. de Taranto
74|12627 Elsa T. de Castagneto
74|13622 María Ruiz
75|23199 Catalina Lynch
75|33962 José Rezzano
75|45475 Martha E. de Arjona
75|49929 Wilma Viera
76|55829 Antonina Costanza
76|60805 Arturo Medina
76|61170 Juan Venancio
76|65105 Daniel Vera
76|69334 Guillermo Comodi
76|70156 Luis Martínez
76|70263 María Reymunde
76|74959 Ramos y Vila Ltda.
76|78111 Olga Rodríguez
76|78118 Iris Cardozo de Olivera
77|78566 Adolfo Lado
77|80946 Julio Marrero
77|86117 Mirel Reyes
77|86926 María Aguilar
77|88746 Elena Crespo
77|89989 Daniel Nogara
77|90959 Jesús Lista
77|95156 Juan Nieves
77|96513 Hebert Sobrero Ltda.
77|99003 Paycueros S. A.
78|03644 Nakel S. A.
78|04594 Alejandro Raffo
78|12397 Jaime Roizner
78|22053 Leonel Bacardac
78|24929 Domingo Cami
78|27616 Luis Oliveri
79|30244 Avenida Ltda.
79|31818 Rodolfo Eirís
79|33466 Graciela Domínguez
79|33603 Antonio Maciel
79|34087 Dante Cavalieri
79|35404 Ivona S. A.
79|35411 Mirella B. de Medina
79|36086 Héctor Iurissevich
79|36483 Blanca Acuña
79|40661 Elirio Nicolet
79|40800 Valdiz S. A.
79|40801 Valdix S. A.
79|40802 Valdix S. A.
79|40803 Valdix S. A.
79|43518 José Corrales
79|43645 Julio Ghirardi
79|44988 Compañía General de Plásticos S.R.L.
79|49449 Gustavo Lukin
79|54498 Mario Fernández
79|54573 Semur Ltda.
79|55224 Bárbara Hoffer
79|56387 Miguel Pimienta
79|56766 Ruben Romero
79|56990 Leonel Bertachi
79|57284 Ana Ramas
79|58260 Mar Aragunde
79|58756 Hugo Ferraz
79|58949 María Maglio
79|59266 Donato Oricchio
79|59279 Mirbe T.V. S. A.
79|59337 Héctor Gesto
79|59493 Alexandra Sánchez
79|59494 Wladimir Sánchez
79|59714 Ruben Pérez Piñeyro
80|59923 Carmen Viana
80|59940 Gregorio Viñoly
80|59990 Juan Carlos Cuesta
80|60026 Santiago Ricoute
80|60200 Andrés Novo Cribeiro
80|60420 Eugenio Danree S. A.
80|60421 Eugenio Danree S. A.
80|60580 Julio Duarte Troncoso
80|60890 Miguel Ingold Aguinaga
80|61369 María Serena Torres
80|61558 María Valdéz Pereyra
80|61822 Mirian Garate Sosa
80|62482 José Gadea De Los Santos
80|62581 Rodolfo Fernández Martínez
80|62668 Dora Marchioro
80|62988 Hebert Reyes Rodríguez
80|63152 Gloria Berthet Cleriche
80|64317 Aurora Pérez De Ultra
80|64386 Juan Gagliano Costanzo
80|64588 Regino Méndez
80|64619 Norma Peluffo Cabrera
80|64742 Haydée Deus Rodríguez
80|64952 Tomasa Fernández González
80|65029 Pedro Grieco Bello
80|65048 Julia Rodríguez de Piñeyro
80|65240 Juan Gómez Duque
80|65386 Divar Pereira Sosa
80|66299 Gomería Central S.R.L.
80|66503 Julia Daguer Lavarello
80|66674 Dante Santo González
80|66724 Julio Edelman Witkind
80|67220 Luis Vera Molina
80|67406 Famet Ltda.
80|67927 Nery Imbert Morna
80|68502 Rómulo Nanotti Corrales
80|68819 María Gonzales de Torres
80|69179 Lidia Do Reis Silveira
80|69796 Graciela Peluffo Orsetti
80|69856 Enrique Severo De Los Santos
80|70304 Ricardo Basso Dantaz
80|70456 Grafor Ltda.
80|70560 María Ceja de Pereira
80|70880 Anair Maidana Camejo
80|70940 Adalberto Correa
80|71001 Jorge Bafico Carballido
80|71486 Juan Echeverría Curbelo
80|71499 María Uriarte Zambella
80|71556 Héctor Giacobbe Páez
80|72064 Mirtha Suárez
80|72485 Heber Cano Arigon
80|72765 Luis Moreira Mascarino
80|73301 Ida Ferreira de Chechile
80|73499 Gonzalo Gutiérrez Spangenberg
80|73641 Blanca Perlas de Rodríguez
80|74910 Horacio Saibene Rivarola
80|74981 Famet Ltda.
80|75599 Elsa González Molina
80|75954 Juana Correa De Milazzo
80|76060 Esteban Lay Gyafi
80|76186 Mary Velázquez González
80|76475 Berta Llugdar
80|77382 Olga Ferreira López
80|77794 Katti Peinados S.R.L.
80|78033 Bronislovas Morkevicius
80|78034 Goldara Soc. Resp. Ltda.
80|78133 Luis Matonte López
80|78156 Eds Ltda.
80|78172 Jaime Ostrozynski
80|78839 José Parodi Collazo
80|79031 Grelis Vivanco Geido
80|79344 Eguzkin De Gorriaran
80|79430 Luis Alberto Alvarez
80|80524 Icemar S. A.
80|81016 José Da Silva Orfao
80|81218 Felipe Quintana De La Sierra
80|81676 Gladys Chidone De Lute
80|82111 Alejandro Scasso Marbot
80|82229 María Otorguez González
80|82319 Gregorio Manguian e Hijos
80|82320 Gregorio Manguian e Hijos
80|82378 Julio Billares Dervailly
80|82500 Oscar Domínguez Padilla
80|82929 Omar Moreno Hernández
80|82978 José Pelayo Palma
80|83153 Oscar Pacheco Aguirre
80|83261 Imprenta Goper Ltda.
80|83403 Huber García Canosa
80|83754 Centro Nativista El Fogón
80|83783 Gladys Trindade de Gutiérrez
80|84052 Angelita Apecechea de Barbería
80|84097 Nelson Sobrero Ltda.
80|84148 Lira Bertiz Núñez
80|84735 María Briozzo Pereyra
80|85013 Nerlis Sanguinetti de Carsillo
80|85656 Washington Salvo Romero
80|85921 Rodolfo Forteza Suárez
80|86766 Isabella S. A.
80|87202 Josefa Santana Recalde
80|88150 Tabaré Mainero Muñoz
80|88852 Raquel Marcos Falec
80|89442 Eduardo Medina Illa
80|89693 María Ortega Franco
81|89936 María Silveira Ferreira
81|90082 Carlos Grene Maidana
81|90155 Ramón Cerdeiro Nuñel
81|90275 José Gelmi Robaina
81|91175 Tersol S.R.L.
81|91235 Eduardo Villemur Teodulo
81|91549 Cipriano García Barral
81|91561 Manuel Marrero Avero
81|91768 Everilda Dimov Bordon
81|91778 Perla Silveira de Rodríguez
81|92041 Teresita Rodríguez Rosa
81|92370 Magdalena Márquez de Esparza
81|92374 Makolux S.R.L.
81|93222 Industrias Torino del Uruguay S. A.
81|93347 Lilián Gorrasi Soto

81|93760 Elsa Martínez de Parra
81|94058 Francisco Alvarez Ferreira
81|94784 María del Carmen Martínez
81|94816 Iris Machado Piazza
81|95571 Edna Olivo de De Vega
81|95653 María Roby Santana
81|96091 Aparicio Alcoba
81|96170 Magala Ltda.
81|96277 Gigante S. A.
81|96456 Mario Federico
81|98325 Washington Fontes
81|98624 Nelly Chaves
81|99471 Delia Cavallo
81|99739 Teresa Portela
81|99796 Irene Villar de Pereira
81|00034 Mario Cortés
81|00367 Mirbe TV S. A.
81|00470 Niria Cóppola Denegri
81|00768 Mirtha Bueno Espasandín
81|01048 Nidia Videgain Lombardo
81|02151 Martha Larrosa Acevedo
81|02154 Rosa Goñi Xaviel
81|02522 Norma Carassale Verde
81|03080 Luis Sjekavica
81|03418 Laura Giménez Peña
81|03586 Enrique Izquierdo Sosa
81|03788 Juan Texeira y otro
81|03916 Cromocolor S. A.
81|05519 Blanca Barboza
81|06761 Gonzalo Carbonell Ubal
81|07013 Alvaro Pevere López
81|08150 Hugo Ellauri Rodríguez
81|08189 Miguel Abate Milano y otro
81|08273 Raúl Dutra Almada
81|08554 Francisco Haro Aznar
81|09153 Publicartel Ltda.
81|09253 Jorge Laclau Saxlund
81|09795 María Godoy Scaffo
81|10113 Marina Aquino Bentancur
81|10534 Zulma Albornoz de López
81|10972 Stiler S. A.
81|13047 Washington López Catardo
81|13160 Acer S. A.
81|13754 José Aguerre Busquiazo
81|13863 María Percovich de Delgado
81|13927 Brenda Zaraus Méndez
81|14155 Mirtha Méndez Pini
81|14511 Juan Fraga López
81|17649 Pilar Guiance de Portela
81|18681 Walter Presa Rodríguez
81|18894 Martha Cerdeiro Hernández
81|18911 Lebón Lapachian Bedrossian
81|18978 Club A. Espartaco
81|19123 Roberto López Salaberry
81|19316 Elsa Cardozo de Balao
81|19483 María Brusco
81|19727 José Ferreira Paz
81|19799 Raúl Contrera Contrera
81|20539 Parada Tres Ltda.
81|20946 Celeste Yañez
81|21195 Oscar Loffiego
81|21246 Rita Pérez de Fernández
81|21303 Luis Obelleiro
81|21523 Fernando Casas Barrios
82|21682 Blanca Bonapelch
82|21834 Rómulo Alonzo González
82|22397 Feiga Carasic
82|22897 Edelmira Souza de Amarillo
82|23596 Sergio Ancheta Rodríguez
82|23774 Ricardo Almada Holanda
82|24506 Magdalena García Maso
82|25073 Viera Hnos. Ltda
82|27138 Cáceres y Cía. Ltda.
82|27173 Mario Machín Moreira
82|27284 Libia Travieso de Pérez
82|28666 Anair Rey Rivero
82|29146 Midober'S S. A.
82|31489 Leonardo Sánchez Bello
82|31635 Yaltín S. A.
82|31636 Yaltín S. A.
82|32156 Andrés Rivero Cola
82|32192 Confex Ltda.
82|33093 Ramón Carsin y otros
82|33293 El Reencuentro Ltda.
82|33381 Julio Alanis Bentancor
82|34507 María Parodi de Cónsul
82|38474 Liria Tierno Luraghi
82|38800 Jaime Ostrozynski
82|39357 Dimopal S.R.L.
82|39604 Carlos Patiño Silvera
82|40781 Ricardo Bodeant
82|40898 Jacinto Rodríguez Acosta
82|41160 Ricardo Martínez Aprilluceri
82|41168 Ramón Martínez Metallo
82|41607 Miguel Carrasco Fernández
82|42554 Enrique Cuñetti Ortiz
82|42739 Heriberto Suárez Sierra
82|43685 Abel Cerrato Pesqueira
82|43746 Hirsh Sabi Barzano
82|45374 Fotograbados S. R. L.
82|47907 Jorge Tobler López
82|48726 Ana Sollier González
82|48795 Juan Urquiza Zerbino
82|49363 Orosmildo Fernández Oliveira
82|50204 Cobluma S. A.
83|02629 Juana Kuvjic Puertas
83|07651 Luis Irulegui Felippini
83|10193 José De Luca Sorrenti
83|14426 Muy Buena S. A.

— 1983 — Año Mundial de las Comunicaciones.

Montevideo 18 de noviembre de 1983.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 43070 Nov.18-v.nov.22.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscriptores (sede central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534, cuarto piso) en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primer citación a regularizar la situación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, procediéndose a la Supresión Definitiva.

23 55 63 Meier Bernardo Serwiansky
40 71 88 María S. Castro
41 24 20 Basilio Erdelyi
59 09 56 Elsa Bianco
70 01 03 María Eva Medina
70 51 84 Miguel Angel Nin
77 16 79 Leopoldo Schamis
78 89 18 Adolfo Flangini (ahora 81.14.86)

—1983— Año Mundial de las Comunicaciones

Prensa y Relaciones Públicas

Montevideo, 18 de noviembre de 1983

8) (C.C.) 3|pub. 43069 Nov.18-v.nov.22.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22.30.43 habilitado en P. de Mendoza 5258, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 31078 Nov.21-v.nov.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 51.05.05 habilitado en Caramurú 6108, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 31108 Nov.21-v.nov.23.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al Auxiliar de Servicio, LUCIO MENDEZ MIGUEZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Carlos Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 43073 Nov.18-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles

Se emplaza al funcionario señor HECTOR GUILLEN, padrón Nº 34.343, planilla 700|8, para que comparezca en el plazo de 3 (tres) días a reanudar sus tareas, o a expresar los motivos fundados para no acerlo, ya que ha sido declarado incurso en el artículo D 58 del Capítulo IV del Volumen III del Digesto Municipal, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983.

8) (C.C.) 5|pub. 43072 Nov.18-v.nov.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Se notifica por este medio a la señora MARIA C. CABRERA, funcionaria de la Facultad de Agronomía, de la resolución dictada por el señor Rector Interventor, de fecha 19 de agosto de 1983 (Expte. 477|82 AGR) por la que se decreta sumario administrativo con suspensión y retención de la mitad de sus haberes, emplazándola en el término de noventa días. — Montevideo, 26 de octubre de 1983.

8) (C.C.) 30|pub. 42935 Nov.10-v.dic.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Construcción y reconstrucción de veredas y cordonetas en Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de veredas y cordonetas en Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
4	17PH
5	19PH
	21
6	22PH
6	23
6	24
6	1709
7	1657
14	78
14	83
14	571
14	583
14	584
15	85PH
15	87
15	89
15	91
16	92
16	93
16	97
16	588
16	1498
17	100
17	102
17	917
17	1645
17	2664
24	143
25	145
25	148
25	149
25	545
25	1712
28	161
28	2367
33	202
37	216
37	218
38	222
38	1703
38	2652
41	239
41	3926

Construcción y reconstrucción de veredas y cordonetas en Maldonado.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de veredas y cordonetas en Maldonado.

Régimen de pago a opción del contribuyente al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2.o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
66	823
66	3769
66	4207
67	990
67	2383
102	559
102	560
102	1325
102	1729
102	1730
102	1754
102	1757
175	4960
175	4961
1112	2800
1112	4578
1113	2387
1114	10390
1114	12951
1114	12952
1114	10979

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 43032 Nov.15-v.nov.28.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio

Nº 24. — Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza con el número 75.517 y en particular al señor za a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado ROMEO MATTIAUDA como último propietario

conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo número 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal número 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avenida Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro número 630 del día 30 de abril siguiente— el predio padrón número 75.517 consta de un área de 359 metros cuadrados que se deslindan: Por el Sureste 10 metros de frente a la calle Mariano Estapé. Punto Medio 34 valdo Martínez. Por el Suroeste 35 metros 90 con padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 metros con parte de los padrones números 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 metros 90 con los padrones números 75.514, 75.515 y 75.516.

Por resolución 190.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el número 20.75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 17 de octubre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42808 Oct.24-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

Edicto 26, por decreto Nº 21.346 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 191.768 de la Intendencia Municipal, de fechas 28 de setiembre de 1983 y 11 de octubre de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, los siguientes inmuebles:

Padrón 75.457; Area total aproximada: 1.844 metros cuadrados 7.525.

Padrón 75.488; Area total aproximada: 220 metros cuadrados 5.750.

Padrón 75.519; Area total aproximada: 299 metros cuadrados 7.650.

Padrón 94.280; Area total aproximada: 221 metros cuadrados 3.643.

Padrón 94.282; Area total aproximada: 221 metros cuadrados 3.643.

Padrón 111.591; Area total aproximada: 408 metros cuadrados 70.

Padrón 172.575; Area total aproximada: 515 metros cuadrados 40.

Padrón 172.578; Area total aproximada: 227 metros cuadrados 40

Padrón 172.577; Area total aproximada: 352 metros cuadrados 87.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones, del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500 - 3502 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 27 de octubre de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 43022 Nov.11-v.nov.22.

Edicto 25, por decreto Nº 21.347 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 191.769 de la Intendencia Municipal, de fechas 28 de setiembre de 1983 y 11 de octubre de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 12.827; Area total: 993 metros cuadrados 82. Area a expropiar: 993 metros cuadrados 82.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958, de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Sylmar S.R.L., como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500 - 720|2K se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 26 de octubre de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 43021 Nov.11-v.nov.22.

U T E

ACLARACION

En el aviso que apareció del 18 al 31 de octubre de 1983: "UTE contra WALDEMAR RAQUEL GARCIA y GLADYS MABEL FALERO expropiación inmueble en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, Toledo, padrón Nº 103, se deslizó un error que corregimos.

Donde dice: "censideren"; debe decir: CONSIDEREN.

9) (C.C.) 10|pub. 42956 Nov.9-v.nov.22.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones número 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a INES BASTOS de GUTHMANN y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo por decreto de 2 de setiembre de 1983 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 173.873, fracción A en el plano del Agrimensor Jorge Laviano de fecha 7 de octubre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3584, el día 25 de octubre de 1983 según el cual tiene una superficie de 33 m. 50 dm. 2º) Dicho bien se destina a instalar una subestación. 3º) UTE ofrece al propietario la suma de U.R. 70,1016 (setenta unidades reajustables con mil dieciséis diez milésimas). 4º) Todos los que se consideren con derechos en el bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (calle Paraguay Nº 2431, piso 10, Palacio de la Luz de esta ciudad) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada." — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43079 Nov.21-v.nov.30.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3958 de 29 de marzo de 1912, hace saber a la compañía FARILUZ S. A. y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo por decreto de 2 de setiembre de 1983 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado en m|á Nº 366 (antes 16607 m|á, Solar 14), el que según plano del Agrimensor Jorge Laviano de fecha 26 de agosto de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 5104, el día 25 de octubre de 1983, tiene una superficie de 1000 metros cuadrados 0390 centímetros cuadrados. 2º) Dicho bien se destina a la instalación de una Estación Reductora de 30|6 KV. 3º) UTE ofrece al propietario la suma de UU.RR. 420,6099 (cuatrocientas veinte unidades reajustables con seis mil noventa y nueve diez milésimas). 4º) Todos los que se consideren con derechos en el bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE (calle Paraguay Nº 2431, piso 10, Palacio de la Luz), en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.". — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43080 Nov.21-v.nov.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: O.S.E. c|SUC. DE ISABEL TOURN DE AVONDET. "Expropiación y toma de ocupación". (Ficha Civil A Nº 465|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isabel Tourn de Avondet para que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la Ley 3.958. — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42852 Oct.26-v.dic.7.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EDICTO. — La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 23 de marzo de 1912 y modificativas hace saber a "Pertinax S. A.", a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que por resoluciones números 784|83 y 1051|83 del Intendente Municipal y de la Junta de Vecinos respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la construcción de una policlínica, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno señalada con el padrón 339 en mayor área, que corresponde al solar 4 de la manzana 20 de Delta El Tigre, Octava Sección Judicial de San José, la que según plano de Ing. Agrim. Julio Teijeiro inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5.883 el 3 de marzo de 1983 consta de una superficie de 711 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados. Asimismo se hace saber a los interesados: 1º) Que el municipio de San José se encuentra en posesión del terreno; 2º) Que el valor de tasación del inmueble asciende a la suma de N$ 71.000,00; 3º) Que los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de que se trata podrán examinar la documentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia de San José, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada. — San José, 27 de setiembre de 1983. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 43063 Nov.18-v.nov.29.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, del 30|IX|1981, aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano con fecha 25 de octubre de 1982, han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano:

Manzana Nº 14, padrón Nº 35, área: 279 metros 31 decímetros, con frente al Norte de 10 metros 90 centímetros a calle De la Ribera, entre calles Avda. Lavalleja y Zapicán, propiedad de Mariano Zapata.

Manzana Nº 14, padrón Nº 37, área: 457 metros 29 decímetros con frente al Este de 13 metros 98 centímetros a calle Avda. Lavalleja, entre calles De la Ribera y Río Negro, propiedad de Caraciolo Larrosa.

Manzana Nº 14, padrón Nº 41, área: 277 metros 45 decímetros con frente al Sur de 7 metros 42 centímetros a calle Río Negro, entre calles Zapicán y Lavalleja, propiedad de Damacia P. Lima y otras.

Manzana Nº 14, padrón Nº 42, área: 701 metros 86 decímetros con frente al Sur de 17 metros 65 centímetros a calle Río Negro, propiedad de José Pacheco Benavídez.

Manzana Nº 14, padrón Nº 32, área: 224 metros 63 decímetros con frente al Oeste de 8 metros 20 centímetros propiedad de Jaime Pica Méndez.

Manzana Nº 14, padrón Nº 45, área: 224 metros 49 decímetros con frente al Oeste de 10 metros 87 centímetros a calle Zapicán, entre calles De la Ribera y Río Negro, propiedad de Cayetano Domínguez y Máxima Martínez.

Manzana Nº 36 A, padrones Nos. 5.555 y 6.010, área: 1.752 metros 42 decímetros, con frente al Oeste de 82 metros 04 centímetros a calle Galarza, entre calles Río Negro y Detomasi, propiedad de Isabelino Teodolmiro Torres Bonilla.

Manzana Nº 36, padrón Nº 312, área: 262 metros 96 decímetros con frente al Sur de 15 metros 60 centímetros a calle Ricardo Detomasi, entre calles Galarza y Suárez, propiedad de Florencio Costa Roa.

Manzana Nº 36, padrón Nº 315, área 540 metros con frente al Oeste de 17 metros 95 centímetros a calle Joaquín Suárez, entre calles Detomasi y Río Negro, propiedad de Florencio Costa Roa.

Manzana Nº 36, padrón Nº 5.156, área: 411 metros 90 decímetros con frente al Sur de 9

metros 20 centímetros a calle Ricardo Detomasi, entre calles Joaquín Suárez y Galarza, propiedad de Florencio Costa Roa.

Manzana Nº 36, padrón Nº 310, área: 320 metros 45 decímetros con frente al Este de 27 metros 70 centímetros a calle Galarza, propiedad de Juan Carlos Ponce.

Manzana Nº 36, padrón Nº 311, área: 1.848 metros 39 decímetros con frente al Sur de 38 metros 50 centímetros a calle Detomasi, entre calles Galarza y Suárez, propiedad de Suc. Juan Urruty.

Manzana Nº 36, padrón Nº 313, área: 262 metros 16 decímetros con frente al Sur de 12 metros 87 centímetros a calle Detomàsi, propiedad de Ulises Farías.

Manzana Nº 36, padrón Nº 314, área: 262 metros 43 decímetros con frente al Oeste de 8 metros 65 centímetros a calle Joaquín Suárez, entre calles Detomasi y Río Negro, propiedad de Suc. Eulogio Méndez López.

Manzana Nº 36, padrón Nº 316, área: 317 metros 03 centímetros con frente al Oeste de 7 metros a calle Suárez, entre calles Detomasi y Río Negro, propiedad de Estela, Cristina y Rossana Chopitea.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tengan derechos reales sobre dichos inmuebles, a concurrir a las Oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Bajo Río Negro, sita en calle Roosevelt Nº 542, de esta ciudad, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Coronel MILTON D. ROTULO, Intendente. — Carlos H. Almeida, Secretario.

9) N$ 3.456.00 8|pub. 30708 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, del 5 de diciembre de 1981 aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano con fecha catorce de los mismos mes y año han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano: Manzana Nº 12, Padrón Nº 12: Area 492 m. 41 dcm.; con frente al Norte de 10 m. 95 cm. a calle de la Ribera, entre calles Herrero y Espinosa y Gomensoro: propiedad de MARIA ANGELICA MENDEZ ROSALES.

Manzana Nº 12, Padrón Nº 14; Area 1.184 m. 04 dm. con frente al Este en 26 m. 16 cm. a calle Herrero y Espinosa entre de la Ribera y Río Negro. Propietario: Sucesores de JUANA MEDIZA de MENDEZ.

Manzana Nº 36, Padrón Nº 305; Area 1.737 m. 71 dcm. con frente al Oeste a calle Joaquín Suárez en extensión de 35 m. 41 cm. Propiedad: ORFILA MUÑIZ de GARCIA.

Manzana Nº 36, Padrón Nº 306; Area: 475 m. 68 dcm. con frente al Norte a calle Río Negro en extensión de 10 m. 05 cm. Propietario: ISIDORO ZAPATA y MARIA LAPIDO de ZAPATA.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, Inc. 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del Dto. Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tengan derechos reales sobre dichos inmuebles, a concurrir a las Oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Río Negro, Roosevelt Nº 542 de esta ciudad, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Coronel Milton D. Rótulo, Intendente. — Carlos H. Almeida, Secretario.

9) N$ 1.536.00 8|pub. 31097 Nov.21-v.nov.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos OSE c|SUCESORES DE ANGEL CRUZ. "Expropiación" (F. 109|83); se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Cruz, o a cualquier persona que se considere con derechos reales y|o personales con relación al bien Padrón 3844, sito en la 5ª Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres, (Villa María Isabel); con una superficie de 600 m., con 20 m. de frente a Camino Dptal. a Treinta y Tres; a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) (C. : C.) 30 pub. 42853 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Ministerio de Defensa Nacional c|Sucesores de TOMAS TECHERA y otros "Expropiación" (F. 933|82), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Juan Francisco Silveira bajo apercibimiento de designárseie Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) N$ 600.00 30 pub. 27372 Oct.20-v.dic.1º.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: URRUTY DE RIZZI, DEOGRACIA ALICIA "Incapacidad" (Fa. V. 536|82) por auto Nº 18.898, de fecha octubre 14 de 1983, se declaró la incapacidad de Deogracia Alicia Urruty de Rizzi, designándose curador propietario al señor Miguel Angel Rizzi, quien aceptó el cargo con fecha noviembre 1º de 1983.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

10) N$ 250.00 10|pub. 30787 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados VERA, JULIO LUIS "Incapacidad" (Ficha V|2100|83), se hace saber que por resolución Nº 19320 de fecha 20|9|83 se declaró en estado de incapacidad a Julio Luis Vera y se designó curadora del mismo a su madre María Elena Frederico la cual tomó aceptación con fecha 1º|11|83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 250.00 10|pub. 30887 Nov.18-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 32|83) por auto Nº 12.688 de fecha 2 de setiembre de 1983, fue decretada la incapacidad de OSCAR ALBERTO COLINA JORGE designándose curador a María Angélica Jorge. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 30880 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 148|1979) por auto Nº 12.254 de fecha 29 de agosto de 1983, fue decretada la incapacidad de NICANOR GUILLERMO VIERA ALVAREZ designándose curador a Carlos Modesto Viera Alvarez. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 30881 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|74|82), por autos Nº 10770 de fecha 4|8|83, fue decretada la incapacidad de JUAN CAETANO designándose curador a José Enrique Techera. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 29837 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos TABAC, SAMUEL; "Incapacidad", (Ficha C|656|72), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1973 Nº 1275; fue declarado en estado de incapacidad Samuel Tabac; designándose curadora del mismo a "Ema Esther Tabac" quien aceptó el cargo el 25 de abril de 1973. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 30109 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROSA MESSANO de HERNANDEZ "Incapacidad" (Fa. C. 2728|82), se hace saber que se ha declarado incapaz a la señora Rosa Messano de Hernández, habiéndose designado curadora a la señora Turquesa Nelly Hernández, quien constituyó domicilio en la Avda. 18 de Julio 1525, Esc. 801. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 30366 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: PORTO SOBRAL, HERCULINO MANUEL "Incapacidad", (Ficha 3c|728|82), se hace saber que por resolución Nº 1.558 del 17 de febrero de 1983, confirmada por providencia Nº 14.132, del 23 de agosto de 1983, fue decretada la incapacidad de Manuel Herculino Porto, designándose curador al Dr. Alejandro Abal. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 30322 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|1111|82), por auto número 10575 de fecha 4|8|83, fue decretada la incapacidad de MARIO CAMAIONI KASSALIAN, designándose curadora a su madre legítima Melina Kassalian Ghirimian. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43040 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 1039|82), fue decretada la incapacidad de JOSE LUIS MARTINEZ por auto Nº 11.045 de fecha 11 de agosto de 1983, designándose curador a Alicia Martínez. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 29834 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PLACERES VIERA, DIEGO "Incapacidad" (Ficha F. 1477|82), se hace saber que por resolución Nº 14165 del 24 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Diego Placeres Viera, y se designó curadora propietaria a su madre Pino Viera Espino. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 29765 Nov.10-v.nov.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA JOSE ATILIO "Incapacidad" (Fa. 180|C|983) se hace saber que por decreto 2.894, del 14 de octubre de 1983, se ha declarado en estado de incapacidad a José Atilio Sosa, designándose como curadora a Irma Inés Sosa Suárez. — Carmelo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 150.00 10|pub. 30001 Nov.11-v.nov.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: CASTILLO ZUASNABAR, GUSTAVO DIEGO, "Incapacidad" (Fa. 140/83), se hace saber que por resolución de fecha 4 de octubre de 1983, se declaró el estado de incapacidad a Gustavo Diego Castillo Zuasnabar, designándose Curadora del mismo a Honorina Zuasnabar de Castillo. — Minas, noviembre 1º de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 250.00 10|pub. 29584 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: MELGAR RAMOS BELIA ALICIA (Fa. 12|83) se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 5 de mayo de 1983 se declaró el estado de incapacidad de Belia Alicia Melgar Ramos, designándose curadora de la misma a Eva Melgar Ramos. — Minas, junio 1º de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 250.00 10|pub. 30801 Nov.17-v.nov.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: OMAR VICTOR GARCIA ACUÑA, "Incapacidad", (Fa. B|236|82), se hace saber que por Resolución número 1812 de fecha 30|8|83 se ha declarado en estado de incapacidad a Omar Víctor García Acuña, y se designó curadora definitiva del mismo a su madre Clara Atanasia Acuña. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43014 Nov.11-v.nov.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: FANNY MABEL PIRANA "Incapacidad" (Ficha B. 187|82) se hace saber que por resolución Nº 3780 del 1º de diciembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Fanny Mabel Pirana y se designó curadora de la misma a Mauricia Pirana Silva. Se halla auxiliado de pobreza. — Rivera, 1º de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43055 Nov.17-v.nov.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: OVIEDO CRISTINA ELIZABETH, "Incapacidad", (Ficha A|1495|1978), se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad a Cristina Elizabeth Oviedo, designándose Curador de la misma a su padre Juan Carlos Oviedo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de octubre de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 30074 Nov.11-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA DE LEMA, habiéndose designado Curadora de la misma a su madre Nicolasa Sagaz. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 22 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 42973 Nov.9-v.nov.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos, MARGARITA ROSA REYES GALVAN "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2732|83), se hace saber que se presentó Margarita Rosa Reyes Galván optando por el título de Escribana y ofreciendo la declaración de Stella Leites do Canto y Celia Fernández Serón, siendo firmantes del escrito el Esc. Ricardo Dutra Baldizzone y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 29771 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PERCIVALE QUINTAS, MARIA TERESITA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2346/83), se hace saber que se presentó María Teresita Percivale Quintas optando por el título de Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Nancy Arambel y Elena Laxalde, siendo firmantes del escrito la Dra. Yvone Esquivel y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10/pub. 29925 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó STELLA LEITES DO CANTO PEREZ, optando por el título de Escribano con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 203, ofreciendo la declaración de Margarita Reyes Galván y Celia Fernández Serón, siendo firmantes del escrito el solicitante: Stella Leites y Ricardo Dutra Baldizzone; Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 2734|83). — Montevideo, 24 de agosto de 1983 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 29770 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: QUIRUJA CROSA, SUSANA ELISA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.|2500|83), se presentó Susana Elisa Quiruja Crosa optando por el Título de Procurador y Escribano Público ofreciendo la declaración de los señores Milton González Loitey y Zunilda Fernández Gadea, siendo firmantes del escrito el Dr. Daniel Burgos Mangarelli y la solicitante. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 29844 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Jdo. (Ficha E|586|83) se presentó ARTIGAS JOSE GONZALEZ SAMUDIO domiciliado en Avda. Agraciada 3066 bis, quien optando al Título de Escribano ofrece información de Mario Soca Rabazza y Alejandro Abou-Nigm Sierra. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 30108 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber q ue se presentó SILVIA E. LAINO PEREYRA, constituyendo domicilio en J. de Salterain 1463, optando por el título de Procurador ofreciendo el testimonio de Luis Andrés Fornio y Diana Shaw Pacheco expidiéndoseme testimonios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 30159 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 584|83), se presentó ADRIANA TERESA VAZQUEZ IRIBAR, domiciliada en Alejandro Chucarro 1021 Ap. 702, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Zulma Mónica Infante y de María Laura Machín. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 30838 Nov.18-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ARBOLEYA ROBERTO PABLO, "Información", (Ficha: I|1016|83), se ha presentado el siguiente escrito: Roberto Pablo Arboleya Dufour, domiciliado, en Bulevar Artigas 4512, al Sr. Juez dice: que viene a optar al título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Dolores Sosa y Manuel Paolino sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 30093 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAOLINO, MANUEL JAVIER, "Información" (Ficha: V|728|83), se ha presentado el siguiente escrito: Manuel Javier Paolino Drocco, domiciliado en Santiago Rivas Nos. 1632|003, al Sr. Juez dice: que viene a optar al título de Escribano, ofreciendo la declaración de Dolores Sosa y Roberto Arboleya sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 30092 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: MERLINO, MARIA CRISTINA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V|872|83), se ha presentado el siguiente escrito: "María Cristina Merlino, domiciliada en Uruguay 821, al señor Juez digo: Que vengo optar al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Luis Seguí González y René Carlos Delgado, sobre mi vida y costumbres". — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 31135 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA del CARMEN BALCALDI TESAURO, constituyendo domicilio en la calle José Enrique Rodó 1938, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procuradora y escribana, vengo a ofrecer la declaración de María del Carmen Asis y María Cristina Seara sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios profesionales en N$ 1.000.00. — María del Carmen Balcaldi. — Dr. Homero da Costa Abogado". — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 29815 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA ISABEL MARCOTE DAFONTE, constituyendo domicilio en la calle José Enrique Rodó 1938, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana, vengo a ofrecer las declaraciones de María Cristina Seara y Carlos Rocha sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios profesionales en N$ 1.000.00. — María I. Marcote. — Dr. Homero da Costa, Abogado". — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10/pub. 29568 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SONIA MABEL NAYA MATEAUDA, constituyendo domicilio en la calle José E. Rodó 1938, al señor Juez digo: Que optando al título de escribana, vengo a ofrecer la declaración de María Cristina Seara y Carlos Rocha sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios profesionales en N$ 1.000.00. — Sonia Naya Mateauda. — Doctor Homero da Costa, Abogado." — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 30651 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|226|83), se presentó SUSANA RODRIGUEZ CARASSUS, domiciliada en Juan Paullier 1012, optando al título de Procuradora quien ofreció información de Ivana Sereda y Laura Paulet. — Montevideo 25 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10|pub. 30413 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que autos: (Ficha V. 1461|983) se presentó el siguiente escrito: "JORGE CARROZZINO MEERES, domiciliado en Francisco Echagoyen 4663, optando por títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Alrred Tajam y José Aquino, expidiéndoseme testimonio. Jorge Carrozzino. — Alvaro Pavese, Abogado". — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 30794 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V 1465|983), se presentó el siguiente escrito: "ALRRED TAJAM MANZIONE, domiciliado en Barrios Amorín 983, optando por títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los señores Carlos Ruiz Díaz y José Aquino, expidiéndoseme testimonio. — Alrred Tajam. — Alvaro Pavese, Abogado". Esc. Marta Elena León de López, Act. Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 30795 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que compareció MARIA ELISA DURAND NIN, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Glenda María Vilela Morales y María del Rosario Marchese Cirigliano sobre vida y costumbres (Expte. Ficha V. 1427|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 29973 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V. 209/83), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, VIRGINIA NAHIR ROSCA COLLAZO, constituyendo domicilio en la calle Charrúa 2644, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora ofrezco el testimonio de los testigos Nelson López Pugliese y Alvaro Regueira Antelo, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Virginia Rosca. — Myriam Porto Moreno, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

11) N$ 300.00 10/pub. 29613 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V |1463|983) se presentó el siguiente escrito: "ALVARO PAVESE MAS, domiciliado en 21 de Setiembre 2894, al señor Juez digo: Que optando por títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de José Aquino y Jorge Carrozzino, sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Dr. Alvaro Pavese Más". — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 29769 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: (Ficha V|1407|83), se presentó el siguiente escrito: "LILY MARIA TANGACIS BIANCHINI, domiciliada en Buxareo 1217 apto. Nº 201 al señor Juez digo: Optando por título de Escribana, ofrezco declaración de Susana Signorino y María del Rosario Pagani quienes depondrán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Honorarios N$ 300.00 — L. Tangacis. — Carlos Beceira Castro, Abogado". — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Acta. Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 30539 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: (Ficha V|1409|83), se presentó el siguiente escrito: "MARIA del ROSARIO PAGANI GARCIA, domiciliada en Cooper 2392, al señor Juez digo: Optando por títulos de Procuradora y Escribana ofrezco declaración de Susana Signorino y Lily Tangacis, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Honorarios N$ 300.00. — M. del Rosario Pagani de Cassanello. — Carlos Beceiro Castro, Abogado". — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|ub. 30538 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO TRULLEN CHEQUI "Información" (Ficha E. 1615|83), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — José Antonio Trullen Chequi, constituyendo domicilio en Sarmiento 2414, Apartamento 701, expresa: Que optando a los títulos de procurador y escribano público ofrece la declaración de Ricardo González y Luis Mateu, que presentaré sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. — José A. Trullen. — Carlos Varela, Abogado". — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 30493 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANA MARIA QUEVEDO MOROSINI "Información", (Ficha E. 1567|83) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Ana María Quevedo Morosini, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 53, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la declaración de Elsa Gendra y María Soledad Tedesco sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. Ana Ma. Quevedo. Mónica Tedesco Angulo, Abogada". — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 30992 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA SOLEDAD TEDESCO ANGULO "Información", (Ficha E. 1565|83) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, María Soledad Tedesco Angulo, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 53 al señor Juez digo: que optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Elsa Gendra y Ana Quevedo sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. M. Soledad Tedesco. Dra. Mónica Tedesco Angulo, Abogada". — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 30991 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: PEREYRA TORELLO, CAROLA "Información de Vida y Costumbres" (Fª: V|971|83), se presentó Carola Pereyra Torello optando por el título de Escribana ofrece la declaración de María Díaz y Arturo Crespi sobre su vida y costumbres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

11) N$ 200.00 10|pub. 30533 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposción de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: DIAZ SOLSONA, MARIA "Información de Vida y Costumbres" (Fª V| 973|83), se presentó María Díaz Solsona optando por el título de Escribana y Procuradora ofrece la declaración de los testigos: Carola Pereyra y Arturo Crespi sobre su vida y costumbres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

11) N$ 250.00 10|pub. 30537 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó CLAUDIA CEREGHETTI EROSTARBE, con domicilio en San Salvador 2180, Apto. 502, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Pérez Fourcade y Gonzalo Irrazábal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2793|83). — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 30353 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MYRIAM ISABEL FAGUNDEZ SILVEIRA constituyendo domicilio en Francisco Simón 2025, optando por el título de procuradora ofreciendo las declaraciones de Marta Fornó Peralta y Marcos Olivera Barboza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 2785|83). — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 30535 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARTA FORNO PERALTA constituyendo domicilio en Ingeniero Federico Abadie 2918 Ap. 901 P. 9, optando por el título de procuradora ofreciendo las declaraciones de Myriam Fagúndez Silveira y Angela Dalmao. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 2787|83). — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 30534 Nov.16-v.nov.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FUENTES, LUIS ALBERTO "Información de vida y costumbres" (Ficha B. Nº 455|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Fuentes Aguirre constituyendo domicilio en Batlle y Ordóñez 693, que optando al título de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Carlos Ranzetti y Fernando Hernández, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, noviembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 30205 Nov.14-v.nov.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Florida de Primer Turno. — ARTIGAS LACASSY PIÑEYRO, constituyendo domicilio en Lavalleja 262, al señor Juez pido: Que optando al título de Procurador reciba la declaración de Baltasar Marizcurrena y Sonia Garín sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — Artigas Lacassy Piñeyro. — Andrés Mieres Muró Abogado". — (F. B. 709| 983). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 18 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 29778 Nov.10-v.nov.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO RAFAEL LUCAS OLIVERA, constituyendo domicilio en la calle Intendente Bois 780; al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Héctor Nelson Salsamendi, con domicilio en 25 de Mayo 336 y María Elena Ra-

mirez, con domicilio en viviendas I.N.V.E., Apto. 23, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, compareciendo sin necesidad de previa citación y expidiéndose testimonio. — A los efectos del decreto 405/80 estimo los honorarios profesionales en N$ 700.00. — Doctor Carlos Benavita Páez. — Hugo Lucas. — Minas, octubre 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

11) N$ 350.00 10/pub. 29585 Nov.9-v.nov.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha Nº 222|83), se presentó RAFAEL LAZO, constituyendo domicilio en Galería "Marco de los Reyes", 1er. piso, local Nº 103, que optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de: Roger Silva y Juan Carlos López, sobre su vida y costumbres — Maldonado, 7 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 30641 Nov.17-v.nov.30.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.702
Primer Llamado

Limpieza de la Planta de Propios, Tanques y Depósitos del Cerrito, OSE (José Batlle y Ordóñez 3250 y Basilio Araújo 3981) respectivamente.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º- al precio de N$ 75,00.

Recepción y apertura: el día 5|12|83 a las 17 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora de la apertura (17 horas), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 43075 Nov.18-v.nov.22.

LICITACION PUBLICA Nº 1659
Primer Llamado

Limpieza del edificio de las Oficinas Centrales (Carlos Roxlo 1275) OSE.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, al precio de nuevos pesos 75,00.

Recepción y apertura: el día 5|12|83 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 43074 Nov.18-v.nov.22.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2700
1er. Llamado

Suministro de: "DOS ELECTROBOMBAS PARA ELEVACION DE AGUA POTABLE".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3 al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura: el día 2|12|83 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50.00. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 43048 Nov.18-v.nov.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Objeto: Construcción de Edificio Subprefectura en Santiago Vázquez.

Los pliegos en información sobre los mismos se obtienen en el Servicios de Instalaciones Navales —Area Miramar (Ex-Hotel Miramar), Rambla Tomás Berreta s|n. casi Lido). Teléfonos 50 12 12 y 50 12 15 de 9:00 a 12:00.

Costo del pliego: N$ 1.000.00.

El pliego se obtiene en el Departamento de Administración; la información técnica en el Departamento de Arquitectura.

Las ofertas se recibirán hasta el día 3 de enero de 1984, en el Servicio de Instalaciones Navales hasta la hora 11:00.

Las ofertas se abrirán el día 3 de enero de 1984 en el Servicio de Instalaciones Navales a las 11:05

12) N$ 1.512.00 21|pub. 30425 Nov.16-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 12
Plaza
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 25.200 quilogramos de leva dura.
Hasta 24.800 quilogramos de sal.
Hasta 5.500 quilogramos de grasa.
Hasta 2.125 docenas de huevos.
Hasta 360 litros de karoteno.
Hasta 360 litros de queroseno.

Con destino a atender los abastecimientos del primer semestre del Ejercicio 1984, del Establecimiento de Panificación y Fideería Militar.

Valor del pliego: N$ 100,00.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599. — Apertura: primer llamado: día 15 de diciembre de 1983 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 15 de diciembre de 1983 a las 10 horas. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983.

12) (C.C.) 3|pub. 43061 Nov.18-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 22
Primer y Segundo Llamado

Adquisición de carne y mondongo destinada a atender los consumos de las Unidades y Reparticiones del Ejército en Capital durante el Ejercicio 1984, señalándose que para el renglón mondongo el abastecimiento deberá realizarse desde el 1º de marzo al 30 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego, N$ 100.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición y a la venta de los interesados todos los días hábiles de 07.00 a 13.00 horas, en la calle Guaraní 1599, 2º piso, Sección Contrataciones.

Apertura: Primer Llamado día 5 de diciembre de 1983 a las 09.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 5 de diciembre de 1983 a las 10.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43076 Nov.21-v.nov.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES (U.A.P.E.)
Licitación Pública Nº 23|983
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-87
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Demarcación de Zonas en el Pavimento de Rutas 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12, 15, 18, 21, 23, 24, 104 y adyacentes".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5to. piso del edificio de la Avda. Uruguay Nº 1120 y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2do. piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 14 de diciembre de 1983 a las 10.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 piso noveno.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 11.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43017 Nov.11-v.nov.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO NACIONAL DE TRABAJO PARA LA DESECACION DE LOS BAÑADOS DE CARRASCO
Licitación Pública Nº 01|983

El Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco llama a Licitación Pública para la Instalación y Explotación en régimen de concesión de la zona de "Camping" ubicada en el Parque García Lagos (IV Sección del ex Parque Franklin D. Roosevelt), a la altura del Km. 17 de la Avenida Luis Giannatasio, departamento de Canelones.

Fecha de apertura de las propuestas: Primer llamado, día 9 de diciembre de 1983, hora 9:00.

En caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado o no completarse las cantidades requeridas en el mismo se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10:00, en la Asesoría Letrada de la Brigada de Ingenieros Nro. 1, sita en Camino Carrasco Km. 17,500 (departamento de Canelones).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas en la Oficina de este Grupo Nacional, sita en Camino Carrasco Km. 17,500 (departamento de Canelones).

Valor del Pliego N$ 50.00.

Paso Carrasco, 18 de noviembre de 1983. — Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco.

12) N$ 396.00 3|pub. 31074 Nov.21-v.nov.23.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 044|83
"Plaza" y "Exterior"

Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LOCALIZAR DEFECTOS EN CABLES SUBTERRANEOS.

Apertura: 18 de enero de 1984, hora 9.
25 de enero de 1984, hora 9 (2º llamado).
Precio del ejemplar, N$ 300.00.

De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43078 Nov.21-v.nov.25.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 27|83

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para: Construcción y explotación comercial de un parador municipal en el balneario José Ignacio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Rafael Pérez del Puerto 745 (Tel. 2.40.10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 200,00 (doscientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1983, a la hora 15 en la Sala de Comisiones, en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 15 de noviembre de 1983. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C.C.) 3|pub. 43064 Nov.18-v.nov.22.

13—Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

AROVIN S. A.

Arovin S. A., previo al balance anual correspondiente, llama a acreedores comerciales o de cualquier otra naturaleza, para que presenten sus créditos vencidos o a vencer, dentro del término de treinta días a partir de la presente, en la Escribanía Garateguy sita en Gaboto 1418 Apto. 001

13) N$ 360.00 10|pub. 30120 Nov.14-v.nov.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Clausuré quiosco sito en Paysandú 1099. — Acreedores: presentarse en Gaboto 1386, Esc. 501. — ALDO CERRILLO.

13) N$ 240.00 20|pub. 30333 Nov.15-v.dic.12.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de noviembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tener-

se muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ADEMAR del VERDUN de los SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1914 y ADRIANA JACQUELINE CALLEROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 273 Apto. 4.

VICTOR WILMAN ALVEZ, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Firmamento 3966 y MARIA CRISTINA PIEDRABUENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dulcinea 3088.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO BISMARK BERTOLOTTI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Horizonte 5472 y MONICA RUTH ROSA PIODA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez Nº 229.

PASCUALINO BONAVOGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mª Silva 4370 y MARY ALICIA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5211 (Colón).

ANTONIO RAUL BOUISSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 990 y DOLORES SOLEDAD PUCHETTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Salvagno 4787 Apto. 2.

NIBER NEUBAL BOTTERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4191 Apto. 7 y SANDRA ISABEL DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2116 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CUELLO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4275 y MARIA TERESA CADELLANS, 50 años, divorciada, española, domiciliada Sarandí 357 Apto. 13.

MIGUEL ANGEL CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2620 y ANGELA DANIELA MARSICO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4373 bis Apto. 2.

GUSTAVO ALBERTO CIOCCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3341 y MARIA ROSINA CABRERA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada, Río Grande 932.

SERGIO ANTONIO COLETTO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4138 y GLADYS MARGOT SUAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 5015.

CARLOS RAFAEL CAMOU, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Lido 2269 y MARIA GABRIELA SESSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hernani 1592.

ADOLFO ROMEO CORDINI, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Río de la Plata 1455 y ANALY VILMA CARDOSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3253 apartamento 203.

JORGE MARCELO CALVETE, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Uruguayana 3762 y SANDRA JACQUELINE CUELLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3762.

OFICINA Nº 4

DANIEL NEMO FATICHENTI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1763 Apto. 8 y CLAUDIA ELENA BERLANGIERI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1059.

JESUS PASCUAL ONGAY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gutemberg 6283 y ELENA CELINA MAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Melilla 6461.

OFICINA Nº 5

OSVALDO ARQUIMEDES GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2766 y MIREYA BEATRIZ QUINTERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 2693 bis apartamento 1.

LUIS DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5384 y MARIA del ROSARIO GARRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tarariras 3370.

YACO EDUARDO HADJEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2463 Apto. 107 y SUSANA VIRGINIA HIRIART, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2463 Apto. 107.

JUSTINO CARLOS GONÇALVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3721 y NELLY RAQUEL VILLOLDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3721.

OFICINA Nº 6

RAUL EDUARDO MONTORO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Albo 2741 Apto. 307 y STELLA MARIA SCOPISE, 28 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada Dr. Pena 4592.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON EUSEBIO PAREDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amandaú 5780 y JULIA ISABEL RAMIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1711.

GABRIEL PEREIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6871 y MARIELA SUSANA NIEVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3544.

JOSE ANDRES PEREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Baldomir 2398 y GABRIELA HELENA GAZZANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarí 1046.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR ZULUAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 3389 y LOLA ELENA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 635 Apto. 401.

JOSE GUSTAVO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perseverancia 5022 bis y GLADYS IVONNE RUCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 4073 apartamento 2.

DEONILDES RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 4634 bis y ETHEL RAMON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1903.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 886 Apto. 3 y BLANCA ISABEL PAREDES, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Waterloo 886 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

RUBEN ALFREDO SCARONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4396 Apto. 3 y SILVIA BEATRIZ OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4824 bis Apto. 2.

JUAN PEDRO SADUCKIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1146 y MYRIAM BEATRIZ BAZANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita 347.

OFICINA Nº 10

HORACIO ODIZZIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1719 y GIANELLA MARIA SECONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Catania 2126.

GUSTAVO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos Vivienda Nº 39 y MARIA IRENE SILVEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos Vivienda Nº 2.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Nov.23.

Montevideo, 18 de noviembre de 1983

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL DODERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 Nº 2130 (Malvín Norte) e IRIS MAGELA ANTUNEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tardáguila 3988.

ALBERTO AMERICO DEGIOVANANGELO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 8243 y MARTHA BEATRIZ PENA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 8243.

HORACIO HEBERT DOGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 2977 y GIOVANNA BOSCHIERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2030.

OFICINA Nº 2

JORGE ANDRES ESCUDERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4182 y GELEN SANDRA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4182.

JORGE ENRIQUE BARCI, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Peteroa 3191 y LYLIAM MABEL ALBARRACIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2122.

HEBER WASHINGTON BERRUETA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Alfonso Lamas 5220 y LAURITA ROSARIO PEREIRA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pedro Sáenz de Zumarán 5384.

ISMAEL LOURDES ESCALADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Osorio 1375 y MARIA MAGDALENA GRASSANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2030 bis.

CESAR BRIGNONI, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3105 Apto. 901 y ANA TERESITA DE GIOBBI, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1514.

MANUEL ISAAC JURBUR, 23 años, soltero, comerciante, estadounidense, domiciliado Luis B. Cavia 2858 Apto. 502 y ANDREA MONICA BETTER, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1124.

RAFAEL BLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales Nº 3526 Apto. 108 y ADRIANA MARIA del CARMEN TAMBASCO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garay Nº 4675.

OFICINA Nº 3

HECTOR SANTO CRUDELLI, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maratón 3121 y CLORI ESTHER dos SANTOS, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 4028.

JACINTO CAMARGO, 19 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4665 bis y SANDRA STELLA RIVOIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 2985.

CARLOS RICHARD CHIAPPARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3364 Apto. 2 y MARIA de LOURDES FUNGUEIRIÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4300.

CARLOS ERNESTO CELA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1316 y SILVANA COUSE, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1316.

EDISON WALDERLEY COSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valencia S|n. (Cerro) y MABEL ELIZABETH BAUTISTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. la Vía 4215.

OFICINA Nº 4

GONZALO DANIEL FERNANDEZ, 31 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Michigan 2423 y MYRIAM TERESITA LENCE, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1006 Apto. 502.

EDUARDO OVIDIO FLORES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2181 y MARISA SANDRA VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomkinson 3087 Apto. 13.

LEONEL DARIO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1007 y SANDRA NANET LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1497 Apto. 004.

OFICINA Nº 5

ESTANISLAO ROLANDO GRAÑA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4711 y ROSA VALENTINA NOSTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2170.

OSCAR WALDEMAR GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iris 2069 y EMMA ETHEL TOZZI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1435.

WILLIAMS JULIO GALLI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2032 y ALBA MARCELA DIAZ, 45 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2032.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE HOMERO MALAGRABA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campistegui 2921 Apto. 2 y NELIDA AZUCENA DIAZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Campistegui 2921 Apto. 2.

LAVAR T MOWER, 30 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado Charcas 2124 y ANA MERCEDES CEBALLES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2124.

EDISON MOREIRA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2019 e IDER SONIA FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas 4819.

JOSE LUIS MARDARAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1480 y MARIA LUISA PACHECO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1480.

EUFEMIO ELCID MAIDANA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1190 Apto. 4 y PATRICIA ANGELICA AVENDAÑO, 28 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Lorenzo Latorre 1190 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

VICTOR HUGO QUINTAN, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Angela Tesada 3114 bis y LYLIAM ROSA PEREIRA, 29 años, divorciada, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada Angela Tesada 3114 bis.

MILTON JOSE PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2144 y ROSANA ELIZABETH CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Mora 7821.

JUAN CARLOS PIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1083 Apto. 6 y ETHEL ELIZABETH SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1670.

ALBERTO EMILIO PEREDA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1988 y AMALIA SUSANA DUTRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2411 apartamento 202.

LUIS ALBERTO PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3084 y DINA MARGARITA FLEITAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3048 bis.

OFICINA Nº 8

HERNAN HUMBERTO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Anzani 1664 bis Apto. 1 y DORIS DA MOTTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 1693 Apto. 203.

ANGEL NERY ZARATE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Paso del Andaluz 4724 y MARIA TERESA BARRIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 4437 (Piedras Blancas).

OFICINA Nº 9

BERNARDO ARIEL SALAS, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4229 y GABREILA DINORAH COELLO, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1415 bis Apto. 1.

FRANCISCO SOLER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3581 bis y BERTA SONIA LORIENTE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4311.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS VELAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3567 bis y GRACIELA STELLA PASSANNANTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bruselas 4209.

JUAN CARLOS VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3711 y MARIELLA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3711.

RUBEN ANIBAL VERA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ibirocay Nº 4036 Apto. 101 y ADRIANA ESTEFANIA RANZONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 10, apartamento 003 (Chimborazo).

OFICINA Nº 12

In extremis

VICTOR FULLENTISE, 61 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Locarno 3574 y ROMANA MARTIRENA, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3574.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Nov.22.

---

13 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PARRA DIAZ, OSCAR WALTER y CALIGARI de PARRA, ELSA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 2372/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Walter Parra Díaz y Elsa Caligari de Parra, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 400.105 (segregado del Nº 120.765), que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, se compone de una superficie de 130 mts. cuadrados, con 10.07 metros al S.E. de frente a la calle Polonia, distando 32.84 mts. de la esquina con la calle Perú; 12.54 mts. al N.E., lindando con Padrón Nº 120.765; 10.06 mts. al N.O., lindando con Padrón Nº 120.764; 13.09 mts. al S.O., lindando con Padrón Nº 120.766, existiendo dos quiebres en la construcción y un murete fuera de línea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de José García, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 28693 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KUDUKIS, VICTOR VALIULIS y MANUELA PARDIÑAS POSE "Pres-

cripción adquisitiva" (Ficha 2720|83), se hace saber que se presentó Víctor Valiulis Kudukis y Manuela Pardiñas Pose solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto de una diferencia en más 10 metros cuadrados 64 centímetros ocupada en calidad de propietarios de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, sita en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 66.333, que consta de una superficie de 258 metros cuadrados 75 centímetros, con 9 metros de frente al S.O. a la calle Asturias 1674.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 33404 Nov.16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARIAS GARCIA de HERMIDA CORRAL, CIPRIANA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 682|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá, y especialmente a Juan Etchegorry o sus sucesores a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: Terreno baldío empadronado con el Nº 153.204, Decimaséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 232 mts. 63 dms., solar número 35 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1928, con 11 mts. 21 cms. de frente al Sur a la calle Torricelli; al Sureste curva de 18 mts. con frente a la calle Enrique Castro; 21 mts. al Norte con el solar Nº 36 padrón Nº 153.205 y 12 mts. 12 cms. al Oeste con el solar 34, padrón N 153.203. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 28946 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos GONZALEZ VILARELLE MANUEL y ANA CRISTINA LEVI, "Prescripción" (F. C. 2756|82), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.329, que según plano del Agr. Jorge Rabin, de abril de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.427 el 6 de abril del mismo año, con una superficie de 363 metros, 38 decímetros, de frente a la calle Cicerón, entre Rafael y Venecia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial a Juan y Bautista Taramasco o sus sucesores bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 28649 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FARIELLO MERICO, ANTONIO, "Prescripción" (Ficha C. 1673/82), se hace saber que se ha presentado Antonio Fariello Merico promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble empadronado con el Nº 178.202, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 549 mts.c., 50 dms.c., deslindados: 15 mts. 10 cms. de frente a Rambla Concepción del Uruguay; 39.66 al S.E. con solar 160; 6.63 al S.O. con solar 126 y 6 mts. 42 con solar 125 y 39.25 al N.O. con solar 162.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los últimos propietarios del inmueble, señores Horacio, Guillermo, Juan Carlos, Alberto y María Mercedes Sánchez Roge, María Asunción Costa, Pedro Hilario, Irma, María Sara, Alvaro, María Brenda y Carlos Alberto Sánchez Costa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 26679 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ABELENDA de PREGO (Ficha 1709|82) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 38.457 terreno y demás mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle José María Vidal haciendo esquina con Vicente Yáñez Pinzón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente al último propietario señor Ricardo Rodríguez y a los propietarios linderos Alvaro A. Canto Cotelo y María Selva Sosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 27557 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer-Turno, se hace saber que se ha presentado Sinforiano Cardozo, en autos caratulados: CARDOZO, SINFORIANO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 215/83), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar edificado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 139.933, con un área de 216 metros con 01 decímetros, que según el plano del Agrimensor Oscar S. Onetto, de fecha diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.454, el 9 de diciembre de 1980 y tiene el siguiente deslinde: 10 mts. de frente al Suroeste a la calle José Catalá, distando su punto más cercano 24 mts., 15 de la proyección de esta vía de tránsito con la calle Cádiz; 20 mts., 82 al Noroeste, lindando con los Padrones Nos. 139.934 y 139.935; 10 metros, 74 al Noreste, donde linda con el Padrón Nº 139.936 y 20 mts., 84 al Sureste, donde linda con Padrón Nº 86.700.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, especialmente, a los vecinos linderos: Angel Morin (Padrón número 86.700), José Dos Santos (Padrón número 139.934), Irma Sardiña o Sardiñas (Padrón Nº 139.935) y Francisco Villar (Padrón número 139.936), así como a los sucesores a título universal o singular de las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.100.00 30/pub. 28288 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGEL CAFFARO AURICHIO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón individual 167.287 antes mayor área 88.190, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con 12 metros de frente al Norte a la calle Oficial Nº 2 (hoy Alfonso Lamas) número de puerta al edificio 5208 y 5210, entre las calles Arbolito y Oficial 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a los herederos de Catalina Lebrztto o Lebratto de Settimo María Ofelia, Andrés Anselmo, Antonio y Luis Rodolfo Séttimo Lebratto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. En autos caratulados: Caffaro Aurichio Angel (823|81). — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 27176 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: OLIVERA, ALVAREZ, HUMBERTO "Prescripción treintenal" (Ficha 1049|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humberto Olivera Alvarez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón número 146.507 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, solar número 28 (carpeta 1658), con un área de 100 metros cuadrados 19 decímetros, con el siguiente deslinde: 11 metros 67 centímetros al N. de frente a la calle Mondragón donde lleva el número 3652 al 3054; 8 metros 60 centímetros al E. lindando con parte del padrón 27.123, 11 metros 63 centímetros al S. lindando con parte del padrón 27.133 y 8 metros 60 centímetros lindando con padrón 27.134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos José Carballo Blanco, Ester Llenes Senán y Elisa B. de Cappetta y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 26080 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SUAREZ de LUGO, ENELIDA "Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el inmueble padrón 94.066, solar 14 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdum 2462, en especial al anterior propietario señor Victorio Ruiz; bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 750,00 30|pub. 31037 Nov.21-v.dic.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GLADYS JUANA PIEGAS DONDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha A|217|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Juana Piegas Dondo promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 940 según plano suscripto por el Agrimensor Arsenio Nunes en marzo de mil novecientos cincuenta y nueve inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 1738 el veinte del mismo mes y año, zona rural, Paraje Paso de León, con una superficie de ciento ochenta y una hectáreas cinco mil doscientos ochenta y seis metros que se deslindan así: al suroeste 1.905 metros; al noroeste dos rectas de 409 m. 70 y 411 metros y al noreste 1.433 metros limita en estos tres vientos con don Fernando Piegas Riet y al sureste el Arroyo Yacaré en parte y línea de 407 metros 20 con Sucesión de Donato Fagúndez. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Artigas, 4 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 27638 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: FARIAS, FERMIN AURELIANO "Prescripción treintenaria" (Fa. B. 77|983), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos de Juan Farías y a los linderos del bien inmueble Padrón número 14 de Bella Unión, Solar 49 de la manzana 9 lindando: al Norte, calle Gral. Rivera: al Este calle Río Negro; al Oeste propiedad de Pantaleón Di Paola y al Sur, propiedad de Horacio Souza o De Souza. — Bella Unión, agosto 12 de 1983. — Escribano Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) N$ 900.00 30|pub. 26109 Oct.11-v.nov.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: NELSON SMITH CASTRO, "Prescripción Treintenaria", (F. C. 137|83), se cita,

llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble constituido por el terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 54 de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1880, que consta de un área de 2.282 mts. cs. 17 decímetros cds. con frente a las calles Venezuela y 18 de Julio, de la ciudad mencionada, lindando al N. sobre la calle Venezuela, en 48 metros 17 dms. al S. con los padrones Nos. 1877 y 4505 en 49 mts. 15 dms. al E. sobre la calle 18 de Julio en 46 mts. 78 dms. y al O. con los padrones Nos. 3930; 1878; 4610 y 3905, en 47 mts. 02 dms. todo según plano levantado por el Ag. Luis A. Pessano Caggiani, el 11 de junio de 1983, y especialmente a doña Gumersinda Ibarra de Castro, sus herederos y sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 30938 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: DURAN MOZO PRIMIO "Prescripción treintenaria" (F. 208|C|1983) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje Los Espinillos, de esta Sección Judicial, padrón número 54.310 de una superficie de 2.462,83 metros cuadrados señalado con el Nº 6 en plano del agrimensor Carlos Furriol, de octubre de 1920, que linda al Norte con Ruta 8 Km. 64, al Este servidumbre, al Sur solar 12 y al Oeste solar 5.

Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho al mismo y en especial a los sucesores de Enrique Respino y a los vecinos Guillermo Burgueño, sus sucesores y a Modesto Moreira, para deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, 19 de setiembre de 1983. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 27238 Oct.20-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: CASTEL, MIGUEL y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 174, año 1983), se hace saber que se han presentado Miguel Castel y Amanda Ferrari de Castel, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: bien Padrón Nº 1.738 —antes Nº 4.914 mayor área—, ubicado en paraje "Villa Alegría", Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, solar Nº 378 del plano del Agr. Danilo Boggio, de junio de 1954, inscripto en Catastro el 30 de julio de 1954 con el Nº 8.372, tiene una superficie de 360 mts., que se deslindan: al Noroeste: mts. 12 de frente a calle de 17 mts.; por mts. 30 de fondo y linda: al Noreste: solar Nº 377; al Sureste: solar Nº 393 y al Suroeste: solar Nº 379 y está señalado como el solar Nº 22 de la manzana Nº 208.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Braulio Vignoly Castro, María Angélica Budelli, a Aspián y Marcos Aspián y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándose también a los linderos existentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 25968 Oct.11-v.nov.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN MARTIN ROCHA "Prescripción adquisitiva", (Ficha A. 227|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Martín Rocha, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 478 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 5.704 (antes padrón 3.094 en mayor área), la cual según plano del agrimensor José B. López, de noviembre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 5.962, el 3 de noviembre de 1977, consta de una superficie de 278 metros 50 decímetros que se deslinda así: 25 metros al Sureste, de frente a calle Agustín Muñoz; 8.88 metros al Suroeste, lindando con sucesión Alfredo Rugnitz; 25.42 metros al Noroeste, lindando con sucesión de Amarales Calvetti; y 13.60 metros al Noreste, lindando con Gladys A. y Hortencia De Souza Silvera.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Melo, 30 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 42883 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA BLANCA VIERA "Prescripción adquisitiva", (Ficha A. 80|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Blanca Viera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 477 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 5.592 (antes padrón 3.094 en mayor área), señalada con el Nº 8 en el plano del agrimensor Luis E. Percovich, de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 31, el 13 de febrero de 1952, según el cual consta de una superficie de 986 metros 97 decímetros que se deslinda así: 14.22 metros al Sureste, de frente a calle Pública; 58.17 metros al Suroeste, lindando con el solar 7 del mismo plano; 19.47 metros al Noroeste, lindando con Néstor Collazo y R. Blanco; y 66.14 metros al Noreste, lindando también con Néstor Collazo y R. Blanco.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propitarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Melo, 5 de octubre de 1983. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 42884 Oct.28-v.dic.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BENITEZ JUANA ELVIRA "Prescripción treintenaria" (Ficha civil Nº 15|80) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título especialmente a la sucesión de Cornelia A. de Díaz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble, sito en planta urbana de esta ciudad padrón Nº 35 (Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia) teniendo frentes a las calles 25 de Agosto y Cerrito, constando de una superficie de 922 metros cuadrados y sus mejoras. — Rosario, 4 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 900.00 30|pub. 30239 Nov.14-v.dic.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LAUZ PERDOMO RUDY ELVERT y MARIA JULIANA MILA DE LAUZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 406/983), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes, solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con su edificación y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, manzana 110 de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 669, que según plano del Agr. Rubén González Mazini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2854 el 16 de abril de 1969, se señala como fracción "B" y tiene una superficie de 967 mts., 7 decímetros, que se deslindan: 22 mts., 14 cms. al Noreste de frente a calle Artigas; 43 mts., 30 cms. al Sureste con Padrones Nos. 4.112 y 4.113; 22 metros, 58 cms. al Suroeste con Padrón Nº 667 y 43 mts., 20 cms. al Noroeste con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 30 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 26524 Oct.14-v.nov.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BUENAVENTURA DORREGO DE MAGNANI, "Prescripción Adquisitiva" (F. A. 84/83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones en el solar Nº 3, ubicado en la Primera Sección de Flores, Padrón Nº 1.685, con una superficie de 892 mts., 5.079 centímetros, que se deslindan así: al Este en 21 mts., 47 frente a calle Leandro Gómez, por 41 mts., 57 de fondo, formando una figura regular que linda al Sur con Padrón Nº 1.684; al Norte Padrón Nº 1.686 y Padrón Nº 1.691.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Juan Marcelino, Zoilo Dumas, Zulma Esther, Bernardo Américo y Sántiago Vallejo Wetherall, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supértite Ana Wetherall de Vallejo y a los Padrones Nos. 1.684, 1.686 y 1.691, a sus sucesores y causabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites, designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, agosto 8 de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 26506 Oct.14-v.nov.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: OTHATZ HILARIO SANTOS y NIS o NIZ MUÑOZ de OTHATZ, LUISA LORETA "Prescripción treintenaria" (Fa. 572|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hilario Santos Othatz y Nis o Niz de Othatz, Luisa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con las poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene situadas en el paraje "La Lorencita". Octava Sección de Lavalleja empadronada con el número 5549 que consta de una superficie de 30 hectáreas 2550 metros cuadrados, lindando al N.O. con padrón número 5451, al N.E. con el mismo padrón y padrón número 1896 al E. y S.E. con Arroyo La Lorencita, con padrón número 5553 y al S.O. con padrón 5550.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a doña Jacinta Niz y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 26422 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DELGADO, HERIBERTO FRANCISCO y PALEN, ESTHER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 656/83), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Heriberto Francisco Delgado y Esther Palen, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Padrón Nº 23, que consta de una superficie de 1.250 mts.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los propietarios o poseedores linderos señora Irma Rodriguez, Sofía Sosa y Ramón Pombo y/o sus sucesores respectivamente a título singular o universal en los tres casos, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 25969 Oct.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FERNANDEZ del PUERTO CARLOS, "Prescripción treintenaria", (Fa. 731|83), se hace saber que en este juzgado se ha presentado Carlos Fernández del Puerto promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solares Nos. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 28 del fraccionamiento realizado en el padrón 974 de la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja, en junio de 1948 según expediente Nº 35.756, habiéndose inscripto el plano del fraccionamiento en la Oficina Técnica Departamental con el Nº 49 siendo propiedad el mismo del Sr. Luis Fernández.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de Luis Fernández para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 30803 Nov.17-v.dic.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: TAGLIANI, EMILIO LUIS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1002/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca "Austin", Padrón Nº 5.724, matrícula número 0-30.184 de Florida, y en especial al señor Otilio Guerra, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento. — Maldonado, setiembre 26 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 600.00 30/pub. 26684 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fernández, Carlos c./PADRON Nº 38, MANZANA Nº 5, "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 502/83), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble Padrón Nº 38 de la ciudad de Pan de Azúcar, Tercera Sección de Maldonado, y a los sucesores de Manuela Q. de Herrera y a los linderos Nivert Sención, Intendencia Municipal de Maldonado y Wilson González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días. — Maldonado, junio 30 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 900.00 30/pub. 29596 Nov.9-v.dic.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTILLO de CAVALLO, ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 205/983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Isabel Castillo de Cavallo promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: terrenos y demás mejoras, empadronados con los Nos. 4.035 y 4.036 respectivamente, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 358, manzana municipal Nº 356, constando de una superficie el Padrón Nº 4.035 de 390 metros cuadrados y se deslindan así: al Este, sobre calle Julio Delgado; al Sur sobre calle Julio Herrera y Obes; al Oeste linda con el Padrón Nº 4.036 y al Norte con el Padrón Nº 4.034. El Padrón Nº 4.036 tiene una superficie de 300 metros cuadrados y se deslindan así: al Este con el Padrón Nº 4.035; al Sur sobre calle Julio Herrera y Obes; al Oeste linda con el Padrón Nº 4.037 y al Norte con el Padrón Nº 4.034.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 26906 Oct.18-v.nov.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (F. A. 1037|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble empadronado con el Nº 10 de la Segunda Sección Judicial de San José, localidad de Capurro, señalado como fracción 1 en el plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani y que tiene un área de 1 hectárea 9.575 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados y linda al Norte: con Carlos Torterolo; al Este con carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Marroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 26205 Oct.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: LEMA DE LEON, PEDRO SABA "Prescripción" (A|639|1983), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón Nº 3882, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de San José, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y las mejoras, señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. Salvador Mascheroni de febrero de 1928, que se tiene a la vista, inscripto en la Dirección Técnica Departamental de San José al 18|4|1928, y que según el mismo plano tiene una superficie de 6 Hás. 3961 metros cuadrados, que deslinda: al Norte en 55 mts. 95 decímetros con Arroyo Fagina; al Sur en la misma extensión con Camino Vecinal; al Este en 1135 mts. con la fracción Nº 5 del mismo plano y al Oeste 1162 mts. con las fracciones Nos. 2 y 3 del mismo plano, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a las Arts. 307 y 308 del CPC. — San José, Octubre 27 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 30859 Nov.18-v.dic.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: LOPEZ DA CUNHA, CELIA, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. número 1487/82), se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 388, "Barrio López", empadronada con el Nº 2.866, se compone de un área de dos mil metros cuadrados, frente a calle Luciano Romero (ex calle Nº 39).

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan derechos sobre el bien a prescribir y, en especial, a los herederos o cousahabientes de Rosalía Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30/pub. 29603 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: FALERO, CECILIO JUAN "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A. 1291|83) se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 6520, manzana 311, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 96 metros. En consecuencia se cita y emplaza al Centro de Abasto en las personas que lo representen y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 30639 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ESCOTTO TECHERA, ANSELMO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 495|83) se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Curtina", Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 194; con una superficie de 8 hectáreas 8.137 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de Juana Bautista Colmán López de Guerrero o de López de Guerrero; y a los linderos José Silveira, Eugenio Morales y Reinaldino Escotto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 19471 Nov.11-v.dic.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL, OLGA "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, padrón 1418, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417 de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pío Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raiz. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 23514 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRETO, ARACELIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este departamento, en la manzana 158, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera; inscripto con el Nº 5.667, el 26 de noviembre de 1982, que se deslindan, así como a los linderos de los mismos: Fracción Nº 1: Padrón Nº 1.686, superficie 359 metros, 5 decímetros; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino, al Sur, Fracción 2, que se deslinda y al Este con propiedad de Heber Barrios (Padrón Nº 1.687); Fracción Nº 2: Padrón Nº 1.696, superficie 364 metros, 42 decímetros cuadrados; al Norte con Fracción Nº 1 deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, Padrón Nº 4.252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con Padrón número 1.687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 24549 Nov.11-v.dic.22.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos artesanales denominados: Perro Afga-

no (121), Canguro grande (165), Canguro chico (166), Pingüino del Cabo grande (167), Pingüino del Cabo chico (168 A) y Pingüino del Cabo chico con alas hacia atrás (168 A), de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 30288 Nov.15-v.nov.28.

ANTONIO LISBOA MONTERINO por sí y por CESAR VIDAL VIDAL y GORKI SILVETTI solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada "Ensayo sobre incentivos para instituciones con afiliados"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30903 Nov.18-v.dic.1º

ALEJANDRO DIAZ SILVA, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Canción de Carmen"; "Fuertes y juntos"; "Muchacha de terciopelo"; "Detrás de la puerta", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30940 Nov.18-v.dic.1º

GILBERT FRANCISCO GUTIERREZ BERMUDEZ, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada: "El destape siempre es una tentación"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30692 Nov.17-v.nov.30.

HUGO HORACIO BARRIOS solicita la inscripción de la letra titulada "Carnavales de mi pueblo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30659 Nov.17-v.nov.30.

HUGO CESAR VARELA GABARAIN solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Vivo por tí"; del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30669 Nov.17-v.nov.30.

WILLIAM STEBNIKI TABORA, solicita la inscripción de la 2ª edición de la obra titulada: "Nomenclatura de Química Inorgánica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30784 Nov.17-v.nov.30.

ALTAMAR ROSAS y ALVARO VAZ solicitan la inscripción de las partituras musicales correspondientes a las canciones tituladas "Pueblo" (música: Altamar Rosas), y "No me lo pidan" (música: Altamar Rosas y Alvaro Vaz); de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30763 Nov.17-v.nov.30.

SHIRLEY DIAZ, por PRODUCCIONES EMEKA S. R. L. solicita la inscripción del guión publicitario denominado: "Turbocirculadores de aire y 5 variantes: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5"; del cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 30446 Nov.16-v.nov.29.

AIDA SLUZKIN IZAAC, solicita la inscr.pción del album de canciones titulado: "Canciones para cantar"; del cual se declara autora. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 31129 Nov.21-v.dic.2.

PABLO JESUS PEREZ DIAZ, solicita la inscripción del album de poemas titulado: "Pensamientos de un oriental", del cual se declaró autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 31069 Nov.21-v.dic.2.

JORGE EDUARDO MORON PAYAN, solicita la inscripción del album de poesías titulado: "Cartas a Verónica" y el seudónimo "Pocahontas", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30974 Nov.21-v.dic.2.

ANGEL MILTON MARFURT LIMA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Reglamento y manual de truco"; del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30498 Nov.16-v.nov.29.

ISABEL JUANA SESTO GILARDONI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Memoria y sed de Dios en la poesía de Carlos Sabat Ercasty"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Arturo Servio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30431 Nov.16-v.nov.29.

JOAQUIN JOSE SILVEIRA MARQUEZ, solicita la inscripción de la chamarrita titulada: "Flor de ceibo"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30618 Nov.16-v.nov.29.

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de la obra titulada: "Motivos de Montevideo Antiguo"; de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30518 Nov.16-v.nov.29.

FRANCISCO PI PAGANINI, solicita la inscripción del modelo en cerámica denominado: "Bolsas de arpillera en cerámica con almendras y avellanas"; del que se declara autor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30503 Nov.16-v.nov.29.

JORGE SAA por sí y por RAUL FAGUNDEZ, solicita la inscripción de los libretos para carnaval (presentación y despedida) 1983 del conjunto La Entubada, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30278 Nov.14-v.nov.25.

OLGA GUERRA TAPPA (Nelsa Paz), solicita la inscripción de la obra titulada: "Revelación"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30176 Nov.14-v.nov.25.

ANA MARIA MAGNABOSCO GILARDI, solicita la inscripción de las obras para teatro tituladas: "El ojo de Dios", "Sentarse a esperar" y "Toulouse y Marylin" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub 30280 Nov.14-v.nov.25.

JORGE ROGELIO NANDEZ BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Aquí - Entonces", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 29809 Nov.10-v.nov.23.

ALONDRA BAYLEY de ALGAZI solicita la inscripción de la obra titulada "Tercer edad - Un desafío"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Arturo Servio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 30104 Nov.11-v.nov.24.

WELLINGTON NEIRA BLANCO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Peliemas de nombre anónimo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 29810 Nov.10-v.nov.23.

GUILLERMO TEOFILO EBBELER y PINEYRO solicitan la inscripción de la obra titulada: "A proposal on the english alphabet" y de los seudónimos denominados: "Wilhelmus" y "Wilhelmus van Monte Vidi", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 29906 Nov.10-v.nov.23.

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Juan Gelman y Jorge Bonaldi: "Referencias. Datos Personales" (Canción).
Gioioso Latronico: "Mar del Plata que linda sos" (Canción).
Abel Soria: "El Baile de doña Perdiz" (Album de versos con música de Dominio Público) "A dos posturas" (Album de canciones y milongas con música de Dominio Público).
Abel Soria y Carlos Tagliabúe: "Polquita de los maizales" (Canción).
Otilio Bottino y L. Guadalupe: "Canto a la Escuela Rural" (Sobre paso) y "Canto a la Escuela Rural" (Estilo valseado).
Antonio C. Ramos: "Negrito Juan" (Cumbia).
Roberto Giordano y Roberto Varsi: "Quiero enloquecer" (Canción).
Martín Martínez Vidal: "Verás viajero" (Album musical).
Ruben Ferrari Bianchi: "San Amarras" (Canción - milonga).
Horacio Buscaglia y Jorge Bonaldi: "Lo demás son versos" (Canción).
Yahro Sosa y Jorge Bonaldi: "Canción de no apurarse" (Canción).
Jorge Bonaldi y Dominio Público: "Ostinato" (Album mmusical).
Raúl Núñez y Miguel A. Villalba: "Titiretera" (Canción) y "Oh mi señor" (Canción).
Beba Ema Visconti: "Nuestro primer gran regalo" (Album musical) y "Palmeras playa y arena" (Album musical).
María de Asís: "Una canción dejó al partir" (Zamba), "En que siglo estoy bailando" (Vals), "Nuestro amor no morirá (Tango).
Edison Bordon y Arturo Ochoteco: "Evocando en la noche" (Tango).
Jorge Do Prado: "América nuestra" (Canción), "Las fronteras" (Candombe), "Como los hombres" (Milonga - candombe) con letra de J. Rodríguez ya registrada con el Nº 1016|L. 18.
Jorge Do Prado y Omar Díaz: "Avatares de la vida" (Canción) "Hablando de todo un poco" (Milonga).
Jorge Do Prado y Julio Guerra: "Poema a mi identidad" (Recitado - canción).
Eustaquio Sosa: "25 años con el canto" (Album musical) y "25 años con el canto" (Poema).
Dagoberto Vaz Mendoza: "Derrochando coplas" (Canción con música de Lucio Muniz ya registrada con Nº 528 L. 15.
Alfredo de la Peña: "Poderoso caballero es don dinero" (Show humorístico - musical) y "La mujer en la istoria" (obra).
Marta de Arévalo: "Avisos varios" (Libro de poemas) y segunda edición "Aviso al viento" (Poema) "Avisos varios" (Suplemento de la segunda edición).
Antonio C. Ramos: "Malo yo" (Letra) y "A las madres" (Letra).
Francisco Di Lascio: "Mi humilde glosa a la Cumparcita" (Letra).
Alba San Juan: "Se me enredaron los cuentos" (Libro, canciones y coreografía).
Enrique Ardito: "Cronito el viajerito del tiempo" (Personaje de historieta).
Dino Armas: "De las pequeñas cosas" (Obra de teatro en un acto).
Dagoberto Vaz Mendoza: "Pericón de un campamento" (Letra) y "Melchora cuenca... una sombra" (Letra).
Nelo Delfino: "Conversando con papá" (Poema).
Roberto A. Lasale: "La edad y el tiempo" (Poema).
Elbio Rodríguez Barliari: "Simón Bolívar" (Radio teatro).
Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 30087 Nov.15-v.nov.28.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, y en cumplimiento del decreto Nº 10384 del 22 de junio de 1983, recaído en el exhorto librado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Luis María Codeglia, Secretaría Nº 7 de la Dra. Marta Mercado de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, con sede en la calle Acasusso esquina Ituzaingó de esa localidad en Autos PETRACIA, CARLOS s|Quiebra solicitada por el Banco Ganadero Argentino S. A., se hace saber la declaración de quiebra de Carlos Petraccia, hijo de Gino Petraccia y María Alvarez, con documento de Identidad de la República Argentina L.E. 428712, de nacionalidad: argentino estado civil: casado con Filomena Pérez. El síndico de la quiebra es el contador Carlos A. Ponsa con domicilio en Belgrano 126, 3er. Piso - Oficina Nº 304 de San Isidro - Prov. Buenos Aires, Rca. Argentina. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
18) N$ 675.00 15|pub. 29645 Nov.17-v.dic.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: AGROMER S. C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO "Quiebra" (Ficha número 661, año 1981) se hace saber que por resolución Nº 3834, de fecha 26 de junio de 1981, este Juzgado declaró en estado de quiebra a la firma Agromer S. C. y a Juan Galdino Furtado

Basso, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes del fallido, so pena de no quedar quienes lo hicieran, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Deberán presentar los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico Wilson Abelar, dentro del plazo de sesenta días.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

18) N$ 600.00 15|pub. 29590 Nov.9-v.nov.29.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 852|83) se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA ANDREA RIERO LAGUNA, Acta Nº 65 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1971, donde dice: "5 de diciembre", debe decir: 5 DE ENERO DE 1971. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 30354 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER FERMIN DONAZAR "Rectificación de partida" (Ficha E. 1388|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Brigitte Genevieve Somain, en el sentido de que donde el apellido de la madre de la cónyuge figura como: "Lanblin", debe decir: LAMBELIN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 30318 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: AMERICO ISOLA, "Rec. de partida", (Ficha E. 768|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Américo Isola en el sentido de que donde el nombre del fallecido figura como "Emrico" debe decir "AMERICO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 29422-Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HILDA SUSANA ACOSTA DE FEBRERO "Rectificación de partida" (Ficha E. 1732|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de la compareciente con Milton Febrero en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Susana Acosta", debe decir: HILDA SUSANA ACOSTA y b) De nacimiento de Adriana Susana y Daniel Miltón Febrero Acosta en el sentido de que en ambas donde la madre figura como: "Susana Acosta", debe decir: HILDA SUSANA ACOSTA por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 31143 Nov.21-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: PAULO LUIS A. PIÑEIRO CARMELA y otro. "Rectificaciones y Aux. de Pobreza" (Ficha V. 96|83) se hace saber que solicitándose estas rectificaciones: Matrimonio de Luis A. Paulo y Carmela Piñeiro donde el nombre del contrayente dice: "Luis Alberto Bravo" debe decir: LUIS ALBERTO PAULO, donde el nombre de la contrayente dice: "Carmen Piñeiro", debe decir: CARMELA PIÑEIRO; donde dice: el nombre del padre del contrayente "Atanacildo Bravo", debe decir: ATANACILDO PAULO; en la de nacimiento de Luis Marcelo Paulo Piñeiro, donde el nombre del padre dice: "Luis Alberto Bravo" debe decir: LUIS ALBERTO PAULO; donde el nombre de la madre dice: "Carmen Piñeiro", debe decir: CARMELA PIÑEIRO donde dice el nombre del abuelo paterno "Atanacildo Bravo" debe decir: ATANACILDO PAULO, por así corresponder. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42941 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SANCHEZ SENA SANDRA BELKI "Rectificación y Auxiliatoria de Pobreza" (V. 126|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Sandra Belki Sánchez Sena, donde el nombre de la madre dice: "Celia Olga Serra" debe decir: CELIA OLGA SENA, por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42981 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: RIVERO DE LARA GUAIVAR y LYDIA MABEL SAN JUAN "Rectificación de partidas" (Ficha V. 3030|83) se solicitó la siguiente partida de matrimonio (Acta Nº 211 de fecha 8 de agosto de 1968 de la Decimoprimera Sección de Montevideo) de Guaivar Rivero y Lydia Mabel San Juan y de Mónica, Andrés Guaivar y Andrea Lourdes Rivero; pues donde dice "don Guaivar Rivero" debe decir: don GUAIVAR RIVERO de LARA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 30356 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JANKOVICS DANIEL ESTEBAN, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 3318|83), se hace saber que se presentó Zoltan Jankovics e Irene Rettich solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Esteban Jankovics, en donde el apellido del inscripto figura como Iankovics debe decir JANKOVICS por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 30394 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASAÑA NIEVES, CARLOS CARLOS RAMON, "Rectificación de Partida" (Ficha 846/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Ramón Casaña Nieves, donde el inscripto figura con el apellido materno: "Carlos Ramón Casaña Piriz", debe decir: CARLOS RAMON CASAÑA NIEVES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15/pub. 28692 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN LEON VALERIO y MARIA CARMEN RIVERO, (Acta 43 de fecha 6 de agosto de 1949) (Ficha V|3262|83), pues donde dice Juan Valerio León debe de decir "JUAN LEON VALERIO", y donde dice Josefina León debe de decir "MADRE DESCONOCIDA", por así corresponder. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 29434 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentaron JUAN FRANCISCO MIGUEL y JUANA BOZZOLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Ana Dolores (Ficha E. 1132|80), pues en las mismas donde el apellido de la compareciente figura como: "Pozzolo", debe decir: BOZZOLO. Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43041 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 622|83) se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ILIANA GIOCONDA CICARELLO PIREZ, pues en la misma donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como: "Piriz" debe decir: PIREZ por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 30040 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 772|83) se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ODOROSINO RIVERO y TEODORA GARCIA pues en la misma donde el nombre del compareciente figura como: "Dorosil" debe decir: ODOROSINO por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 30041 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 976|83), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de AMBROSIO FERNANDEZ y OLGA CARBALLO, pues donde dice que el compareciente es hijo de: "Adela Moreno", debe decir de: MADRE DESCONOCIDA por así corresponder. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 29736 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 312/83), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARIA KADESSIAN y HARITUN AVAKIM, pues en la misma donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Alakus", debe decir: AVAKIM, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 28688 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 252|83) se tramita la rectificación de nacimiento de ALCIRA RAQUEL PINTOS LEMOS, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Silva" debe decir: LEMOS, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 29666 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de ALBERTO LAMAS CORREA y AGLLAHE LASCANO SANTOS (Acta número 159 del Registro de Matrimonios llevado por la Oficina de Estado Civil de la Décima Sección Judicial de Montevideo, el día 28 de febrero 1962) pues en la misma, donde dice: "Aglaé Lascano", debe decir: AGLLAHE LASCANO, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 29037 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA RITA PINTO dos SANTOS y CARLOS NUÑEZ FERREIRA, pues en la misma, donde dice: "María Rita dos Santos", debe decir: MARIA RITA PINTO dos SANTOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V| 144|83). — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 31139 Nov.21-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de

TERESA BEATRIZ MORENO MOTTA, pues en la misma donde dice: "Teresa Beatriz Silva", debe decir: TERESA BEATRIZ MORENO MOTTA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 28689 Nov.1º.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de ALBERTO CLIVER BENTIVOGLIO ROMERO, pues donde dice: "Oliver", debe decir: CLIVER, por así corresponder. — (Ficha V. 444/83). — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15/pub. 28686 Nov.1º.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JOAQUIM DA SILVA BARBOSA, pues donde dice: "Joaquím Barbosa Da Silva", debe decir: JOAQUIM DA SILVA BARBOSA por así corresponder. — (Ficha V. 722|83). — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29737 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CORREA VIOLETA FRANCISCA y otro, "Rectificación de partidas", (Ficha: V|16|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Violeta Francisca Correa y José Daniel Salina Correa, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Violeta Francisca Correa de Salina, donde dice "Isabelino Peña" y "Toribia Peña" debe decir "ISABELINO REY SALINA" y "TORIBIA SALINA" y la rectificación de la partida de nacimiento de José Daniel Salina Correa en el sentido que donde dice Isabelino Peña y Violeta F. Correa" debe decir "ISABELINO REY SALINA y VIOLETA FRANCISCA CORREA por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43019 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: STANICICH PAPOVICH, RADOVAN, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 814/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Egardo Stanicich solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su padre, en el sentido de que donde dice: "Rafael Stanisich", debe figurar: RADOVAN STANICICH, por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 29060 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: VAN HOFF JACOBS DE NIELSEN VALY NICOLE "Rectificación de Partida" (Ficha V. 662|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Valy Nicole Van Hoff Jacobs de Nielsen, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde dice: "Vanhoff", debe decir: VAN HOFF por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 29259 Nov.7-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PUENTES, SIMON, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 810/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Simeón Puentes solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Simeón", debe figurar: SIMON, por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 28723 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA DURE, ROMAN y otra "Rectificación de Partida" (Ficha F. 768|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Romás Silva Dure y Evangelina Díaz Centurion, pues donde la contrayente figura como nacida: " el 21 de mayo de 1938", debe decir: 23 DE JULIO DE 1938. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 29830 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HARDOY HUGHES, SANTIAGO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 596/80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Santiago Hardoy Hughes, pues donde se omitió consignar la fecha de nacimiento del mismo, debe decir: PRIMERO DE MARZO DE 1973. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 29481 Nov.8.v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LUGO, MARIA DULCIA, JUAN CARLOS RONDAN LUGO y NILZA NORMA RONDAN LUGO "Rect. de partidas", (Ficha F-1218|83, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Nilza Norma y Juan Carlos Rondán Lugo, pues donde el nombre del padre de los mismos figura como: "Polidoro", debe decir: PEDRO PASCUAL y b) de matrimonio de Pedro Pascual Rondán y María Dulcia Lugo, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Polidoro", debe decir: PEDRO PASCUAL. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43013 Nov.11-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BLANCO, RUBEN WALTER y otra (F. C. 3748| 82), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio Acta número 38 del 25 de setiembre de 1926 de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como: "Mercedes Virginia", debe decir: MERCEDES BIRGINIA y b) Partida de Defunción, Acta número 935 del 30 de agosto de 1982, de la Oficina número 3 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la fallecida figura como: "Virginia", debe decir: MERCEDES BIRGINIA, por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 29816 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 979|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Silvia Stella Valdés Villar, Acta Nº 49, de fecha 10 de abril de 1964, de la Décima Sección del Departamento de Florida (Sarandí Grande) en la misma donde aparece asentado Silvia Stella Valdés Villar, hija de Valentín Valdés Rodríguez y de María Inés Villar, nieta por línea paterna de Martín Valdés y Ubaldina Rodríguez y por vía materna de Francisco Villar y María Angélica Suárez, debe decir: SILVIA STELLA VALDES VILAR, hija legítima de VALENTIN VALDES RODRIGUEZ y MARIA INES VILAR SUAREZ, nieta por vía paterna de MARTIN VALDES y UBALDINA RODRIGUEZ y por vía materna de FRANCISCO VILAR y MARIA ANGELICA SUAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600.00 15|pub. 29629 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CARLOS MARIO ELHORRIBURU, en el sentido que donde dice: "Carlos María Elhorriburu", debe decir: CARLOS MARIO ELHORRIBURU; y donde dice: "Angélica Pizza, nacida el primero de enero de 1915", debe decir: ANGELA PIZZA, NACIDA EL PRIMERO DE ENERO DE 1902, por así corresponder. — Expediente Ficha 2461/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 28754 Nov.1º.v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: TABAKIAN IRIBERNA, GARAY "Rectificación de Partida" (Fa. V.|789|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Martín Tabakian Iriberna Garay, donde el nombre del padre dice: "Haroutiun Tabakean", debe decir: TABAKIAN, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 30420 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: TABAKIAN IRIBERNAGARAY. Rectificación de Partida (Fª V. 789|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Martín Tabakian Irigernagaray, donde el nombre del padre dice: "Haroutiun Tabakean", debe decir: TABAKIAN, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 30420 Nov.21-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HOLLANDER, MONICA "Rectificación de Partida" (Ficha 1847| 83), se hace saber que se presentó Mónica Hollander solicitando la rectificación de las partidas de: a) De nacimiento de la compareciente en donde el apellido figura como: "Holander", debe decir: HOLLANDER; b) De matrimonio de la compareciente con Marcelo Emilio Friedman en donde la contrayente figura como: "Holander", debe decir: HOLLANDER; y c) De nacimiento de Daniel Pablo Friedman, en donde la madre figura como apellido: "Holander", debe decir: HOLLANDER, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 31145 Nov.21-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1025|83), se tramita la rectificación de Partida de nacimiento de BEATRIZ OLGA LOPEZ BUDES, pues el nombre de la madre figura como: "Delma Olga Budes", debe decir: DELIA OLGA BUDES, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 31107 Nov.21-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FABIANA VALERIA CASALETTI CARRASCO, pues donde dice hija natural de padre desconocido, debe decir "HIJA LEGITIMA DE JULIO RAUL CASALETTI y ANA MA. CARRASCO de CASALETTI, por así corresponder (Ficha V 45|83). — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 28753 Nov.1º.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JOSE JUAN CRUZ ALVAREZ VEGA pues en la misma donde dice: "hijo de Ana Cruz - Alvarez", debe decir: hijo de ANA MARIA VEGA FRACCHIA, por así corresponder. (Ficha V. 717|83). — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29258 Nov.7-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BAIL PUPKO, NORA GUITEL "Rectificación de Partida" (Ficha V. 523|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Gregorio Bail y Raquel Pupko de Bail, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nora Guitel Bail Pupok, en el sentido que donde dice "...y por línea materna de Moi-

ses PUPCO y...." debe decir: ...y por línea materna de MOISES PUPKO y..., por así corresponder. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 30666 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: GONZALEZ LYLIAN "Rectificación de Partida" (Ficha I. 461|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lylian Amalia González Viñoles, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Viñoli" debe figurar: VIÑOLES por así corresponder. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 30289 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SAINT MARTIN FACELLO, ENRIQUE ALFREDO y otra "Rectificación de Partida" (Ficha: V.|625|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yamandú Tourne, Abogado en representación de Enrique Alfredo Saint Martin Facello solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Alfredo Saint Martin Facello, en el sentido que donde dice: "Alberto", debe decir: ALFREDO por así corresponder. — Montevideo 27 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 30160 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: SUQUET, JAVIER "Rectificación de Partida" (Ficha V.| 511|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Betharram Valdevino de Brandes en representación de Isabel Suquet Piñol por su menor hijo Javier Suquet solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Javier Suquet donde dice: "Junio de 1964", debe decir: MAYO DE 1964 por así corresponder. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 31138 Nov.21-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: FUENTES, NELSA "Rectificación de Partida" (Ficha I. 965|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelsa Fuentes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "nacida el día 9 de octubre de 1932", debe decir: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES, por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 29814 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIERA ALONSO, ALICIA LILY, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 663/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Lily Viera Alonso solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Raúl Marcelo Correa Viera, en el sentido que donde dice: "Alicia Viera de Correa y de Luis Correa", debe decir: ALICIA LILY VIERA ALONSO y de LUIS HEDER CORREA PAEZ, por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 28818 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GUTIERREZ, RUBEN y NIUNSA FLEITAS DE GUTIERREZ, "Rectificación de partida", (Ficha F. 1175|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ruben Gutiérrez y Niunsa Fleitas pues donde los contrayentes figuran nacidos el: 2|8|1937 y 11|9|1937, respectivamente, debe decir 3|8|1937, para Ruben Angel Gutiérrez y el 13|9|1937, para Niunsa Fleitas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
15) N$ 375.00 15|pub. 30756 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MADERNA DELGADO, DANIEL SERGIO. "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Sergio Maderna Delgado, pues donde el nombre de la madre figura como: "Voltarina Delgado", debe decir: VOLTAIRENE DELGADO. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 30625 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FALCE CAETANO, CATTERINA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1181|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Catterina Falce Caetano, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: "Nicolás", debe decir: NICOLA y donde el mismo figura como de nacionalidad: "oriental", debe decir: ITALIANO. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 31140 Nov.21-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELLY LARROBLA FERNANDEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1719/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 716 del 26 de diciembre de 1940, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hija natural", debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 28829 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS LEFEVRE, "Rect. de Partida", (Ficha C 1365|83. Se hace saber que se presentó Carlos Lefevre, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 210, del 22 de junio de 1972, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice: "nacido el 20 de Mayo" debe decir: 28 DE MAYO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 28724 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BRUNO FALCE ROSA y otro, "Rectificación de partida", (Ficha V 159|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento: Acta 3727 del 27 de diciembre de 1956, de la 18ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice: Falco debe decir: FALCE y donde dice: Judice, debe decir: GIUDICE; y en la partida Acta 1489 del 26 de Mayo de 1966, de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice Falche, debe decir FALCE y donde dice: Rosa Giudici, debe decir ROSINA GIUDICE, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 30372 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CAYAFA TAPIE MARIA DEL ROSARIO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 423|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 5.222 del 29 de diciembre de 1971 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Tapia" debe decir: TAPIE, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 30334 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: BERTOLOTTI, VICTORIO MANUEL "Rect. de Partida" (Ficha 195|83), se hace saber que se presentó Victorio Manuel Bertolotti solicitando la rectificación de la partida de matrimonio Nº 20 de fecha 25 de junio de 1938 de la Octava Sección Judicial de Colonia, en sentido de que donde dice "Bartolotti", debe decir BERTOLOTTI, por así corresponder. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 30839 Nov.18-v.dic.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE E. GOICOA y ELEIZA DE MELLO (por su menor hija Giana Carola) "Rectificación de Partida" (Fa. B. 250|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Edmundo Goicoa y Eleiza De Mello Texeira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Giana Carola en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Geanna Carola Goicoa De Mello" debe decir: GIANA CAROLA GOICOA DE MELLO, por así corresponder. — Artigas, 9 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 30304 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CELESTE REBOLLO RODRIGUEZ, "Rectificación de partida", (Ficha B|165|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "el día 22 del mes de la fecha" debe decir: "EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1948", por así corresponder. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas 19 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43018 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: IVARISTO SERPA SEVERO y NELY RECOBA LUCHO (por su menor hijo Ramona Del Luján) "Rectificación de Partida (Fº B|238| 83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Ramona del Luján en la siguiente forma: en el acta donde dice "Serda", debe decir SERPA, por así corresponder. — Artigas, 1º de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 30085 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON I. ZANETTI y ROSA PEDRON de ZANETTI (Por su menor hijo Bryan Iván Pedrón) "Rectificación de Partida" (Ficha B.|211| 83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Ig. Zanetti y Rosa Pedrón de Zanetti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Bryan Iván en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Nació una criatura del sexto femenino y que es hija legítima", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO Y QUE ES HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Artigas, 14 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 28600 Oct.31-v.nov.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (F. C. V.|263|83) a) de matrimonio de GERONCIO CAPOTE y MARIA PETRONIO, en el sentido, donde dice: "Capotte", debe decir: CAPOTE y b) de nacimiento de JUAN CARLOS CAPOTE PETRONIO, en el sentido, donde dice: "legitimado por don Geroncio Lapotte", debe decir: LEGITIMADO POR DON GERONCIO CAPOTE (Registro G. de Estado Civil - Montevideo y donde dice: "Don Gregorio Capotte", debe decir: DON GERONCIO CAPOTE (Registro de Estado Civil. Intendencia de Montevideo). — Canelones, 11 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28989 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: BAPTISTA, CARLOS y otra "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 447 año 1983), se hace saber que en autos se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Baptista y Mary Otilia Martínez; celebrado el 9 de octubre de 1975, en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Acta Nº 315), en el sentido que donde dice que el esposo es: "hijo de Francilicio Baptista", debe decir: HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 1º de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 30209 Nov.14-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: IPARRAGUIRRE ATAHUALPA "Rectificación de Partida" (F. B. 242|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Matrimonio de Iparraguirre, Atahualpa y Firme, Renee Juana, en el sentido que donde dice: "Ferme", debe decir: FIRME. — Pando, 5 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 29033 Nov.3-v.nov.23.

EDICTOS. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: MANFREDI, JOSE e IRIS GLADYS AVILA "Rectificación de Partida de nacimiento" (F. C.|468|83), se hace saber que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Raquel en el sentido que donde dice: "MAMFREDI", debe deciry: MANFREDI. — Pando, 19 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 30187 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Segundo Turno en los autos: NACER LARREA, MARIA BETTY, "Rectificación de Partida", (F|C|472|83), se hace saber que se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de matrimonio y de nacimiento en el sentido que donde dice "Nasser" debe decir "NACER". — Pando, 19 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 30922 Nov.18-v.dic.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVA, LUIS BENJAMIN y SAMPAIO de SILVA, EVA HELENA, "Rectificación de Partidas", (Fa. 144|83), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los actores en el sentido de que donde dice "... y Eva Helena Medeiros Sampaio" debe decir: "EVA HELENA SAMPAIO MEDEIROS" lo que debe corregirse también en el margen, y en las de nacimiento de MARIA CONCEPCION y MARIA APARECIDA, en el sentido de que donde dice: "... y de su esposa Eva Helena Medeiros Sampaio", en la primera debe decir: "...Y DE SU ESPOSA EVA ELENA SAMPAIO MEDEIROS" y en la segunda donde dice: "... y de su esposa Helena Medeiros" debe decir: "...Y DE ESPOSA HELENA SAMPAIO" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.— Melo 14 de junio de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 600.00 15|pub. 30727 Nov.17-v.dic.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante esta sede ha comparecido la Sra. ELVIRA MORALES RODRIGUEZ de MUNIST, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como Elvira Rodríguez, en lugar de ELVIRA MORALES RODRIGUEZ, que es lo que corresponde. — Rosario, 4 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 30483 Nov.16-v.dic.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: MATONTTE LUIS HUMBERTO y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 213|983) se hace saber que ante esta sede se presentaron los señores Luis Humberto Matontte y Aída Ojeda de Matontte, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Humberto Matontte y Aída Ojeda, Acta Nº 112, donde dice: "Luis rto Matontte" debe decir: LUIS HUMBERTO MATONTTE, donde dice: "Marcelino Matonte" debe decir: MARCELINO MATONTTE, donde dice: "Carmen Petrone López" debe decir: CARMEN PATRONE LOPEZ, donde dice: "nacida el 12 de enero de 1926" debe decir: NACIDA EL SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE, donde dice: "hija natural de Aída Ojeda" debe decir: HIJA NATURAL DE MARIA ROSARIO OJEDA, y, en el margen donde dice: "Matonte Luis rto" debe decir: MATONTTE LUIS HUMBERTO. Acta Nº 797 de nacimiento de José Antonio Matontte, donde dice: "Luis Matonte" debe decir: LUIS HUMBERTO MATONTTE, y en el margen donde dice: "Matonte" debe decir: MATONTTE Acta Nº 109 de nacimiento de Carmen Matontte Ojeda, donde dice: "Luis Humberto Matonte" debe decir: LUIS HUMBERTO MATONTTE, donde dice: "Marcelino Matonte" debe decir: MARCELINO MATONTTE, donde dice: "María Ojeda" debe decir: MARIA ROSARIO OJEDA y en el margen donde dice: "Matonte" debe decir: MATONTTE, por ser ello como corresponde. — Durazno, 26 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 29776 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: LAVEGA, TERESA LEONOR "Rectificación de partida" (Ficha B. 300|982), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente Teresa Leonor Lavega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura su apellido como: "Labega", debe decir: LAVEGA. — Durazno, diciembre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 30562 Nov.16-v.dic.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN UBALDO CARTAYA, en el sentido de que donde dice: "Cartella", debe decir: CARTAYA y donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Juan Ubaldo Cartalla", debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de JUAN UBALDO, por así corresponder. — Trinidad, 11 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 250.00 15|pub. 29244 Nov.7-v.nov.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ULISES MIGUEL de SOUZA GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "comparece Olices Souza", debe decir: comparece OLICES de SOUZA, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Julio Souza", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JULIO DE SOUZA, y, al margen donde dice: "Nº 291 Souza, Ulises Miguel" debe decir: Nº 291 de SOUZA, ULISES MIGUEL, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (F. B. 781|983). — Florida, 6 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 30295 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIA ELSA ICASURIAGA, (F|B 749|983), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima LOURDES JOSEFINA del VERDUN DAVILA ICASURIAGA, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Heriberto D'avila" debe decir: "HERIBERTO DAVILA" donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y Natividad D'avila", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE DESCONOCIDO Y NATIVIDAD DAVILA" y, al margen donde dice: "Nº 713 D'avila, Lourdes Josefina del Verdún", debe decir: "Nº 713 DAVILA, LOURDES JOSEFINA del VERDUN"; que es el verdadero. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. Res. del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43062 Nov.18-v.dic.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, SANDRO EDI, DANTE ALCIDES, ESTELA MARI y LEONIDAS ADAN, "Rectificación de Partida" (Ficha 283/83), se hace saber que se han presentado Jubenal Martínez y Enilda Techera de Martínez solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y de las Partidas de Nacimiento de sus hijos, en el sentido de donde dice: "Morales", debe decir: MARTINEZ, y donde dice: "Juvenal", debe decir: JUBENAL. — Minas, setiembre 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 28428 Oct.28-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DE LEON ROSA, MARY ESTELA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 217|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Estela De León Rosa, en el sentido de que donde dice: "Mari", debe decir: MARY, por ser ello lo que corresponde. — Maldonado, 5 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 30195 Nov.14-v.dic.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIO RODRIGUEZ BORJA y MIRTA HAYDEE BENITEZ "Rectificación de partida" (Ficha A|55| 1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Mario Rodríguez Benítez de la siguiente forma: en el acta: donde dice: "Haydee Benitez", debe decir: MIRTA HAYDEE BENITEZ. — Paysandú, 27 de mayo de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29990 Nov.11-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos TECHEIRA, JORGE MIGUEL y GUIMARAENS, LADY RUTH "Rectificación de partida" (Ficha: B| 160|1983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Alejandra Techeira Guimaraens, pues donde dice tanto en el acta como al margen "Techera", debe decir: TECHEIRA, por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 28924 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ISABEL LOPEZ "Rectificación de partida" (Fa. B.|246| 83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Francisco López, por padecer el siguiente error: en la misma donde expresa que es de estado: "divorciado", debe decir: CASADO, por ser lo correcto. — Paysandú, 19 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 30471 Nov.16-v.dic.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: EULOGIA BALBUENA DIAZ "Rectificación de su partida de Nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 158|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Eulogia Balbuena Díaz" de la siguiente manera: en donde dice "Balbuena" debe decir SEQUEIRA, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 18 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 30080 Nov.11-v.dic.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ BERNIS ALICIA RAQUEL "Rectificación de partida" (Ficha B.|327|81), se hace saber que se presentó Alicia Raquel Fernández Bernis, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en el acta, donde dice: "Benos",

debe decir: BERNIS. — Salto, 20 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29362 Nov.7-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: GOBI, EDUARDO y otros "Rectificación de Partidas" (Letra A. Ficha 529|983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Gobi, Sara Botti de Gobi, Nancy Teresita Gobi y Ney Omar Reina solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de nacimiento de Eduardo Gobi en el sentido que donde en la misma al margen y texto dice: "Iris", debe decir: EDUARDO, donde dice del sexo: "femenino" debe decir: MASCULINO, donde dice: "hija", debe decir: HIJO; b) Partida de legitimación de Eduardo Gobi, donde en la misma dice: "Iris", debe decir: EDUARDO; c) Partida de matrimonio de Eduardo Gobi con Sara Nélida Botti, en donde en la misma en el texto y margen dice: "Iris", debe decir: EDUARDO; d) Partida de nacimiento de Nancy Teresita Gobi Botti, donde en la misma dice: "Gobis", debe decir: GOBI y donde dice: "Ires Gobis", debe decir: EDUARDO GOBI; e) Partida de matrimonio de Ney Omar Reina con Nancy Teresita Gobi, donde en la misma dice: "Gobis", debe decir: GOBI donde dice: "Ires Gobis", debe decir: EDUARDO GOBI; f) Partida de nacimiento de Arianna Gisela Reina Gobi, donde en la misma dice: "Gobis", debe decir: GOBI, donde dice nieta por línea materna de: "Ires Gobis", debe decir: EDUARDO GOBI; y g) Partida de nacimiento de Pamela Denise Reina Gobi, donde en la misma dice: "Gobis", debe decir: GOBI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 1.050.00 15|pub. 30582 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: RINDERKNECHT LANNEN de GALLUZZO, EMILIA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B.|224|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Emilia María Rinderknecht Lannen de Galluzzo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Binderknecht Lannon", debe decir: RINDERKNECHT LANNEN. — Salto, 31 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 30579 Nov.16.v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: HERNANDEZ, JOSE ROBERTO y otra "Rectificación de Partidas" (Ficha "M" 131|82) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Andrés Hernández Fernández, en el sentido de que donde figuran los nombres maternos como: "Nilda Paulina", debe decir: HILDA PAULINIA por ser el correcto. — San José, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 29031 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CHAVARRIA CASTAÑO, GLADYS ESTHER "Rectificación de partida de nacimiento" (A|259|1983), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la gestionante solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice "Echeverría" debe decir: CHAVARRIA. — San José, 25 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 30075 Nov.11.v.dic.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ELENA BRITOS y ALBERTO DUBOUR DIEU, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 933 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Elena Britos y Alberto Dubourdieu, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ALBERTO DUBOUDIEU y ALICIA ELENA BRITOS, en el sentido que donde dice "Duboudieu" debe de decir "DUBOURDIEU"; y B) De nacimiento de MONIQUE DUBOURDIEU, en el sentido que donde dice "Monique (Mónica)", debe de decir "MONIQUE", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 525.00 15|pub. 28698 Nov.1º.v.nov.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PEÑA GULARTE, BRAULIO; REINA DE PEÑA, EUGELIA URBANA y PEÑA REINA, SILVIA MARY, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 496/83), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Partida de Matrimonio, acta 12, año 1957, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Braulio Peña López", debe decir: BRAULIO PEÑA GULARTE; Partida de Nacimiento, acta 76, año 1962, Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Silvia Mary Peña López Reina", debe decir: SILVIA MARY PEÑA REINA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, octubre 13 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 29548 Nov.9.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que solicitó en los autos: CIRESA, NOEL TIMOTEO por sus hijos menores "Rectificación de Partida" (Fa. B. 886|82), en Acta Nº 2 Año 1973; Novena Sección Judicial de Tacuarembó. — Acta Nº 132; Novena Sección Judicial de Tacuarembó, Año 1969. — Donde dice: "Ruben Noel Ciressa Domínguez", debe decir: RUBEN NOEL CIRESA DOMINGUEZ y donde dice: "Miriam Ester Sirés Domínguez", debe decir: MIRIAM ESTER CIRESA DOMINGUEZ, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 22 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 30556 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: VASQUE MARIA "Rectificación de Partida" (F. A. 253|983) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de María Vazqué, que el apellido se estableció Vazque (y sin tilde), el del padre del mismo modo, y el apellido de la madre se estableció como: "Da Silva", cuando lo correcto debe ser VASQUE y DA ROSA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 29636 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODA LAMAS, PEDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 221/983), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Registro Civil de Pedro Roda Lamas, en el sentido que donde dice: "Rodas", debe decir: RODA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 29903 Nov.10.v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LACASSY HERNANDEZ ARIEL JESUS y AIDA SILVA de LACASSY "Rectificación de Partidas" (F. A. 240|983) se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de los exponentes y de su menor hija Ana Laura Lacassy, ya que las mismas padecen error y el apellido figura "Lacassey", en vez de LACASSY, como es en verdad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 12 de octubre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 29808 Nov.10-v.nov.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, 30|11|83, hora 17.30, base: N$ 82.148,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (matrícula 2968, RUC 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón Nº 192.985|001, que forma parte del edificio, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 192.985. La unidad se encuentra ubicada en planta baja a cota vertical más 0 metro 12 centímetros y consta de un área de 61, 9193 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 7551 a nombre de Justo Gallo y Teresa Praxedes González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en noviembre de 1983 es de N$ 182,10.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 124,19 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43042 Nov.16-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, 30|11|83, hora 17, Base: 1.621,16 Unidades Reajustables equiv. a N$ 295.213,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Fattorini (matrícula 2970, RUC 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón Nº 6.238|102, que forma parte del edificio, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 6.238. La unidad se encuentra ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 metros 25 centímetros y consta de un área de 37.56 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 y 140 Nº 14.670 a nombre de Hilario Biderman Starowieschik o Starowiesckic y Juana Szczygiel Liond.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1983 es de N$ 182,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.007,78 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43043 Nov.16.v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rocha, 18 de Julio 120, 30|11|83, 15 horas, base: N$ 24:496.212,00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Cardoso (matrícula 1557, RUC 150009940017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solares de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrones Nos. 4105|6|7, 6529 y 6617 con una superficie total de 4.753,72 metros cuadrados con frente a la Avda. 1º de Agosto esquinas Miguel Barreiro y Carlos Reyles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca clase 75 serie 100 Nº 55 a nombre de Gamacor S. A. (complejo pesquero Gamacor S. A.).

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en los locales.

4º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto.

5º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

6º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de créditos.

7º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de N$ 10:910.331,90, suma incluida en la base de remate.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sección Procuración, Av. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Rocha. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — La Gerencia General.
20) N$ 900.00 10|pub. 31010 Nov.21.v.dic.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rocha, 18 de Julio Nº 120, 30|11|83, 15 horas, base: N$ 24:496.212,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Cardoso, (matrícula 1557, RUC 150009940017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solares de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrones Nos. 4105|6|7, 6529 y 6617 con una superficie total de 4.753,72 metros cuadrados con frente a la Avda. 1º de Agosto esquinas Miguel Barreiro y Carlos Reyles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 75 Serie 100 número 55 a nombre de Gamacor S. A. (complejo pesquero Gamacor S. A.).

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en los locales.

4º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto.

5º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

6º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de créditos.

7º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de N$ 10:910.331,90 suma incluída en la base de remate.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 a en sucursal Rocha. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43044 Nov.16.v.nov.22.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, autos: GONZALEZ de SIROTA, SARA, en autos sucesorios: BORIS SIROTA XISTER y otros. "Cesación de Condominio", (C. 172|74) se hace saber que el 28 de noviembre próximo a las 16.30 y 17 horas, el martillero Juan Arturo Bouza, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, asistido del señor Alguacil y Actuario, venderá en pública subasta, al mejor postor, con base de 2|3 tasación, los inmuebles:

I) Base N$ 19.334,00, padrón 108.969, solar terreno con edificios y mejoras que acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento (ex 14º) con frente calle Eduardo D. Carbajal, (ex Paraíso) Nos. 2978|80|82 y 34, con superficie de 231 metros 30, frente 10 metros; II) Base N$ 8.676,00, padrón 10.045, fracción campo sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Florida, con las mejoras que le acceden, superficie 18 hectáreas 7.556 metros cuadrados teniendo 242 frente al S.O. a Ruta 5, carretera Florida - Durazno.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, al aceptársele la oferta el 20%, más comisión de rematador e IVA 3.54%, y, por el inmueble padrón 10.045, además el 3% impuesto municipal; 2º) Comisión a cargo de vendedores, más IVA, 1.18%; 3º) Gastos escrituración, a cargo compradores; 4º) Sobre el bien padrón 108.969, existe hipoteca sobre saldo de precio; 5º) Los bienes se venden en estado de uso y conservación que se encuentran; 6º) Títulos, antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 650.00 10|pub. 30142 Nov.15-v.nov.28.

RAFAEL LADAGA BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: LUIS CARLOS FIERRO BERRO, Nº 9|77, se hace saber que el día treinta (30) de noviembre de 1983 a las 17 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, se procederá por el martillero Sr. Rafael Ladaga Berardi, (matrícula Nº 1351), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 20.000.00, (nuevos pesos veinte mil), del vehículo marca Fiat 600 R, modelo 1972, matrícula Nº 283.903, motor Nº 2882559.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Por el saldo se le da un plazo de veinte (20) días, efectuado dicho saldo se le entregará el vehículo. 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, e impuestos que legalmente correspondan. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — El Secretario, Tte. 1ro. (JM) Dr. S. Kelbi Barboza Culshaw.
20) N$ 350.00 5|pub. 30459 Nov.18-v.nov.24.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "Burgos Pintos, Mario contra ESPINOSA MORINI, FERNANDO WASHINGTON. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 282|82) se hace saber que el día 1º de diciembre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, a la venta en pública subasta con la base de N$ 172.667,00 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Inmueble empadronado con el Nº 105.171|202, Unidad 202, que según plano del agrimensor Carlos Lluveras, de enero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 677, de fecha 21|2|79, tiene un área de 41 metros 63 decímetros y se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 metros 30 y le corresponden el uso exclusivo de la terraza "F 2" y la cuota parte del terreno y demás bienes comunes que forman parte del inmueble empadronado con el Nº 105.171 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana y que se compone de un área de 128 metros 64 decímetros con frente de 12 metros al Sur a la calle José Enrique Rodó, puerta de entrada Nº 2341.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán del cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión e IVA de compra del rematador del 3.54%; 3º) Que existe la hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay clase 76 Nº 15.365 serie 140 y una segunda hipoteca a favor de Alejandro Landman Anderman en Colonia Nº 1543, Apto. 802 Montevideo; 4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario y los demás antecedentes en el Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Zabala 1367, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 475.00 5|pub. 31033 Nov.21-v.nov.25.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Alonso, Milton W. c.| CESAR FUHRMAN KELMANOVICH y Otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|210| 83), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1983, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el Rem. Ariel D. Pintado, por ante el Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad 002, padrón individual Nº 138.026|002, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevdeo, con un área de 46 metros 64 dms. Esta unidad forma parte de las construcciones levantadas en el inmueble podrón matriz Nº 138.026, el cual tiene una superficie total de 475 mts, con 10 metros de frente al Sureste a la calle Juvenal Ortiz Saralegui, puerta Nº 1667.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo o en cheque certificado, el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador, más el I.V.A correspondiente, o sea el 3,54 o|o del precio de remate. III) Serán de cargo del expediente la comisión e I.V.A. correspondiente al vendedor, o sea el 1,18 o|o del precio. IV) No se han agregado al expediente, copia de plano de mensura ni del fraccionamiento horizontal (Ley 14.261). V) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 2º piso. VI) Se autorizaron cinco publicaciones de este edicto. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 450.00 5|pub. 31030 Nov.21-v.nov.25.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c.| LAMADRID GONZALEZ, ANIBAL y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D|1090|82), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles. sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: fracciones de terreno ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Molles del Yi, zona rural, que se describe a continuación: I) Padrón Nº 3.791, antes parte de Nº 7.759, el cual según plano del Agrim. Ariel Cabrera de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.109, el día 13 del mismo mes y año, está señalado con la letra B, consta de una superficie de 37 Hás. 9.232 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados y se deslinda al N. con la fracción letra A; al S. en 1.197 metros con Sucesión Jacinta Crosa de Pereira; al E. con 320 metros 60 centímetros con Fabián Crosa; y al O. con el Arroyo Los Molles; II) Padrón Nº 7.758, antes parte del 2.112, que según plano del Agrim. Ariel Cabrera trazado en julio de 1945, está integrado por

las fracciones Nos. 3 y 4, consta de una superficie total de 101 Hás. 1.286 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados y se describen así: a) Fracción Nº 3: Superficie: 75 Hás. 8.464 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y linda: al O. con Arroyo Los Molles; al N. lindando con la fracción 4; al E. el Río Yi y al S. lindando con la fracción 2; b) Fracción Nº 4: Superficie 25 Hás. 2.821 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y linda: al O. con el Arroyo de los Molles; al N. lindando con la fracción 5; al E. con propiedad de Fabián Crosa y al S. con la fracción 3. El plano citado precedentemente está inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 538, el 31 de julio de 1945; III) Padrón Nº 7.760: antes parte de padrón 2.112, el cual según plano del Agrim. Ariel Cabrera ya relacionado en el numeral anterior, está señalado con el Nº 7, consta de una superficie de 75 Hás. 8.464 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y linda así: al O. con el Arroyo Los Molles; al N. con la fracción 8; al E. con Fabián Crosa y al S. con la fracción 6; y IV) Padrón Nº 7.759, que consta de una superficie total de 63 Hás. 2.054 metros cuadrados y está integrada por: a) Fracción 6 de plano citado en los numerales II) y III), consta de una superficie de 25 Hás. 2.821 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y linda: al O. con el Arroyo Los Molles, al N. con la fracción Nº 7; al E. con Fabián Crosa y al S. con la fracción Nº 5; b) Fracción letra "A" del plano del Agrim. Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.109 el 13 de febrero de 1951, consta de 37 Hás. 9.232 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados y linda al N. con Sucesión Jacinta Crosa de Pereira; al E. con Fabián Crosa; al S. con fracción "B" del mismo plano; y al O. con el Arroyo Los Molles.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 por ciento del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 por ciento del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.830.00 23|pub. 30678 Nov.17-v.dic.19.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay c|SOSA FERRO, MILTON RODOLFO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: D|424|82), se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 123.624, el que según plano de mensura del Agrim. Héctor Acevedo Richero de Setiembre de 1974, tiene una superficie de 737 mts.2. 8 decímetros c. (según títulos 731 mts.2. 25 decímetros c.) con 11 mts. 14 cmts. de frente al oeste a la calle San Nicolás Nº 1340, entre Rambla República de México y Lucerna, distando su punto medio 73 metros 1 cmt. a la calle Lucerna.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que el certificado del Registro de Arrendamientos, arroja inscripción de arrendamiento de fecha 25|2|83 por 2 años, a favor del Sr. Ramiro Más y por la suma de N$ 14.000.00 mensuales. 5º) Que no se agregó: a) copia de planos de mensura ni de construcción; y b) títulos antecedentes del bien a subastarse. 6º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 30457 Nov.16-v.dic.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ALVAREZ "Sucesión" (E. 1006|2|1976), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1983, a las 14:30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 120.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones, empadronado con el número 51.820 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 348 metros 30 decímetros y 9 metros de frente a la calle Francisco Miranda número de puerta 4385.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura y la comisión del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que no se agregaron copia del plano de mensura ni permiso de construcción. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 15|pub. 29689 Nov.9-v.nov.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Transamérica Casa Bancaria c|PEREZ PEREIRA, CARLOS "Juicio Ejecutivo" (D. 48|82), se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 203 padrón número 3241|203 se ubica en el 2do. piso a cota vertical más 5 metros 80 centímetros y tiene una superficie de 40 metros 13 decímetros. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón número 3.241 con una superficie de 1.669 metros cuadrados 46 decímetros con 33 metros 63 centímetros de frente a la calle Francia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que no se agregaron antecedentes dominiales del padrón matriz ni Certificado de Asignaciones Familiares de aportes por construcción. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.365.00 21|pub. 28157 Oct.26-v.nov.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank contra ACEITERAS ARTIGAS S. A. y otros, Ejec. de Hipoteca" (D. 20|83) se hace saber que el próximo 2 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La Unidad 201, padrón Nº 160|201 (antes padrón 8.812) se ubica en el segundo piso a cota vertical más 4 metros y tiene una superficie de 87 metros cuadrados 80 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 160 con una superficie de 639 metros cuadrados 2.925 centímetros con 16 metros 50 centímetros al Noroeste de frente a la calle Rosaldero Nº 26.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que no hay antecedentes dominiales del padrón matriz; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.365.00 21|pub. 29177 Nov.4-v.dic.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco de Londres y América del Sud c./HECTOR SCORZA MATUCHELLI, "Ejecución de Prenda" (C. 2458/82), el 24 de noviembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: herramientas y repuestos varios embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10/pub. 29916 Nov.10-v.nov.23.

EDUARTO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Banco de Crédito c.| RUBEN MUSSIO TARCA "Rec. de Firma" (Ficha 2954|82), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en el local sito en Juan C. Gómez 1296, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Volkswagen modelo Passat LSE 32 año 1981, Padrón Nº 300851, Matrícula 338.284 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (70 o|o) deberá abonarlo dentro de los treinta días. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor el 1,18 por ciento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 30167 Nov.14-v.nov.25.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, recaida en autos: Fiat Uruguay S. A. c|CASTELLI PERCIVALE, JUAN R. y otra "Ejecución de Prenda" (Ficha C.|504|83), se hace saber que el próximo 2 de diciembre de 1983, el Martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta, sin base y al mejor postor, en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín número 1672, del automóvil marca Ford Taunus, padrón número 194.898 y matrícula número 268.653 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en calidad de seña, en efectivo, el veinte por ciento de su oferta. 2º) Que el vehículo se vende en su estado actual de conservación, a la vista y sin reclamo. 3º) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión de compra del martillero. — A los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 5|pub. 30754 Nov.17-v.nov.23.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, recaida en autos: Fiat Uruguay S. A. c|SARANO GONZALEZ, RUBEN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 420|82), se hace saber que el próximo dos de diciembre a las 16 horas en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín número 1672 el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Fiat, modelo 1500 padrón número 700.426 y matrícula número 700.319 ambos de Atlántida, departamento de Canelones.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá depositar, en calidad de seña, el veinte por ciento de su oferta. 2º) Que el vehículo se vende en su estado actual de conservación, a la vista y sin reclamo. 3º) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión de compra del martillero. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 30757 Nov.17-v.nov.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra MILAT, ANTE y otra. Ejec. Hipotecaria" (Ficha C. 126|82) se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal "101", que forma parte del edificio construido en el solar de terreno padrón matriz Nº 34.934, sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual según plano del agrimensor Joaquín Spinak (lámina 1) de octubre de 1972 se compone de una superficie de 817 metros 3.430 centímetros, con 41 metros 27 centímetros de frente al Suroeste de frente al Br. España Nos. 2873 y 2875, 56 metros 55 centímetros al Norte de frente a la calle Lázaro Gadea y 39 metros 63 centímetros al Sureste, de frente a la calle Roque Graseras; la referida unidad, padrón Nº 34.934|101, se ubica en el primer piso, tiene una superficie de 266 metros cuadrados 1.281 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "L-1" y de dos espacios en el garaje "G-S-1" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 29746 Nov.10-v.nov.30.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra FERNANDEZ MENDEZ, OCTAVIO OREALES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 398|81) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 11.15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

Dos fracciones de campo ubicadas en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje "Cañada Brava": I) La empadronada actualmente con el Nº 9.869, antes con el Nº 761 en mayor área, la cual según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de setiembre de 1972 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 974 el 13|9|72, está señalada con la letra "A". Se compone de una superficie de 104 hectáreas 7.740 metros cuadrados y linda así: al Noreste, 409 metros 70 centímetros con camino Vecinal; al Sureste, 4 rectas que miden 128 metros 80 centímetros, 1.401 metros 70 centímetros, 705 metros y 48 metros con la fracción letra "B", camino Vecinal por medio; al Suroeste, con la Cañada de Rodolfo y al Noroeste, 2 rectas que miden 37 metros y 1.909 metros 50 centímetros con campo propiedad de Octavio Fernández Méndez; II) La empadronada actualmente con el Nº 6.896, antes en mayor área con el Nº 765, la cual según plano del mismo agrimensor, de mayo de 1966 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 13|5|66 con el Nº 738, está señalada con la letra "C", se compone de una superficie de 216 hectáreas 9.370 metros cuadrados y linda así: al Norte, 6 tramos que miden 573 metros, 346 metros 50 centímetros 744 metros, 417 metros 50 centímetros, 53 metros 50 centímetros y 146 metros lindando por los tres primeros con la fracción letra "B" del mismo plano y dando frente por los tres restantes a camino Vecinal que separa de la fracción "A" de dicho plano; 1.946 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de Francisco Javier Achaval; al Sur con Cañada de Rodolfo y al Suroeste 1.695 metros con propiedad de Fernando Crosa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3.54% respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.800.00 32|pub. 29747 Nov.10-v.dic.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Coopar S. A. c|OLAZABAL, GUSTAVO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C|212|81), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 873.178.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo sitas en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que se describen: A) Fracción empadronada con el Nº 1.715, que según plano del Agrim. Augusto Nogueira hijo, de 30|8|46, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro en Treinta y Tres con el Nº 146, el 3|9|46, en el que se señala con el Nº 1, tiene una superficie de 249 Hás. 7.980 mts. 49 dmts. y linda: al Norte línea quebrada de 4 rectas, las dos primeras de 160 mts. 20 cmts. y 62 mts. y corren de Noroeste a Sureste, la 3ª de 66 mts. y corre de Sur a Norte y la 4ª de 1.689 mts. y corre de Noroeste a Sureste, que lindan las 3 primeras con propiedad de Valeriano Rodríguez y la última con propiedad de María Prado de Berria; al Sureste en 1.310 mts. 70 cmts. con propiedad de Nicanor Torme y propiedad de Emilio Urrutia; al Suroeste en 3 rectas de 1.697 mts. 60 cmts. con propiedad de Conrado Urrutia, 62 metros 80 cmts. y 233 mts. 50 cmts., con propiedad de Aniceto Patrón, corriendo la 1ª y 3ª de Sureste a Noroeste y la 2ª de Sur a Norte; y al Noroeste en 1.185 mts. 60 cmts. con las fracciones 5, 4 y 2 del mismo plano; esta fracción tiene salida a Camino Público a través de una senda de paso de 10 mts. de ancho que grava las fracciones 4 y 5, que corre por el límite Norte de la fracción 4, confundiéndose luego con la servidumbre establecida en el plano citado. B) Fracción empadronada con el Nº 1.322, que por estar dividida por Camino Vecinal se señala con las letras "A" y "B" en el plano del Agrim. Francisco Rodríguez Llano de 31|5|74, registrado en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4.290 en la misma fecha y que se describen según dicho plano: Fracción A, superficie 324 Hás. 4.357 mts. 99 dmts. linda: al Norte, en 7 rectas de 92 mts. 80 cmts. 247 mts. 80 cmts. 260 mts. 8 cmts., 203 mts. 90 cmts. 136 mts. 496 mts. 60 cmts. y 129 mts. 10 cmts. con Padrón Nº 1.705, que forma una entrante en la fracción que se deslinda, luego en 2 rectas de 242 mts. 30 cmts. y 869 mts. 20 cmts. con propiedad de Enrique Sanz y luego en 2 rectas de 15 mts. y 659 mts. con Padrón Nº 3.357; al Noreste en 2 rectas de 609 mts. 40 cmts. y 603 metros 50 cmts. con Padrón Nº 1.315; al Sureste en 4 rectas de 418 mts. 60 cmts., 99 mts. 40 cmts. 88 mts. y 644 mts. 20 cmts. con Padrón Nº 1.321; al Sur en 3 rectas de 351 mts. 70 cmts., con propiedad de Elida Acosta de Urrutia y Cementerio Municipal y de 115 mts. y 426 mts. 10 cmts. con Camino Vecinal por medio con la fracción B del mismo plano; al Suroeste linda en 7 rectas de 490 mts. 70 cmts., 566 mts. 10 cmts. 114 mts. 90 cmts., 124 mts. 30 cmts., 370 mts. 70 cmts. y 133 mts. 90 cmts., con Camino Vecinal por medio con la fracción B del mismo plano; y al Noroeste con Padrón Nº 1.736. La fracción B. tiene una superficie de 344 Hás. 9.008 mts. 94 dmts. y linda: al Noreste en 7 rectas de 123 mts. 20 cmts. 370 mts. 131 mts. 90 cmts. 108 mts. 40 cmts. 466 mts. 40 cmts. 534 mts. 40 cmts. y 503 mts. 10 cmts. con Camino Vecinal por medio con la fracción A antes descripta; al Sureste en 480 mts. 30 cmts., Camino Vecinal por medio, parte con Cementerio Municipal y parte con propiedad de Edilda Acosta de Urrutia. a continuación una pequeña recta de 2 mts. 42 cmts. y luego recta entrante de 45 mts. 60 cmts. y luego otra que corre de Noreste a Suroeste de 250 mts. 30 cmts. con propiedad de Manuel Techera, a continuación recta de Sureste a Noroeste de 155 mts. 40 cmts. y luego 2 rectas que corren de Noreste a Suroeste de 356 mts. 40 cmts. y 887 mts. 70 cmts. con Padrón Nº 2.992; al Suroeste en 890 mts. 90 cmts. con Padrón 2.594; y al Noroeste en 3 rectas de 1.653 mts. 90 cmts. con Padrón Nº 1.715 y 612 metros 90 cmts. y 62 mts. 90 cmts. con Padrón Nº 1.736.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que serán del cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que existe una inscripción de arrendamiento vigente con seis años de plazo a partir del 20 de mayo de 1983, según surge de los certificados agregados. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 7.000.00 28|pub. 26606 Oct.14-v.nov.23.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CHALUKIAN ELMESIAN, MARIO ROBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1194/82), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 81.135, que según plano del Agr. Eduardo A. Alvarez, inscripto el 3 de mayo de 1931 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 216 mts., 45 dms. con 9 mts., 40 cms. de frente al Noroeste, a la calle Burgues; y 22 mts., 36 cms. al Noreste de frente a la calle Criollos (hoy Ingeniero Manuel Rodríguez Correa), por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.54 %); 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 15/pub. 29542 Nov.8-v.nov.28.

WELLINGTON EDGAR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Benigno Díaz c|GUZMAN MARCORA y SARA TOROSINI "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: M2|290|83), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Wellington Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

1 (un) solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 59.579, que según plano del Agrimensor Donato Garminara de 27 de julio de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de agosto de dicho año, tiene una superficie de 415 metros 464 centímetros de frente al Sur a la calle Pedernal, entre las calles Joaquín Requena y Juan Paullier, distando su punto medio 50 metros 65 de la esquina con la calle Juan Paullier, por 43 metros 71 centímetros de fondo; al Norte con solar número 6; al Este con solar número 21 y al Oeste con solar número 19, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, cheque certificado o cheque librado contra un Banco del país y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de

cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Se deja constancia que: a) No obran agregados a la titulación planos de Mensura, ni de construcción. b) Que con posterioridad al embargo trabado en autos el bien hipotecado se dio en usufructo por escritura autorizada el 6 de junio de 1983 ante el Escribano Antonio Juambeltz. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo número 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.950.00 15|pub. 29647 Nov.9-v.nov.29.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Iriarte Moreira Félix Francisco c|CARLOS MA. PASTORINO, (Ficha B|830|81), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1983 a las 16 horas, en Zabala 1328 (Salón A.N.R.C.) se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller, asistido por el Sr. Oficial Alguacil, al Remate sobre la Base de N$ 15.102, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno de 960,02 metros 2. y mejoras que le acceden sito en el Balneario "Pinamar", 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 554, y señalado con el Nº 42 de la Manzana Nº 8 en el Plano del Agrimensor Carlos Hughes, del 25 de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1956, con el Nº 9.327, y que se deslinda así: curva de 17,07 metros al S.E. de frente a espacio libre; 45,38 m. al S.O. con el solar Nº 43; 27,02 m. al N.O. lindando con el solar 8 y parte con el 9; 48,11 m. al N.E. lindando con el solar Nº 41.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de Escritura, Contribución Inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el bien y demás que la Ley dispone, serán de cargo del comprador, como también el 3 o|o Municipal. 3º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será de 3 o|o e IVA, y de parte vendedora el 1 o|o e IVA, del precio del Remate. 4º) Que los Títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 595.00 7|pub. 30256 Nov.14-v.nov.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Transamérica. Casa Bancaria contra VALLEVERDE S. A. y otros. Ejecución Hipotecaria" (C. 294|81) se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Tres fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje Costas del Salsipuedes, padrones Nos. 2498 y 9749 (antes en mayor área con el Nº 2.498, los que según plano del agrimensor Alvaro Lanfranconi, de febrero de 1977, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3.057 el 29|3|77 integran el lote letra "C" y están señalados con los números 9, 10 y 11 y se componen en conjunto de una superficie de 1.772 hectáreas 7.728 metros y se deslindan: al Norte con padrones números 6487 y 6488, al Este con Arroyo Salsipuedes Chico, al Sur con fracciones Nos. 7 y 8 del lote "B"; y al Oeste con Arroyo Salsipuedes Grande.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios de la escrituraciónó, la comisión del rematador del 3% más IVA, más los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuesto del rematador 1% más IVA; 4) Que el comprador quedará sujeto a las responsabilidades del artículo 923 del C.P.C.; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.635.00 31|pub. 30529 Nov.16-v.dic.28.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Carlos A. Simón contra JORGE E. GIACOBBE, "Juicio Ejecutivo" (C. 42/82), el 24 de noviembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automóvil "Chevette", mod. 1981, matrícula 334.869, Padrón 297215. — Montevideo, noviembre 8 de 1983.

20) N$ 200.00 10/pub. 29917 Nov.10-v.nov.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Máximo Dachs Jager contra PRALER S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 204|83) se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1983, a partir de las 15 horas, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos de fs. 9 a fs. 10 vuelta y fs. 12 vuelta.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10|pub. 30379 Nov.15-v.nov.28.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|RAUL CRISTIANO LOPEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|420|81), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases de N$ 29.596,00 (Padrón número 2.801), N$ 3.339.33 (Padrón número 8.706) y nuevos pesos 17.314.00 (Padrón número 6.751 y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la Septima Sección Judicial de Durazno: I) Padrón número 2.801, el que de acuerdo al plano del Agrimensor Ruben González Mazzini del 6 de octubre de 1953, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el número 281 el 15 de octubre de 1953, consta de una superficie de 74 hectáreas 482 metros cuadrados, que se deslindan: al Sur 2 rectas de 952 metros 50 centímetros que dan al Camino Vecinal y de 213 metros 30 centímetros con el padrón número 7.304, al Oeste recta 757 metros 60 centímetros con Francisco López; al Noroeste, 508 metros con el mismo señor López y Padrón número 8.692; y al Este, 918 metros 20 centímetros con los Padrones números 2.816, 7.303 y 7.304. II) Los derechos posesorios sobre el Padrón número 8.706 y de acuerdo al plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto con el número 2.796 en la Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1977, señalado como fracción número 4 y se compone de una superficie de 8 hectáreas 4.694 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, los que se deslindan: al Noreste, el lote número 3 en línea de 434 metros 50 centímetros al Sureste con Sucesión de María A. da Luz de Correa, en línea de 198 metros 80 centímetros; al Suroeste recta de 418 metros 70 centímetros con campo de Inocencia Nelly Flor y Carlos Alberto López Eiraldi, Eusebio Souza López, Antonio Fco. Torres López y Flor de Lis Eiraldi de López; y al Noroeste, recta de 200 metros 50 centímetros con Alfredo López. III) Padrón número 6.751 señalado como fracción número 11 en el plano del Agrimenso Ruben González Mazzini inscrito con el número 114 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 3 de octubre de 1952, compuesta de una superficie de 29 hectáreas 5.546 metros cuadrados y lindando: según títulos al Norte, en recta de 314 metros 20 centímetros con las fracciones números 12 y 13 de Eladio López y Sucesión Natividad López de de Souza respectivamente; al Este, en recta de 838 metros con la fracción número 10 de Abraham López; al Sur cuchilla de Arbolito por medio con Severino Cristiano; y al Oeste, en recta de 838 metros 50 centímetros con sucesión Juan Bautista López.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523 Piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 28|pub. 28725 Nov.1º-v.dic.9.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: Longone, María Rosa c.| ABELENDA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|22|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú número 2017, por intermedio del rematador don Jorge Bettega, se rematarán sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 9 en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más I.V.A. e impuesto, o sea el 10,82 por ciento del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta, el I.V.A. y el impuesto ley 13.640, Art. 473, o sea el 2,46 por ciento del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 10|pub. 31036 Nov.21-v.dic.2.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Casa Bancaria River Trade c|SYMCHA o SIMCHA, LESLIE FULOP BENEDEK, MIRANDA VOLPI de FULOP y GUY GEZA FULOP "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 392|83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del señor Martillero don Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado zona urbana, paraje Punta del Este, barrio "Terrenos del Golf", empadronado con el número 5.288, el que según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 22 de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 27 de setiembre de 1948 con el número 217, se señala como solares 9 y 10 de la manzana número 9, consta de una superficie de 4.712 metros 54 decímetros, y se deslindan en conjunto: 56 metros 60 centímetros de frente al Sur a Avenida Circunvalación (ancho 26 metros) distando el punto medio de su frente 204 metros 14 centímetros a la esquina con calle de 17 metros; al Oeste 82 metros 21 centímetros, que confinan con el solar número 8; al Norte 55 metros 92 centímetros que lindan con "Cancha de Golf" (Fracción "A" del mismo plano) y 85 metros 80 centímetros al Este que lindan con solar número 11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que las posturas así como el pago del precio deberán hacerse en dólares americanos. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del remate, etc. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 5º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.760.00 23|pub. 28363 Oct.28-v.nov.30.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Szafir, Dora c./ALTOMAR S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 1850/82), el 24 de noviembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: marcos de aluminio, cortinas de enrollar, puertas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 8 de 1983.
20) N$ 200.00 10/pub. 29915 Nov.10-v.nov.23.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Banco de Crédito c.| BADAGIAN ZEITUNLIAN, ISABEL, "Ejecución de Prenda", (Ficha 202|82), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas, en el local sito en Buenos Aires 618 (local La Cochera) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Daihatsu, modelo Charade G10LFMG.STD año 1981, Padrón Nº 303710, matrícula Nº 340935 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor el 1,18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 120.00 3|pub. 30878 Nov.18-v.nov.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Banco de la República contra CURTIEMBRE RAMPONI S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|832|82), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus anexos, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 76.040, que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de mayo de 1974, tiene una superficie de 6 hás. 4151 mts. 63 dmts, con frente al NE. a Avenida José Belloni y al NO. a la calle José Shaw, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,54 o|o incluido I.V.A.), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare; y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,18 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7; 4) Que el inmueble se encuentra afectado por una expropiación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 3|pub. 30904 Nov.18-v.nov.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco de la República c.| CURTIEMBRE RAMPONI S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 832|82), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1983, a partir de las 9 horas, en el local de José Belloni 3515, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes individualizados de fojas 53 a fojas 62.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72 o|o incluido I.V.A.); y de cargo de la demandada la comisión de venta (1.18 o|o incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 120.00 3|pub. 31019 Nov.21-v.nov.23.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Friedman, Luis con REZK, IVO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 324|79), se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 horas, en el local de Bulevar José Batlle y Ordóñez 3528, se procederá por el Martillero Camilo Sosa Centurión a la subasta pública, sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 90.000.00) de un cepillo de aserradero, de 0,60 centímetros marca "Greeles" con dos motores Westinhause de 25 H.P..

Se previene que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador (12 o|o I.V.A. incluido) y el 1,18 o|o a cargo del demandado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 105.00 3|pub. 31144 Nov.21-v.nov.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo c./ROGELIO MARTINEZ y otros (Fa. 1356/83), "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el próximo 30 de noviembre, a las 16.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número tres mil doscientos cuarenta, ubicado en "La ciudad Vieja", Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de trescientos quince metros, treinta y dos decímetros, y según plano del Agrimensor Pío Bream, de fecha veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto con el número diez mil seiscientos uno, el primero de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de doscientos setenta y dos metros, dieciocho decímetros, que se deslindan así: doce metros, catorce centímetros de frente al Sureste a la calle Veinticinco de Mayo, entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, distando su punto más próximo veintidós metros, siete centímetros el comienzo de la ochava formada con la última de las nombradas (estando las puertas de entrada señaladas con los números quinientos treinta y uno, quinientos treinta y cinco y quinientos treinta y siete); veintidós metros, dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con Padrón número tres mil doscientos cuarenta y uno; doce metros, cincuenta centímetros al Noroeste, lindando con parte del Padrón número tres mil doscientos treinta y seis y veintiún metros, noventa y nueve centímetros al Noreste, lindando con Padrones números tres mil doscientos treinta y ocho y tres mil doscientos treinta y nueve.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que las posturas y el pago del precio deberá efectuarse en dólares estadounidenses; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.100.00 15/pub. 29489 Nov.8-v.nov.28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: Gorfain, José c./WASHINGTON JOSE HERNANDEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 2 C/1588/82), se hace saber que el 23 de noviembre, a las 16.30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, asistido del señor Alguacil de la sede: un camión marca Bedford, año 1961, Padrón Nº 4879 de Fray Marcos, departamento de Florida, matrícula Nº 0-61.341, motor 14-5-61-80683.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en efectivo por concepto de seña. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
20) N$ 350.00 10/pub. 29924 Nov.10-v.nov.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Discount Bank c|TORRESUR S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (D. 657|82) se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1983, a las 14:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad Local 004 del edificio P.H. en construcción en el terreno sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado padrón número 2748|2750 cuya unidad según plano proyecto de los Agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak de mayo de 1979 se ubica en planta baja a cota 0 metro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que no hay antecedentes dominiales del padrón matriz, plano de mensura ni de fraccionamiento horizontal, no consta si el edificio fue habilitado al Régimen de la ley 10.751 ni si se pagaron los aportes por construcción de la ley 14.411. 4) Que el precio de los derechos de promitente comprador que se remata está totalmente pagado según resulta de los documentos agregados. 5) Que la promesa original y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
20) N$ 1.470.00 21|pub. 30786 Nov.17-v.dic.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina contra CURTIEMBRE RAMPONI S. A. Reconocimiento de firma" (Ficha D. 347|81) se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 14 horas, en el local de José Belloni 3515, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la máquina secadora marca Mac Quer, continua, serie SC Nº 108 con varios motores eléctricos; ventiladores; etc. fija al piso, pronta para funcionar; completa Industria Argentina, nueva, sin uso.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72% incluido IVA) y de cargo de la demandada la comisión de venta (1.18% incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
20) N$ 180.00 3|pub. 31111 Nov.21-v.nov.23.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c|GAFER S. A. y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|555|81), se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 1983, a partir de las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 56.246.60, del siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y accesiones, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Balneario San José de Carrasco, Padrón número 482 (Segregado del Padrón número 9.901), señalado con el número 8 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de febrero de 1947, inscripto en Catastro con el número 4184 el 4|12|47, según el cual tiene una superficie de 976 metros 20 con 23 metros al N.E. de frente a la Av. Gral. Alvear entre José Zorrilla de San Martín y calle 19 distando el punto medio de su frente 40 metros 72 del comienzo de la ochava que forma con aquélla.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 6,54 o|o. 3º) Que debe cancelarse una hipoteca que surge del certificado cuyo saldo ha sido depositado en estos autos. 4º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1983. — En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 935.00 11|pub. 30650 Nov.17-v.dic.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c.| LA EUROPEA S. A. REGIEL S. A. y Otros "Ejecución de hipoteca", (185|82), se hace saber que los días 12 y 13 de diciembre de 1983, desde las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 12 de diciembre, 1) Unidad apartamento Nº 601 padrón Nº 6231|601, se ubica en el sexto piso a cota más 17 mts. 37 cms. y tiene una superficie de 120 m.c. La unidad descripta forma parte del edificio Sunderland, construido en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 6231 que según plano tiene una superficie de 122 m.c. 98 dm.c. con 10 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Soriano y 11 mts. 19 cms. de frente al Oeste a la calle Convención formando esquina. 2) Cuatro chacras y sus mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Mondevideo, paraje Melilla, Zona Rural, que según plano del Agr. Santiago Michelini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de setiembre de 1971 con el Nº 67.784, se describen así: a) Chacra Nº 3 padrón 406.931 área 3 Hás. con 107 mts. 50 cms. al Norte de frente a Cam. Luis Eduardo Pérez; b) Chacra Nº 4 padrón 406.930 área 3 Hás. con 107 mts. 50 cms. al Norte de frente a Cam. Luis E. Pérez; c) Chacra Nº 5 padrón Nº 406.929, área 3 Hás. con 107 mts. 50 centímetros al Norte de frente a Cam. Luis E. Pérez; d) Chacra Nº 9 padrón Nº 406.928, área 3 Hás. con 107 mts. 50 cms. al Norte con la chacra Nº 5. Superficie total de las chacras 12 Hás.; 3) Un solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden ubicado en el Balneario Atlántida Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 924 (en mayor área) señalado con el Nº 16 de la Manzana Nº 16 en el plano del Agr. Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 7 de marzo de 1951 con el Nº 248 y tiene una superficie de 711 mts. 3936 centímetros con 19 mts. 739 mm. de frente al Noreste a calle Nº 2 B; 4) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 123.283, con una superficie según título de 306 mts. 48 dms. y según plano 309 mts. 50 dms. con 20 mts. 81 cms. al Suroeste a la calle Farini, 20 mts. 62 cms. al N. de frente al Bvar. Artigas. 13 de diciembre: 1) Dos solares contiguos de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden; ubicados en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 8.765 con una superficie de 307 mts. 70 dms. con 14 mts. 19 cms. al Norte de frente a la calle Canelones Nº 1298, 21 metros 62 cms. al Este, que por ser esquina dan frente a la calle Yaguarón Nº 1193|95; 2) Unidad Nº 501 padrón Nº 6.048|501, se ubica en el 5º piso a cota más 15 mts. 20 cms. y tiene una superficie de 113 mts. 09 dms. La unidad descripta forma parte del edificio construído en el terreno padrón Nº 6.048 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 141 mts. 59 dms. de los cuales 5 mts. 83 dms. están afectados por servidumbre, siendo el área libre de 135 mts. 76 decímetros con 8 mts. 30 cms. al Norte de frente a la calle Soriano Nº 898, 17 mts. 5 centímetros al Este de frente a la calle Convención; 3) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 121.604 con una superficie de 306 mts. con 12 mts. de frente al Norte a la calle Pedro Larghero Nº 5890.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. 4) Que del inmueble padrón Nº 924 M|A de la Séptima Sección Judicial de Canelones, no obran agregadas a la titulación, documentación respecto de las mejoras existentes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.600.00 16|pub. 30945 Nov.18-v.dic.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra AGROEXPORT S. A. Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha B. 501|80) se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

El terreno, edificio y mejoras, ubicado en Progreso, actualmente Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (antes Cuarta), empadronado con el Nº 2.997, antes en mayor área número 5.182, de la manzana Nº 30 en el plano de lagrimensor Fructuoso J. Netto, de noviembre de 1953, según el cual tiene una superficie de 8 hectáreas 9.725 metros que se deslinda: 184 metros 93 centímetros de frente al Suroeste a Avenida de 25 metros de ancho, hoy llamada Elías Regules; 263 metros 33 centímetros al Sureste de frente a la calle Nº 29, uniendo ambos frentes una ochava recta de 10 metros; 402 metros 80 centímetros al Noreste con padrones Nos. 5.183, 5.184, 5.147 y 5.185; y 398 metros 60 centímetros al Oeste con vía de AFE.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que sino se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3.54% respectivamente del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.870.00 17|pub. 29488 Nov.8-v.nov.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano contra HUGO CESAR SANCHEZ IRAOLA y HERALDO AUREO DURAND DALMAS, "Ejecución Prendaria" (C. 1189/82), el 24 de noviembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión "Fiat", furgón, matrícula A-712.983, Padrón 710.779 (Canelones).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del rematador más impuestos (10.72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10/pub. 29919 Nov.10-v.nov.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco do Brasil c./ROGELIO MARTINEZ SUCHE, "Int. y Rec. de Firma" (C. 545/81), el 24 de noviembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: prensa hidráulica número 80893.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del rematador más impuestos (10.72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10/pub. 29920 Nov.10-v.nov.23.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina contra CURTIEMBRE RAMPONI S. A. y otros. Reconocimiento de firmas" (Ficha 293|81) se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 14 horas en el local de José Belloni 3515, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la máquina para rebajar cueros de 600 mm. de ancho útil, serie RS Nº 211, de 16 hp y 220 volts, con motor Corradi MTA 60M|4 Nº 772.849 de 220 volts, 380 volts, 1.450 RPM, 15 hp, 38,5-22, 3 amp.; provista también de un motor para afilado de cuchillas; marca Corradi MTA 80a|2 Nº 253.508; 220|380 volts, 1 hp. 280 RPM, 3,2-1, 85 amp. todo de Industria Argentina, nuevo, sin uso.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72% incluido IVA), y de cargo de la demandada la comisión de venta (1.18% incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 210.00 3|pub. 31113 Nov.21-v.nov.23.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Rodríguez Ottonello Gerardo contra CURTIEMBRE RAMPONI S. A. J. Ej." (Ficha 3|83) se hace saber que el próximo 23 de noviembre, desde las 9 horas, en el local de José Belloni 3515, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 818.993,33, de los bienes muebles ampliamente individualizados de fs. 22 a 27 vta.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72% incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, 1.18% incluido IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 180.00 3|pub. 31112 Nov.21-v.nov.23.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| OCAMPO, ERNESTO DIEGO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|451|82), se hace saber que el próximo día 24 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 009, integrante del edificio construido en un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Zona Palermo, empadronado con el número 6.701, que según título y plano del agrimensor Héctor R. Damasco de 17 de enero de 1959 inscripto en Catastro con el Nº 37.102 el 20 de los mismos mes y año, tiene un área de 387 metros 34 dms. con 32 metros 21 cms. de frente al Sur a la calle Durazno, puerta Nº 1027,

entre Julio Herrera y Obes y Río Negro. La Unidad 009, se individualiza con el padrón número 6701|009, según plano del agrimensor citado de diciembre de 1959, cotejado por el Municipio de Montevideo el 23 de noviembre de 1969 e inscripto en Catastro con el Nº 40.399 el 28 de noviembre siguiente, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 metros, tiene un área de 49 metros 47 dms. y le corresponde la utilización exclusiva de parte del patio luz aire "L quinta uno" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del Remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub. 30045 Nov.16-v.nov.22.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|CHOUY CUNHA HNOS., PEDRO CHOUY CUNHA, ALFREDO JULIO CHOUY CUNHA, BALTASAR BRUM REQUENA e IVONNE BAZET TOUREILLES, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|1411|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local de la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo ubicada en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, empadronada con el Nº 5861 (antes en mayor área con el Nº 610) señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Juan J. López Fernández de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 569 el 13|11|54 y según el cual se compone de una superficie de 3.136 Hás. 1.852 mts. y se deslinda de la siguiente manera: línea quebrada de 6 tramos de recta al Oeste que miden: 265 mts. 285 mts. 40 cmts., 398 mts. 25 cmts., 988 mts., 418 mts. 50 cmts., y 1.284 mts. 50 cmts., luego dando frente al Norte, 3.237 mts. 50 cmts. y 273 mts. 50 cmts. y 137 mts. al Oeste, lindando por todos dichos tramos con la fracción Nº 4 del mismo plano; a continuación y nuevamente de frente al Norte, recta de 833 mts. 20 cmts. y luego al Oeste quebrada de 6 rectas de 745 mts. 70 cmts., 175 mts. 75 cmts., 1.040 mts. 50 cmts. 285 mts. 50 cmts., 259 mts. y 877 mts.; a continuación al Noroeste, 794 mts. 40 cmts., luego quebrada en 2 tramos de 1.023 mts. 20 centímetros y 763 mts. 20 cmts. al Noreste, 2 rectas de 238 mts. y 1.388 mts. 10 cms. al Noroeste al Noreste 3.410 mts. confinando con la fracción Nº 1; y al Sur y Sureste una línea curva formada por el Río Queguay Grande que la separa de Estancias Olaso S. A. (Padrón Nº 5.788); Sucesión de Luis Y. García (padrón Nº 2.390) y Estancias Pardo Santayana (Padrón Nº 862).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.760.00 34|pub. 29042 Nov.8-v.dic.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados Banco do Comercio e Industria de San Paulo S. A. c.| ROGELIO MARTINEZ BARREIRO y ANTONIA BOEDO MUÑOZ "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B |783|83), se hace saber que el próximo 8 de diciembre, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121.484, consta de una superficie de 330 metros cuadrados con 10 mts. de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Larghero Nº 5839 (antes Naga), entre las de Gran Libano y Beyroth.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 por ciento del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en al Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 28944 Nov.7-v.nov.25.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: Dedero, José Aparicio (hoy Julio Kaliszer) c.| SORHUET MARTIN DANIEL y otro. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 89|82). Se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 1983, a las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por el martillero Eduardo Corbo, matrícula Nº 309; asistido del señor Alguacil de la Sede a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores. Zona urbana, empadronado con el Nº 947, el cual consta de una superficie de 316 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados con frente de 11 metros, 50 centímetros a la calle Fray Ubeda, distando su punto más oriental 21 metros, 69 centímetros de la esquina con la calle Dr. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 2) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta así como la comisión del rematador (3 por ciento más IVA). 3) La parte vendedora abonará por concepto de comisión (1,5 por ciento más IVA). 4) Que el comprador deberá abonar el 3 por ciento del Impuesto departamental. 5) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que establece la ley. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 15 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 350.00 5|pub. 30907 Nov.18-v.nov.24.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina contra CURTIEMBRE RAMPONI S. A. Medidas Preparatorias" (Ficha 633|81) se hace saber que el próximo 23 de noviembre, a las 14 horas, en el local de José Belloni 3515, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la máquina ablandadora continua de 1.600 mm. de ancho marca Mac Cuer de Industria Argentina Nº de máquina 136 serie Mac de 7 ½ hp. de potencia completa, con comando para regulación del número de vibraciones por minuto y los motores eléctricos correspondientes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de venta (1.18% incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. —

20) N$ 180.00 3|pub. 31109 Nov.21-v.nov.23.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina contra CURTIEMBRE RAMPONI S. A. Reconocimiento de firma". (Ficha C. 631|81) se hace saber que el próximo 23 de noviembre, a las 14 horas, en el local de José Belloni 3515, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un secadero para cueros sistema al vacío serie S.V.C. Nº de máquina 190 con una potencia de 14 hp con una mesa de acero inoxidable pulida a espejo y tablero eléctrico de comando completo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72% incluido IVA); y descargo de la demandada la comisión de venta (1.18% incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. —

20) N$ 180.00 3|pub. 31110 Nov.21-v.nov.23.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo c.| VYCOL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: CB 489|79), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 2.296.00, del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Balneario Solís, empadronado con el Nº 882 (antes 35 en mayor área), que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de octubre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de cual está señalado con la letra C tiene una superficie de 451 mts. 20 dcms. que se deslinda: 19 mts. 20 cms. al Noroeste de frente a calle Nº 9; 23 mts. 50 cms. al Sureste, lindando con el Nº 4.861 el 15|2|1968, en el Pando, con padrón Nº 32; 19 mts. 20 cms. al Suroeste, lindando con parte del padrón Nº 34 y 23 mts. 50 cms. al Noroeste lindando con fracción B del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.785.00 21|pub. 30543 Nov.16-v.dic.14.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|APESTEGUY y ESTRELLA SOCIEDAD GANADERA y otros, "Ejecución de Prenda". (Ficha: C|1165|81), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 212.566. (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 301 del Edificio de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 13.870 y 10.751, construido en un terreno situado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 7.743 y que según plano de los Agrims. José L. González Fonticelli y Oscar Weistal de Agosto de 1971 consta de una superficie de 347 mts. 87 dmts. con 10 mts. 74 centímetros de frente al Este a la calle Ejido, puerta Nº 1383, entre la Avda. 18 de Julio y la calle Colonia, individualizándose dicha unidad Nº 301, con el Padrón Nº 7.743|301 y según el citado plano se ubica en 3er. piso y consta de una superficie de 107 mts.2 89 dms.2

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su

oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que el bien a subastarse se encuentra ocupado por inquilinos, según surge del certificado respectivo agregado a los autos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 28995 Nov.3-v.nov.23.

MIGUEL H WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados Banco Real del Uruguay c.| BODEGAS J. VIDIELLA y CIA S.A. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 667|983), el próximo 28 de noviembre a las 15 horas se procederá por el martillero Miguel H. Wolf, en el local de la calle Solís Nº 1463, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Un camión marca Ford, modelo DO607 año 1978, motor Nº 08666 chassis CVOIUA6510, padrón Nº 261.850, matrícula de Montevideo número 135.836. 2) Un camión marca Ford, modelo 01311 - 206, año 1980, chassis Nº CVDCHL 108790, motor Nº 011691, padrón Nº 283.977, matrícula de Montevideo Nº 139.559.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor abonará en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, al contado y en efectivo, debiendo integrar el total del precio dentro de las 24 horas subsiguientes al remate, procediendo al retiro de los vehículos. De no hacerlo perderá lo consignado; c) Será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma, e impuesto de la ley Nº 13640, todo lo cual asciende al 12o|o de la oferta y que deberá abonar en el acto, al contado y en efectivo; d) Los gastos, impuestos y honorarios que se originen para realizar la transferencia y registración, serán también de cargo del comprador. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término legal. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Miguel Hugo Wolf, Rematador Público, Matrícula 1454.

20) N$ 900.00 10|pub. 29965 Nov.15-v.nov.28.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CATAU o CATAN o CATAO SIRI, GERONIMO y CUAGIATTO o CUAGATTO o COYATTO, FELICIA GRACIOSA, "Sucesión", (Ficha F|603|1976) se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su Valor Real, o sean N$ 13.333,33, el siguiente inmueble: Solar con edificios y demás mejoras ubicado en la actual 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 106.474, con una superficie de 221 mts. 36 dcmts., teniendo 8 mts. 59 cmts. de frente al Noreste a la calle Carlos Tellier, puerta Nº 4061, entre las de Emilio Romero y Martín Berinduague.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en efectivo o en cheque certificado, en el momento de serle aceptada la misma; II) Asimismo serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador o sea el 3,54 o|o —IVA incluido— sobre el precio del remate y los gastos y honorarios de la escritura respectiva. III) Serán de cargo del expediente el 1 o|o, más IVA correspondiente, por concepto de comisión de remate de la parte vendedora IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Mercedes 933. V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 5|pub. 30868 Nov.18-v.nov.24.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c.|DARWIN CRISTOBAL OLANO GHIACHERO. "Ejecución de Prenda" (Ficha 1429|82), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 y 30 horas, en el local sito en Buenos Aires 618, (local La Cochera) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Chevette; modelo 5TD 69, año 1978, padrón Nº 262.040 matrícula Nº 302158 de Montevideo.

Se previene:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 por ciento y del deudor el 1,18 por ciento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1983.

20) N$ 120.00 3|pub. 30954 Nov.18-v.nov.22.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|GUILLEN, MARIO ANGEL "Intimación" (Ficha: 1C.|43|83), se hace saber que el próximo día 25 de noviembre a las 16 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

Las Unidades de propiedad horizontal números 002 y 004 que forman parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 2.142 que según plano del agrimensor Gerardo Altieri, de febrero de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 82498, el 7 de marzo del mismo año, cotejado por la Intendencia de Montevideo el 24 de febrero de 1977, se compone de una superficie de 484 metros 9 decímetros (según Títulos 481 metros 4 decímetros), teniendo un frente al N. de 11 metros 30 centímetros a la calle Isla de Flores puerta número 1732, distando su punto más cercano 31 metros 78 centímetros a la esquina con calle Gaboto.

La Unidad 002 tiene padrón individual 2.142|002 y según plano citado se ubica en Planta Baja a cota más 17 centímetros, en entrepiso a cota más 2 metros 64 centímetros y en Altillo y Depósito con una superficie total de 87 metros 45 decímetros, correspondiéndole a esta unidad el uso exclusivo de la azotea "J.1" y de la salida a azotea "N.1".

La Unidad 004 tiene padrón individual 2.142|004 y según plano ya citado, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 17 centímetros y en Entrepiso a cota más 2 metros 64 centímetros, con una superficie total de la Unidad de 73 metros 24 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "L-1" y salida a azotea "P.1".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea el 3,54 por ciento del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 575.00 5|pub. 30760 Nov.17-v.nov.23.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|PEDRO IPHARRAGUERRE "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1961|81), el próximo 30 de noviembre a las 15 horas se procederá por el martillero Miguel H. Wolf, en el local de la calle Solís Nº 1463, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1) Un camión marca Mercedes Benz, modelo LS1519|36, motor número 45.915-50-046812, padrón número 76.772, y matrícula Nº A-74.627 de Canelones. 2) Un camión marca Mercedes Benz, año 1980, modelo LS1519|36, matrícula número A 74.628, padrón número 76.773 de Canelones, motor número 345915-50-045811.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. b) El mejor postor abonará en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, al contado y en efectivo, debiendo integrar el total del precio dentro de las 24 horas subsiguientes al remate, procediendo al retiro de los vehículos. De no hacerlo perderá lo consignado. c) Será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12 o|o de la oferta y que deberá abonar en el acto, al contado y en efectivo. d) Los gastos impuestos y honorarios que se originen para realizar la transferencia y registración, también serán de cargo del comprador. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por término legal. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Miguel Hugo Wolf, Rematador Público (Matrícula 1454).

20) N$ 900.00 10|pub. 30676 Nov.17-v.nov.30.

ALICIA CICCONE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo dictada en autos: Soto Julio c|BETTY CHIZ, (Ficha B 1128|81), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a partir de las 15 horas y por intermedio de la martillera Alicia Ciccone, en el local de Avda. Millán 2369|71, se pondrán a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 125.00 5|pub. 30885 Nov.18-v.nov.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos rotulados: Brisgal Luba c|DAVID BARQUI "Juicio Ejecutivo" (Fa. 2740|82), se hace saber que el 23 de noviembre a las 16 horas, en el local de la calle Yaro número 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: registradora, caja fuerte, trincheras, sábanas, etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 29890 Nov.10-v.nov.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos Kisin, Manuel c.| GEMA URUGUAYA LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Fª Nº 655|83), se hace saber que el 7 de diciembre, a las 16 horas en el local de la calle público, con la base de las 2|3 partes de su Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate tasación: electrodomésticos, T.V. blanco y negro, relojes, etc. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 31025 Nov.21-v.dic.2.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Kissin c.| GEMA URUGUAYA LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Fª número 781|83), se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 16 horas en la calle Yaguarón Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 juguera Krups: N$ 333.34; 1 turbo Tem: N$ 266.66; 1 T.V. Philips blanco y negro: N$ 400.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 noviembre 1983 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 31026 Nov.21-v.dic.2.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos Isaac Arnoldo Stolowicz c|WALTER MOLINA SOSCORRO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 2927|982), se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación: Una bicicleta Graziella doble: N$ 1.200.00; y un radio grabador J.V.C.: N$ 666.67. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 90.00 3|pub. 30829 Nov.18-v.nov.22.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Eduardo Villegas Suárez c| JULIO GRENO y NESTOR LIZASO "Ejec. prendaria" (746|83), el 24 de noviembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: balanza "Toledo" número 2005; heladera c|equipo "Delco" número 5527011 y cortadora fiambre "Gladium" número 1502. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 29918 Nov.10-v.nov.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo en autos: "Nogués, Jorge contra ALASSIO, MARIO GERMAN. Desalojo" (Ficha 31|81) se hace saber que el día 22 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 19.333,30 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien:

Unidad 006 de propiedad horizontal, padrón individual 54614|006, que es parte del edificio construido en el solar, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 54.614 el cual tiene una superficie de 1.462 metros 40 decímetros con 23 metros 02 centímetros de frente al Oeste a la calle Gral. Pallejas número de puerta 2570; la Unidad 006 tiene una superficie de 57 metros 68 decímetros y se ubica en planta baja y primer piso a cota vertical más 0 metro 20; 3 metros 20 y 3 metros 80; según plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|7|76 con el Nº 80.938.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos legales y comisión de compra del rematador e IVA del 3.54%; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 6.008, y demás antecedentes en este Juzgado (Zabala 1367, cuarto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 29486 Nov.10-v.nov.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Oficina Baldovino c| MARIA ESTHER BERMUDEZ ANTUNA "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 1603|82), se hace saber que el 5 de diciembre a las 16 horas en Yaro número 1121, con la presencia de la señora Alguacil del Juzgado, el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. número 1351) (R. U. C. número 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 228.000.00), el siguiente bien inmueble:

Solar y edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 61.316, sobre la calle Missouri número 1521. Dicho inmueble consta de una superficie de 899 metros 80 decímetros y se deslinda así: 10 metros 475 milímetros frente al Este a la calle Missouri entre las calles Decroly y Pilcomayo, distando su punto medio 59 metros 18 centímetros a la esquina formada por la intersección de la calle del frente con Pilcomayo; al Norte con padrón número 61315; al Oeste con parte de los padrones números 120.937 y 120.924; al Sur con padrón número 61.317.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de Cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc 3º) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1 18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Nº 14, Clase 57 Serie C 33), por encontrarse el inmueble hipotecado en favor de dicha institución. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 29891 Nov.10-v.nov.23.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, dictada en autos: Fiat Uruguay S. A. c| BONILLA MARIO "Ejecución de Prenda" (Ficha 2460|82), se hace saber al público que el próximo 2 de diciembre de 1983, a las 16 horas y en el local de la calle Javier Barrios Amorín número 1672, el martillero Alberto J. Böcking, asistido por la señora Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Fiat, modelo 600 S, padrón 286.443 y matrícula 324.925, de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá depositar, en efectivo el veinte por ciento de su oferta en calidad de seña. 2º) Que el vehículo se vende en su estado actual de conservación. 3º) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión de compra del martillero. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1983. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 30759 Nov.17-v.nov.30.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo en autos: "Barchester S. A. contra LUXOR S.R.L. y SARKIS PAKLAYIAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 3113|81) el día 28 de noviembre de 1983 a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los dos tercios de la tasación: dos máquinas de coser industrial marca "Seiko", con motor modelo LS2 - 380. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 30392 Nov.15-v.nov.28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos Werba S. A. c.| NORTER S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (F. Nº 736|83), se hace saber que el próximo 7 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, (Matrícula Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 8.000.00 un Torno marca Whitworth, Serie T.V. 160 M1.1 de tornos Cáceres. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 150.00 5|pub. 31021 Nov.21-v.nov.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Lomiento, Ricardo contra MARTA SANTARGELO. J. Ejecutivo" (1091|83) el 24 de noviembre próximo, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera "Delfín", Nº 340.613.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serie aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria

20) N$ 75.00 3|pub. 31128 Nov.21-v.nov.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos: "López, Roberto c.| ROMIMEX - Intimación de Pago" (Ficha Nº 292|83), se hace saber que el 30 de noviembre a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1.351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: muebles, máquinas para oficina cámaras de auto, protectores y cubiertas para auto, etc relacionados de fojas 6 a 7 vuelta. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 30510 Nov.16-v.nov.29.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno en autos Bracciale, Rita y Otras c.| TIENDAS "LAFAYETTE MODAS" y TIENDA "LA VICTORIA" (F. 248|82), se hace saber que a partir del 25 de noviembre a las 14 horas, se realizará el remate de las prendas y bienes muebles en el local de la calle Elbio Fernández Nº 4113, por intermedio del rematador Mario Barca Tamborini, con las 2|3 partes del valor de su tasación. Seña 20 o|o, Comisión e I.V.A. 11 o|o. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfor, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 31063 Nov.21-v.nov.23.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos Vendrell, Alicia c|DACRISOL S. A. (Juicio Ejecutivo), (Ficha Nº 179|81). Se hace saber: Que el próximo 24 de noviembre de 1983 a las 14 horas en el local de remate de la calle Misiones Nº 1366, se procederá por intermedio del martillero Héctor Bavastro asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación de: Vinos varias marcas, estanterías, escritorios y demás artículos de oficina, embargados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el IVA de la misma. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Raquel Gatti Actuaria.

20) N$ 150.00 3|pub. 30853 Nov.18-v.nov.22.

JUAN HILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos: Estévez, Raúl y otros c|ALBERTO BERGOLO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 12|82), se hace saber que el día 23 de noviembre a las 14 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1376 y por el martillero Juan Hill, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, y asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, el siguiente bien inmueble: terreno y mejoras, empadronado con el Nº 31.856, con frente a la calle Francisco J. Ros Nº 2735 entre calle Williman y Luis de la Torre, 15ª Sección Judicial de Montevideo (tasación: N$ 600.000.00).

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de ser aceptada su oferta, como seña; b) que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate; c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1 18 o|o del precio del remate; d) que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Buenos Aires 568, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 700.00 10|pub. 29688 Nov.9-v.nov.22.

ARTIGAS

HÉCTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Carlos Nelson Andrade contra NORMA LILIAN NUÑEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 115|82) se hace saber que el día 30 de noviembre próximo a las 15 horas, se procederá por el rematador Héctor Raúl Arralde, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del padrón Nº 6.877, fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana 449, consta de un área de 450 metros cuadrados 1.575 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al Sur 12 metros 20 centímetros cuadrados, con frente a la Avda. Carlos María Ramírez, al Este en 37 metros 58 centímetros con la fracción "R", al Norte en 12 metros 15 centímetros con más área del mismo pa-

drón y al Oeste en 36 metros 52 centímetros con la fracción "P" del plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Los gastos de la escrituración corren por cuenta del adquirente, así como los gastos de tributos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del martillero; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 1º de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 700.00 10|pub. 29561 Nov.9-v.nov.22.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Hugo Maiochi Aguerre c|OMAR BUENO y BIENVENIDA BUSTAMANTE, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A|260|83), se hace saber que el día 29 de noviembre próximo a las 15 horas, se procederá por el rematador señor Hugo Roberto Cámara en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del padrón Nº 1.109, fracción de chacra, ubicada en Colonia General Rivera, Primera Sección Judicial de este departamento, se compone de una superficie de diecinueve hectáreas tres mil setecientos noventa y nueve metros según título y linda: al Norte Camino Público; al Sur parte del Arroyo Chiflero con los sucesores de Montero; al Este el lote treinta y seis de Manuel Pedrozo y Silvero Lima; y al Oeste el lote cuarenta de Saturnino Lima; y según plano levantado por el Agrimensor Rodolfo L. Lemez de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve el que fue inscripto el cuatro de noviembre del año citado en la Oficina Departamental de Catastro con el número mil ochocientos cuarenta y tres tiene una superficie de veinticuatro hectáreas siete mil cuatrocientos dos metros cuadrados que se deslindan así: una línea recta de cuatrocientos cincuenta y un metros ochenta y dos centímetros de frente al norte al camino departamental Artigas - Salto; al éste otra línea recta de quinientos ochenta y dos metros noventa y un centímetros lindando con padrón dos mil trescientos ochenta y nueve; al Sur parte del arroyo Chiflero y al Oeste una línea de seiscientos veintitrés metros, lindando con padrón mil ciento ocho.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberá abonarlos el adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 28 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 850.00 10|pub. 29604 Nov.9-v.nov.22.

GUZMAN ALVAREZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, en autos: María Teresa Santos De Combe c|CARLOS ARIEL LUNA y otro "Pieza por separado por cobro ejecutivo de alquileres" (Lº 13 Fº 649, Nº 62), radicados ante este Juzgado se hace saber: Que el día treinta de noviembre entrante, a la hora 14 y en las puertas del Juzgado se procederá por el Martillero designado Guzmán Alvarez, asistido del señor Alguacil Ad-hoc Carlos María Rilo y del Actuario Ad-hoc Esc. Enrique Ballestrino, a la venta en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 56.027.00, valor de su tasación, del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, parte del solar cinco de la manzana cuarenta de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número ciento cincuenta y siete consta de una superficie de cuatrocientos un metros, tres mil quinientos cuarenta centímetros y linda: catorce metros sesenta centímetros al Noroeste con frente a la calle Tacuarembó, hoy Misiones; veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros al Noroeste con frente a calle Unión, hoy Doce de Octubre; veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros al Suroeste con resto del solar cinco, catorce metros sesenta centímetros al Sureste con solar cuatro.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) El título del inmueble, se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 31 de octubre de 1983. — Teresa Viva, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 10|pub. 29999 Nov.11-v.nov.24.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos M.A.P.A.C.A. S.R.L. c| MIRTA LAMBRECHE, "Juicio Ejecutivo", (F. C. 230|1982), se hace saber que el día sábado 26 de noviembre de 1983, a partir de las 15 y 30 horas, en el Salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile de Santa Lucía, Dpto. de Canelones, por intermedio del martillero Washington González Luoni se procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al bajar el martillo y el saldo a los 10 días. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, el IVA e Impuesto de Ley 13.640, Art. 473, o sea el 12 o|o más 3 o|o de Impuesto Departamental, pagaderos en el acto y en efectivo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1,18 o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 15 de noviembre de 1983. — Ricardo A. Martínez Camaño, Juez de Paz.

20) N$ 165.00 3|pub. 31017 Nov.21-v.nov.23.

DARIO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: Loustaunau, Salvador c|ADAIR MAVERINO HERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 1021, año 1982), se hace saber al público que el día 8 de diciembre de 1983, a la hora 16, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi número 546 - Las Piedras), por intermedio del Martillero señor Darío Gómez (Matrícula número 135) asistido del señor Alguacil y por ante la señora Escribana Actuaria, sobre las 2|3 partes de su tasación como base (Base: N$ 32.112.00), se procederá al remate público del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y demás mejoras que comprenda, situada en el paraje denominado "Cuchilla de Rocha" —Sauce— Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 12.534, señalado con la letra A. en el plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de setiembre de 1970 con el número 15.192, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 8.948 metros y da frente a Ruta número 6, kilómetro 30.500.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal (3 o|o) y comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,54 o|o) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,18 o|o) del precio del remate; y d) Que no existe agregado al expediente el título de propiedad, debiendo el mejor postor obtener la expedición de la segunda copia de la escritura, a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de octubre de 1983. — Esc. Graciela V. González López Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 29997 Nov.11-v.dic.1º.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Gandini Marcelo c|SOCIEDAD HIPICA DE LAS PIEDRAS, (Ficha Nº 97|83), se hace saber al público que, el día 25 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de |su tasación como base, lo siguiente, un tractor marca Fordson Major, diesel.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al contado y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia del tractor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 15 de 1983. — Esc. Graciela V. González López Actuaria.

20) N$ 200.00 5|pub. 30817 Nov.18-v.nov.24.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: Comotto, Radames c|ARBELO, JULIO, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|298|1982), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1983 a la hora 14, en el local de la calle José Pedro Varela 921 de Pando, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles embargados en autos, por parte del Sr. Rematador Adhemar Onesti y con la asistencia de la Sra. Alguacil.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su propuesta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 29616 Nov.9-v.nov.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos Dieste Juan Francisco c|FRANCISCO CAMELIA, (Ficha Nº 1472|81), se hace saber al público, que el día 25 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, 1 prensa hidráulica marca Joney, con motor y manómetro y 2 carros de prensa de hierro y canasto de madera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al contado y en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos legales que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 8 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 200.00 5|pub. 30689 Nov.17-v.nov.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado de Paz Quinta de La Paz, en autos Ibarra, Jorge c|TAYMAN S. A., (Ficha Nº 1436|82) tramitados estos en el Juzgado Ltdo. en lo Civil de 3er. Turno de Montevideo, y que se comete a esta Sede para la realización del remate, se hace saber al público que, el día 25 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, una chata de hierro doble eje completa.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y el empadronamiento o transferencia de la mencionada chata. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, noviembre 8 de 1983. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 5|pub. 30690 Nov.17-v.nov.23.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial c|a. JUAN FRANCISCO VIÑOLES y Otra - Juicio Ejecutivo y Ejecución Prendaria" (Fa. 259|83), se hace saber que el día 24 de noviembre a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado y a cargo del martillero Adán Fernández Caltieri, se rematará una camioneta marca "Volkswagen Brasilia", modelo 1980, Nº de motor B. N. 674.381 a nafta, matrícula Nº E. 20.259 de Cerro Largo, sin base y al mejor postor. debiendo consignar: El mejor postor la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma. — Melo, 3 de noviembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 7|pub. 30620 Nov.16-v.nov.24.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Paggiola, Romeo contra MUNGAY, RAUL y CARABALLO de MUNGAY, LUCY. Juicio Ejecutivo", (Fa. 95|980) se hace saber que el día 16 de diciembre de 1983, a las 10 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el padrón 8774, manzana 158 de la ciudad de Melo, Cerro Largo, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20% del valor de la misma. Los títulos no se encuentran en esta Sede, por estar extraviados, estando en

trámite la segunda copia de los mismos. — Melo, 28 de octubre de 1983. — Fernando Burgos, Actuario.

20) N$ 525.00 15|pub. 30726 Nov.17-v.dic.7.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial contra ROMEO SILVEIRA PERDOMO y NELDA BAPTISTA de SILVEIRA. Juicio Ejecutivo" (F. 216|81), se hace saber que el día 22 de diciembre a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el bien padrón 9807 (antes 2072 en mayor área), ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, paraje Cañada de Santos, con un área de 983 hectáreas 6893 metros, sin base y al mejor postor.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos. Los títulos se encuentran en la Sede de este Juzgado. — Melo, 4 de noviembre de 1983. — Clotilde Landarín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 30728 Nov.17-v.dic.7.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Héctor Mario Caballero contra MODESTO ITURRALDE ARON. Juicio Ejecutivo" (Fa. 194|981) se hace saber que el 28 de noviembre de 1983, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Ney Sánchez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 83.111,00 el inmueble padrón Nº 1.218, unidad 001, manzana 83 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

Se hace constar que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e IVA (3.54%); 3) Que los títulos del bien se encuentran en esta Oficina, para ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 13 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 675.00 15|pub. 29140 Nov.4-v.nov.24.

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
HUGO ROBERTO CAMARA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Martínez Prandi, Daniel c|OMAR V. CARRO LUQUE, "Juicio Ejecutivo", (A|364|82), el 28 de noviembre a las 15.30 hs. en esta ciudad, María Nimmo 628, el Martillero Antonio Gavilán, asistido de la Sra. Alguacil, rematará mercaderías de almacén, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, efectuada a fs. 13 y vta. de dichos autos.

Se previene: Que el mejor postor, pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 28 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250.00 10|pub. 29800 Nov.10-v.nov.23.

ANTONIO GAVILAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos Enrique Curbelo S.R.L. c.|GRACIELA CETTI, "Juicio Ejecutivo", (A|381|82), el día 28 de noviembre próximo, a las 15 horas en esta ciudad, en María Nimmo 628, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la Sra. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 6.000.00 la moto marca Honda 70 c.c., matrícula L 3590, padrón 7357, motor 6309584.

Se previene: Que el mejor postor, pagará al contado, el total de su oferta, comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 28 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub 29799 Nov.10-v.nov.23.

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Silva, José c|JOSE ACOSTA, RICARDO GONZALEZ y HARRY CARBAJAL; "Juicio Ejecutivo", (A|377|82), el día 1º de diciembre próx., a las 15 horas en esta ciudad, calle Colón 615, el Martillero Severino - Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 1834, de la 1ra. Sec. Jud. de Colonia, sup. 450 m.c. sobre la base de N$ 7.796,00.

Se previene: Que el mejor postor, pagará al contado el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. Que los Títulos y planos del bien, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Colonia, noviembre 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 330.00 11|pub. 30303 Nov.15-v.nov.29.

SEVERINO R. CAMACHO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, en autos: "Jorcín, Jorge Luis c.| AGUERO FERNANDEZ, ROLANDO LAZARO - Juicio Ejecutivo" (Fº 9|83), se hace saber que el día lunes 28 de noviembre próximo a la hora 15:00 en la calle Colón 615 de Colonia, el Martillero Severino R. Camacho, rematará un automóvil marca Dodge 1951, matrícula L-14.788, sobre la Base de N$ 10.000.00, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su oferta más comisión e impuestos del rematador. — C. Valdense, 11 de noviembre de 1983. — E. A. Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 240.00 8|pub. 30608 Nov.16-v.nov.25.

FLORENCIO CLAUDIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Rosario c|LEVI ENZO BEUZ LONG "Juicio Ejecutivo" (Ficha 879|1981), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en el local de don Eduardo ubicado en Ruta 22 Km. 160 próximo a Tarariras, el Martillero Florencio Claudio Mascetti, Mat. 1613 procederá a subastar los siguientes bienes, sin base y al mejor postor:

1 Tractor John Deere Modelo 3420, motor diesel número DJ01005025, levante hidráulico de enganche en tres puntos, y control remoto, rodado neumático 15.34 y 7.50.16; 1 Rastra de 44 discos John Deere con cajón sembrador, de giro con control remoto y rodado neumático. 1 Sembradora International al vuelo, cajón madera de 4.20 metros de ancho, sin ruedas. 1 Fertilizadora centrífuga de construcción nacional, Nº B791, de enganche en tres puntos. 7 cuerpos de rastra de dientes (1 roto) con balancera. 1 Carpidor de 13 púas John Deere de enganche en tres puntos (desarmado). 1 Pulverizadora Holder Trilhotero modelo TR 400|10 tanque de fibra de vidrio, de enganche de tres puntos, para accionar con toma de fuerza de tractor, 13 vacas raza Holando de 6 años aproximados de edad.

Se previene que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio, al aceptársele su oferta. — Rosario, 7 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 30388 Nov.15-v.nov.28.

SILVIO R. MUSSINI

Juzgado de Paz Tercera Sección de Rosario

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Tercera Sección de Colonia, en los autos caratulados: De Vega Bejar, Delia c|PRIETO BARES OSCAR EDGARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 104|983), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1983, a la hora 15.00, en las puertas del Juzgado de Paz 3ra. Sec. Rosario, el martillero Silvio R. Mussini, matrícula 3487, asistido del Sr. Alguacil, procederá a rematar en pública subasta, el inmueble padrón Nº 2610, de la 3ra. Sec. Judicial de Colonia, ubicado en las esquinas de las calles Agraciada y Colón de la ciudad de Rosario, con sus mejoras, con una superficie de 510 mts.2 96 dmts.2 sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 6.524.00. Títulos a disposición de los interesados, en Juzgado de Paz 3ra. Sec. Colonia. Escritura Judicial.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar su oferta al contado. 2) Comisión e impuesto a cargo del comprador. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 15|pub. 29876 Nov.10-v.nov.30.

ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO
Juzgado de Paz de Tarariras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la ciudad de Tarariras, dictadas en autos: 1º) "Guerrero Wáshington contra BATISTA MARTINEZ, DANIEL" (Ficha Nº 60|82). 2º) "Guerrero Washington contra CARLOS LAMADRID y JUAN FRANCISCO DELEON" (Ficha Nº 113|82). 3º) "Guerrero Washington contra VILLANUEVA, NORMA BEATRIZ" (Ficha Nº 61|82) se hace saber que el día 26 de noviembre próximo desde la hora 14, el rematador Alfredo Alvarez Bogliolo, procederá a la venta y en subasta pública, en la propiedad ubicada en Barrio Nacional de Nueva Helvecia, de los siguientes bienes con las bases que se indican: 1º) Una moto marca Churrinche, base N$ 800,00; 2º) Un ciclomotor Suzuki 50 c. c. base N$ 2.000,00; 3º) Un ciclomotor Suzuki 50 c. c. base N$ 2.000,00.

Se hace constar: que el comprador deberá oblar en el acto el total de su oferta más comisión e impuestos. — Mabel Berriel de Encbu, Juez de Paz.

20) N$ 280.00 7|pub. 30482 Nov.16-v.nov.24.

FLORES

JOSE P. SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad c|ENRIQUE BIDONDO, "Acción ejecutiva", (F. A. 190|82), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1983, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero José P. Sallúa, asistido del Sr. Alguacil y del Sr. Actuario Adjunto al remate sobre las dos terceras partes de su tasación, del padrón Nº 5.924, ubicado en la primera sección Judicial de Flores, manzana Nº 165 con una superficie de 343.58 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30 o|o de su oferta. 2) Comprador: abonará en el momento del remate el 3 o|o de comisión más IVA o sea el 3.54 o|o más gastos de escritura y vendedora: abonará comisión, impuesto Municipal e IVA o sea el 6.54 o|o, más propaganda y edictos. 3) Los títulos quedan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Trinidad, 1º de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 675.00 15|pub. 29807 Nov.10-v.nov.30.

JOSE PEDRO SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c| HEBER DARIO HERRERO FERNANDEZ; MARIA HERRERO FERNANDEZ DE RIUS; JUAN HERRERO FERNANDEZ y CARLOS HERRERO FERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo", (F. A. 4|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1983 a la hora 10, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por intermedio del martillero Sr. José Pedro Sallúa, asistido del señor Actuario Adjunto y del Sr. Alguacil al remate sobre las dos terceras partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles, fracciones de terrenos, ambas edificadas, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Flores: a) Padrón Nº 3.035 con un área de 390 mts. en la manzana Nº 136 y b) padrón Nº 1039 con 265 mts. en la manzana Nº 151.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma más el impuesto municipal del 3 o|o y la comisión del rematador e IVA 3.54 o|o (total 6.54 o|o) sobre el precio del remate, siendo además de su cargo, en oportunidad los gastos y honorarios de la escritura. 2) Se hace constar que los bienes se venden en el actual estado de ocupación y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. 3) Que las tasaciones de los inmuebles son: padrón Nº 3035 N$ 111.354 y padrón Nº 1039 de N$ 67.239. — Trinidad, noviembre 14 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 10|pub. 30861 Nov.18-v.dic.1º.

ALBERTO LARREA AGOSTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, en autos caratulados: "Carlos María De la Cruz contra RAMON ISABELINO SILVA. Cesación de Condominio" (Ficha 642|83) se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1983 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, se procederá por intermedio del señor martillero Alberto Larrea

Agosto, asistido por el señor Alguacil ad hoc, al remate público del bien inmueble padrón 3643 ubicado en la Primera Sección de Flores, con frente a calle Alfredo J. Puig al 135 entre Edison Camacho y Baltasar Brum sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 7.290,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más el 3.54%, comisión y valor agregado en el acto y en efectivo; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, tributos, impuestos, timbres, incluso municipales cargas análogas que afecten el inmueble y demás impuestos que la ley pone a su cargo, serán a cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores; 4) Que serán de cargo del ejecutado, la comisión de venta del remate y valor agregado, o sea el 1.18% sobre el precio del mismo; 5) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 9 de noviembre de 1983. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 30489 Nov.16-v.dic.6.

FLORIDA

ALFREDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Mattos Espino, Oscar Cipriano c|ELDER LINDOLFO y MARIA de LOURDES ROBAINA URTIAGA, GUSTAVO LEONEL FERNANDEZ MENDIOLA, "Juicio Ejecutivo", (F|A 1406|980), se hace saber que el día 7 de diciembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Alfredo De Palleja, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los derechos de promitentes compradores pertenecientes a Elder y María de Lourdes Robaina, referidos al inmueble Padrón Nº 58 de la 2ª Secc. Judicial de Florida (Casupá), el que tiene una superficie total de 715 metros con 169 edificados; Base: N$ 41.178,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días siguientes a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Sr. Rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración. III) Que los Títulos y Promesa de compra del inmueble a subastar, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 4 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 715,00 13|pub. 30296 Nov.15-v.dic.1º.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JAIME WALTER GONZALEZ GODAY y CORALIA JULIA ECHENIQUE RIOS. Ejecución de Hipoteca" (F. A. 510|81) se hace saber que el día 30 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de eset Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de campo conla s mejoras que contiene padrón 5.771, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, con una superficie de 299 hectáreas 1.121 metros 98 decímetros, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Florida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo a los treinta días de efectuada la subasta; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 27 de octubre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 650.00 13|pub. 29068 Nov.4-v.nov.22.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|GONZALEZ HERNANDEZ EROLDO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 605|82), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 16.587,00 del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 13ª Sección de Lavalleja padrón Nº 10.573 compuesta de una superficie de 9 Hás. 3204 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 29587 Nov.9-v.nov.29.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de la República c./LOPEZ FANIEL ALVARO DANIEL, RODRIGUEZ VELAZQUEZ FRANCISCO y ARTIGAS LOPEZ ELBIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 561/81), se hace saber que el próximo 26 de noviembre, a las 15.00 horas, en el local sito en calle Rodó y 18 de Julio, con la intervención del martillero Amílcar Montero, se va a proceder a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la totalidad de la mercadería, bienes embargados y secuestrados, prendados o no que constan en estos autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos y el saldo al retirar la mercadería. — Minas, 27 de octubre de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10/pub. 29586 Nov.9-v.nov.22.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Montero Amílcar contra CASULO CARLOS RAMON" (Fa. 564|82) se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, por precio no inferior al de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 5.000,00 para el padrón número 2.264 y N$ 6.521,00 para el padrón número 9.763 de los siguientes bienes: derechos posesorios del padrón Nº 9.763, fracción de campo ubicada en Marmarajá, Séptima Sección del Departamento, que consta de una superficie de 7 hectáreas 6.796 metros y derechos emergentes de promesa de enajenación inscripta, padrón Nº 2.264, fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Séptima Sección de Lavalleja, que se compone de 9 hectáreas 2.650 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 28 de octubre de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 29076 Nov.4-v.nov.24.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c| PERAZO RAUL y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 271/83), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1983, a las 9.00 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Dante Iocco procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de: solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección de Maldonado (Punta del Este), zona Parque del Golf, Padrón Nº 7.745, manzana catastral 960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 115 el 11 de junio de 1951, señalado como solar 2 de la manzana 2ª, con una superficie de mil veintidós metros y un decímetro, deslindándose: 19 mts. de frente al N. hacia caminos de 17 mts. de ancho, que lo separa del Parque Municipal; cincuenta y tres metros, setenta y nueve centímetros al Este con solar tres (hoy Padrón Nº 7.746); 19 metros al Sur con parte de los solares seis y doce (hoy Padrones Nos. 7.749 y 7.752) y 53 mts., 69 cms. al Este con solar uno (hoy Padrón Nº 4.608).

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 19 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 28594 Nov.3-v.nov.23.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: Banco Comercial c|GORRITI REPUESTOS LIMITADA y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 961|82), el día 8 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo 727, se procederá por el señor Martillero don Antonio Carbonaro, matrícula número 1138, al remate en pública subasta, con la asistencia de la señora Actuaria y señora Alguacil, sin base y al mejor postor, del inmueble padrón número 1971 (antes Mayor área número 24), ubicado en Barrio Jardín Agrimensor Juan Mier en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador e impuestos y gravámenes que la ley pone de parte del comprador, deberá aportarlos el adquirente; c) Que los títulos del inmueble a subastar, así como los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y hora hábiles. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por término de quince días. — Maldonado, 31 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 30644 Nov.17-v.dic.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c|ALVAZOR LTDA. y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2035|81), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 24 de noviembre de 1983 a las 17 horas en calle Avenida Aiguá número 500 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

1 aparato para controlar cristales marca Neitz, 1 ventilete, 1 biseladora de Diamante Weco, 1 biselador c|cinta carborum, 1 caja picho de 140 lentes de contacto, 3 vitrinas laqueadas con vidrios, 1 armario con 8 cajones, 3 vitrinas de pared, 500 cristales oftálmicos Athermal y Ray Ban, 10 armazones de lentes Safiro Italianos, 10 armazones de lentes Rodenstocn, 25 anteojos franceses Diane De Carlo.

Se previene: Que la venta es al contado; que es de parte del comprador, la comisión del rematador, como demás Impuestos que la ley pone a su cargo, lo cual totaliza el 15.o|o sobre el valor de compra. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado noviembre 3 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 29995 Nov.11-v.nov.24.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c| EL PORTEÑITO LTDA y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 487|81), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1983 a la hora 16:00 y en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24), con la asistencia del señor Actuario y la señora Alguacil, se procederá por intermedio del Rematador Winston Provenza Fernández, en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Propiedad inmueble de Elisa Marelli, empadronado con el número 5491, sito en la manzana 401 de la Primera Sección de Maldonado.

Se previene: a) Que el adquirente deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. b) Que será de cuenta del comprador la comisión del Rematador, I.V.A., e impuestos Municipales. c) Que se dispondrá de un plazo de noventa días para abonar el saldo de su compra. d) Que los gastos de escritura-

ción son de cuenta de la parte compradora. 3) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Punta del Este, 27 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 30642 Nov.17-v.dic.7.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c.| PEREZ GUERRA NIVERT - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 301|83), se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 1983, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Aldo Ferrari Sarzábal al remate sober el inmueble padrón Nº 38|001 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado; que será sin base y al mejor postor; que deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escritura; que los gastos de escritura, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; que los títulos del inmueble se encuentran en esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 30615 Nov.16-v.dic.6.

ALDO FERRARI ZARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Banco República c.| CHIOSSI, JORGE - Ejecución de Prenda" (Ficha: 261|83), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1983, a las 19:00 horas, en el Local de Remates de calle 25 de Mayo 680 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el señor martillero don Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de un camión marca "Bedford", matrícula B 1-1403 de Maldonado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 10|pub. 30614 Nov.16-v.nov.29.

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|CURBELO O'DONELL, MATEO y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 313|83), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1983 a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calles 24 y 28, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar y sus construcciones ubicado en la manzana doscientos cuarenta y tres de esta ciudad, empadronado con el número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco; señalado con el número tres en un plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, aprobado por el Consejo Local Autónomo de San Carlos el dieciocho de diciembre del mismo año e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el tres de enero de mil novecientos sesenta y tres con el número tres mil sesenta y siete, con un área de doscientos sesenta y ocho metros ocho mil setecientos ochenta centímetros, lindando: Sur trece metros cuarenta y ocho centímetros frente a Avenida José Enrique Rodó; Oeste quince metros veintiséis centímetros frente a calle pública, siendo esquina y formando entre ambas ochava de tres metros al Suroeste; Norte quince metros sesenta centímetros solar dos y Este diecisiete metros treinta y ocho centímetros solar cuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos a los remates; 2º) Que el comprador dispone de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; 3º) Que los gastos correspondientes a la escrituración, así como los impuestos nacionales y municipales y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente; 4º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado habilitándose su examen por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.425.00 15 pub. 29327 Nov.7-v.nov.25.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Plada, Héctor c.| POSE RUBILAR, RICARDO ERNESTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 431|81), el día 23 de noviembre de 1983, a las 19 horas, se procederá por el Martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sin base y al mejor postor, de la camioneta marca Fiat, modelo 1.600, del año 1973, padrón 0355, matrícula B. 5-0355, motor Nº 700625.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; y 2º) Que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — Maldonado, 27 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10|pub. 29786 Nov.10-v.nov.23.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Banco República c./FERREYRO, ROBERTO ORLANDO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1068/82), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, en calles 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Winston Provenza, asistido de la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor de tres inmuebles y mejoras que le acceden: a) Padrón Nº 190, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 922 mts., 35 dms. y 97 mts., 64 dms., 875 mm.c., según plano del Agr. Jaime E. Pou, de julio de 1918, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 19 de julio de 1918, con 21 mts., 60 cms. a calle Isla de Gorriti de frente; Padrones Nos. 191 y 9.858, antes en mayor área con el Nº 191, ubicados en la manzana 30 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de julio de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 158 el 9 de julio de 1980, con una superficie de 833 mts., 13 decímetros cuadrados con 38 mts., 77 cms. de frente a calle Ventura Alegre y con 21 mts., 34 cms. de frente a calle Isla de Gorriti.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Que serán de cargo del adquirente la comisión del señor rematador, los gastos de honorarios y escritura e IVA y otros gravámenes que la ley ponga de su cargo; c) Que los títulos de los bienes a rematarse y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Punta del Este, 30 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.425.00 15/pub. 29787 Nov.10-v.nov.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: Banco de la Nación Argentina c|CALABUIG, ABILIO y SILVA RODRIGUEZ, MYRYAM "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 345|82), el día 28 de noviembre a las 14 horas en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 - Punta del Este), el señor Martillero don Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del inmueble padrón 10.987, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de agosto de 1950, con el número 1.595, señalado con el número 13 de la manzana 1, de una superficie de 453 metros cuadrados 11 decímetros con frente de 24 metros 59 centímetros a la calle 3 de febrero.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios timbres, impuestos Municipales y Comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 28 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 28945 Nov.3-v.nov.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c|CABEL S. A. "Intimación" (Ficha Nº 850|82), el martillero Dante Iocco rematará sin base y al mejor postor el día 20 de diciembre de 1983 a las 9 horas en las puertas de este Juzgado: el inmueble propiedad horizontal 006 y cobertizo F|S uno, padrón individual 6094|006 Planta Baja a cota vertical más dos metros sesenta y seis centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales así como otros impuestos o gravámenes que por ley corresponden serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición del interesado. — Maldonado, noviembre 7 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 30677 Nov.17-v.dic.7.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Goicolea Mario y otra c|BLEGER OLGA y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 1044|83), el Martillero Wilson Pimienta, rematará el día 30 de noviembre de 1983 en las puertas de este Juzgado a las 15 horas, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Padrones 107|101, 107|102 y 107|103 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Edificio conocido por "Pan de Azúcar", que según plano del Agr. Raúl Bianchi de setiembre de 1975, inscripto con el Nº 3.960 en la Oficina de Catastro, tiene una superficie de 1.633 m 50 dms.2 y se deslinda: m 33 de frente a Av. Juan Gorlero.

Los tres locales están unidos en uno solo y se deslindan así: I) Local 101: se desarrolla en planta baja, a cota vertical menos m 2,09, con una superficie de 19 m 30 dms. y en planta galería alta, a cota más m 1,29 con una superficie de m. 90 dms. 7, ascendiendo la superficie total a 109 mts. 39 dms.; II) Unidad 102: se ubica en planta galería alta a cota vertical más m. 1,29, con una superficie de 22 mts. 18 decímetros; III) Unidad 103: con igual ubicación y cota que la anterior, con una superficie que asciende a 22 mts. 88 dms.

A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que gravan a los remates, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 29709 Nov.9-v.nov.29.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: "Pérez Reyes, Orosmán contra BALIÑO DIANA NYBLON. Juicio Ejecutivo" (Ficha 306| 83), el día 26 de noviembre de 1983 a las 19 horas, se procederá por el martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes secuestrados en autos:

Un televisor de 14" marca "Gold Star", tasado en N$ 1.500,00; 2 sillones en neosky, tasados en N$ 1.000,00; un escritorio de cármica, tasado en N$ 1.200,00 y dos sillas con asiento y respaldo tapizados en rojo, tasados en nuevos pesos 300,00.

Se previene: que la venta será al contado y que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de noviembre de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 450.00 10|pub. 30228 Nov.14-v.nov.25.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|ARQUITECTO GUERRA S.R.L., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1410|81), el Martillero Wilson Pimienta, rematará el día 1º de diciembre

de 1983 a las 10 horas en las puertas de este juzgado, el departamento de propiedad horizontal, padrón individual 221/001 del edificio construido en el padrón matriz 221, Punta Ballena Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de la tasación catastral al mejor postor. B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que gravan a los remates, serán de cargo del comprador. D) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, noviembre 7 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 31011 Nov.21-v.dic.9.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar con LARROSA, FRANCISCO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 574|83) se hace saber que el día 7 de diciembre de 1983 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, se procederá sin base y al mejor postor a la venta en remate público del siguiente inmueble:

Solar de terreno, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 8 del Balneario Faro José Ignacio, Séptima Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 48, con un área de 810 metros cuadrados y con 45 metros de frente a calle pública al Oeste y 18 metros de frente a calle Pública al Norte, 45 metros al E. solar 2 y 18 metros al S. solar 6 por ser esquina.

Se previene: que los títulos y demás documentos del inmueble a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, que el comprador deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 20% de la misma y que serán de su cargo la comisión del martillero, impuestos a los remates, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que correspondan por las normas vigentes al adquirente. — Maldonado, 4 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 30300 Nov.15-v.dic.5.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Torello de Iglesias Myrna contra CORTE WERTHER" (Ficha 606| 82) Embargo y Secuestro. El martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 24 de noviembre de 1983, a las 17 horas, en Avda. Aiguá 500, una camioneta Chevrolet, año 1940, matrícula A. 77-723 de Pando, con las dos terceras partes de su tasación, N$ 2.000,00.

Se previene: que la venta es al contado y en el estado que se encuentra el bien: que es de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuesto municipal, más impuestos que la ley pone a su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de noviembre de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 175.00 5|pub. 30299 Nov.15-v.nov.21.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay c|VAZQUEZ y SILVA LTDA., "Juicio Ejecutivo", (A-709|1982), el 3 de diciembre de 1983, a las 9 horas, en el local de Avenida Italia 2222 casi Avenida Enrique Chaplin, el Martillero Raúl Ramade rematará, sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones: un escritorio de metal, una máquina de escribir Olivetti, una calculadora Citizen, artículos de plomería artículos sanitarios, griferías, etc.; embargados y tasados en estos autos. Pago al contado y en dinero efectivo más comisión e impuestos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, octubre 31 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 29992 Nov.10-v.nov.24.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|COLESNIK BERGARA, RAMON SANTIAGO y KOLESNIK CUCHMAN, SANTIAGO, (Ficha "A" 47|82), se hace saber que el día 8 de diciembre de 1983 a la hora 15 en calle Zorrilla de San Martín Nº 724 de esta ciudad el martillero Walberto Mannise asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: un arrancador de remolacha de un surco, un tractor John Deere Mod. B2, tres cuerpos de rastras y una zorra para 1.500 kgs. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (14,80 o|o incluido IVA). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 9 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 30474 Nov.16-v.nov.29.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Manuel María Couce Richieri c|ARTIGAS DEL PINO y ALVARO DEL PINO UBIEDO, "Indemnización por despido, licencia, salario vacacional, aguinaldo y porcentajes impagos", (D-39|1982), el 30 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en el local de Avenida Italia 2222 casi Avenida Enrique Chaplin, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil rematará, sobre la base de N$ 5.000.00 (2|3 de su tasación) una moto marca Yamaha 50 c.c. matriculada en Paysandú con el Nº 5.699. Pago al contado y en dinero efectivo más comisión e impuestos. La moto se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, octubre 31 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 29993 Nov.11-v.nov.24.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco Real del Uruguay c|JULIO MARIA GARRASINO COLOMBINO, ELIDA MERELLO DE GARRASINO y RAFAEL S. A. "Juicio Ejecutivo y Acción Ejecutiva Prendaria", (A-733|1983), el 6 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el local de Avenida Italia 2222 casi Avenida Enrique Chaplin, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford modelo F. 250 D., con motor diesel, matriculada en Paysandú con el Nº 55-465. Pago al contado y en dinero efectivo más 14 o|o de comisión e impuestos incluídos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, noviembre 11 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 30472 Nov.16-v.nov.29.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Esteban Eduardo Illia contra WALTER GARRE. Juicio Ejecutivo" (B. 199|1983) el 14 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en el local de Avda. Italia 2222 casi Avda. Enrique Chaplin, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por la señora Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos 30.000,00 (2|3 de su tasación) una camioneta furgón Volkswagen Combi del año 1962, matriculada en Paysandú con el Nº 56 - 230. Pago al contado y en dinero efectivo más 14% de comisión e impuestos incluídos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 15 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 31002 Nov.21-v.dic.2.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ELIO ERASMO ELIZONDO BIDEGAIN" (Ficha B. 35|82) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1983 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1186 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de tres fracciones de campo contiguas, ubicadas en paraje Mataojo, Sexta Sección Judicial del departamento de Río Negro, cuyos padrones y superficies se describen a continuación: Padrón Nº 457, antes mayor área con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas compuestas según títulos y planos del agrimensor José S. Meier, de setiembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 12 de setiembre de 1925 con el Nº 46, de una superficie de 733 hectáreas, 1.489 metros, padrones Nos. 464 y 465: dos fracciones de campo contiguas con las mejores que encierran señaladas con los Nos. 1 y 10 en el plano del agrimensor Juan Basso, de mayo de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 11 de Paysandú con el Nº 27, el 11 de los mismos, según el cual tiene una superficie total de 119 hectáreas 5.050 metros. Estas fracciones suman un total de 852 hectáreas 6.548 metros y tienen límites naturales constituidos por los arroyos Mataojo y Sauce hasta su desembocadura en el arroyo Grande.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma en garantía en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3.54% incluido IVA y 3% impuesto municipal); b) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; d) Los gastos de escrituración serán como indica la ley. — Paysandú, 4 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 31003 Nov.21-v.dic.9.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO MARIA GUIMARAENS MARTINEZ" (Ficha B. 420| 82) se hace saber para público conocimiento que el día 15 de diciembre de 1983 a las 8.30 horas en Paraje Paso de los Carros, Ruta 26, Km. 80.500 de este Departamento, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Juez de Paz, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de:

Un tractor Fiat 640 diesel; Una cosechadora Massey Harris super 90, ocho cuerpos de rastra de dientes, con balanzón; Una sembradora Mc. Cormick Internacional; Una sembradora Oliver Superior; Un rastrojero Mc. Cormick Internacional; Un arado Jabalí de 5 discos. Un arado de 3 discos; Una abonadora centrífuga; Dos cuerpos rastra de dientes y un tractor Zettor diesel modelo 5511. — Y el día 20 de diciembre de 1983 a las 9 horas en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186 de esta ciudad, asistido por las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, se pondrá a la venta sin base y al mejor postor de dos fracciones de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contienen, situados en Paso de los Carros, paraje de la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú; una, empadronada con el Nº 2376 inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2028, el 28 de agosto de 1961 y está señalada con el Nº 1 en los planos de mensura y división del agrimensor Arturo Dávison, de agosto de 1961 y según el cual tiene una superficie de 60 hectáreas. — Y la otra fracción también con las mejoras que le acceden, contigua a la anteriormente mencionada, igual paraje y Sección Judicial, empadronada con el Nº 6571 (antes mayor área Nº 2376) que según planos de mensura y división del agrimensor Arturo Dávison está señalada como fracción Nº 2 y tiene una superficie de 12 hectáreas 3.999 metros 98 decímetros.

Se previene: a) Que los bienes muebles se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos correspondientes (14.80% incluido IVA e impuesto municipal). Las ventas de bienes muebles serán al contado y en efectivo; b) Que en la subasta de los bienes inmuebles, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20% de la oferta en garantía, en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (6.54%). El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser

examinados por los interesados. Los gastos de escrituración serán como indica la ley. — Paysandú, 14 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 2.100.00 15|pub. 31004 Nov.21-v.dic.9.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Fermín Fernández y otros c.|ESTEFANELL, LETAMENDIA y Cía. (ELYCSA). "Cobro de salarios, sueldo anual complementario, etc." (Ficha D. 19|1981), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, y en los locales de calles Leandro Gómez y Méjico y Entre Ríos y Sarandí, de esta ciudad de Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las condiciones, días y horas que se dirán, de los siguientes bienes: I) El día 10 de diciembre de 1983 desde las 8 y 30 horas, parte de los bienes muebles embargados e inventariados en autos; continuándose dicho remate el día siguiente a las 8.30 horas si fuere necesario. II) El día 15 de diciembre de 1983 desde las 8.30 horas: repuestos nuevos y bienes muebles que resten, hasta su finalización, continuándose dicho remate los días siguientes que fueren necesarios, comenzando a las 8.30 horas. III) El día 16 de diciembre de 1983, desde las 10 horas: a continuación de los bienes muebles, el complejo industrial, y el inmueble que a continuación se describe: Fracción de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Paysandú, manzana Nº 420, padrón Nº 2.822, que según título de propiedad tiene una superficie de 2.956 metros, 5.172 centímetros, deslindados así: Por el Norte, dos líneas, una de 16 metros, 60 centímetros de frente a calle Leandro Gómez la otra de 29 metros, 28 centímetros con Bartolomé Sacarelo; por el Sur, 45 metros, 68 centímetros de frente a calle Sarandí; por el Este, dos líneas, una de 30 metros, 14 centímetros con Bartolomé Sacarelo y la otra de 52 metros, 70 centímetros con Manuel y Ricardo Estefanelli; y por el Oeste, 85 metros, 16 centímetros de frente a calle Méjico, que forma esquina con las dos anteriormente nombradas.

Se previene: a) Bienes muebles y complejo industrial: Se venderán al contado y en efectivo con las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del Rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 por ciento; b) Bien inmueble: Se venderá con la base de N$ 264.058.00, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en garantía, el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador. Los títulos de propiedad se encuentran en la Ofiicna Actuaria a disposición de los interesados; c) Han sido habilitados los feriados para la realización de las subastas. — Paysandú, noviembre 11 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 187.50 15|pub. 30930 Nov.18-v.dic.8.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlos Ledesma y Walter María Fernández c.|ELYCSA. "Cobro de licencias, salario vacacional e indemnización por despido" (Ficha D. 6|1982), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1983 a las 10 y 30 horas en el mismo bien a subastar, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 102.784,70, de un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Paysandú, manzana Nº 420, empadronado con el Nº 21, solares 2 y 3 del plano del Agrimensor Arturo A. Davison de abril de 1965, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 2.738 el 20 del mismo mes y año, y según el cual tienen en conjunto una superficie de 925 metros, 274 centímetros con 25 metros, 70 centímetros de frente al Este a la calle Entre Ríos (entre las de Leandro Gómez y Sarandí).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en garantía, el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 11 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 30929 Nov.18-v.dic.8.

EDGAR S Valiente
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Maseda Artola, Carlos Antonio c.|NERON BASAES, CARLOS MARIA (Ficha "B" Nº 163|983), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1983, a la hora 15, en el local de remates de calle Leandro Gómez Nº 933, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, de: a) Una bicimoto marca CIAO 1977, motor Nº CIM 90296, matrícula de Paysandú 6.698, color naranja; y, b) Televisor color marca SHARP 16 pulgadas Nº 1635-11 C 2121.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15 por ciento de comisión, IVA e impuestos municipales. — Paysandú, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 30928 Nov.18-v.dic.1º.

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Cristian Correa c|JOSE RUBEN LOMAZZI y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 267|82), se hace saber para público conocimiento que el día 6 de diciembre de 1983 a las 14 hs., en este Juzgado, calle Monte Caseros número 1028 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Walberto Mannise a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos 98.933.33 (2|3 partes de su tasación), de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, Padrón número 2330, manzana número 327, Primera Sección Judicial, con una superficie de 289 metros cuadrados 2.277 centímetros; con 11.07 metros de frente al Oeste a la calle Gran Bretaña entre las de Ituzaingó y 25 de Mayo, según planos del Agrimensor Rafael Thevenet de mayo de 1960 inscripto el 7 de julio del mismo año con el número 1796 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, como así también el 6,54 o|o de Impuesto Municipal, comisión e I.V.A. b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; y c) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 28 de noviembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 975.00 15|pub. 29231 Nov.7-v.nov.25.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay contra LUIS A. MACEDO y otro, "Juicio Ejecutivo - Ejecución de Prenda" (A-900|1982), el 30 de noviembre de 1983, a las 15 y 15 horas, en el local de Avenida Italia 2222 casi Avenida Enrique Chaplin, el Martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor un compresor tipo 4LA marca Nortorf motor 292-1.412674 modelo D383R. Pago al contado y en dinero, efectivo más 14 o|o de comisión e impuestos incluidos. El bien se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, noviembre 3 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 29991 Nov.11-v.nov.24.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: "Luis Cabral contra VICENTE MESA ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 708|80) el día 15 de diciembre de 1983 a las 9 horas en el hall de este Juzgado, el rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil rematará con la base de N$ 26.876,70, dos terceras partes de su tasación, una fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón 6382, compuesta de una superficie de 1.883 metros cuadrados con frente de 17,60 metros al Oeste a calle José Pedro Varela, según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto con el Nº 5845 el 25|1|80 en la Oficina Departamental de Catastro.

Se previenen a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta como seña, más el 6.54% de comisión e impuestos incluidos; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, sucursal Paysandú; y c) Que el bien a rematarse, soporta un préstamo hipotecario a favor del referido Banco. — Paysandú, 1º de noviembre de 1983. — Esc. B. Francia de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 975.00 15|pub. 30227 Nov.14-v.dic.2.

RIO NEGRO

DANIEL RETAMAR GIMENEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en autos caratulados: "Darío Siri contra LIDIA DI PASCUA de OLIVERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 273|82) se hace saber que el sábado 10 de diciembre de 1983 a las 16 horas, en el local de 18 de Julio 2066, en Fray Bentos, se procederá por el rematador Daniel Retamar Giménez, matrícula 2565, RUC 130014390017, asistido por la señora Alguacil Ad Hoc, al mejor postor y por las dos terceras partes del valor de tasación, a la venta en remate público de los siguientes bienes embargados en autos:

1 (una) churrasquera Terraza Grill sin accesorios, base N$ 100,00 (2|3 partes de tasación); 1 (un) juego de comedor en madera con mesa extensible, bargueño cristalero y seis sillas tapizadas, base N$ 4.600,00 (2|3 partes de tasación); 3 (tres) camas de una plaza en madera torneada, base cada una N$ 500,00 (2|3 partes de tasación); 1 (un) juego de living tres piezas, base N$ 4.600,00 (2|3 partes de tasación); 1 (una) mesa de living cromada con vidrio ahumado, base N$ 1.200,00 (2|3 partes de tasación); 1 (una) heladera Bridge familiar mediana funcionando base N$ 2.800,00 (2|3 partes de tasación); y 1 (una) máquina circular cortadora de tela marca Lightming eléctrica, base N$ 3.000,00 (2|3 partes de tasación).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada, más comisión del rematador más IVA, impuestos municipales y FEVRI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1983. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 750.00 10|pub. 30225 Nov.14-v.nov.25.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.| HECTOR HOMOVIDIO MACHIN ANTUNEZ "Medidas Preparatorias" (Letra A Nº 305|1981), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas en Colonia Ofir, Tercera Sección Judicial de Río Negro, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 185 RUC 130013740014, asistido del señor Juez, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

1) Una Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 1908 con una superficie de Hś. 36 mts. cuadrados 4702, 79 dms. cuadrados, y con un frente al Este y Sureste con camino de acceso a la Ruta 24 con una extensión de mts. 704,18 cms., que separa del Padrón Nº 1910 y 1911, con todas sus mejoras, construcciones y alambrados.

2) Un Tractor Mineapolis Moline de 4 cilindros a kerosene, rodado neumático 10x38 y 5,50x16, equipo eléctrico.

3) Una rastra de discos Allis Chalmers, 32 discos en 4 cuerpos.

4) Una Carpidor de remolacha de 5 surcos de 3 puntos.

5) Un Arado de 2 rejas, levante hidráulico.

6) Un Arado de 4 discos marca Ramsomes de tiro, levante automático.

7) Una Sembradora marca Castillo de 16 discos, cajón y tiro madera, rodado de hierro.

8) Cuatro cuerpos de Rastra de dientes con balanzón hierro.

9) Un carpidor de 8 uñas fijas levante tres puntos.

10) Un Arrancador de remolacha para un sur-

co, levante 3 puntos.
11) Una Zorra agrícola de un eje, rodado de hierro, dos elásticos, piso y baranda de madera.
12) Una Cosechadora de tiro marca John Deere modelo 12 A de 6 pies de corte, con motor a nafta, dos cilindros.
Se previene: El mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 20 o|o del precio respecto del bien inmueble y la totalidad de la oferta a los demás bienes en el mismo acto del remate. Que serán de cargo de los compradores, los gastos de comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal y Nacionales. Que el título de propiedad se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, octubre 25 de 1983. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 29326 Nov.11-v.dic.1º

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro (Encargado) en autos caratulados: "Monzón de Dantaz, Amira contra JUAN FRANCISCO TABAREZ GOMEZ. Juicio Ejecutivo" (Fa. 61|982) se hace saber que el día 8 de diciembre de 1983, a las 14.30 y en la puerta de este Juzgado, el martillero Valentín Berezán (matrícula 753, RUC 130019390015), rematará sobre las 2|3 partes de su tasación:
1 bien inmueble en la zona suburbana de Young padrón 1737, constituido por un solar de 1016 metros cuadrados de superficie con las siguientes mejoras: casa habitación de 60 metros cuadrados de construcción de material y techo de zinc, construcción separada de 12 metros cuadrados de material con techo de zinc, patio de hormigón, agua de pozo, alambrado mejorado, su tasación es de N$ 120.000,00.
Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado, y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Young, 3 de noviembre de 1983. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.
20) N$ 600.00 15|pub. 30478 Nov.16-v.dic.6.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, (Encargado), en autos caratulados: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de Young contra OSCAR AREVALO REYES. J. Ejec." (Fa. 22|983) se hace saber que el día 8 de diciembre de 1983, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado, el martillero Valentín Berezán (matrícula 753, RUC 130019390015) rematará sobre las 2|3 partes de su tasación:
Una bandeja gira discos marca Garrard, modelo GT 12, Stereo N$ 6.000,00; 1 triciclo con rodado de Honda N$ 8.000,00; 1 pre amplificador Sounder Vocal S.M 500, N$ 10.000,00; 1 amplificador para batería de 12 volts N$ 2.500,00; 2 bocinas reentrantes modelo 35 San Ming, N$ 10.000,00 y 1 cassettero Sanyo modelo M 48, N$ 500,00.
Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Young, 1º de noviembre de 1983. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10|pub. 30477 Nov.16-v.nov.29.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro (Encargado), en autos caratulados: "Monzón de Dantaz, Amira contra JUAN FRANCISCO TABAREZ GOMEZ - Juicio Ejecutivo' (Fa. 61|982), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1983, a las 10 y 30 horas, y en la puerta de este Juzgado, el martillero Valentín Berezán (Mat. 753 - RUC 130019390015), rematará sobre las 2/3 partes de su tasación: 1 bien inmueble en la zona suburbana de Young, padrón 1737, constituido por un solar de 1 há. 0.163 m.2 de superficie, con las siguientes mejoras: casa habitación de 60 m.2 de construcción de material y techo de zinc, construcción separada de 12 m.2 de material con techo de zinc, patio de hormigón, agua de pozo, alambrado mejorado, su tasación es de N$ 120.000,00.
Se previene que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más comisión del rematador, IVA e impuestos y el saldo deberá abonarse a los 90 días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 11 de 1983. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.
20) N$ 600,00 15|pub. 30479 Nov.21?v.dic.9.

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados Alvaro Varela Turini contra ROBERTO LOCATELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 142|1982), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1983, a la hora 15, en el local de Av. 18 de Julio 1580, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel, Mat. 2676, RUC. 130016520015, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes del valor de tasación fijadas en autos, de: 79 pares surtidos de zuecos, diversos números, 48 pares de botas, distintos modelos y números; 3 pares de botas de lluvia; 45 pares de sandalias, distintos números y modelos; 4 pares de termitas; 447 pares de zapatos, varios modelos y números; 3 pares de zapatos para enfermería, todos de dama. Zapatos para caballeros: 3 pares de pantuflas; 12 pares de franciscanas varios números; 19 pares de botas diversos modelos y números; 82 pares de zapatos diversos modelos y números. Zapatos de niños: 65 pares de zandalias diverversos números y calidad; 185 pares de zapatos diversos números y calidad; 6 pares de zapatillas de lona, suela de goma. Muebles diversos: 5 sillas plásticas unidas, color blanco; 1 espejo mediano biselado, marco de madera, probador; 1 armazón de hierro para exhibición de calzado; 1 estantería 3,90 x 2,50; 5 estantes pino brasil color rojo; 1 estantería 3 x 2,50; 5 estantes pino brasil, color rojo; 1 estantería 1,30 x 2,50; 5 estantes de madera sin pintar; 1 estantería 2 x 2,50 alto; 5 estantes, color rojo madera; 1 estantería 2,40 x 3 con frente cerrado; 5 estantes; 1 plataforma para vidriera en durabol, de 0,90 ancho, por 0,55 alto y 2,80 largo, cerrado parte inferior y 2 puertas chicas; 6 focos de luz; 1 turbocirculador marca Punktal color celeste.
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma así como la comisión e I.V.A. del rematador e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 900.00 10|pub. 30224 Nov.14-v.nov.25.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos caratulados: Wornicov, Elías c./JUSTO VARIETTI, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 9/1983), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1983, a las 14.00 horas, en calle Rincón, entre Fray Bentos y Larrañaga, el martillero Juan Pavloff, matrícula Nº 3110, R.U.C. 130022490017, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1) Una heladera Kelvinator, 4 puertas, tasada en N$ 14.900.00; 2) Un mostrador de madera y cármica, tasado en N$ 6.000.00; 3) Una balanza Tomphe, tasada en N$ 900.00; 4) Un exhibidor con 12 canastos, tasado en N$ 2.100.00; 5) Un exhibidor con 8 canastos y 2 pies, tasado en N$ 600.00; 6) Una calculadora National, manual, tasada en nuevos pesos 300.00; 7) Un exhibidor de vidriera, tasado en N$ 300.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma, al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en ciudad de Young, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.
20) N$ 550.00 10/pub. 29788 Nov.10-v.nov.23.

RIVERA

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Nelson Rinaldo Gallo c| CELIC o SELIC KOTLER, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|115|80), se hace saber que el día 28 de noviembre de los corrientes a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Belmiro Antúnez matrícula Nº 819 presidido del Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Brasil Nº 937 sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, una Máquina registradora National Nº 6228003 (An 11653 (3) BE N$ 5.000.00, una Máquina registradora National Nº 8615 (7) X EYT 5554903 N$ 6.000.00, una heladera Eteigleder color blanco N$ 1.300.00, 1.000 perchas de madera y plástico en N$ 1.000.00, 20 sacos en napa y cuero N$ 400.00 c|u.
Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma, b) que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 3 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 550.00 10|pub. 29872 Nov.10-v.nov.23.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.| AQUILES DE MELLO LOPEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|138|82), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1983 a las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula Nº 715 presidido por el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación, 9 estufas cuarzo valor nuevos pesos 300.00 c|u., 3 receptores radiograbadores N$ 1.500.00 c|u., 1 bicicleta marca Sabrina casi nueva valor N$ 800.00, 1 bicicleta para niño Graciela Cross N$ 1.000.00, 24 pantalones para hombre valor N$ 150.00 c|u., 8 pantalones para hombre de verano N$ 100.00 cada uno, 4 camperas para hombre N$ 300.00 cada una, 2 sacos para dama marca Robert Lewis N$ 300.00 c|u., 1 calculadora tipo grande N$ 1.500.00, 1 calculadora manual N$ 400.00, 174 camisas para hombre N$ 200.00 c|u., 1 receptor de radio marca Sony usado N$ 60.00, 5 fuentes bandejas de acero de N$ 100.00 c|u., 12 bols y utensilios de acero inoxidable nuevos pesos 40.00 c|u. 1 ventilador usado marca Joya N$ 200.00, 365 cajas conteniendo zapatos, zuecos y botas N$ 100.00 c|u., 7 sobres de pantasote para escolar N$ 60.00 c|u., 27 latas de pintura marca Inca de 1 litro N$ 50.00 cada una, 4 latas de pintura de 1 galón de N$ 100.00 c|u., 1 lata de 250 grs. N$ 10.00, 161 bolsas conteniendo lana N$ 5.00 c|u., 80 piezas de género N$ 50.00 c|u., 1 extintor de incendios P 12 N$ 4.000.00, 1 máquina de escribir usada de carro N$ 2.000.00, 1 escritorio de cármica N$ 800.00, 4 sacos para hombre N$ 100.00 c|u., 1 saco tipo gabán de gabardina N$ 500.00, 2 camperas para niño Skibelton N$ 200.00 c|u., 1 estantería de 8.20 mts. con 5 estantes N$ 1.500.00, 1 mostrador de madera y vidrio de 8.60 mts. N$ 1.000.00, 3 polleras de lana N$ 100.00 c|u., 16 polleras de género N$ 50 c|u., 5 percheros de hierro nuevos pesos 100.00 c|u., 2 portarrollos para papel N$ 50.00 c|u., 1 estantería de 10 mts. de largo con 17 cajones N$ 3.000.00, 111 pantalones vaqueros N$ 100.00 c|u., 50 buzos de lana N$ 80.00 c|u. y 6 pantalones para dama nuevos pesos 100.00 cada uno.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 385.00 7|pub. 31158 Nov.21-v.nov.29.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ATAIDES BORGES SUAREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|245|79), se hace saber que el día 9 de diciembre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula número 715 presidido por el Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación (Padrón 3001 N$ 26.057, Padrón 4.651 N$ 72.751), los siguientes bienes: Padrón rural 3.001 ubicado en la 8ª Sección Judicial de Rivera, Padrón rural 4651 ubicado en la 9ª Sección Judicial de Rivera.
Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma y b) que serán de cargo del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de noviembre de 1983 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
20) N$ 375.00 15|pub. 31157 Nov.21-v.dic.9.

QUESER SAKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Luis Alberto Lacalle c| RICARDO GIANI DOS SANTOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 290|980), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1983 a la hora 14.15 en el local de la calle Agraciada Nº 673 el rematador Queser Saker (Mat. Nº 1657) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 24.000.00 Tasación) la camioneta marca Willys, matrícula Nº F. 6078.

Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar la totalidad del precio en el acto del remate, y B) que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales y C) que el adquirente realizará la parte final del trámite; títulos de propiedad, empadronamiento, etc. — Rivera, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 29871 Nov.10-v.nov.23.

QUESER SAKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c| ALVARO ENRIQUE PIZZORNO y otra, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|236|1981), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1983 a la hora 15.30, en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera) el rematador señor Queser Saker (Mat. número 1657), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de sus tasaciones los siguientes inmuebles: Padrón Nº 5024 (nuevos pesos 27.189) y Padrón Nº 5025 (N$ 7.234), ubicados en la Décima Sección del departamento de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate, B) que los bienes se venden en su actual estado de ocupación y conservación, y que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos municipales y|o nacionales y las comisiones e impuestos del rematador (IVA incluido). — Rivera 4 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 29875 Nov.10-v.nov.30.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|EDUARDO MARFETAN; LOLA TESTAGROSA y CARLOS MARFETAN "Ejecución Hipotecaria" (F.|788|82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1983, a las 15 horas en el hall de este Juzgado se rematará por el martillero señor Roberto Bruno García asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo, sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en El Ejido de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, departamento de Rocha, Padrón actual númreo 32.239, y antes en mayor área con el número 3.544, superficie 24 hectáreas 5894 metros; B) Fracción de campo y todas sus mejoras, misma ubicación que la anterior, padrón actual número 32.239 y antes en mayor área con el número 3.544 superficie 13 hectáreas 2932 metros; sin base y al mejor postor.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2º) Que los títulos de la propiedad hipotecada se encuentran en la sucursal Rocha del Banco R. O. U. 3º) Que la comisión del rematador y los impuestos y tasas que graven el remate, serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 29408 Nov.8-v.nov.28.

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./FARIAS GARCIA, ERASTOSTENES; CABRERA ROCCA DE FARIAS, YOLANDA, "Ejecución Hipotecaria" (F. 622/83), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1983, a las 14.00 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero José Rómulo Marzano, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, zona rural, empadronados en mayor área con el Nº 1.464, señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 4396, el 17 de julio de 1967; superficie total: 264 hectáreas, 1.263 mts. y 85 hectáreas, 9.733 mts., respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, la comisión del rematador y el importe de los impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo; 2º) Que la titulación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 900.00 15/pub. 29582 Nov.9-v.nov.29.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARFETAN TESTAGROSA, CARLOS "Ejecución Prendaria" (F.|1544|81), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en Ruta 15, Km. 24 Paraje "Las Conchas", se rematará sin base y al mejor postor por intermedio del señor Rematador Roberto Bruno García, los siguientes bienes:

16 vacas Holando, 6 terneras de un año, 6 vacas, un equipo de ordeñar para cuatro órganos, con enfriadora marca Meriel Ruakura.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma; b) Que la comisión del rematador, y los impuestos y tasas nacionales y departamentales que graven el remate serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 29867 Nov.10-v.nov.23.

SALTO

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con INOCENCIO DI o DE GIACOMO RIZZO y NORMA RAQUEL CARABALLO HONEGGER "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 827|982), se hace saber al público que el día 29 de noviembre de 1983 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el Martillero Alberto J. Bocking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bine inmueble:

Una fracción de terreno, anexos, construcciones y demás mejoras que contiene —ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 19, empadronado con el número 352—, de una superficie de 393 metros 81 decímetros con 9 metros 87 de frente al Norte, sobre calle Brasil, señalada su puerta de entrada con el número 1568.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 28781 Nov.7-v.nov.25.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Banco Comercial c|LORENZO TRIPODI PEDROZO "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|627|979), se hace saber que el día 1º de diciembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el Martillero señor Benicio S. Cabral, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón número 10.674, señalado con el número 5 en el plano del Agrimensor Ramón Estévez de abril de 1951, el que se halla inscripto con el número 75 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con fecha 8 de mayo del mismo año y según el cual tiene una superficie de 282 metros, 4800 centímetros, con 8 metros de frente al Sur a la calle 19 de Abril.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración, así como la comisión e I.V.A. del señor Martillero, serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 29998 Nov.11-v.dic.1º.

FRANCISCO A. PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| BERNARDINA FRUCTUOSO TENCA y otro "Ejecución hipotecaria" (F. A. 361|981) se hace saber que, el día 30 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, Esq. Artigas), el Martillero señor Francisco A. Perrone, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra, con las construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras en ella comprendidas, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el número 2016, antes en mayor área con el mismo número, señalada con el número 5 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón Estévez de marzo de 1941, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, el 29 de setiembre del mismo año, compuesta según dicho plano y títulos de una superficie de 9 Hectáreas, 3693 metros, 400 centímetros cuadrados, con 490 metros, 40 centímetros de frente al Norte a la Avenida Dionisio Trillo y que por formar esquina, da frente al Este a la Avenida América, en una extensión de 138 metros, 90 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 28880 Nov.3-v.nov.23.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Codacres c|MIGUEL DAVIDOVICH "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|250|982), se hace saber que, el día 28 de noviembre de 1983, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales Esq. Artigas), el Martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal número 281 y Catastral número 26 de la ciudad de igual nombre —empadronado con el número 479, señalado con el número 15 en el plano del Agrimensor Ramón Estévez de junio de 1933—, inscripto el 22 de julio del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, compuesto de una superficie, según el plano indicado de 594 metros, 3200 centímetros — con 11 metros de frente al Sur a la calle Uruguay— (Base N$ 29.956.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. III) Que los Títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 28842 Nov.1º-v.nov.22.

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: Castellano, Horacio c|GLADYS PALACIO de DIAZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|585|982), se hace saber que, el día 2 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales Esq. Artigas), el Martillero señor Pedro Scirgalea, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio en ella construido y todas las mejoras y accesorios que contenga empadronada con el número 15.038, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral número 826, señalada con el número 13 en el plano del Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 20 de diciembre de 1930, compuesta según Títulos y plano mencionado, de una superficie de 428 metros, con 10 metros, 70 centímetros de frente al Oeste, a la calle 33 Orientales, que por ser esquina da también frente al Norte a la calle Guaviyú en una extensión de 40 metros (Base N$ 19.840.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. III) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Similar de Primer Turno del departamento, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 28843 Nov.1º-v.nov.22.

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c.| RUBEN ADAN FLORES CAPORAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|175| 983), se hace saber que, el día 29 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el Martillero señor Alberto Böcking, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Tres fracciones de terreno de chacra, con sus alambrados y demás mejoras, situadas en Daymán, Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, identificadas en mayor área bajo el Padrón Nº 2062, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de setiembre de 1972, inscripto el 6 de octubre del mismo año con el Nº 894 en la Dirección General de Catastro, compuesta cada fracción del área y linderos particulares siguientes: Fracción número uno: Superficie: Cinco hectáreas cero cero noventa y siete metros. Límites: Noroeste, 602 metros, 39 centímetros con fracciones números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina local de Catastro el 23 de junio de 1972; Noroeste: 83 metros, 46 centímetros de frente a servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste, 598 metros, 14 centímetros con fracción número 2 y al Sudoeste: 83 metros, 60 centímetros de frente a calle 17 metros de ancho. Fracción número dos: Superficie: Cinco hectáreas cero ciento ochenta y dos metros. Límites: Noroeste, 598 metros, 14 centímetros con fracción Nº 1; Noreste, 84 metros, 20 centímetros con servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste, 593 metros, 85 centímetros con fracción Nº 3 y al Sudoeste, 84 metros, 34 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho. Fracción número tres: Superficie: Cinco hectáreas cero doscientos sesenta y nueve metros. Límites: Noroeste, 593 metros, 85 centímetros con fracción Nº 2; Noreste, 84 metros, 96 centímetros con servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste, 589 metros, 52 centímetros con fracción Nº 4 y al Sudoeste, 85 metros, 10 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho. (Base N$ 15.491,50).

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración, comisión e I.V.A. del Martillero y demás que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 29360 Nov.7-v.nov.25.

EDUARDO INVERNIZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco de Londres y América del Sud contra Sucesor de la señora María Celia Ferreira de Barreira, señor BABU BARREIRA. Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 576|982) se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1983 a las 15 horas y siguientes y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas) el martillero Eduardo Invernizzi asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto (zona urbana) manzana catastral Nº 444 y Municipal Nº 22, empadronada con el Nº 5.511 y compuesta de una superficie de 447 metros 3.630 centímetros con 13 metros 40 de frente al Norte sobre calle Artigas, señalada su puerta de entrada con el Nº 538; B) Cuatro fracciones de chacras contiguas entre sí, con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que contengan, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, (zona rural) paraje San Antonio Chico, (Paso Manantiales) que a continuación se describen: Padrón Nº 4.427 compuesto de una superficie de 11 hectáreas 2.673 metros 0370 centímetros, lindando por el Norte con el arroyo San Antonio Chico y por el Oeste con el arroyo San Antonio Grande y por el Este con camino Vecinal (antiguo camino Salto - Constitución). Padrón Nº 4.458 compuesta de una superficie de 11 hectáreas 2.673 metros 0370 centímetros, lindando por el Oeste con el arroyo San Antonio Grande y por el Este con el camino Vecinal ya mencionado. Padrón Nº 2.884 compuesto de una superficie de 8 hectáreas 0418 metros 0370 centímetros lindando por el Norte con el arroyo San Antonio Grande. Padrón Nº 4.459 compuesto de una superficie de 6 hectáreas 0185 metros 0370 centímetros lindando por el Oeste con el arroyo San Antonio Grande. Las cuatro fracciones de chacras descriptas, tienen en conjunto una superficie de 36 hectáreas 5.950 metros 0048 centímetros y como lindan entre sí, se venderán en conjunto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.725.00 15|pub. 29367 Nov.7-v.nov.25.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay con NESTOR SILVA NOBRE y MIRTA RENEE CORREA OSIMANI. "Ejecución de hipoteca", (Letra A-Ficha número 412|981), se hace saber al público que el día 14 de diciembre de 1983 a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate y sin base los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, empadronada con el Nº 13.316, ubicada en la 2ª Sec. Judicial de Salto, manzana catastral 400 y municipal 264 compuesta de una superficie según títulos y plano de 723 mts. 9.750 cms. con 15 mts. de frente al Oeste sobre Avda Gral. Viera entre las calles Maciel y Progreso; 2) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal 33 y catastral 426 incorporada el Régimen de Propiedad Horizontal (Leyes Nos. 10.751, 14.216 - Decreto Nº 945|974 del 21|9|974 y Ley Nº 14.560), y constituido en el inmueble padrón matriz Nº 5.112 con una superficie según título de 355 mts. 5.802 cms. y según plano de 350 mts. 46 dcms. con frente al Sur, con 8 mts. 33 cms. sobre calle Artigas señalada con el Nº 731 entre Larrañaga y Sarandí Esta Unidad Habitacional individualizada con el Nº 001 tiene por padrón Nº 5.112|001, ubicada en planta baja de cota menos cero 32 cms. a cero cero cero, con un área de 229 mts. 18 dcms. y en Primer Piso a cota más 3 mts. 74 cms. con un área de 10 metros 04 dcms. Superficie total: 239 mts. 22 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 11 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 10|pub. 31008 Nov.21-v.dic.2.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay con CARLOS MARIA PEREIRA MACHADO NOBRE, "Ejecución de hipoteca", (Letra A-Ficha Nº 428 bis|982), se hace saber al público que el día 12 de diciembre de 1983 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Salto manzana catastral Nº 445 y Municipal Nº 29 —zona urbana— empadronada con el Nº 5.534, —de una superficie de 480 mts. 4.664 cms.— con 9 mts. 30 de frente al norte sobre calle Artigas, señalada su puerta de entrada con el Nº 632.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 11 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 31007 Nov.21-v.dic.9.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con WILSON EDUARDO MATTIO FERREIRA. Ejecución de Hipoteca" (Letra A Ficha Nº 448|981) se hace saber al público que el día 2 de diciembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 468 y municipal Nº 41 (zona urbana) empadronada con el Nº 7.680 compuesto de una superficie de 351 metros 9.664 centímetros con 12 metros de frente al Este, sobre calle Rincón señalada su puerta de entrada con el número 250.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º). Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de octubre de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 29366 Nov.7-v.nov.25.

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — *Por disposición del señor Juez* de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en autos: Esther Galbarini c|OCTAVIO ARRIBILLAGA (Ficha 14|82), se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1983, a las 1[illegible] horas y en las puertas de este Juzgado (calle Artigas Esq. Treinta y Tres Orientales), el martillero Pedro Scirgalea procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 3[illegible]76.70 el siguiente bien inmue[illegible]

Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras en ella comprendida, padrón número 11.305 ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número 527 y municipal número 100, con frente al Sur, a la calle Andrés Latorre, entre las de Treinta y Tres Orientales y Rincón, con una superficie de 108 metros 36 decímetros según el plano del Agrimensor Jorge Bird de octubre de 1954, inscripto el 28 de octubre de 1954 con el número 422 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión e IVA del Rematador, los gastos de escrituración, impuestos municipales y demás impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 28840 Nov.1º-v.nov.22.

WALTER ESTEVES
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Rumi Castillo con I.M.C.O.S. (Internado Mixto Colegio Orieltal de Salto). Intimación de pago" (Ficha 485|82), se hace saber al público que el día miércoles 7 de diciembre de 1983 a las 15 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero señor Walter Esteves, asistido de la señorita Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 1.574, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 7.777, sito en la segunda Sección Judicial de Salto, compuesto de 3 Hás. 2.255 mc., paraje Agua Salto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de octubre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 28839 Nov.1º-v.nov.22.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Lima, Adán con COELHO Y DIAZ LIMITADA "Juicio Ejecutivo" (F.|752|82), se hace saber al público que el día 6 de diciembre de 1983., a las 16 horas y en el local de calle Soca número 28, el Martillero Jorge Cabral Vinci procederá a la venta y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 46.666.66 un automóvil marca Daihatsu, tipo sedán de 2 puertas, con número de motor 22.741, matriculado en el Municipio de Salto con el número 64.125.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que el bien se venderá en el estado en que se encuentra y será de cargo del comprador, la comisión del rematador; 3º) Que el bien a venderse se encuentra a disposición de los interesados, en el local de calle Soca número 28. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 8 de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 31005 Nov.21-v.dic.2.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en la Ejecución Hipotecaria seguida por el B.R.O.U. contra MENENDEZ MENDIZABAL, ANTONIO MARCOS y Otra en expediente (Fº "A" 957 de 1982), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, de esta ciudad, por intermedio del rematador don Eduardo C. Peduzzi se procederá a la venta en remate público, en un solo lote, sin base y al mejor postor de tres fracciones de terreno y sus construcciones empadronadas en común con el Nº 8966, sitas en la Primera Sección Judicial de San José: a) Fracción que según plano del Agr. José Mª Teijeiro, inscripto en la O. Dep. de Catastro con el Nº 5002 de 1975, se compone de 1475 mts., 99 dcm. cuadrados y linda en 22 mts. 78 ctm. de frente al Sur con la calle Luis A. de Herrera; b) Fracción "1" del plano del Agr. Peter Alvez, inscripto en aquella Oficina con el Nº 336 de 1954, que se compone de 252 mts. cuadrados y linda por el Suroeste en 17 mts. 20 y por el Noroeste en 14 14 mts. 50 con raíz de Suc. de Bernardo Puglia, al Noreste en 17 mts. 30 con la fracción "2" y Joaquín Espinel y al Sureste en 14 mts. 50 con Luis Arena y otros; c) Fracción "2" del plano de los Agrs. Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barboza inscripto en dicha Oficina con el Nº 159 de 1952, compuesta de 472 mts. 9628 dcm. cuadrados que linda al Noroeste en 9 mts. 20 de frente con calle Vidal.

Se previene que: 1) Los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero más I.V.A. e impuestos, serán de cargo del mejor postor. 2) Este en el acto de serle aceptada, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, más la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos y 3) Los títulos podrán ser estudiados en la Actuaría. — San José, noviembre 4 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 30102 Nov.11-v.dic.1º.

HERMES BENTANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en los autos caratulados: Paradiso Dagoberto S. R. L. c| MUNCH WILSON CORALIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.| 728|1982), se hace saber que el día 1º de diciembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, el Rematador designado don Hermes Bentancor González, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la suma de nuevos pesos 16.666.67:

Una moto marca Suzuki, modelo 200 c.c., Matrícula número 4959, empadronado con el número 42.559.

Se previene: A) Que serán de cargo del mejor postor la comisión legal (Acordada 11|V|1876) más I.V.A. del Rematador, gastos impuestos y tributos que genera la adquisición y transferencia del bien, siendo por cuenta de la ejecución el pago de los gravámenes adeudados al día del remate, fijándose el 30 o|o del precio en calidad de seña y a cuenta del precio y el saldo dentro de los treinta días siguientes, lo que se depositará en el BHU o OHR, bajo el rubro de autos, oficiándose oportunamente (1.14.500, art. 6). — San José, octubre 24 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 30076 Nov.11-v.nov.24.

SORIANO

ANTONIO S. MARCHAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORENCIO LAZARO BACIGALUPI DIAZ. Reconocimiento de firma o intimación y juicio ejecutivo" (Ficha 590, año 1980), se hace saber que el día jueves 24 de noviembre de 1983, a la hora 14, en el predio de calle Puig casi Maciel de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Antonio S. Marchand, con matrícula 1303 e inscripto en el RUC con el número 180047080013, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes:

Una abonadora centrífuga Amazone, modelo AZ 300 Nº 20.925, para levante hidráulico tres puntos; Una disquera Mc Cormick Internacional modelo 300 de 40 discos de 20 pulgadas, delanteros dentados y traseros lisos, para levante hidráulico control remoto, rodado 600 por 16; Una cosechadora Clasys modelo M 103 de 14 pies de corte Serie 663.301, con motor diesel de 6 cilindros Nº 8280904, girasolero rodado 15 por 26; Un tractor Mc Cormick International modelo Super WD 9, con motor diesel de 4 cilindros Nº D. 350.829 polea toma de fuerza, rodado 14 por 34 y 750 por 18; Un tractor Mc Cormick International modelo B 450 Framall serie 2291, con motor diesel de 4 cilindros número BD 264|36921, levante hidráulico 3 puntos, rodado 12 por 18 y 650 por 16; Un arado Mineapolis Moline de 5 rejas de 14 pulgadas, levante mecánico; Una zorra agrícola estructura de hierro con elásticos, rodado neumático para 8.000 quilogramos; Siete cuerpos de rastras de dientes con balanzón; Una pulverizadora Lasta modelo TH 50 para toma de fuerza y levante hidráulico de tres puntos; Una sembradora marca Massey Harris al vuelo.

Se previene: Que el mejor postor, deberá hacerse cargo de la comisión del rematador, y de los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 450.00 5|pub. 30480 Nov.16-v.nov.22.

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Hebe Castro c|HUGO I. GUTIERREZ NOVA "Pleza Civil" (Ficha Nº 622, año 1980), se hace saber: Que el día martes 29 de noviembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio número 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula número 1097, e inscripto en el R.U.C. con el número 180028280010, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 367 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón número 4777, lote número 4 del plano del Agrimensor Rodrigo Davison, inscripto en la Dirección de Topografía de esta ciudad de Mercedes, el 23 de agosto de 1927, según el cual consta de una superficie de 411 metros 50 decímetros cuadrados y linda:

10 metros de frente al W. a calle Zapicán entre Flores y Treinta y Tres; igual extensión al E., lindando con los lotes número 11 y número 12 de Manuel Pérez Roubín y Abraham Sarutte; 41 metros 20 al N., con lote número 3 de Arturo Salvador Moreira; y 41 metros 10 al S. con lo lotes números 6, 5, 7, y 8, de Francisco Martiarena, Nicanor Pérez Roubín, José Gioia y Eduardo Domínguez.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Base 2|3 partes tasación que es de N$ 11.885.00. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 450.00 5|pub. 30863 Nov.18-v.nov.24.

ARTURO M. BARTESAGHI

ERNESTO L. ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MANUEL ANDRES DIEGUEZ "Concurso voluntario" (Ficha Nº 1641, año 1982) se hace saber: Que el día martes 29 de noviembre de 1983, a partir de la hora 15 y 30, los señores Rematadores Arturo M. Bartesaghi, con matrícula número 1025, e inscripto en el R.U.C. con el número 180012670019; y Ernesto L. Romero con matrícula número 3669 e inscripto en el R.U.C. con el número 180055410019, sacarán a la venta en pública subasta los siguientes bienes inmuebles y bienes muebles, en los lugares y en el orden que a continuación se detallan:

Primero: En calle 18 de Julio número 312 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano A) Inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana número 150 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el número 1923, que según plano del Agrimensor Carlos Magano de julio de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 24 de los mismos mes y año con el número 2193, tiene una superficie de 127 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 45 al E. de frente a la calle 18 de Julio entre las calles Roosevelt y Rodó, estando su puerta señalada con el número 312; al S. 15 metros 00 lindando con el padrón número 1924; al W., 8 metros 50 lindando con el mismo padrón; y al N. 15 metros 00 lindando en parte con el padrón número 1920 y en parte con el padrón número 6759. Este inmueble está tasado en N$ 650.000.00.

B) Bienes muebles: Un juego de living tapizado en pana, compuesto de un sofá de 4 asientos y 2 sillones, tasado en N$ 15.000.00; Una mesa haciendo juego con tapa de mármol, tasada en N$ 1.000.00; Una alfombra de 3 x 2, tasada en N$ 3.000.00; Dos portátiles lámparas con pantalla de opalina, tasadas en N$ 500.00 c|u; Un calefactor Bering embutido a la pared, tasado en N$ 600.00.

Segundo: A) En calle 18 de Julio y Roosevelt, de esta ciudad de Mercedes: A) Inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, zona urbana de la ciudad de Mercedes, manzana número 125 empadronada con el número 1564, padrón anterior número 900, el que según títulos y plano del Agrimensor Fernando Visetti del 3 de noviembre de 1942, inscripto con el número 117 en la Oficina Técnica de Empadro-

namiento de Soriano el día 3 de noviembre de dicho año, donde dicho bien está señalado con el número 3; consta de una superficie de 276 metros 3 decímetros, que se deslindan:
10 metros 15 al S. de frente a la calle Roosevelt; 28 metros 06 al W. que por ser esquina son también de frente a la calle 18 de Julio; 9 metros 76 al N. y 27 metros 50 al E., lindando estos dos últimos con la fracción número 2 del referido plano.
Este inmueble está tasado en N$ 800.000.00 y B) Continuando con bienes muebles existentes en el inmueble detallado ultimamente, que no se detallan por su extensión, y que obran inventariados y tasados a fojas 5 vto. 6 y 6vto.; y 9, 9 vto. y 10, respectivamente, en los autos caratulados: Banco Comercial c|MANUEL ANDRES DIEGUEZ POIARKOV "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 946, año 1982, a disposición de los interesados en este Juzgado.
Se previene: A) Los bienes inmuebles y los bienes muebles, saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. B) Los mejores postores de los bienes inmuebles, deberán consignar en el momento de serles aceptadas sus ofertas, el 30 o|o de las mismas. c) Los bienes muebles serán al contado. D) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 950.00 5|pub. 30864 Nov.18-v.nov.24.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco del Plata contra RECOMER S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 507|83) se hace saber que el día 3 de diciembre de 1983 a las 10.30 horas en la puerta de esta Sede, el martillero señor Ernesto L. Romero, con matrícula 3669 procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Un automóvil marca Alfa Romeo, matrícula K 92.910, empadronado con el Nº 2.010.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20% en el acto de serle aceptada su oferta; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales.
A los efectos legales se autorizan diez publicaciones. — Se habilita el feriado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10|pub. 30814 Nov.17-v.nov.30.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Banco la Caja Obrera c|ROGELIO BANCHERO BANCHERO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|622|983), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1983 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Asencio número 1695, por el Martillero designado en autos señor Luis Alberto Andriolo, con matrícula número 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, asistido del señor Actuario y de la señora Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
Una fracción de campo, ubicada en Cañada Nieto, Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón número 8514 señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Vicente J. Romano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de junio de 1973, con el número 2231, consta de una superficie de ciento diecinueve hectáreas, ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y se deslinda así:
Al Noreste, dos rectas, una de trescientos treinta y tres metros, treinta y cinco centímetros lindando con Padrón número 5131 y y otra de mil doscientos un metros cincuenta centímetros lindando con padrón número 2133; al Sureste, mil ciento veintiocho metros, cincuenta centímetros limitando con lote número 3 del mismo plano; al Suroeste seiscientos cincuenta y cuatro metros, cuarenta y cinco centímetros, lindando con lote número 1 del mismo plano; y al Noroeste, mil ochenta y dos metros treinta y cinco centímetros lindando con padrón número 6027.
El inmueble descripto soporta sobre toda su extensión de su límite Suroeste, una servidumbre de paso de 10 metros de ancho en favor del lote 3 del mismo plano.
A la vez tiene salida a camino vecinal que conecta con la Ruta Nacional de Cañada Nieto a Palo Solo, mediante servidumbre de paso de 10 metros de ancho a su favor, ubicada en toda la extensión del límite Noroeste del lote número 11 del referido plano.
Se previene: a) Saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) El mejor postor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 10 de noviembre de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
20) N$ 1.100.00 10|pub. 30862 Nov.18-v.dic.1º

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Soumastre Luis E. contra EMILIO HUGO GRASSO PETROSINO. Juicio Ejecutivo" (Año 1983, Ficha número 275), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1983, a las 10 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Cardona, por el martillero designado en autos, señor Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292, e inscripto en el RUC con el Nº 180002400015, se sacará a la venta en subasta pública el siguiente bien:
Fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 4.449, señalada con el Nº 28 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de febrero de 1940, inscripto con el Nº 110, en la Dirección General de Avalúos, el 2 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 62 hectáreas 55 metros y se deslinda así: Al Noreste en 200 metros con fracción Nº 21, al Este, en 1.650 metros con fracciones Nos. 23, 24, 25 y 26, al Sureste en 51 metros, 30 centímetros con fracción Nº 26, al Suroeste camino por medio con la vía del Ferrocarril Central a Mercedes, y al Noroeste, 1.408 metros, con 80 centímetros con la fracción Nº 29.
Se previene: a) Saldrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral asciende a la suma de N$ 124.914,00; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
20) N$ 850.00 10|pub. 30813 Nov.17-v.nov.30.

TACUAREMBO

NILO COITINHO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi, dictada en autos: DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE "Sucesión. Pieza referente a: Partición" (F. A. Nº 309|83) se hace saber que el día 15 de diciembre de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Nilo Coitinho Pérez, matrícula 2257, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5.434, que tiene de superficie 273 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; 2) Que la comisión del rematador así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 825.00 15|pub. 30638 Nov.17-v.dic.7.

PEDRO ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RIVAS PIQUILLEM, LUIS ARTIGAS. Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (Ficha Nº 133|983) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Pedro Ernesto Esteves, (matrícula Nº 810), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble:
Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 50, manzana Nº 5 de la planta urbana de esta ciudad, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2741, el 11 de noviembre de 1964 y compuesto de una superficie de 809 metros 6746 centímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA, todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 650.00 10|pub. 30302 Nov.15-v.nov.28.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, en autos: García Esteves, Manuel c|a. SUAREZ, SERGIO y RODRIGUEZ MOTTA, JOSE PEDRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1555|82), se hace saber que el día diez de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el Local de Remates "El Molino", Sexta Sección, Ruta 31, el Martillero Héctor Rovira Alvarez, Matrícula Nº 1013, rematará por las dos terceras partes de su tasación, equivalente a N$ 12.000.00, auto Crysler, Modelo 1949, Motor C4527375, Padrón Nº 38785, Matrícula R-1.0148, cuyo motor está desarmado.
Se previene: el auto se vende en el estado que se encuentra y puede ser revisado en el local mencionado, no aceptando reclamaciones posteriores. Patentes y títulos a cargo del comprador. Pago 30 o|o, como seña en el acto: saldo diez días contra entrega. Comisión e IVA 11.3 por ciento, contado. — Héctor Rovira Alvarez, Rematador.
20) N$ 400.00 10|pub. 30997 Nov.21-v.dic.2.

GUMERSINDO GIORGETTA BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi, dictada en autos: González, Germán c|a NUÑEZ, LUIS CESAR, "Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 1093|81), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1983, a la hora 9 en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta Barrios, (matrícula Nº 1073), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de fs. 23. (de N$ 30.000.). De una fracción de terreno con sus construcciones bien inmueble Padrón Nº 8364, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 388 mts. 2642 cms. Manzana Nº 634 antes con mayor área de 6844, con letra B del Plano del Agrimensor Ramón Rodríguez Méndez Nº 4374, con Nº de Catastro 4521.
Se previene 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA, todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 900.00 15|pub. 30998 Nov.21-v.dic.9.

SANTOS ABAYUBA VALDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) c./ARTIA DA CUNDA, LAURO RUBEN y LEITES RODRIGUEZ, NELLY, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 733/1982), se hace saber que el día 1º de diciembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Santos Abayubá Valdez (matrícula 1042), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos fracciones de campo contiguas, con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras tengan, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 640, señaladas con los Nos. 4 y 5 en el plano del Agrimensor Juan

Basso, de enero de 1896, que en copia actualizada por el Agrimensor Walter O. Postiglione, en junio de 1954, fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 557, el 12 de los mismos mes y año, y según el cual constan cada una de dichas fracciones de una superficie de 373 hectáreas, 5.522 mts., 56 dms., y por lo tanto suman ambas fracciones una superficie total de 747 hectáreas, 1.045 mts., 12 dms., así deslindadas en conjunto por ser linderas: al Noroeste rectas de 1.334 mts. y 1.770 mts., que lindan con el Padrón Nº 641 (hoy Padrones Nos. 7.906 y parte del 1.559); al Noreste recta de 2.550 mts., lindando con los Padrones números 5.455 y 646 (hoy resto del Padrón número 1.559); al Sureste Cañada de las Isletas o del Potrero, que separa de los Padrones números 638 y 644 (hoy Padrón Nº 641); y al Suroeste recta de 2.961 mts., que separa del Padrón Nº 643 (hoy Padrones Nos. 5.455 y 646).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponga de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.700.00 17/pub. 29676 Nov.9-v.dic.1º.

ENRIQUE ABREU MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|a EDRIS LILIAN GONZALEZ de LAGUNA, "Juicio Ejecutivo", (F. A 61|1982), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1983, a la hora 14 en las puertas del Juzgado de Paz de la 1º Sección Judicial de Durazno, el Martillero Enrique Abreu Martínez, asistido del Alguacil procederá a rematar el siguiente inmueble: un solar de terreno y sus construcciones ubicada en la manzana Nº 151 de la ciudad de Durazno, 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, padrón 2978, con superficie según plano del Agrimensor Ruben González Mazini inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno con el número 2.755 el 20 de octubre de 1966; tiene una superficie de trescientos treinta y cuatro metros treinta y un decímetros que se deslinda así: siete metros, ochenta centímetros al Sureste de frente a calle Larrañaga número novecientos sesenta y siete; cuarenta y dos metros, ochenta y seis centímetros al Suroeste con padrón dos mil novecientos noventa y seis; siete metros, ochenta centímetros al Noroeste lindando con padrón tres mil ochenta y siete y cuarenta y dos metros, ochenta y seis centímetros al Noreste lindando con padrón mil ochocientos ochenta y cuatro.

Se previene: que el bien a rematar será por las dos terceras partes de su tasación (Nuevos Pesos 60.856) siendo su base de N$ 40.570. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de la oferta al bajar el Martillo, en dinero efectivo, moneda nacional. 3) Que será de cargo del comprador la Comisión del Rematador más IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del Remate, más el impuesto Dptal. 3 o|o cuando correspondiere; pagadero en el acto y en efectivo. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1983. — Escribano Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 28932 Nov.3-v.nov.23.

ARIEL LOPEZ GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Aycaguer Blanca contra LUIS TOÑOLI. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 168|81) el día 28 de noviembre de 1983, a la hora 15 en el local, sito en calle 18 de Julio esquina Bálsamo se rematará por el martillero Ariel López Giordano, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación:

Un cargador de baterías marca Roda, valuado en N$ 11.000,00, un gato de carro de dos toneladas marca Emic valuada en N$ 7.000,00 sin número visible, un compresor de aire BW Nº T. 203035. J. valuado en N$ 11.000,00 y un motor con dos piedras de esmeril marca Jowa, 220 volts Nº J. 80 valuado en N$ 3.200,00.

Se previene: que serán de cargo del comprador los gastos del rematador. — Paso de los Toros, 8 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 360.00 9|pub. 30440 Nov.16-v.nov.28.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Javier Sosa Julio c|NESTOR STEFFANO, "Juicio Ejecutivo", (F. 451| 82) se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Ademar Bardesio Ramírez, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 5.071), del siguiente bien: terreno y construcciones ubicado en la 1º Sec. Jud. de Treinta y Tres, zona urbana, manz. 513, Padrón Nº 8367, antes parte p. 3667, señalado con el Nº 2 de la manzana letra L del plano del Agr. Juan A. Benia y que según el citado plano tiene una sup. de 704 m. deslindándose con 12 mts. 80 cms. de frente al Suroeste a calle hoy Licurgo Bulgarelli.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; b) que serán de su cargo gastos y honorarios de escritura y demás impuestos que la ley pone de su cargo y c) que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 30487 Nov.16-v.dic.6.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "MIDELAN S. A. - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: Nº 454|83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo por el escribano Félix César Yaquelo, el día 29 de enero de 1979, por la cual los esposos entre sí en únicas nupcias Alberto Viera Canela y Petronila Blanca Gutiérrez y Eder Viera Canela y Mirta Leal Domínguez vendieron a MIDELAN S.A. un solar de terreno ubicado en la zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 619, señalado como solar 1, plano del agrimensor Jorge R. Mondón inscripto en Catastro Nº 6.660 el 7|9|72, el cual tiene un área de 317 mts. 6.877 cms., que se deslinda así: 21 mts. al Norte por calle 18 de Julio; 15 mts. 11 cms. al Este por calle Rivera formando esquina; 21 metros 5 cms. al Sur con colar 2; y 15 mts. 11 cms. al Oeste con padrón 617 frente a calle 18 de Julio esquina Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Escribana Mº Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

21) N$ 650.00 10|pub. 30915 Nov.18-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 3246|83) se presentó SOLFER S. A., solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compra venta que a continuación se dirán:

I) Por escritura de compra venta otorgada y autorizada en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado el 10 de febrero de 1979 por el Esc. Daniel Paullier Puig, "Arq. Pintos Risso S. A." enajenó por título compra venta y modo tradición a los esposos Andrés Gattegno Petcho y Mirta Irene Attie el inmueble unidad de propiedad horizontal padrón Nº 863|1202 con una superficie de 107 mts. c. 04 dmts. c. según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Horacio Luis Rebuffel de octubre de 1977 perteneciente al edificio denominado "Tamanaco" sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado; II) Por otra escritura de compra venta otorgada y autorizada en Montevideo el 26 de noviembre de 1979 por el Esc. Jorge José Lanza Baldovino los esposos Andrés Alberto Gattegno Petcho y Mirta Irene Attie enajenaron a Solfer S. A. el mismo inmueble detallado precedentemente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 750.00 10|pub. 29646 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RICARDO O. ROMERO por Banco Pan de Azúcar, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Zulema Yelpa Andrade y por la cual el Sr. Carolino Alvez Apolo adquirió de los esposos Fuente - Cannio, la propiedad y posesión del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, sito en la Primera Sec. Judicial del departamento de Rivera, Padrón Nº 5510 que forma el lote "A" en el plano del Agr. Zoe Taroco de julio de 1950, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 171, según el cual tiene una superficie de 219 mts. 9040 cms. con 5 mts. 12 cms. al Sur a la calle Figueroa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 31151 Nov.21-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PLANAS CLOSA ENRIQUE y otra, "Segunda copia", (Ficha Nº 694|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Enrique Planas Closa y María Hilda Badell, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Renée Barnech de Iglesias, el día 1º|9|1968, en la ciudad de Montevideo y por la cual el Sr. Enrique Planas Closa, casado con María Hilda Badell, adquirió por compraventa y tradición, de la Sra. Hilda Risso González e Hilda Eduarda Corralejo Risso, el solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Huertos de Carrasco, empadronado con el Nº 3.664, señalado con el Nº 2 de la manzana letra D, en el plano del Agrimensor Carlos M. Macazaga de noviembre de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de junio de 1955 con el Nº 8.855, según el cual tiene una superficie de 418 mts. 5 dms. y se deslinda así: 15 mts. al N.O. de frente a la calle Amanecer; 27 mts. 87 cms. al S.O. lindando con el solar Nº 1; 15 mts. al S.E. lindando con el solar Nº 11 y 27 mts. 87 cms. al N.E. lindando con el solar Nº 3 todos del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Pando con el Nº 1373 al Fº 600 del Lº 52.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 850.00 10|pub. 30672 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ACOSTA, MARIA TERESA "Segunda Copia" (Ficha F. 868| 83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el Esc. José Ma. Speranza el día 14 de marzo de 1978 en Montevideo, y por la cual los esposos José Rilo y doña Eugenia Brocos enajenaron por compra venta y tradición a María Teresa Acosta, siendo de estado civil soltera, y ésta adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien:

Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N 107.477, señalada con el Nº 27 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés del 14 de marzo de 1922 y que consta de un área de 1.149 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados con 15 metros de frente al S.O. al camino Gral. Hornos Nº 5218.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren, con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 550.00 10|pub. 30141 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELVIRA DI PIERRO DE VOLPE, MIRTHA LELIA y ALVARO VOLPE DI PIERRO "2ª Copia" (Ficha E|1107|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 17 de octubre de 1972 ante el escribano Jorge Cal Molina por la cual Cándido Maximiano Volpe Ballesta adquirió por compra venta y tradición del Banco de Cobranzas la propiedad y posesión del bien sito en la 17ª Sec. Judicial de Canelones, padrón Nº 1991 "Villa Progreso" que tiene una superficie de 367 mts. 78 dms., inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 450.00 10|pub. 28920 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO BARBAGELATA LOPE, "Sucesión" (Ficha E. 801/69), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido por este Juzgado con fecha 15 de diciembre de 1969, en el cual se incluyeron los siguientes bienes: a) 50 % de la unidad Nº 002 del edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 32.255, con una superficie de ciento noventa y dos metros sesenta y ocho decímetros empadronada dicha unidad con el Nº 32.255/002, antes con el Nº 206.305; b) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 12.000, con una superficie de 173 hectáreas, 6.415 mts.; y c) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 1.879, con una superficie de 331 hectáreas, 2.926 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 550.00 10|pub. 29150 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: DELLE PIANE IGLESIAS JOSE MARIA "Segunda Copia" (Fa. V. 1063|82) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo por el Esc. José Pedro Coelho de Olivera, el 28 de octubre de 1944, por la cual Arístides Luis Delle Piane, casado en únicas nupcias con la señora Elvira Iglesias Castellanos, adquirió por el título compra venta y modo tradición del señor Nicanor Dos Santos, casado en primeras nupcias con Amalia Luisa Oliva, la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno contiguas, con edificios y mejoras, situadas en Puntas del Arroyo Toledo, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, los bienes adquiridos son los siguientes: A) La fracción empadronada con el Nº 144.461 (padrón anterior Nº 92.553, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 5.190 metros 44 decímetros con 317 metros 75 centímetros de frente al Sur a Cno. vecinal; B) La fracción empadronada con el Nº 144.462 (padrón anterior número 92.553), con una superficie de 2 hectáreas 2.301 metros 53 decímetros con 188 metros 90 centímetros al Sur Sureste, con frente a Camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 700.00 10|pub. 29086 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ACUÑA MOURIN MYRIAM NIEVES "Segunda Copia" (Ficha V.|815|83), se hace saber que se presentó Myriam Nieves Acuña Mourín solicitando segunda copia de la escritura que el día 30 de abril de 1977 autorizó la Escribana Gloria Stifano de Clivio, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 740, al Fº 994 del Lº 726, por la cual la compareciente Myriam Nieves Acuña Mourín otorgó junto con el señor Luis Sergio Viñas partición de bienes de la sociedad conyugal disuelta por divorcio, adjudicándose el siguiente bien: Unidad 001, padrón 54.842|001, edificada en el solar sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 54.842, con frente a la calle Arroyo Grande número 2.754.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
21) N$ 550.00 10|pub. 31034 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Héctor Angel Garolla solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Martín Ponce de León el 14 de noviembre de 1973 y por la cual el compareciente adquirió de Rómulo Nanotti y Ethel María Cerillo, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una chacra con las mejoras que contiene, sita en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 161.924, señalada con el Nº Dos-B en el plano del Agr. Andrés Martinelli inscripto en Catastro con el Nº 9.266 el 8|9|43, según el cual tiene una superficie de 2 Hás. 3.214 mts. 54 cms. con 118 mts. 15 cms. al Sureste de frente al Camino Ramón Trabal la primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.885 al folio 487 del Libro 676, el 14|11|73.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 550.00 10|pub. 30910 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ BALDASARI, OSCAR RICARDO y REIGIA PAEZ, BLANCA ESTELA, "Segunda Copia", (Ficha V Nº 593|83), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa del 10 de junio de 1963 ante la Escribana Teresita Poeymiró, por la cual Oscar Ricardo Pérez Baldassari y Blanca Estela Reigia Páez adquirieron los derechos de promitentes compradores del terreno y la propiedad de las construcciones existentes en el padrón 196.242 sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, con una superficie de 427 mts. 50 dms. y frente a la calle Atahona. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 589, Fº 262 Lº 571.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
21) N$ 450.00 10|pub. 30667 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CURUPAY S. A. "Segunda Copia" (Ficha F. 1151|83) se hace saber que ante esta Sede se presentó María Inés Escande Piaggio por Curupay S. A., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que en Montevideo, el 19|12|1959, autorizó el Esc. Pedro Ortega y por la cual Curupay S. A. compró a Teotima Peraza Herrera y otros una fracción de campo y mejoras sita en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje Piedras de Afilar, padrón en mayor área Nº 6033, fracción A, compuesta de 88 hectáreas 6195 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 500.00 10|pub. 30125 Nov.14-v.nov.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: PEREZ GUARINO, MARIO CESAR, "Segundas Copias" (F. B. 357/1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Mario César Pérez Guarino solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, que en la ciudad de Pando autorizó el Escribano Ramón Mario Bruschini, el día 17 de julio de 1973, por la cual adquirió de los esposos Antonio Trujillo Hernández y Angelila González Fernández, el inmueble Padrón Nº 336, ubicado en la Decimoctava Sección de Canelones, paraje "Balneario Salinas", compuesto de una superficie de 750 metros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 1234, Fº 601 v., Libro 68.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 20 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 500.00 10/pub. 29794 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: C|849|1978), se presentó Oscar Luciano Verdún, Gregoria Melania Castellano Benítez y Moisés Caplán, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 17 de noviembre de 1972 por la Escribana Gladys E. García y por la cual Tilcofix S. A. vendió a don Oscar Luciano Verdún casado en primeras nupcias con Gregoria Melania Castellano la propiedad y posesión de un solar ubicado en Villa San Isidro de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 12 de la manzana G., Padrón 607, con una superficie de 507 metros 29 decímetros, del plano del Agrimensor Eugenio Jaurí de setiembre de 1952. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1.900, al folio 796 del Libro 65.
En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 600.00 10|pub. 30924 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "PARADIZO, ADALBERTO JOSE ZENOHIO . Segundas Copias" (F. B|382|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Adalberto José Zenohio Paradizo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que con fecha 15 de abril de 1948 autorizó en la ciudad de Pando el Escribano Carlos A. Furriol Bentancor por la cual adquirió de la sociedad anónima "Balneario Salinas", solar de terreno ubicado en Salinas, Séptima Sección de Canelones, actual Decimoctava Sección, empadronado con el Nº 997, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 450.00 10|pub. 30923 Nov.18-v.dic.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "BOIANI;

DANTE y VICTOR - Segundas Copias" (Ficha: A|554|1983), se hace saber que se presentó Dante y Víctor Boiani, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que autorizó en Salto, el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 12 de junio de 1956, Américo Malvasio Garaventa, casado con Dora Da Silva, vendió a los señores Dante Boiani, casado con Hilda Celeste Reherman y Víctor Boiani, soltero, un terreno y sus mejoras, sito en la primera Sección Judicial de Salto, padrón en mayor área Nº 7.917, hoy en su área con el número 10.427, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo de julio de 1955, inscripto con el Nº 552 el 22 de julio de igual año en la Oficina de Catastro local, compuesto de tres hectáreas 2.943 metros 2.587 centímetros y linda al Este de frente a la Avenida Carlos Reyles.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 30581 Nov.16-v.nov.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "OLIVERA DUARTE, JOSE CARLOS - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: B. 426|83), se hace saber que se ha presentado el nombrado de autos solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que en fecha 14 de setiembre de 1957, autorizó el Escribano José Alberto Texidor en esta ciudad, de una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana Nº 321, empadronado con el Nº 4.320, que tiene un área de 443 mts., con frente a la Avenida Oribe, formando esquina con Bulevar Rodríguez Correa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

21) N$ 400.00 10|pub. 30555 Nov.16-v.nov.29.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ENTELCA S.R.L.

Inscripción: Nº 899 Fº 3223 v. Lº 3 (26|10|83).

Socios: ENRIQUE MANUEL CASTRO TRAVERS y TELMA TRAVERS RIVOIR.

Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.

Objeto: Explotación comercial de negocios de cualquiera índole.

Administración: Indistinta.

Plazo: 10 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 30634 Nov.17-v.nov.30.

M. R. PROPIEDADES S.R.L.

Constituída por documento privado del veinticinco de octubre de 1983.

Socios: FRANCISCO LOPEZ PEREZ y CARMEN PEREZ RODRIGUEZ.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra - venta y arrendamientos de inmuebles.

Plazo: Cincuenta años.

Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1025, Fº 3799, Lº Nº 3 de Contratos, el siete de noviembre de 1983.

22) N$ 480.00 10|pub. 30870 Nov.18-v.dic.1º.

GOMERIA URUGUAYANA LTDA.

Contrato: 31|10|83.

Inscripto: 8|11|83 Nº 1041, Fº 38625 Lº 3 Contratos.

Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.

Socios: ROQUE SALVADOR RUIZ DIAZ SILVA, LAURO ALEJO RUIZ SILVA y JULIO WALTER GUEDES CARTAGENA.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Roque Salvador Ruiz Díaz Silva

Objeto: Gomería y Afines.

22) N$ 360.00 10|pub. 30866 Nov.18-v.dic.1º.

CARBALLO LTDA.

Contrato: 14|10|83.

Registro: Nº 945, folio 3469, libro 1.

Socios: FELIX PEREZ MARTINEZ y DOSINDA SANDE FRAGA.

Administración: Félix Pérez Martínez.

Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.

Plazo: dos años prórroga automática.

Domicilio: 8 de Octubre 4639.

Objeto: Comercio, especial Quiosco.

22) N$ 360.00 10|pub. 29739 Nov.10-v.nov.23.

MARABUNTA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27|5|83.

Inscripción: 30|9|83 en el R. P. G. C. con el Nº 892 al folio 3.259 del libro Nº 1 de Contratos, BENJAMIN BALIAN cede parcialmente su cuota en la referida sociedad en el siguiente porcentaje: a) Luis Balián, quien acepta, un 15,67 por mil; y b) A Bahía Dilavarián, quien acepta, un uno por mil y los cesionarios en dichas proporciones las aceptan.

Modificación: las partes convienen en que las cuotas en que se dividirá el capital social será de N$ 50,00 cada una, quedando el capital integrado por mil cuotas de N$ 50,00 cada una.

22) N$ 840.00 10|pub. 29749 Nov.10-v.nov.23.

FLAVAN S.R.L.

Registro: Nº 947, folios 3498 v., libro 3.

Socios: HORACIO MONZON y ADELA ORTIZ.

Capital: N$ 2.000,00.

Objeto: Fotografía en general.

Administrador: Horacio Monzón.

Duración: dos años.

Domicilio: Schroeder 6428|3.

22) N$ 240.00 10|pub. 29767 Nov.10-v.nov.23.

EL CUBILETE S.R.L.

Objeto: Whiskería, bar, importación y exportación.

Capital: N$ 50.000,00.

Plazo: dos (2) años prorrogable.

Dirección: Luis Lamas 1298, Montevideo.

Administración: indistintamente.

Socios: RAMON LINO CARDOZO; VICENTE GAETA CORRADO y RUBEN ALEJANDRO CARDOZO.

Inscripta en el Registro General y Público de Comercio con el Nº 905 al folio 3.340 del libro 3 de Contratos el día 27 de octubre de 1983.

22) N$ 480.00 10|pub. 29883 Nov.10-v.nov.23.

PAULINO H. MARTINEZ S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1983.

Registro de Comercio: Nº 561, folio 1886.

Socios: PAULINO HEBER MARTINEZ GONZALEZ y MARIA MARGARITA SCHEIDEGGER MENYOU.

Objeto: Joyería, bazar, librería, papelería, venta de discos y cassettes, mueblería, compra venta, artículos electrodomésticos.

Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Domicilio: ciudad de Durazno.

22) N$ 360.00 10|pub. 29775 Nov.10-v.nov.23.

CADIN S.R.L.

Contrato: 13 de octubre de 1983.

Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 932 del folio Nº 3422.

Socios: FERNANDO PIPPO y CARLOS HUGO ZUBILLAGA.

Capital: N$ 3.000,00.

Objeto: Venta de equipos de computación, servicios administrativos.

Administración: indistintamente cualquier socio.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 480.00 10|pub. 29882 Nov.10-v.nov.23.

"5 MENTARIOS S.R.L."

Constitución: 26 de setiembre 1983.

Socios: MIRIAM NAHIR VIEITO CHACON y MARIA MAGDALENA ROSSELL.

Objeto: Compra venta y comercialización de productos o artículos de Decomiso de Aduana y en general. Importación y exportación.

Domicilio: 18 de Julio 1218 local 29, Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.

Administración: Miriam Nahir Vieito Chacón.

Capital: N$ 10.000.00.

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Nº 830 Fº 3057 v Libro, Nº 1.

22) N$ 600.00 10|pub. 29888 Nov.10-v.nov.23.

MONACO LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento de fecha 26 de setiembre de 1983.

Inscripción: 24 de octubre de 1983. Nº 112 del Fº 432 al Fº 433 del Tomo Nº 22 de Contratos del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.

Cedentes: BRENDA RADO de D'ALESSANDRO y WALTER ROBERTO ALVAREZ MALAGAMBA, la totalidda de sus cuotas sociales.

Cesionarios: Rosario Beatriz Lorente Olid y Omar M. De Vecchi.

Administración: Dos socios actuando en forma conjunta.

Capital Social: N$ 6.000,00.

Precio de la cesión: N$ 4.000,00.

22) N$ 600.00 10|pub. 29595 Nov.9-v.nov.22.

ITSA PLAST LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES

Cedentes: MARIO ZACARIAS IGLESIAS BRANDON y MARIA ESTHER AGUERRE.

Cesionarios: Roberto Masaru Suzuki Takata, Marcos Fructuoso Alvarez Guerrero, y Masamito Alfredo Tashiro Takata.

Capital: Se aumentó a N$ 21.000,00.

Administración: A cargo de los tres socios en forma indistinta.

22) N$ 360.00 10|pub. 29081 Nov.9-v.nov.22.

PROCOLOR LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1983.

Inscripta en el Reg. Pub. y Gral. de Com. con el Nº 480 al Fº 1742 del Libro 2 de Contratos.

Socios: JUAN CARBAJAL PONTE y GLADYS AGUEDA DIEZ DESCALZI.

Capital: N$ 50.000,00 (aportan c|socio 50 o|o).

Objeto: Fab. y Vta. de pinturas, venta Art. ferretería, bazar y menaje.

Plazo: 2 años prorrogable

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistintamente.

22) N$ 480.00 10|pub. 29621 Nov.9-v.nov.22.

LA NUEVA ESPERANZA LTDA.

Contrato social: 29 de setiembre de 1983.

Socios: ANTONIO BOTTA PECOTIC y ELIDA SARAVIA de BOTTA.

Capital: N$ 40.000,00.

Administración: Indistinta.

Dirección: Guttemberg 6477 (Montevideo).

Registro Comercio: Nº 833, Fº 3086 v., Libro 3.

22) N$ 360.00 10/pub. 29846 Nov.10-v.nov.23.

CARPINTERIA SILVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Participación Social y otro.

Contrato: 11/10/1983.

Inscripción: Nº 258, Fos. 905/907, Libro Contratos, Registro Comercio Canelones.

Cedente: WALTER o WALTHER CANDIDO SILVA RODRIGUEZ.

Cesionarios: José Ramón Silva Blanco (7 cuotas) y Sergio Ramón Silva Laureiro (8 cuotas).

Administración: Sergio Ramón Silva Laureiro.

22) N$ 360.00 10/pub. 29785 Nov.10-v.nov.23.

I) FERRERI SCREMINI LIMITADA

II) Contrato: 28 setiembre 1983.

III) Registro Comercio Florida, Nº 41, Fos. 139/142, Libro 11.

IV) Socios: CESAR ALEJANDRO FERRERI ICASURIAGA y JAIME JOSE SCREMINI ALGORTA.

V) Objeto: Cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, especialmente, realización de remates.

VI) Plazo: 2 años prorrogable.

VII) Domicilio: Florida.

VIII) Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.

IX) Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 360.00 10/pub. 29779 Nov.10-v.nov.23.

C. M. C. LTDA.

Contrato: 1º|6|1983.

Inscripción: Nº 157, folios 544|547; libro 1983 de Contratos.

Socios: FAUSTINO ANGEL COLLAZO GARRIDO; MARIA ROSANA MEDINA FARIAS y JULIO ANIBAL CONDE BRUNO.

Administración: única administradora María Rosana Medina Farías.

Objeto: Instalaciones eléctricas de obra e industria en general.

Capital: N$ 6.000,00.

Domicilio: Pedro Rosa Giffuni 449, La Paz, Canelones.

Plazo: 5 años prorrogable por período de 2 años consecutivos.

22) N$ 480.00 10|pub. 29723 Nov.10-v.nov.23.

TALLER ZURI LTDA.
CESION DE CUOTAS Y REFORMA
Contrato: 2 enero 1982.
Inscripción: 8 noviembre, Nº 1030, Fº 3816v, Libro 3.
Cesión: MARIA GLADYS RISSO GARCIA cede a Teresa Rosa Undarzon.
Administración: Bruno Zucco o María Risso.
22) N$ 360.00 10|pub. 30748 Nov.17-v.nov.30.

RUBICON LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|9|83.
Inscripción: Nº 993, folio 3.669. Libro 3.
Cedente: Zulma Ricchini.
Cesionaria: Lía Duarte.
22) N$ 240.00 10|pub. 30906 Nov.18-v.dic.1º

MAJON S. R. L.
Fecha: 17|10|83.
Inscripción: Nº 912, Fº 3342 v. Lº Número 1 de Contratos.
Objeto: Comercialización y venta de materiales para la construcción en gral., etc.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: MARNE FERNANDEZ LACAVA, JUAN ANTONIO BENITEZ CARDOZO, AMADO RIERA CASTRO, NEY FREDERIK RODRIGUEZ FALCON y OSVALDO ROBERTO RIERA CASTRO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: 8 de Octubre 4330, Montevideo.
Administración: Marne Fernández, Juan Antonio Benítez y Osvaldo Riera debiendo actuar dos de ellos en forma conjunta, indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 29635 Nov.9-v.nov.22.

CASH S. R. L.
Contrato: 24|8|83.
Registro: Nº 693, Fº 2561, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GRACIELA CASH MARTINICORENA, RAQUEL CASH MARTINICORENA.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Receptoría tintorería.
22) N$ 240.00 10|pub. 29612 Nov.9-v.nov.22.

SANIDAD Y SERVICIOS S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 940; Fº 3451 v., Lº 1.
Socios: OSVALDO RISI, HERIBERTO MAZZUCO y EMA LOPEZ.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Indistintamente: O. Risi y H. Mazzuco.
Plazo: 2 años.
Objeto: Sanidad y seguridad ambiental.
Domicilio: Martín C. Martínez 1781.
22) N$ 360.00 10|pub. 29614 Nov.9-v.nov.22.

REBUFELLO S. R. L.
Contrato: 17 de enero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 255, Fos. 894|896 1983.
Socios: RICHARD DUNCA REBUFELLO GUTIERREZ y ETHEL HAYDEE REBUFELLO GUTIERREZ.
Objeto: Explotación: Compra, venta, arrendamiento de inmuebles.
Capital N$ 10.000.00.
Administración: Richard Dunca Rebufello Gutiérrez.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Séptima Canelones - Pando.
22) N$ 360.00 10|pub. 30189 Nov.14-v.nov.25.

LOS ARBUSTOS S.R.L.
Constituida por documento privado del 26 de setiembre de 1983.
Socios: ADOLFO ERNESTO STRAUCH WICK y ROSINA URIOSTE PIÑEYRO.
Objeto: Explotación industrias ganaderas, agrícolas, tambo, lechería y derivados; compra y venta de semovientes.
Domicilio: Isabelino Bosch 2585, segundo piso Montevideo.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Rosina Urioste Piñeyro.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 944, folio 3456 v., libro Nº 2 de Contratos, el 17 de octubre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 29644 Nov.11-v.nov.24.

LUIS A. FIORELLI Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 13 octubre 1983.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Paysandú Nº 64 del Fº 249 al Fº 252 Lo. LVI.
Cedente: FRANKLIN GOTTLIEBS ARISPE.
Cesionario: Graciela E. Fiorelli de Davit.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Esc. Eugenio Walter Medina.
22) N$ 360.00 10|pub. 29994 Nov.11-v.nov.24.

ISRAEL TARGOWNIK S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 13|9|1983.
Inscripción: Nº 957 Fº 3507 v. Lº 1.
Cedente: ISRAEL TARGOWNIK PASTERNAK.
Cesionario: Alberto Radzinski Cukrowicz.
22) N$ 240 10|pub. 30038 Nov.11-v.nov.24.

DON MIGUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 17 octubre 1983.
Inscripción: Nº 32, Fos. 130/134, Libro 4, Registro Público de Comercio de Flores.
Socios: MARIA CELESTE UNZURRUNZAGA NAVARRO DE ARRUA y HEBERT HUGO DASET REAL.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente, excepto enajenación y gravamen que requiere firma conjunta.
Plazo: 2 años a partir del 15 octubre 1983, con prórroga automática por períodos de un año.
Objeto: Explotación del comercio en general y específicamente, venta de artículos para el hogar, automotores, maquinarias, repuestos.
Capital: N$.50.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Inés Durán 715 (Trinidad).
22) N$ 600.00 10/pub. 29806 Nov.10-v.nov.23.

COMO S.R.L.
Contrato: 18|8|83.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio Nº 849, folio 3115 v., libro 1.
Cedente: PABLO MORE ALADIO.
Cesionarios: Gustavo Coll Goñi y María I. More Aladio.
Domicilio: Plaza Independencia 811.
Administración y uso de firma: Gustavo Coll Goñi.
22) N$ 360.00 10|pub. 29667 Nov.9-v.nov.22.

RODELU S.R.L.
Contrato: 24|8|1983.
Registro: Nº 688, folio 2544, libro 3.
Socios: MACARIO VILLARROEL REQUEJO y JOSEFA DOMINGUEZ JIMENEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 29642 Nov.9-v.nov.22.

SAINT PATRICK'S COLLEGE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 945, folio 3491 vto. libro 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS TRENGONE y GILMA MODERNEL.
Cesionaria: María Olga Cadenazzi Queraltó.
22) N$ 360.00 10|pub. 29665 Nov.9-v.nov.22.

INTERFLOT S.R.L.
Contrato: 20|9|83.
Registro: Nº 874 Fº 3196 Lº 1 Contratos.
Socios: DANIEL LE PERA y TERESA CARDOZO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Transporte de cargas en general, ya sea nacional o internacional, importar, exportar, industrializar y comerciar todo género de bienes y mercaderías y todo tipo de intermediación y prestación de servicios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 29985 Nov.11-v.nov.24.

ELIMAR LTDA.
Contrato: 27|10|83.
Registro: Nº 925 Fº 3421 Lº 3.
Socios: ELIAS TOSAR FENTANES y MARIA PASCUALINA SCAVONE PASCALE.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, operaciones comerciales, representaciones, etc.
dministración: Elías Tosar Fentanes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 29977 Nov.11-v.nov.24.

FELI S.R.L.
Contrato: 24|10|983.
Inscripción: Nº 921, folio 3402 v., libro Nº 3.
Socios: LILA RAQUEL FERNANDEZ PENNACHI de GIL y RUBENS FERNANDO GIL FERNANDEZ.
Objeto: Empresa de transportes y fletes nacionales e internacionales, importación, exportación, representación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 10.000,00.
Administración: Rubens F. Gil.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29975 Nov.11-v.nov.24.

ARCA COMERCIAL LIMITADA
Contrato: 1º|6|1983.
Registro: Nº 490, folio 1769, libro 2.
Socios: CESAR NILO GUTIERREZ GOMEZ; WALTER FERNANDO RICCETTO MAZZONI; ALBERTO PAROLIN PITTINI y RICARDO ROBERTO PITTINI COSTANTINI.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Principalmente farmacia, perfumería, cosmética, productos veterinarios, librería, juguetería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 29643 Nov.9-v.nov.22.

MASRI S.R.L.
Contrato: 10 de setiembre de 1983.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Colonia, Nº 77 Fos. 301 a 305.
Socios: PEDRO HORACIO MAS COCCARO y WALTER EDUARDO RIGBY SOZARO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años a partir del 10|9|83, prorrogable en períodos de un año.
Objeto: Estación de Servicios, Combustibles, lubricantes.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Gral. Artigas 1143 - Nueva Palmira.
Jorge Conde, Escribano.
22) N$ 360.00 10|pub. 30006 Nov.11-v.nov.24.

NOMA LTDA.
Contrato: 14|10|83.
Registro: Nº 944, folio 3466, libro 1.
Socias: NORMA MARIA PICOT GOROSITO y MARY NELLY BRUZZONE CABRERA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00 iguales.
Plazo: dos años prórroga automática.
Domicilio: Oscar D. Gestido 2594.
Objeto: Comercio, especial Farmacia.
22) N$ 360.00 10|pub. 29740 Nov.10-v.nov.23.

O.R.C. LIMITADA
Contrato: 17|10|1983.
Inscripción: Nº 914, folio 3348 v., libro 1.
Socios: ROBERTO RAMON BRUZZONE BASSI; OMAR MARTINEZ SANCHEZ y CARLOS MARIA ROSANO LOPEZ.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Reparaciones automotrices, etc.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29668 Nov.9-v.nov.22.

LADISLAO FARKAS LTDA.
Contrato de fecha 15/9/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 824, al Fº 3033 del Libro 1 de Contratos.
Socios: LADISLAO FARKAS, SOFIA SCHNEIDER y JULIO D. FARKAS.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Uno de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio de prótesis dental; toda actividad civil o comercial.
22) N$ 480.00 10/pub. 29850 Nov.10-v.nov.23.

MUNDOCOLOR LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 10|I|1975.
Inscripción: Nº 734, folio 2694, libro 4.
Cedente: BERUTE ZUKAS PUKAS cedió todas sus cuotas a Antonio Omar Fabri Cachari.
Modificación: contrato 20|V|1977.
Inscripción: Nº 735, folio 2696, libro 4.
Modificación: aumento de capital a nuevos pesos 50.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 29958 Nov.11-v.nov.24.

EDITORIAL UNIVERSIDAD LTDA.

Contrato: 21 julio 1983.
Inscripción: Nº 645, folio Nº 2326, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CRISTINA DARTAYETE; JOSE SANZ; JOSE MOURA; MARISELDA CANCELA y SERGIO YAMGOTCHIAN.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Edición y venta de libros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Yamgotchian y Cristina Dartayete conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 29976 Nov.11-v.nov.24.

ANTONIO BARREIRO Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato· 23 de mayo de 1983.
Inscripción: 1º setiembre de 1983 Nº 936. folio 3.528 vuelta, Libro 3.
Cesión: HEBER OMAR TRIUNFO cede sus cuotas a Nibia Triunfo.
22) N$ 240.00 10|pub. 30506 Nov.16.v.nov.29.

ANADOR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 16 de junio 1983.
Cedente: ANA MARIA BENECCHI.
Cesionarios: Ricardo Vassallo y María Schweizer, adquirentes por partes iguales.
Administración: indistinta de los cesionarios.
Inscripción: N. 513, F. 1922, L. 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 30733 Nov.17.v.nov.30.

ADRIAN A. PEREIRA E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6|VII|983. Inscripción: Registro de Comercio Maldonado 28|9|83, Nº 103, folios 403 a 405 tomo 22 de Contratos.
Cedentes: ADRIAN ALBERTO PEREYRA ORREGO y JOSE LUOS PEREIRA ARIAS y EDDY o HEDY LOURDES BENITEZ SILVA.
Cesionarios: Eduardo Francisco Pereira Ariàs y María del Carmen Cairo Valdivia.
Dirección y Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 30223 Nov.14-v.nov.25.

BUMASSA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento del veintiuno de junio de 1983, NILDA JULIA AGAZZI BRUZZONE, cede su cuota social a Cecilia Amira de Castro Rodríguez, quien la adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 936, Fº 3439 v., Libro Nº 1 de Contratos, el veinte de octubre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 30124 Nov.14.v.nov.25.

METAL LTDA.
Contrato: 19 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 908, Fº 3351 vto., Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00, Carlos Erpi 45 o|o; Gladys Méndez 10 o|o y Sergio Galaschi 45 o|o.
Socios: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN; GLADYS MENDEZ LOJO; y SERGIO OMAR GALASCHI BAJSA.
Objeto: Depósito de metales y afines, etc.
Administración: Carlos Manuel Erpi Guillén y Sergio Omar Galaschi Bajsa indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 30169 Nov.14.v.nov.25.

LA PLATENSE LTDA.
Contrato: 30|agosto|983.
Inscripción: Nº 744, Fº 2748v., Lº 3.
Socios: ROLANDO TOLEDO, ELIDA CIRIO.
Objeto: Mercado de Carnes.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Capital.
22) N$ 240.00 10|pub. 30734 Nov.17.v.nov.30.

ALL CONTROL LTDA.
Contrato: 25 de octubre de 1983.
Reg. Pco. y Gral. de Comercio: Nº. 1005, Folio 3713 V., Lº 3.
Socios: CARMEN DELFINA ALDAO BELOSO; MARIA del CARMEN MONTEMUIÑO ALDAO; MARIA del ROSARIO MONTEMUIÑO ALDAO; HECTOR MARIO MONTEMUIÑO ALDAO.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable, a partir del 1º noviembre 1983.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Controles de mercaderías y bienes, pesaje y todo trabajo inherente a embarques o desembarques en Puertos y Aeropuertos; compra y venta de mercaderías.
22) N$ 600.00 10|pub. 30319 Nov.15.v.nov.28.

RUMBO LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1983.
Registro: Nº 23, Fº 91.
Socios: RUBEN ELADIO MENDEZ KEIRAN; MARIO ENRIQUE ALVES de MOURA; GONZALEZ PLINIO BARBOZA SANCHEZ; JUAN PIREZ BARCELONA y JUAN JOSE ALVES de MOURA ASPLANATO.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Indistinta, por 2 socios en forma conjunta siempre necesariamente por Ruben Méndez o Mario Enrique Alves de Moura con Plinio Barboza o Juan Pírez Barcelona.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 390 - Tacuarembó.
Giro: Toda clase de operaciones comerciales o industriales. Importaciones y exportaciones. Compraventa de mercaderías en general y comercialización de las mismas.
22) N$ 600.00 10|pub. 30301 Nov.15.v.nov.28.

FIORENTINO S. R. L.
Convenio: 4|11|83.
Integrantes: ZENON, JUAN y HAGOP KEUSHKERIAN.
Objeto: Compraventa de zapatos y afines.
Domicilio: S. Gadea 221, T. y Tres.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 48.000.00, aportado iguales partes.
Administración: Indistintamente los socios.
Registro P. de Comercio, T. y Tres, 3|11|83, Nº 37 Fº 146, Lº 30.
22) N$ 480.00 10|pub. 30166 Nov.14-v.nov.25.

JUSTER LTDA.
Contrato: 26|9|1983. Inscripto: 19|10|83. Nº 909, folio 3331, libro 1.
Socios: WALTER SOLLA y JUSTINA NUÑEZ.
Objeto: Venta pasaceras.
Capital: N$ 2.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30119 Nov.14-v.nov.25.

ARAPEY S. R. L.
Contrato: 5 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 918 al Fº 3351 del Lº 2 de Contratos.
Socios y Capital: LIROPEYA CASTILLO nuevos pesos 39.375.00; MATILDE ABIN, nuevos pesos 39.375.00; y CARLOS HERNANDEZ, nuevos pesos 11.250.00.
Administración: Todos.
Firma: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y servicios.
22) N$ 480.00 10|pub. 30122 Nov.14.v.nov.25.

PABLO'S S.R.L.
Contrato: 9 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 95 Fº 375 Tomo Nº 22 Maldonado.
Socios: ELISA LARROSA ALVAREZ y PABLO ALEJANDRO SEIPPA.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00, Elisa Larrosa 36 cuotas y Pablo Seippa 4 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Objeto: Farmacia.
Administración: Elisa Larrosa Alvarez.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 480.00 10|pub. 30393 Nov.15-v.nov.28.

QUALITY S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 7|10|83.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nº 940 al Fº 3475 V. del Libro Nº 3 de Contratos el 31|10|83.
Cedente: JOSE LUIS GARCIA SUAREZ, la totalidad de sus cuotas sociales (50 cuotas).
Cesionarios: Andrés Fernández Plada (49 cuotas) y Nilda Celia Rosa Villar (1 cuota).
Modificación: Administración y representación a cargo de Andrés Fernández Plada.
22) N$ 480.00 10|pub. 30365 Nov.15-v.nov.28.

RIOMAR LTDA.
Contrato: 29 agosto 1983.
Reg de Comercio de Canelones: 6 setiembre 1983, Nº 200 Fs. 691|693.
Socios: ALFREDO MARTIN ALCAIDE TUCCI, ILDA IRAZABAL LUZARDO y MARIA CRISTINA ALCAIDE IRAZABAL.
Objeto: Almacén de comestibles, venta y distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Alfredo Alcaide.
Domicilio: El Pinar (Canelones).
22) N$ 480.00 10|pub. 30624 Nov.17-v.nov.30.

HUMMEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente: ALVARO BIANCHETTI PERNA.
Cesionaria: Vilma Solange Criado Bolón.
Contrato: 17|XI|82.
Inscripción: Nº 848, Fº 3090, Lº 2.
22) N$ 240.00 10|pub. 27346 Nov.14-v.nov.25.

AMERICO G. LAGUARDA E HIJOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato de fecha: 15|4|83.
Inscripción: Nº 924, folio 3392, libro 1.
Administración: Héctor Oscar y Carlos Raúl Laguarda Menéndez, conjunta e indistintamente.
Domicilio: Florencio Sánchez (Decimotercera Sección Judicial de Colonia).
22) N$ 360.00 10|pub. 29948 Nov.11.v.nov.24.

PLASTICOS SPINELLI S. R. L.
Contrato: 3 de octubre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 256, Fos. 897|900 1983.
Socios: MARIO CARLOS SPINELLI BURGUEÑO y ALBERTO ENRIQUE SPINELLI BURGUEÑO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos plásticos, film de polietileno y similares.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Séptima Canelones - Pando.
22) N$ 360.00 10|pub. 30188 Nov.14.v.nov.25.

FABRICA DE MUEBLES ITAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31|1|83.
Registro: Nº 147, Fº 572, Lº 3.
LUIS ALBERTO PASCASIO y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, cedieron la totalidad de sus cuotas a Elena Fruchter de Fruchter.
22) N$ 360.00 10|pub. 30324 Nov.15-v.nov.28.

MARINAS LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 30 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 964, Fº 3561, Lº 3 de contratos.
Modificación: Cláusula 6ª. — Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 30323 Nov.15.v.nov.28.

MIMA LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA
Fecha: julio 1º de 1983.
Registro Pco. y Gral. de Comercio: Nº 951, Fº 3512, Libro Nº 3.
CARMEN DELFINA ALDAO de MONTEMUIÑO, cedió a María del Rosario Montemuiño Aldao el 50 o|o de su cuota social en dicha sociedad.
22) N$ 360.00 10|pub. 30317 Nov.15-v.nov.28.

KLEVERNY S. R. L.
Contrato: 10|10|1983.
Registro: Nº 943, folio 3447 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL BOLENTINI, GISELLE BOLENTINI y CELICA VERGA de BOLENTINI.
Objeto: Fabricación, comercialización importación, exportación de vestimenta, telas y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Bolonia 1870, Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 30123 Nov.16-v.nov.29.

MOREL LIMITADA
Contrato: 19 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Comercio Colonia: número 87; Fº 341 a 344; Tomo 1 (4 octubre 1983).
Socios: ALBERTO MOREL LOSTAO y ALFREDO MOREL LOSTAO.
Capital y aportes: N$ 5.000.00; por partes iguales.
Administración y uso firma social: Alberto Morel Lostao.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, exportación, importación, representación consignación y comisiones de artículos, productos, mercaderías, materias primas, bienes y servicios, y cualquier otro acto, contrato, gestión o actividad que no esté prohibido para este tipo de sociedades.
Plazo: Dos años a contar del 19|IX|1983, prorrogables automática y sucesivamente por períodos de dos años.
Domicilio: Senaqué Nº 39 (Juan Lacaze - Colonia).
22) N$ 720.00 10|pub. 30484 Nov.16-v.nov.29.

SUSCRIPCION LIMITADA
Contrato: 23 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 61, Fº 227, Lº LIV.
Socios: HORACIO DANIEL DE LOS SANTOS TOMAS y HORACIO JAVIER BRUNO TORRE SANCHEZ.
Objeto: Prestación de servicios a conductores.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 30473 Nov.16-v.nov.29.

AMERINTER LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
I) Lugar y fecha: Montevideo, octubre 8 de 1977.
Inscripción: Nº 918 Fº 3391, Lº 3.
Cedentes: ROBERTO HEBER PRIOR y ALBA NAVARRO.
Cesionarios: Darío Queirolo, José Bernardo Lemos y Ramón Angel Curbelo.
II) Lugar y fecha: Montevideo, marzo 7 de 1983.
Inscripción: Nº 986, Fº 3642 vto., Lº 3.
Cedentes: RAMON ANGEL CURBELO y CARMEN VARAS.
Cesionarios: Darío Queirolo, José Bernardo Lemos y Deanna Nelly Lazar.
22) N$ 600.00 10|pub. 30454 Nov.16.v.nov.29.

PEVERONI LIMITADA

Contrato: 24|10|83.
Socios: DANIEL FAUSTO PEVERONI GARCIA y ROSSANA GARCIA CORDERO.
Objeto: Comercialización y fabricación piezas de cerámica y yeso, artículos de pesca en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable períodos de igual duración.
Administración: Daniel Fausto Peveroni García.
Inscripción: Nº 919, folio 3394 v., libro 3 de Contratos, el 27 de octubre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 29963 Nov.11-v.nov.24.

DISTRIBUIDORA MACALUSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 88, Fº 345 a 347 Tomo I, año 1983.
Cedentes: ALFONSO EDUARDO MACALUSO RODRIGUEZ y RAQUEL MARGOT TORRES FILIPPA.
Cesionaria: Mirta Tomasa Rodríguez Godoy.
Cesión: De 50 cuotas.
22) N$ 240.00 10|pub. 30386 Nov.15-v.nov.28.

BELRIN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 22 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de junio de 1981, Nº 576, Fº 2077, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ARIEL MACHADO MOREIRA y MILKA INES DE LEON POSE de MACHADO, por la totalidad.
Cseionarios: Orlaín Beltrán Martínez y Ceferina Da Rin Leites, por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 30170 Nov.14-v.nov.25.

FIPE S. R. L.

Contrato: 10|10|83 Registro Público Comercio Nº 977, Fº 3.581 v., Libro 1 Contratos.
Socios: CARMEN BARRIOS ULLOA y MIGUEL ANGEL PETILLO DOCAMPO.
Objeto: Comercialización y venta de carne, productos y derivados cárnicos, exportación, importación, representación y comercialización en general de bienes muebles e inmuebles, etc.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 30171 Nov.14-v.nov.25.

SAJO LTDA.
CESION DE CUOTA

Inscripción: Nº 422, Folio 1585, Libro Nº 3 de Contratos, 3 de junio 1983.
Cedente: RAUL ZORRILLA.
Cesionarios: Por partes iguales: Juan Strauch, Julio Cazaban, Carlos Verissimo.
22) N$ 240.00 10|pub. 30175 Nov.14-v.nov.25.

PROMEX LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Documento de fecha 13 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 1075, Fº 3997, Lº 1.
Modificación: La administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los socios Carlos Eugenio Scheck Sánchez y Wálter Ricardo Estellano Rovira.
22) N$ 360.00 10|pub. 30138 Nov.14-v.nov.25.

INSTITUTO COLON LTDA.
(TRANSFORMACION DE SOCIEDAD)

Contrato: 17|12|73.
Inscripción: Nº 969, Fº 3549 v., Libro 1 Contratos.
Socios: VENANCIO BALSAMO, SAMUEL CARBALLO, ROBERTO FERNANDEZ, HERMES FONT, ROBERTO FRANÇOIS, FRANCISCO DEL CAMPO, ARMANDO GALLO, ATILIO GARCIA GUELFI, DIONISIO GONZALEZ ARMANDO LENA, LEUCONOE M. de ETCHEVARNE, FERNANDO MAÑE, HEBER D. MOTTA, ROBERTO NUÑEZ, CARLOS OHENINGER, GUIDO PUTTI, ULKER STAPFF, BONIFACIO URIOSTE, JULIO VIOLA PELUFFO ROBERTO GARCIA GUELFI.
Objeto: Explotación de Sanatorio de libre asistencia médica, arrendamiento inmuebles y muebles.
Capital: $ 400.000.00.
Plazo: Diez años prorrogable.
Administración: Hermes Font, Armando Gallo y Armando Lena.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 30140 Nov.14-v.nov.25.

E.D.C.U. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 12|9|83.
Inscripción Reg. Público de Comercio Nº 877, Fº 3239, Libro Nº 3.
JOSE PEDRO GAIDOS DEL RIO y PEDRO ANTONIO NATERO SIMONE, ceden sus cuotas a OLGA PEREZ DA SILVA.
Modificación: Art. 7º: Administración indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 30139 Nov.14-v.nov.25.

LOS MUCHACHOS LTDA.

Contrato: 25 abril 1980.
Registro: Nº 351, folio 1282, libro 1.
Socios: DANIEL ALCIDES PERRONE y NELSON DA ROSA PERRONE.
Objeto: Compra, venta de productos de granja natural, elaborado, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Alcides Perrone.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29960 Nov.11-v.nov.24.

AIETA LTDA.

Contrato: 2 mayo 1983.
Registro: Nº 470, folio 1705, libro 2.
Socios: PASQUALE LAPROVITERA RICCARDI; ELDA FANJUL AMORIN; JORGE MANUEL LAPROVITERA FANJUL y ALFREDO PEDRO LAPROVITERA FANJUL.
Objeto: Ferretería y bazar, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pasquale Laprovitera Riccardi y Elda Fanjul Amorín.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29961 Nov.11-v.nov.24.

ESSE LTDA.

Contrato: 1º julio 1983.
Inscripción: Nº 39, folio 157, libro 13.
Socios: JULIO MORALES (45%), IRIS de LEON (45%) y VICTOR MACEDO (10%).
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías varias, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San José.
22) N$ 360.00 10|pub. 30237 Nov.14-v.nov.25.

VARTRI S.R.L.

Contrato: 9 agosto 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones, Nº 197, folios 679|682, 1983.
Socios: MIGUEL ANGEL VARELA DE LEON, JAVIER EDUARDO TRIAS DURAN y DELIA DURAN RIERA.
Objeto: Distribución de bebidas, con y sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 21.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Varela De León y Javier Eduardo Trías Durán, conjuntamente.
Domicilio: Pando (Canelones).
22) N$ 480.00 10|pub. 30190 Nov.14-v.nov.25.

TRIMARCO Y RIVERA S. R. L.

Contrato: 5 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 864, Fº 3195, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO RAUL TRIMARCO DELFINO y EDURDO MARIO RIVERA GIMENEZ.
Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.
Administración: Eduardo Mario Rivera Giménez.
Duración: 3 años, prorrogable.
Objeto: Fabricalización y comercialización de productos de hierro madera, plástico y cartón, importación, exportación, industrialización y comercialización y todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 30179 Nov.14-v.nov.25.

PABLO R. CIGLIUTI LTDA.

Documento: 26|8|1981.
Registro: Nº 255, Fº 827|828, año 1981.
Se cambió la denominación: Pablo R. Cigliutti Ltda. por Pablo R. Cigliuti Ltda.
22) N$ 240.00 10|pub. 30286 Nov.14-v.nov.25.

PROCOMERCIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 octubre de 1982.
Inscripción: Nº 930 Fº 3439 Lº 3 Contratos.
Cedente: CRISTINA del CARMEN FERNANDEZ GALLO.
Cesionario: Clara del Carmen Gallo de Fernández.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 30272 Nov.14-v.nov.25.

ROLFO S.R.L.

Contrato: 22 de agosto de 1983.
Registro: Nº 760, Folio 2.761, Libro 2.
Socios: OSCAR MARIO ROLFO GARCE, ANA BEATRIZ ROLFO GARCE y HERMOGENES GLADYS YARCE.
Objeto: Abasto, matanza y distribución de productos porcinos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Oscar Mario Rolfo Garce.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29959 Nov.15-v.nov.28.

PORCELANAS LTDA.

Contrato: 1.10.83.
Inscripción: 7.10.83 Nº 921 al Fº 3368 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ROSA JOFFE e ISRAEL BEITLER.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Objeto: Bazar y anexos.
22) N$ 360.00 10|pub. 30815 Nov.17-v.nov.30.

COPICO S.R.L.

Contrato: 17|10|1983.
Inscripción: Nº 90, folios 267|71, libro 17.
Socios: GONZALO CORDOBA y JOSE CARLOS COELHO de OLIVEIRA.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Agroveterinaria, comercialización, industrialización.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Lavalleja, José Pedro Varela.
22) N$ 360.00 10|pub. 30380 Nov.15-v.nov.28.

KEKARNE LIMITADA

Contrato: 5|9|83.
Registro: Nº 808, folio 2945, libro 2.
Socios: CARLOS PEREYRA, JUAN GONZALEZ y JORGE CARRO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Explotación y administración de comercios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: Carlos Pereyra y otro conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 30376 Nov.15-v.nov.28.

TEJIDOS URUGUAYOS LTDA.

Contrato: 21|10|83.
Registro: Nº 932, folio 34.480, libro 3.
Socios: NORMA ROSENBAUM y LEONARDO MUSETTI.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confección, importación y exportación de tejidos de punto, prendas de cuero y afines.
22) N$ 360.00 10|pub. 29719 Nov.9-v.nov.22.

OMYPE S.R.L.

Contrato: 27|10|83.
Inscripción: Nº 949, folio 3505 vto. libro 3.
Socios: MARIO AISHEMBERG GIOVANNINI y GABRIEL IGNACIO VARELA FERNANDEZ.
Objeto: Distribución de oxígeno y otros gases, comercializar, importar, exportar, ejercer representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 29691 Nov.9-v.nov.22.

JACKAROE S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 954, folio 3500, libro I de Contratos.
Socios: SERGIO ASARAVICIUS; ANDRES JULIAN BAYCE MUÑOZ; HECTOR FRANCISCO MANDRACHO CORVO y ENRIQUE BELO GUTIERREZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Bar, juegos y anexos.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 29653 Nov.9-v.nov.22.

SUEIRA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento del 27 de setiembre de 1982. Insc.: en el Registro de Comercio con el número 458, folio 1663, del libro 2 de Contratos el 31 de mayo de 1983, OSCAR FREDY VARELA IGLESIAS cedió la totalidad de su cuota a Friso S. A.
22) N$ 360.00 10|pub. 29716 Nov.9-v.nov.22.

SAINT PATRICK'S COLLEGE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 944, folio 3487 vto. libro 3 de Contratos.
Cedente: MARIA MERCEDES PEÑALVA COLOMINAS.
Cesionaria: Virginia Marisa Tricánico.
22) N$ 240.00 10|pub. 29664 Nov.9-v.nov.22.

MECA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 27|10|83 Reg. de Comercio Nº 911, Fº 3361, Lº 3 de Contratos.
ALBO MIGUEL CARTESIO PASCALE, cede su cuota social a Miguel Angel Castro López.
Administración: Será ejercida exclusivamente por Martha Gómez Matías.
22) N$ 360.00 10|pub. 30316 Nov.15-v.nov.28.

MANILU S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
JOSE MORELLI y ANTONIETA CAIVANO, cedieron a Juan Milton Peralta Vera y Martha García Furquere o Fulqueri, cuotas sociales de Manilú S. R. L., que explota carnicería en Marcos Sastre 2724, por cesión del 30|8|83, inscripta en Reg. de Com. Nº 934, Fº 3431 v., Lº 1. — Acreedores: en carnicería.
22) N$ 360.00 10|pub. 30452 Nov.16-v.nov.29.

NATIONAL STUDENT DISCOUNT CARD S. R. L.
Contrato: 10|6|83.
Inscripción: 492 - 1775 - 2.
Objeto: Venta de Tarjetas de descuento, publicidad, organización de espectáculos, intermediación de bienes y servicios y afines.
Socios: JUAN CARLOS RIUS, JORGE ANTONIO MOYA, PABLO KENTILINIS.
Administración: Pablo Kentilinis.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 30421 Nov.16-v.nov.29.

AUXILIARY S.R.L.
Contrato: 19 octubre 1983.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 922, F 3408 v., Libro 3.
Socios: GONZALO MARTIN ANTONIO BERGADA MUJICA; JUAN ERNESTO CASAL CALVETE; y WALTER NICOLAS NISIVOCCIA HERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Juan Ernesto Casal y|o Walter Nicolás Nisivoccia indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corretajes de Seguros.
22) N$ 480.00 10|pub. 30168 Nov.16-v.nov.29.

DISTRIBUIDORA COMERCIO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y REFORMA
Contrato: 1º octubre de 1983.
Inscripción: 28 de octubre de 1983, Nº 936, folio 3.462, Libro 3.
Cesión: SIRVART AKIRMAIAN cede a Alexander Sobadjián, SARKIS GAGOSIAN cede a Zaven Tomikian.
Administración: Zaven Tomikian.
22) N$ 360.00 10|pub. 30507 Nov.16-v.nov.29.

RODRIGUEZ ZABALLA LTDA.
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 3 de mayo de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 668, folio 2.475, Libro 3.
Cedentes: CESAR RODRIGUEZ ZABALLA y SANDRA GAUDIN RUBIO.
Cesionario: Aranzazu Rodríguez Martínez.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 30511 Nov.16-v.nov.29.

I. C. LTDA.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: 2 junio 1981, Nº 422, folio 1.603, Libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR CORBO IPES, ROSA DEAMBROSIO MAYARE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Avda. Gral. Paz 1447 bis.
Objeto: Compra, venta arrendamientos, importación, tasaciones, comisiones, representaciones, importación, exportación.
22) N$ 360.00 10|pub. 30508 Nov.16-v.nov.29.

CUSTODIO Y CHARLO LTDA.
Contrato: 26|1|83.
Inscripción Nº 539, folio 1816, Registro de Comercio de Durazno el 23|2|83.
Socios: ALCIDES BELTRAN CUSTODIO TORENA y EDUARDO CHARLO.
Objeto: Bar y Afines.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 100.000 00, partes iguales.
Administración: Ambos.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 240.00 10|pub. 30563 Nov.16-v.nov.29.

ERMO LTDA.
Contrato: 3|11|1983.
Inscripción: Nº 1021, Fº 3782 v. Lº 3.
Socios: WALTER ESTEBAN MOREIRA DE AVILA y LUIS ERRICO PESCA.
Objeto: Principalmente fundición, compra, venta y recuperación de metales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Sr. Walter Esteban Moreira de Avila.
22) N$ 360.00 10|pub. 30663 Nov.17-v.nov.30.

RIAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30|8|83.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 828, folio 3069 v., libro 3.
Cedente: CARLOS ALBERTO RIZZO NACHER ocho cuotas.
Cesionario: Adrián Fabio Rizzo Antoniello.
Administración: dos de los socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 29739 Nov.10-v.nov.23.

DANVIRAND S. R. L.
Contrato: 31 de octubre 1983.
Inscripción: Nº 151, Fº 19, Lº 6 de Contratos - Artigas.
Socias: GRISELDA CRISTALDO DE SOSA y SONIA DO NACIMENTO PANIAGUA.
Objeto: Panadería y Almacén.
Capital: N$ 14.000.00.
Aportes: Iguales.
Administración: Conjunta o separadamente por ambas socias.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 240.00 10|pub. 30086 Nov.11-v.nov.24.

VETERINARIA SALTO S. R. L.
Por documento del 8 de marzo de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 19, Fº 78|80 vto., libro 1982, HOLMES ANTOLIN GALLERO MARIA ELENA SILVESTRI, LUIS MARIA ZUÑIGA PISACCO, LUISA MARGARITA CORREA SILVA, CARLOS MANUEL PINTO LOPEZ de AMORIM BARBIERI y MARIA LILIA FERNANDEZ, cedieron su cuota social a María Noel y María Mercedes Gallero Etcheverriborda.
Administración: A cargo de estas dos últimas en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 30070 Nov.11-v.nov.24.

CENTRAL INMOBILIARIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6 de octubre de 1983.
R. de Comercio Salto: Nº 49, Fos. 189|190, Lº 1983.
Cedentes: JOSE ROQUE ALFIERI y MARIA CELINA DEVECCHI.
Cesionarios: Enrique Agustín Cesio; Ramón Machado Suárez; José Cujó Tías; Carlos Díaz Cattani y Julio César González Etcheverry.
22) N$ 360.00 10|pub. 30066 Nov.11-v.nov.24.

ORMAX S.R.L.
Contrato de fecha 20|10|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 969 al Fº 3580 del Lº 3 de Contratos.
Socios: MOISES SZERMAN, DORA GOLZMAN, DAVID CISSER.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y artículos derivados de la industria del cuero y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 30044 Nov.11-v.nov.24.

ROLFO S.R.L.
Contrato: 22 de agosto de 1983.
Registro: Nº 760, folio 2761, libro 2.
Socios: OSCAR MARIO ROLFO; ANA BEATRIZ ROLFO GARCE y HERMOGENES GLADYS YARCE.
Objeto: Abasto, matanza y distribución de productos porcinos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Mario Rolfo Garce.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29959 Nov.11-v.nov.24.

ROGUS S.R.L.
Contrato: 28|10|83.
Inscripción: Nº 929, Fº 3437 Libro Nº 3.
Socios: ROGELIO ALVAREZ JUNCAL y GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ JUNCAL.
Objeto: Garaje estacionamiento, estación de servicio taller mecánico y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30034 Nov.11-v.nov.24.

ZEPOL S. R. L.
Contrato: 20 de octubre de 1983.
Inscripción: 1|11|83, Nº 970, folio 3584, libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO JOSE LOPEZ TERNANDE y ENRIQUE ANTONIO LOPEZ TERNANDE.
Objeto: Operaciones con bienes muebles e inmuebles etc.
Administración: Eduardo José López Ternande.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30325 Nov.17-v.nov.30.

ALEPUR LTDA.
Contrato: 26|10|83.
Inscripción: Nº 917, Fº 3388, Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS GARCIA VARELA y ELADIO COCHON CASALDERREY.
Objeto: Bar y Pizzería.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30664 Nov.17-v.nov.30.

CLINICA AUTOMOTRIZ LTDA.
Contrato: 15|9|83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 850, Fº 3146, Lº 3 de Contratos.
Socios: ALICIA CERBAN CASTRO y JOSE MARIA BUSANELLO MANGARELLI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Alicia Cerban Castro.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de autopartes.
22) N$ 360.00 10|pub. 30755 Nov.17-v.nov.30.

BERAMA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: Montevideo, 28|6|82.
Inscripción Nº 617 Fº 2247 Lº 1 el 5|7|82 en R. P. y G. de Comercio.
Cedente: OLAF BERGENGRUEN QUINCKE.
Cesionarios por partes iguales: Rogelio Ramírez Scognamiglio y Roberto Mazzoni Erreguerena.
22) N$ 360.00 10|pub. 30675 Nov.17-v.nov.30.

ADRIMAR LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1983.
Registro Nº 998 al Fº 3689 Libro 3.
Socios y aportes: RUBEN MOREIRA N$ 4.250.
SANTOS DUMEN MACHADO ROBLE N$ 750.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: Actos civiles y|o comerciales de cualquier género o ramo al igual que las personas físicas y en especial la explotación de locales de carnicería, importación y exportación.
Administración: Por ambos socios conjunta y|o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 30668 Nov.17-v.nov.30.

ARMANI S.R.L.
Socios: SUSANA RAMIREZ MOLL y JOHN MANGUEL.
Objeto: Comercialización, exportación e importación de artículos de cuero, sustitutos, prendas de vestir y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, con prórroga iguales automáticas.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Contrato: privado, de 14 de octubre de 1983, con certificación de firmas el 26 de octubre de 1983. Inscripción: Nº 953, folio 3520 v., libro 3 de Contratos, el 1º de noviembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 29964 Nov.11-v.nov.24.

ISRAEL TARGOWNIK S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 13|9|1983.
Inscripción: Nº 958 Fº 3509 v. Lº 1.
Cedente: ALTA FRADLA MANELA OKRET.
Cesionaria: Perla Targownik Manela.
22) N$ 240.00 10|pub. 30039 Nov.11-v.nov.24.

PAMPEANA LIMITADA
Contrato: 2 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 900, Fº 3327, Lº 3.
Socios: GABRIEL HECTOR SOLECIO HARING y MARIA JOSEFA DIEGUEZ PALMOU.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Herboristería, santería e importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones en general.
Administración: Cualquiera indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30090 Nov.11-v.nov.24.

MELO LIMITADA
Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 43, Fº 146 del Libro de Contratos del Registro de Comercio de Cerro Largo, el 7 de setiembre de 1983.
Socios: LEONARDO EUGENIO DIEZ COMAS y CLAUDIA FRATTI UBILLA.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas productos alimenticios y mercadería en general; transporte de carga, productos de la agricultura, semovientes y mercaderías de toda clase; explotación de almacén por mayor y menor, barraca de lana, cueros y productos de la agricultura; ejercer representaciones y consignaciones de toda clase de mercaderías.
Domicilio: Melo.
Plazo: 10 años con derecho de renuncia.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta o separadamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 30729 Nov.17-v.nov.30.

CAPITELLO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento privado del 2 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 879, Fº 3202 v., del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ
Cesionarios: de 11 cuotas señor Juan Sica y de otras 11 cuotas el señor Raúl Díaz Icasuriaga.
22) N$ 360.00 10|pub. 31032 Nov.21-v.dic.2.

RUMBO (2) S. R. L.
Contrato: 30 mayo 1980.
Registro: Nº 791, Fº 2908, Lº 3 contratos.
Socios: CARLOS MANUEL RUMBO ORGEIRA y ADOLFO RUMBO ORGEIRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Manuel Rumbo Orgeira.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta y distribución de productos porcinos.
22) N$ 360.00 10|pub. 31029 Nov.21-v.dic.2.

TURISMO MAROÑAS S. R. L.
Contrato: 31 de agosto de 1983.
Registro: Nº 1012, Fº 3741 v., Lº 3.
Socios: LUIS MARIO DELGADO ARROCHA MARIA CATALINA PALLAS SANCHEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Mario Delgado Arrocha.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transporte nacional e internacional.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 31028 Nov.21-v.dic.2.

POCHO TOUR S. R. L.
Contrato: 1 de setiembre de 1983.
Registro: Nº 1013, Fº 3744 v., Lº 3 de contratos.
Socios: LUIS MARIO DELGADO ARROCHA, MARIA ELIDA DELGADO ARROCHA.
Administración: Luis Mario Delgado Arrocha.
Objeto: Transporte nacional e internacional.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 31027 Nov.21-v.dic.2.

JAC LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|5|83.
Inscripción: Nº 912, Fº 3.329 v., Libro 2.
Cedió: RUBEN CEBRO LEON a Edgardo Wilson Del Forno Ducasse, Adolfo Osvaldo Fernández Méndez y Carmelo Bentos González el 30 % 2 % y 2 % del capital, respectivamente.
Adminstración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 29147 Nov.21-v.dic.2.

BASU LTDA.
Contrato: Montevideo, 18|X|1983.
Inscripto: Nº 911, Fº 3338, Lº 1.
Socios: JESUS ADAN SUAREZ y ELIDA CRISTINA BAGNASCO SOUTO.
Administración: Los socios indistinta.
Objeto: Granja, almacén.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: N$ 6.000.00 Suárez. N$ 4.000.00 Bagnasco
Domicilio: Palmar número 2330.
22) N$ 360.00 10|pub. 30975 Nov.21-v.dic.2.

ERRO Y FERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 4 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 1014, folio 3747 v. L. 3 de Contratos.
Socios: VICTOR ERRO IZU, MARIA DEL ROSARIO ERRO NUIN y WALTER FERNANDEZ VEIGA.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Transporte de líquidos a granel y todo lo anexo o afín.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 31142 Nov.21-v.dic.2.

CALI S.R.L.
Contrato: 11|4|83.
Inscripto: Nº 332, Fº 1196, Lº 2.
Socios: ALBERTO CURIEL y LAURA KLANG.
Objeto: Venta de libros, papelería, artículos librería, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alberto Curiel.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 31172 Nov.21-v.dic.2.

TOMAS COLINO S.R.L.
Contrato: 13|4|83.
Inscripto: Nº 333, Fº 1200, Lº 2.
Socios: RUBEN COLINO, JUAN COLINO e ILDA BITANCOURT
Objeto: Cantina, almacén de comestibles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ruben Colino.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 31171 Nov.21-v.dic.2.

CALVAR Y CIA. LTDA.
Contrato: 1º|9|983.
Inscripción: Nº 912, Fº 3366, Lº 3.
Socios: EVARISTO CALVAR, NELLY GLADYS MOSQUEIRA y SANDRA ISABEL CALVAR.
Objeto: El comercio en el ramo de Fábrica de Pastas y todo lo que le sea afín a ese ramo. Adquisición, enajenación, y administración de bienes y derechos. Importación, exportación, intermediación e industrialización.
Administración: 3 socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 30358 Nov.18-v.dic.1º

NARIÑO LIMITADA
Constituida por documento privado del veintisiete de setiembre de 1983.
Socios: EUAN DOUGLAS STOREY DOUGLAS, AÑGEL DEL CARMEN PEREZ GODOY, y RODOLFO PEREZ PEREYRA.
Objeto: Panadería confitería y afines.
Domicilio: General Nariño 2264.
Capital: N$ 6.000.00, aportados así: Euan Douglas Storey Douglas, 50 o|o; y 25 o|o cada uno de los otros socios.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Euan Douglas Storey Douglas, con uno cualquiera de los otros socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio; Nº 884, Fº 3267 v., Libro Nº 3 de Contratos, el catorce de octubre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 30126 Nov.18-v.dic.1º

MOIME PROPIEDADES S.R.L.
Constituida por documento privado del veinticinco de octubre de 1983.
Socios: LUIS CESAR MOISO MULATTIERI, y AZUCENA MARIA MEDINA RISSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra - venta y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: número 923, Fº 3413, Lº Nº 3 de Contratos, el veintisiete de octubre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 30869 Nov.18-v.dic.1º

MAJO LTDA.
Contrato: 26|10|83.
Inscripción: Nº 973, folio 3.594 Libro 3.
Socios: ENRIQUE GOMEZ y MARIA JOSEFA GOMEZ.
Objeto: El comercio en el ramo de Bar, Restaurante, Salón Comedor, Cafetería, Parrillada y ramos afines. Adquisición, enajenación y administración de bienes y derechos. Importación, exportación, intermediación e industrialización.
Administración: Dos socios conjunta o individualmente.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Un año prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 30909 Nov.18-v.dic.1º

CARIVO LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 6 octubre de 1983.
Inscripción: Nº 857, Fº 3174 v., Libro 3.
Cedentes: PEDRO VOMERO, JORGE RINALDIS y WALTER RINALDIS.
Cesionarios: Ana Vinelli y Angelo Camodeca, por partes iguales.
Modificación: A) Objeto: Fabricación tacos de madera y tacos cuña para calzado, zuecos y forrado de los mismos y todo lo relacionado con la industria del calzado; compraventa, importación y exportación de insumos para industria del calzado; fletes por cuenta propia o ajena, con unidades de la sociedad o arrendadas; B) Administración: Conjuntamente los socios; C) Plazo: 2 años prorrogable automáticamente, pudiendo al vencimiento plazo primitivo o prórroga usar derecho de renuncia con preaviso de 4 meses.
22) N$ 720.00 10/pub. 29852 Nov.10-v.nov.23.

TECNIGOM S.R.L.
Fecha: 5 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 705, Fº 2554, vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR MARIO RODRIGUEZ PENELA y MARIA LAURA RODRIGUEZ PENELA.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de goma en gral.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 30841 Nov.18-v.dic.1º.

QULLOT S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: Montevideo 4 de agosto 1983.
Registro Nº 915, folio 3375, libro 3 de Contratos
BEATRIZ BERRETA FLORES cedió a José Luis Barreiro la totalidad de las cuotas que le correspondían.
22) N$ 240.00 10|pub. 30857 Nov.18-v.dic.1º.

SUC. DE ALCIDES GAONA LTDA.
Contrato del 25 de octubre de 1983, inscripto en Registro Público de Comercio con el número 94, folios 366 al 370 Tomo I.
Socios: VICTOR ALCIDES y SERGIO ANDRES GAONA BENEDETTO y GLADYS LUJAN BENEDETTO FABER.
Capital: N$ 30.000.00; aportado por partes iguales.
Objeto: En especial, explotación del ramo de carnicería, chacinería y afines.
Administración: Indistinta, por cualquiera de los socios.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Juan Lacaze.
22) N$ 480.00 10|pub. 30934 Nov.18-v.dic.1º.

PRECEN LTDA.
Contrato: 15|7|83.
Inscripción: Nº 656 Fº 2369 Libro 2.
Socios: MAURICIO SCAFIDI CAMILLERI y MARIA CRISTINA RAMA MARTINEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización productos de granja fiambrería, panadería y lechería.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30840 Nov.18-v.dic.1º.

NESMA LTDA.
Contrato: 1º|11|83.
Inscripción: 3|11|83. Nº 979 al Fº 3618 del Libro 3.
Socios: NESTOR PICO VIGLIONE y ANA MARIA MOTTER RICHIERI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de Productos Alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 30635 Nov.17-v.nov.30.

MARIEL LTDA.
Contrato: 6 de octubre de 1983.
Socios: CHARLOTTE RAQUEL PFEINFENKOPF ALTMAN y SZAJNA CHANA ALTMAN.
Objeto: Taller de confecciones, venta por mayor y menor de las confecciones y ejercer el comercio en general.
Plazo: 20 años a contar del 6|10|83.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Szajna Chana Altman.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 826, Fº 3063 vto., Lº 3.
22) N$ 480.00 10|pub. 31070 Nov.21-v.dic.2.

PAZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|9|983.
Inscripción: 17|10|83.
R. P. de Comercio de Canelones: Nº 249, 1983.
Cedentes: ISAIAS CORREA DA SILVA - NELLY JUDITH PAZOS.
Cesionaria: Nelly Márquez Taroco.
22) N$ 360.00 10|pub. 31012 Nov.21-v.dic.2.

ROLAR S. R. L.
Contrato: 15|10|83.
Inscripción: No. 909, Fº 3356 v., Lº Nº 3
Socios: NANCY RONCO de ALBELDAS, BEATRIZ ARMAND UGON de RONCO y MARIA TERESA LAPROVITERA MOLITERNI.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Beatriz Armand Ugón de Ronco.
Objeto: Instituto de estética corporal y facial.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 31051 Nov.21-v.dic.2.

DAMART S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 4 de setiembre de 1974.
Cedentes: ALBERTO DAUBER MARTINEZ y ARLETTE MARTA.
Cesionarios: Juan José Tuduri Pérez, Ariel Martínez Guida y Amalia Galán.
Administración: Juan José Tuduri y Amalia Galán conjuntamente.
Contrato: 9 de abril de 1982.
Cedente: JUAN JOSE TUDURI PEREZ.
Cesionaria: Amalia Galán.
Administración: Ariel Martínez y Amalia Galán indistintamente.
Inscripción: Nº 248, Fos. 854|855, 17|10|83 (Canelones).
22) N$ 600.00 10|pub. 31035 Nov.21-v.dic.2.

FARMACIA LARRAVIDE S.R.L.
Contrato: 27|10|83.
Inscripción: Reg. Púb. Gen. de Com. Nº 999 Fº 3693 Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER POSTIGLIONE, NELLY LARTIGUE RODRIGUEZ.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y|o comercialización en todas sus formas, de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, accesorios en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos relativos a productos medicinales químicos, cosmética, fotografía, óptica, perfumería: representaciones; instalación, inversión, explotación, adquisición de empresas en el ramo de Farmacia, cosmética, fotografía y perfumería.
22) N$ 600,00 10|pub. 31154 Nov.21-v.dic.2.

CROPIN LTDA.
Contrato de fecha 1|11|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1053 al Fº 3905 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: GRACIELA CROCE y MIGUEL PINTOS.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Graciela Croce.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promociones, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, inmobiliarias, importaciones y exportaciones.
22) N$ 480,00 10|pub. 31148 Nov.21-v.dic.2.

PHARMAKON S.R.L.
Contrato 4|11|83, insc. Registro Comercio Nº 1018, Fº 1770 v. L. 3 el 7|11|83.
Socios: JULIO ALBERTO y EDUARDO ARTURO PERDOMO RODRIGUEZ.
Objeto: Farmacia, cosmetología, perfumería, juguetería, óptica, fotografía, golosinas.
Capital: N$ 20.000,00 (10 y 90 % respectivamente).
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 31147 Nov.21-v.dic.2.

ORGANIZACION DIEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cont. 29|7|83.
Inscrp. Nº 1002, Fº 3703, Lº 3.
GASTON DOMINGO MENDARO PALLADINO, cedió la cuota a Washington Alberto Bove Gorria.
22) N$ 240,00 10|pub. 31152 Nov.21-v.dic.2.

M T LTDA.
Contrato: 9|11|1983.
Inscripción: Nº 1052, Fº 3902 v. Lº 3.
Socios: MILKA MARZANO y SILVIA TIBONI.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Toda clase de prestaciones de servicios a terceros, compraventa de cualquier clase de bienes, industria, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 31141 Nov.21-v.dic.2.

SAINT MICHEL S.R.L.
Contrato de fecha 7|4|83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 307, al Fº 1060 del Libro I de Contratos.
Socios: TERESITA ANGELA CRISPIERI PALOMBO y MARIO JUBIN CRISPIERI.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, consignación, distribución, administración; importación y exportación de obras de arte en general, mobiliarios, antigüedades y artesanías y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 600,00 10|pub. 29151 Nov.21-v.dic.2.

LAS PIEDRAS LTDA.

Contrato: 12 de octubre de 1983.
Registro: Nº 257, Fº 901/904, 1983.
Socios: JORGE OSVALDO SIERRA MARRUBIO, SERRANA MARIA TRIAS CABRERA y ROSANNA ISABEL SIERRA MARRUBIO.
Capital: N$ 12.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio e industria en cualquier giro, etc.
etc.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Roosevelt Nº 620, Las Piedras.
22) N$ 360.00 10|pub. 31100 Nov.21-v.dic.2.

LA LOMA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 28 setiembre 1983.
Cedentes: NORMA TERESITA MERINO BOSSI, CARLOS OMAR MERINO BOSSI, JUAN FLORENCIO MERINO BOSSI.
Cesionario: Francisco Omar Merino Gutiérrez.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio de Canelones Nº 233, Fº 812/814 el 5|10|83.
22) N$ 240,00 10|pub. 31099 Nov.21-v.dic.2.

CANTERAS DEL PLATA S. A.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 de setiembre de 1983.
Registro de Comercio de Canelones: Libro de Contratos Nº 224, Folios 778 a 782.
MANUEL ERNESTO DOMINGUEZ y VIRGINIA SPOSITO, cedieron su cuota a DANIEL HUMBERTO CAMPODONICO.
22) N$ 240.00 20|pub. 31092 Nov.21-v.dic.16.

PANADERIA CHANA LTDA.
Documento: 29|8|83.
Inscripción: Nº 907, Fº 3347, Lº 3.
Socios: EDUARDO NAVEIRA BLANCO y JESUS SANCHEZ SANCHEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Panadería.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30989 Nov.21-v.dic.2.

GIMI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|4|83.
Registro: Nº 975, Fº 3572 v., Lº 1.
GISLENO ROSAS RAVIOLO y GLADYS GAGLIARDI ceden a Mirta Mato e Isabel Gutiérrez.
Precio: N$ 552.888,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 30993 Nov.21-v.dic.2.

RICAGNO Y CIA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 69, del folio 272 al folio 275 del libro Nº LIV.
Cedente: MIGUEL ERNESTO RICAGNO CHAMORRO.
Cesionario: Fernando Costa Cedrés.
22) N$ 240.00 10|pub. 31001 Nov.21-v.dic.2.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 190.798. — Montevideo, noviembre 11, 1983. — Rodolfo Molles por Babolat Maillot Witt (Francia) solicita marca BABOLAT. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30444 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 5.618. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Olga Garmont, Uruguay, solicita la marca: ACADEMIAS ADAM de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30583 Nov.16-v.Nov.29.

ACTA Nº 190.799. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Oscar Bacot, por Dos Muñecos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera (Argentina), solicita marca: POLO CLUB, clases 4.5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 30512 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 190.808. — Montevideo, noviembre 14 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: "SURFACTAM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30775 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 190.770. — Montevideo, noviembre 4, 1983. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BERIPLAST, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29894 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 190.777. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Lycia S.R.L. (Montevideo) solicita marca SOJAPLUS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29897 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 190.721. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo) solicita marca VINIRAP, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29449 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 190.779. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca DEQUACAINE, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29864 Nov.10-v.nov.23.

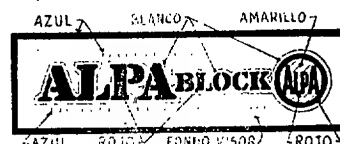
ACTA Nº 190.772. — Montevideo, noviembre 4 de 1983 — Erna Siegmund, por Societe Nationale D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et Allumettes (Francia), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 29682 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 5.687. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Carlos Cagnola Mercadal (Uruguay), solicita la marca: UCAR, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29718 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 190.709. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Howald &Krieg S. A. (Uruguay), solicita marca:



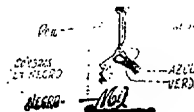
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 29677 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 190.710 — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay) sosolicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 29678 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 190.793. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Experiment Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 30682 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 190.763. — Montevideo, noviembre 3, de 1983. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH (Alemania) solicita marca PARAMONT, clase 22. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29579 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 190.773. — Montevideo, noviembre 4 de 1983. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "TRIACTAN", clase 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29683 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 190.820. — Montevideo, noviembre 14, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: "CADEPINA", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30683 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 190.744. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta (Liechtenstein) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 29578 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 5.686. — Montevideo, noviembre 4, 1983. — M. Dubourg por Orpima Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 29860 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 190.757. — Montevideo, noviembre 3|1983. — Dubourg, por Cicatrade Uruguay Comercio Exterior Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 30490 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 190.727. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Mirtel S. A. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 30375 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 190.805. — Montevideo, noviembre 11, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Neitex S. A. (Uruguay) solicita marca DOBEN'S, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30371 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 190.775. — Montevideo, noviembre 4, 1983. — Manfredo Cikato, Diafana S. A., (Montevideo) solicita marca COLECO, clases 12, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 30370 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 190.801. — Montevideo, noviembre 11, 1983. — M. Dubourg por Arcasa S.R.L. (Montevideo) solicita marca ARCASA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30491 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 190.771. — Montevideo, noviembre 4, 1983. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca PANTAJECT, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29895 Nov.14-v.nov.25.

ACTA Nº 190.767. — Montevideo, noviembre 4, 1983. — M. Dubourg por Leonardo Szyfer (Montevideo) solicita marca VINILIGHT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29862 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 190.797. — Montevideo, noviembre 11, 1983. — Rodolfo Molles por Babolat Maillot Witt (Francia) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 30443 Nov.16-v.nov.29.

ACTAS 190.745 - 5.680. — Montevideo, octubre 31, 1983. — González Ruiz por Casa López SAICEI (Argentina), solicita marca:



clases 4, 5, 14 - 31. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 29349 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 190.800. — Montevideo, noviembre 11 de 1983. — Oscar Bacot, por Dos Muñecos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera (Argentina), solicita marca:



clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 30513 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 190.811. — Montevideo, noviembre 14 1983. — Rodolfo Molles por Rehau Plastiks AG + CO. (Rep. Federal de Alemania), solicita marca: "REHAU", clases 6 y 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 30673 Nov.17-v.nov.30.

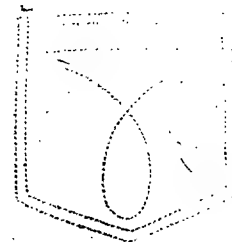
ACTA 190.812. — Montevideo, noviembre 14, 1983. — Rodolfo Molles, por Itasur S. A. (Montevideo), solicita marca: "CARIBE", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30674 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 190.810. — Montevideo, noviembre 14, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: MEDOCOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30777 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 5.677. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Melitta - Werke Bentz & Sohn (Alemania) solicita marca: "MELTTA - WERKE BENTZ & SOHN", clase: Nº 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 30282 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 190.787. — Montevideo, noviembre 9, 1983. — Rodolfo Molles por C.G.E.E. Alsthom (Francia) solicita renovar marca COGELEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30164 Nov.14-v.nov.25.

ACTA Nº 190.700. — Montevideo, octubre 25, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Calvin Klein Company (USA) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 29842 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 190.769. — Montevideo, noviembre 4, 1983. — Norman Fox por Computerland Corporation (USA) solicita marca

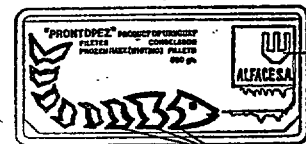


clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 29893 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 190.788. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus I.C.S.A. (Argentina), solicita marca "AFILAXIÑA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 30257 Nov.14-v.nov.25.

ACTA Nos. 190.717 y 5.676. — Montevideo, octubre 27, 1983. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca PUBLIVIA, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29861 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 190.752. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Con esta fecha Pedro J. Montano, por Alface S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 30238 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 190.768. — Montevideo, noviembre 4, de 1983. — Norman Fox por Anheuser - Busch Incorporated (USA) solicita marca ANHEUSER — BUSCH, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29892 Nov.14-v.nov.25.

ACTA Nº 5.688. — Montevideo, noviembre 8 de 1983. — José L. Martínez Leoni por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay) solicita marca WIZ, clases 28, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 30037 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 190.708. — Montevideo, octubre 26, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: "TIMOTEI", clase: 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30281 Nov.14-v.nov.25.

ACTA: 190.796. — Montevideo, noviembre 10, 1983. — Fernández Secco por "Produmar S.R.L." (Uruguay), solicita marca: "POSDRINK", clase: Nº 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30259 Nov.14-v.nov.25.

ACTA Nos. 190.724 y 5.678. — Montevideo, octubre 28, 1983. — Walter Jones por Sociedad Anónima Fomento Edilicio de Maldonado Safema (Uruguay) solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 30374 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 190.834. — Montevideo, noviembre 16, 1983. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: POSICOR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 31118 Nov.21-v.dic.2.

ACTA 190.835. — Montevideo, noviembre 16 de 1983. — Norman Fox por Johnson & Jhonson (USA), solicita marca: QUANTUM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 31119 Nov.21-v.dic.2.

ACTAS 190.836 - 5.695. — Montevideo, noviembre 16, 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises, Inc. (USA), solicita marca: HUBBARD clases 15 - 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 31120 Nov.21-v.dic.2.

ACTA 190.837. — Montevideo, noviembre 16, 1983. — Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co., Ltd. (Japón), solicita marca: CEFTIX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 31121 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº 190.809. — Montevideo, noviembre 14 de 1983. — Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "ACRO - BLEND", clases 4 - 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 30776 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 190.723. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — Marcos Zagia S.R.L. (Uruguay) solicita la marca ZEBRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29813 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 5.693. — Montevideo, noviembre 15 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Isaac Mazal Bemaor y Salvador Mazal Bemaor (Montevideo), solicita marca: FEDERAL EXPRESS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 30946 Nov.18-v.dic.1º

ACTA 190.780. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Gruppo Industriale Agrati - Garelli SpA (Italia), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 30681 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 190.776. — Montevideo, noviembre 7, 1983. — Norman Fox por Hoechst del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca XERIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29896 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 190.807. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Danfix S. A., Uruguay, solicita la marca ELECTROUNION, de la clase Nº 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30874 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 21.880. — Montevideo, abril 20 de 1983. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Vector para clonación de plasmido para bacillus subtilis", denunciando prioridad USA Acta 370.431, presentada el 21 de abril de 1982, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30780 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 21.881. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Billy Fox por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita patente de invención sobre: "Nuevo producto preliminar, procedimiento para la preparación del mismo y uso del mismo", denunciando prioridad alemana Acta P 32 15 490.9, presentada el 26 de abril de 1982. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30781 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 21.887. — Montevideo, mayo 4, 1983. — Billy Fox por Genentech, Inc. (USA), solicita patente para: "Activador de plasminogeno de tejido humano"; reinvindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 374.860, 398.003 y 483.052, de fechas 5 de mayo de 1982, 14 de julio de 1982 y 7 de abril de 1983, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30782 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 21.886. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Billy Fox por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Benzoxazin-2-Onas su preparación y composiciones farmacéuticas que las contienen", reivindicando prioridad solicitud de la República Federal Alemana P 32 17 012.2 de fecha 6 de mayo de 1982. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 31122 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº U 1763. — Montevideo, octubre 25, 1983. — Nelson Daniel Acosta (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Tapón removible". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 31054 Nov.21-v.dic.2.

ACTA 21.888. — Montevideo, mayo 4 de 1983. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Compuestos bicíclicos y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad británicas Actas 82.13850 del 12 de mayo de 1982 y 83.05505 del 28 de febrero de 1983. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 31123 Nov.21-v.dic.2.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 1.627. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Oscar Bacot, por Cofinco - Indústria e Comercio de Artefatos Plasticos Ltda. (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad para: "Aparato automático de cinta adhesiva", denunciando prioridad brasileña Acta 820.1931, del 5|4|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 30947 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 21.875. — Montevideo, abril 7, 1983. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Derivados del ácido fenoxialquilocarboxílico y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad USA Actas Nos. 366.896, del 9|4|1982 y 460.719, del 24|1|1983. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 30948 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 21.884. — Montevideo, abril 29, 1983. — Billy Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita patente para: "Derivados de 1-Sulfo-2-Azetidinona su producción y uso", reivindicando prioridad solicitudes japonesas Actas 73.728|82 y 93.463|82, de fechas 30|4|82 y 31|5|82, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 30949 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 21.885. — Montevideo, mayo 2, 1983. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente para: "Mejoras en o relativas a derivados de naftalenamina", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 374.801 y 374.802, de fecha 4|5|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 30950 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 21.906. — Montevideo, mayo 25, 1983. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para: "Proceso para la producción de poliésteres aromáticos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 386.452, de fecha 8|6|82. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 30951 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 2.094. — Montevideo, noviembre 9, 1983. — Manfredo A. Cikato por Edelweiss Internacional S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Envase con Tapa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 30623 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 21.874. — Montevideo, abril 4 de 1983. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Compuestos fungicidas Heterocíclicos" denunciando prioridad británica Nº 820.9786, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30778 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 21.879. — Montevideo, abril 20, 1983. Billy Fox por Boehringer Ingelheim K G (Alemania), solicita patente para: "Nuevos productos intermedios, procedimiento para la preparación de los mismos y uso de los mismos", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta P 32 15 493.3 de fecha 26|4|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30779 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 21.890. — Montevideo, mayo 5, 1983. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Rocha & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Quinazolín y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes americanas Actas 376.324 y 471.382, de fechas 10 de mayo de 1982 y 2 de marzo de 1983, respectivamente. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 31124 Nov.21-v.dic.2.

ACTA 21.896. — Montevideo, mayo 13, 1983. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos Aziridinas y derivados de Fenetanolamina" reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 3013|82 y 1434|83, de fechas 14 de mayo de 1982 y 16 de marzo de 1983, respectivamente. De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 31125 Nov.21-v.dic.2.

ACTA U 1.740. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Gloria Villamor Ipar (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Sonido de una sola pieza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 31052 Nov.21-v.dic.2.

ACTA U 1.757. — Montevideo, octubre 24, 1983. — Jorge Huver Rodríguez González (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Porta objetos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 31053 Nov.21-v.dic.2.

ACTA U 1.775. — Montevideo, noviembre 8, 1983. — Gonzalo Ribas (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Losa enfriada para recirculación de gases". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 31055 Nov.21-v.dic.2.

ACTA U 1.776. — Montevideo, noviembre 8, 1983. — Jorge Antonio García (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Diafragma separador de gases". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 31056 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº U 1.779. — Montevideo, noviembre 11 de 1983. — María Concepción Conde y José Pedro Avila (Montevideo) solicitan modelo de utilidad: "Máquina aluminizadora y|o termosellante y su producto". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 31057 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº U 1.780. — Montevideo, noviembre 11 de 1983. — Ruben Tabarez Valles (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Plato con apoyo para cocinas eléctricas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 31058 Nov.21-v.dic.2.

ACTA 2.081. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Gloria Villamor Ipar (Montevideo) solicita modelo industrial: "Pieza de cotillón ornamental". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 31059 Nov.21-v.dic.2.

ACTA 2.082. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Gloria Villamor Ipar (Montevideo) solicita modelo industrial: "Pieza de cotillón ornamental". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 31060 Nov.21-v.dic.2.

ACTA 2.083. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Gloria Villamor Ipar (Montevideo) solicita modelo industrial: "Pieza de cotillón ornamental". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 31061 Nov.21-v.dic.2.

ACTA 2.085. — Montevideo, octubre 24, 1983. — DI.ME.S.A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Carrito guarda ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 31062 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº U 1.774. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Manuel Keoslikerián, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Prensa manual extensible" y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 29865 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 2.091. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Ruth I. Garat Lagreca, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Estuche con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 29848 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº U 1.762. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Con esta fecha Gerardo Pablo Campana, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Protector de faro aerodinámico con carenado intercambiable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 29847 Nov.10-v.nov.23.

ACTA U-1743. — Montevideo, octubre 4 1983. — Gladys Beatriz Lubiazi (Montevideo), solicita modelo utilidad "Tubo Extensor". — Publíquese conforme ley 14.549. —La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 29679 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 2.092. — Montevideo, noviembre 4 de 1983. — Alvaro Crocco, por Seguin & Cie. S. A. (Francia), solicita modelo industrial para "Envase con cuerpo y tapa en forma de león". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 29681 Nov.9-v.nov.22.

ACTA U-1744. — Montevideo, octubre 3 1983. — Gladys Beatriz Lubiazi (Montevideo), solicita modelo utilidad "Colgante Exhibidor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 29680 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 22.011 — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para "Espolvoreador de Condimentos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 471.622 de fecha 3|3|83 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30254 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.869. — Montevideo marzo 22, 1983. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita patente para: "Novel DNA y uso del mismo", reivindicando prioridad solicitud Internacional PCT|JP82|00080, de fecha 24|3|82 y estadounidense Acta 397.384 de fecha 12|7|82, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30253 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.868. — Montevideo, marzo 22, 1983. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (Holanda), solicita patente para: "Composición plaguicida de liberación lenta y dispositivo de control, su preparación y su uso", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8208850, de fecha 25|3|82, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30252 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.867. — Montevideo, marzo 22 de 1983. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra) solicita patente de invención, sobre: "Conjunto de cuchilla rasuradora", denunciando prioridad Actas británicas 82.09979, 82.34699, present. respect. el 3|4|1982 y 6|12|1982, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30251 Nov.14-v.nov.25.

ACTA Nº 21.866. — Montevideo, marzo 21, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Rhone Poulenc Agrochimie (Francia) solicita patente de invención: "Composición fungicida en polvo a base de fenarinol", denunciando prioridad francesa 82.05901 del 1|4|82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 30243 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.865. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Oscar Bacot por Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita patente de invención por: "Nuevos 6,11 - Dihidro - Dibenzo - (B,E) - Tiepin - 11 - N - Alcohilnorescopín - Eteres cuaternarios y procedimientos para preparar los mismos", denunciando prioridad Acta alemana P 32 11 185.1, present. el 26|3|1982, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 30250 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 21.861. — Montevideo, marzo 9, 1983. — Oscar Bacot por Istituto De Angeli S.p.A. (Italia) solicita patente para: "Compuestos de guanidino fenilamidina heterocíclicas sustituídas", reivindicando prioridad solicitud italiana Nº 20.356 A|82, de fecha 24|3|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30248 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.889. — Montevideo, mayo 5, 1983. — Oscar Bacot, por Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima (España), solicita patente para: "Mejoras en la Composición de "Slurries" Explosivos" reivindicando prioridad solicitud argentina Acta 289.986, de fecha 14|7|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30515 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U 1.777. — Montevideo, noviembre 10, 1983. — M. Dubourg por Prestal S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Embocadura y su tapa para tanque o similar". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 30492 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 21.857. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda) solicita patente para: "Derivados de triazolilo biológicamente activos", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8207143 de fecha 11|3|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30246 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 2.040. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Billy Fox por Colgate Palmolive Company (USA) solicita patente de diseño industrial, para: "Botella", denunciando prioridad acta dinamarquesa Nº 846|82, present. el 6|9|1982 de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30244 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.863. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente para: "Antibióticos A41030 y su producción", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 361.301 y 361.302 de fecha 24|3|82 y 443.496 de fecha 22|11|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30249 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 2.096. — Montevideo, noviembre 10, 1983. — Rodolfo Molles por Johnson y Johnson (E. U. de América) solicita modelo industrial: "Recipiente y tapa" reiv. prioridad MI 4300394 del 13|5|83, ptda. en Brasil. — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 30441 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 2.098. — Montevideo, noviembre 11, 1983. — Rodolfo Molles por Mysur S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Gallo". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 30442 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 22.013. — Montevideo, noviembre 11 de 1983. — Erna Siegmund, por Shell Oil Company (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Preparación de Esteres de Cianometilo Opticamente Activos", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 443.513, 443.763 y 443.764, de fecha 22 de noviembre de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30536 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U 1.778. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Alfredo José Bergmann Alvarez (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Lámpara portátil de múltiples posiciones" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 30417 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 21.855. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Norman Fox por Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita patente para: "Nuevas básicamente sustituídas 4 Fenil 4, 5, 6, 7 Tetrahidro, Tieno (2, 3 C) piridinas, procedimiento para su preparación y composiciones farmacéuticas que contienen las mismas", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta P 32 07 939.7, de fecha 5|3|82, de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 30245 Nov.14-v.nov.25.

ACTA 21.895. — Montevideo, mayo 10 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Artículos Sintéticos que tienen apariencia de Corcho", denunciando prioridad Acta USA 389.509 presentada el 17|6|1982. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30517 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 21.893. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Composición Suavizadora de Telas", reivindicando prioridad solicitud estadounidnese Acta 376.337 de fecha 10|5|82. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30516 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 2.095. — Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Oscar Bacot, por Bulevar S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Recipiente". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 30514 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 21.858. — Montevideo, marzo 7 1983. — Billy Fox por Genentech, Inc. (USA) solicita patente para: "Expresión, tratamiento y secreción de proteína heteróloga por levadura", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 355.297 y 438.236, de fecha 8|3|82 y 1|11|82, respectivamente, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 30247 Nov.14-v.nov.25.

25–Ventas de Comercios

Ley del 26|9|1904. — Sociedad Colectiva "LURATTI Y RUSSO" prometió vender a Eliseo Luratti y Silvia Russo, Yesería Giammarchi. — Acreedores: José Enrique Rodó 1780.
25) N$ 680.00 20|pub. 30873 Nov.18-v.dic.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a El Catorce S.R.L., comercio ramo Quinielas, Loterías y Librería, calle Juan José de Amézaga 2315. — JORGE ORLANDO BURGUEZ GARCIA y ALICIA FRANCISCA ENRIQUEZ GOMEZ. Cedido derechos de promitente comprador a Dolores Lois Lafuente y Mary Susana Rodríguez Píriz, por El Catorce S.R.L. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 30011 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|IX|904. — DOMINGO ALONSO prometió vender a "Maselli y Maselli Ltda.", la carnicería de Avda. José Belloni 5203. Acreedores allí. — Montevideo, 11|11|83.
25) N$ 240,00 20|pub. 30905 Nov.18-v.dic.15.

Ley 26|9|904. — Vendí a Leonel Arias y Josefa Sueiro, almacén y bar, sito en San Martín 2487|89. — Acreedores: Río Negro 1337|506. — RUBEN SUEIRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 30418 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Canzoneta S. A.", el comercio en el ramo de almacén de comestibles, sito en Dr. Fermín Ferreira Nº 1850. — Acreedores al mismo. — JOSE LUIS GARCIA BERMUDES y MARIA ESTHER TECHERA.
25) N$ 480.00 20|pub. 30327 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — EULOGIO LOPEZ SOBRAL, ELIDA GIRALDI o GIRARDI ALLEGRO, MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA NILDA CANCELA CANCELA prometieron vender cuota parte del Bar "Dársena" sito en Rambla Roosevelt 238. Acreedores presentarse en Joaquín Requena 1634 Ap. 001.
25) N$ 480.00 20|pub. 28587 Oct.31-v.nov.28.

Ley 26|9|1904. — Cítase acreedores por clausura de Edison Enrique Rossi Stábile a Rivera 641, Las Piedras. — Fecha de clausura: 30 de setiembre de 1983.
25) N$ 240.00 20|pub. 30206 Nov.14-v.dic.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Fipe S.R.L." el comercio en el ramo de Carnicería, de la calle Duvimioso Terra 2148. — Acreedores: 18 de Julio 1044, escritorio 804, Montevideo, de mañana. — JOSE Y DANIEL CABEZA LOPEZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 30172 Nov.14-v.dic.9.

Ley 26|IX|1904. — ANDRES RAUL CURBELO y DORIS NELIS COLMAN, prometieron vender a Aníbal Santos Rosas, carnicería en Avda. Petrini s|n de Sarandí del Yí, Depto. de Durazno. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 30263 Nov.14-v.dic.9.

Ley 26|9|904. — Por venta farmacia "Del Socorro" cítase a acreedores de los ex-titulares de la misma: CLARA MARINA FAJARDO DE MESTRALLET y MARIA DEL CARMEN MESTRALLET FAJARDO; JUAN CARLOS DE LUCCA CHIESSA y MARIA ELENA BASTON; y "DEL SOCORRO S.R.L." presentarse en Uruguay 1748, Montevideo de 18 a 20 hs.
25) N$ 720.00 20|pub. 28592 Oct.31-v.nov.28.

Ley 26|9|904. — JUAN JOSE CASTRO GARCIA e IVONNE BEATRIZ BRINDISI ROCA, prometieron vender Pescadería concesionaria de I.L.P.E. Nos. 62 y 28, cítase a acreedores de los ex titulares. Avda. Libertador Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 2026|2028.
25) N$ 480.00 20|pub. 31031 Nov.21-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Farmacia Larravide S.R.L." (en formación) el comercio que en el ramo de Farmacia gira en la calle Larravide Nº 2859. Acreedores: Larravide Nº 2859.
25) N$ 480.00 20|pub. 41149 Nov.21-v.dic.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Irma De Amores García, comercio Marco Bruto 1328. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ARMEN GARO BALEMIAN TAOVKJIAN y MARIA ROSA MEGHDESSIAN KURZNIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 31137 Nov.21-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre 1904. — Héctor Correa, Erminia Nélida Telix, cedieron a Alvaro Germán Grub Rodríguez, Jorge Erwin Rodríguez Bolaño, compromiso Carnicería, sita Dr. Pouey casi Ellauri, Las Piedras. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 480.00 20|pub. 31102 Nov.21-v.dic.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Fernando Fernández Márquez - Cristina Méndez Martínez, cedieron a Sonia Liliam González Núñez, compromiso carnicería, sita Dr. Pouey esquina Manuel Meléndez, Las Piedras. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 480.00 20|pub. 31101 Nov.21-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS BERNABE PERLA SALDAÑA y MABEL MARIA PARODI CERRO, cedimos derechos de promitente comprador a Neri Omar Rodríguez Payret el comercio carnicería "Industria", sita en calle José Serrato Nº 3590 bis. Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 28906 Nov.8-v.dic.5.

FARMACIA EXCELSIOR LTDA.
Ley 26/9/1904. — Prometió vender a Farma Limitada comercio Farmacia Excelsior, sita en Juan Benito Blanco 1098. — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 29058 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO CALERO cedió con fecha 22|5|1981 a Adolfo Fontes y Cía. compromiso de compraventa de Farmacia Calero ubicada en Uruguay Nº 1099, Salto. — Acreedores en calle Uruguay Nº 999 Salto.
25) N$ 480.00 20|pub. 30068 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos comercio calle Pastor Nº 1118. — Acreedores: al mismo. A Vicente Del Duca y Doménica Petracca. — ELIZABETH CHTEYN. — EDUARDO IBAÑEZ. — CARLOS A. RESTANO. (Pastor Ltda.).
25) N$ 480.00 20|pub. 30043 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26/9/1904. — Cítase acreedores por clausura de Juan Antonio D'Olivera Boccarato y Mary Isabel Savia Novaky a Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 240.00 20/pub. 28216 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta el 15 de octubre de 1983 a Carmen Susana Antoniello Rosas, carnicería, sita en José Batlle y Ordóñez Nº 749, Las Piedras. — Acreedores: en Roosevelt Nº 580, Las Piedras. — GERARDO BENTANCURT RAPETTI.
25) N$ 480.00 20|pub. 27786 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rosina Garbino, comercio Ramón Anador 3319. — Acreedores: en el mismo. — JOSE LEITON. — LIDIA D'AMICO.
25) N$ 240.00 20|pub. 30033 Nov.11-v.dic.8.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE COLONIA MIGUELETE prometió vender a Eduardo Carlos Bonjour y Rita Marleyhara, carnicería cita en Padrón Nº 28 urbano de Miguelete Dpto. de Colonia. — Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 29801 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — ENRIQUE NUÑEZ LOPEZ y MARIA del CARMEN GARCIA ALONSO prometieron vender a José Roberto González Martínez, comercio que gira como carnicería y anexos en Gustavo Gallinal 1737. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 29743 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Carballo Ltda." kiosco "El Escolaso" 8 de Octubre Nº 4639; acreedores en el mismo. — EUGENIO L. y MARIA DE LOS SANTOS SPADA, IRMA REBECA POZZI y OSCAR PINO.
25) N$ 480.00 20|pub. 29742 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — ADOLFO FONTES y CIA., prometió vender con fecha 19|10|1983 a Isabel Arrúa de Estévez y CIA S. R. L. Farmacia Calero ubicada en calle Uruguay Nº 1099, Salto. — Acreedores en calle Uruguay Nº 999, Salto.
25) N$ 480.00 20|pub. 30069 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos de promitente comprador a "Riados S. A.", sobre carnicería "La Pandense", ubicada en Avda. Artigas 962, de Pando, departamento de Canelones. — Acreedores: en 25 de Mayo 1204, Pando. — MYRIAM SUSANA RODRIGUEZ PORTAL.
25) N$ 480.00 20|pub. 29034 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa a "Noma Ltda." de Farmacia Marbella de Oscar D. Gestido 2594. — Acreedores en el mismo. — OMAR LARRAÑAGA LUTESTA y DORA LEONE.
25) N$ 240.00 20|pub. 29735 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|904. — LUCIA CATALANO DE NAVARRA Nº 1849 por venta de su casa de comercio llama acreedores, presentarse con justificativo de su crédito dentro del plazo legal en Juan Carlos Gómez 1492 E. 218 Esc. Castellucci.
25) N$ 480.00 20|pub. 28400 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Líder Belkis Machado Lozada Rodríguez, comercio que en el ramo de Provisión gira en la calle Paula Bermúdez de Godoy Nº 598 de Paso de los Toros. — Acreedores al mismo. — LILIAN BLANCA CAWEN.
25) N$ 480.00 20|pub. 28375 Oct.28-v.nov.25.

Ley del 26/9/1904. — Vendimos a Telmo Dide Brois la panadería sita en Washington Beltrán 1030 de la ciudad de Minas. — Acreedores presentarse en el mismo comercio: ALBERTO SEMIGLIA LOPEZ y MARIA ELSA ARIAS DE SEMIGLIA.
25) N$ 480.00 20/pub. 29074 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26|9|1904. — MARIA CRISTINA PAOLILLO NUÑEZ, prometió vender a "Suber Ltda." Farmacia Colombo, sita en Bacacay 1337. — Acreedores: en Ituzaingó 1324|406.
25) N$ 240.00 20|pub. 28458 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|1904. — PROVICENTER S. R. L., prometió vender a Sociedad de Fomento Rural de Durazno comercio en 33 Orientales número 1116, Rivera. — Acreedores: Florencio Sánchez 1026.
25) N$ 480.00 20|pub. 29371. Nov.7-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — RAMON VARELA MATEOS prometió vender (1|3) del Bar Goes ubicado en Av. General Flores Nº 2297 y calle Libres Nº 1598 a Ramón y José Varela Mateos. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 29285 Nov.7-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — WALTER GOMEZ PRADO prometió vender a César Pinto Casas y César Pinto Gómez, carnicería en Molinos de Raffo 620. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 29309 Nov.7-v.dic.2.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 20.34.16, habilitado en San Martín 3904, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
27) N$ 72.00 3|pub. 31018 Nov.21-v.nov.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Jesús A. Simón Paiva", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 24|10|983, dictada a fs. 8 del As. 14308|7045|82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó declaración jurada de los cueros obtenidos", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43082 Nov.21-v.nov.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Alberto Quintela", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 21|10|83, dictada a fs. 4 del As. 5025|4785|83, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la declaración jurada correspondiente al mes de abril de 1983", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43083 Nov.21-v.nov.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Luis Hernández", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 21 de octubre de 1983, dictada a fs. 9 del As. 408|7215|83, caratulado: "Acta de Inspección e intervención de un cardenal, 4 mixtos, 3 gargantillos y sueltas de los mismos", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de

8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43084 Nov.21-v.nov.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Corina M. de Grassi", para que comparezca dentro de lhorario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección, de fecha 18 de octubre de 1983, dictada a fs. 11 del As. 9772|6250|82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada por el mes de mayo de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43085 Nov.21-v.nov.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Nelson Quintela", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 21|10|83, dictada a fs. 7 del As. 14362-4785|82, caratulado: "División Fauna comunica que presentó comunicado fuera de plazo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43086 Nov.21-v.nov.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Bodega Giacoia S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 4|11|83, dictada a fs. 153 del As. 1958|194|77, caratulado: "Solicita plazo para alcoholización dado que no puede sacar muestras del vino por estar éstos embargados", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43087 Nov.21-v.nov.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Moliendas Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30|8|83, dictada a fs. 11 del As. 8175|6993|82, caratulado: "Acta A.B. 530663: Extracción de muestras de 11.600 Kgs. de conchilla molida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43088 Nov.21-v.nov.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Miguel A. Quintana", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 20|10|82, dictada a fs. 3 vta. del As. 11882|7154|82, caratulado: "Decomiso de 18 cardenales, 2 dorados y 1 Rey del Bosque en una feria vecinal", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 43089 Nov.21-v.nov.23.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1983, a la hora 18 y 30, en la Sede Social, Piedras Nº 419, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio 1983.

3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Según lo preceptuado en el artículo 16 del Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (treinta por ciento de Socios hábiles) se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19 y 30), la que sesionará con el número de Socios habilitados que concurra.

Estas convocatorias se realizan de acuerdo con lo que dispone la Reglamentación de ley Nº 12.179. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José L. Tróccoli, Secretario. — Por la Comisión Electoral: Ebert Locanto, Presidente. — Walter Berrueta, Secretario.
27) N$ 600.00 5|pub. 31150 Nov.21-v.nov.25.

EXTRAVIO

AUDI LTDA. Comunica que los recibos del Nº 16.771 al 16.800 inclusive, fueron extraviados el 16 de noviembre de 1983 y por lo tanto pierden validez.
27) N$ 12.00 1|pub. 31136 Nov.21-v.nov.21.

COOPERATIVA MUNICIPAL

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca a la Asamblea General Ordinaria, a los socios de la Institución, la que se efectuará el día miércoles 30 de noviembre de 1983 a las 17 horas, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, 5º Piso, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Considerar y tomar resolución sobre la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de Junio de 1980 al 31 de mayo de 1981.

2º) Lectura e Informe de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de Junio de 1981 al 31 de mayo de 1982.

3º) Lectura e Informe de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de Junio de 1982 al 31 de mayo de 1983.

4º) Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, noviembre de 1983. — Reynaldo Carlos Piccardo, Presidente. — Sócrates Fernández Castro, Secretario.
27) N$ 720.00 6|pub. 30872 Nov.18-v.nov.25.

COOPERATIVA POLICIAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo ajustándose a sus Estatutos Sociales, modificados y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas el 19|9|78 ateniéndose a lo dispuesto en el Art. 20, convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día 30|11|83 a las 20.00 horas en el local de la Cooperativa, sito en Nueva York 1335 a fin de levantar el 4º intermedio decretado el 10|12|82 y tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

2º) Designación de Vicepresidente y Secretario.

3º) Balance y Distribución de Utilidades ejercicio 1980|81.

4º) Balance y Distribución de Utilidades ejercicio 1981|82.

5º) Balance y Distribución de Utilidades ejercicio 1982|83.

6º) Memoria ejercicio 1982|83.

7º) Presupuesto ejercicio 1983|84.

NOTA: Se sesionará válidamente cualquiera sea el número de presentes. — El Consejo Directivo.
27) N$ 504.00 6|pub. 30847 Nov.18-v.nov.25.

INCORPAN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Convocatoria

Cita a los socios en condiciones reglamentarias para la Asambea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1983, a a hora 20 en el local de Cine Astro de Pando, sito en Treinta y Tres y 25 de Mayo de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos y Fusión (constitución de Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito).

2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El quórum para sesionar es el 50 por ciento de los socios habilitados.

Nota: El padrón de socios habilitados al 31 de diciembre de 1982, que será el que regirá para esta Asamblea, se encuentra a disposición de los socios en el local de la Cooperativa.
27) N$ 360.00 5|pub. 30811 Nov.17-v.nov.23.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.
Extravío
R.U.C. 210000260010

Comunicamos que por haberse extraviado en blanco, queda anulada la boleta de contado número 167.985, en sus tres vías.
27) N$ 12.00 1|pub. 31071 Nov.21-v.nov.21.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: María Amelia Pérez y otros c|VALENTIN PEREZ, "Investigación de Maternidad y Paternidad, Petición de Herencia", (F. C|680|82), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Justiniana Andrada o Andrade, o derecho a intervenir en este procedimiento, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por María Amelia Pérez y otros por posesión notoria de hijos naturales, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 29428 Nov.8-v.dic.19.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Lantyl S. A. c|WAGMANN ROBERTO MARIO, "Medidas Cautelares", (Ficha 2510|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Mario Wagmann Rosenzweig para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 29630 Nov.16-v.dic.27.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: PEREZ PEDREIRA DARWIN OMAR "Concordato" (Ficha C.|2662|83), se hace saber que por resolución número 23328 de fecha 18 de octubre de 1983, se concedió la prórroga solicitada para la Junta de acreedores que tendrá lugar el día 28 de noviembre a las 13:30 horas en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 29957 Nov.11-v.nov.24.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES AZAR ARDITTI o MAURICIO HASARD, (Ficha S 400|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 400.00 20|pub. 30423 Nov.16-v.nov.29.
Dic.15-v.dic.28.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, dictada en autos: RAMIREZ DE SOSA, NATALIA y SOSA, PEDRO, "Yacencia", (Ficha: A|6|80), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 20|pub. 30665 Nov.17-v.nov.30. Dic.19-v.dic.30.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposicinó del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, y en cumplimiento del decreto Nº 10.384 del 22 de junio de 1983, recaído en el exhorto librado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Luis María Codeglia, Secretaría Nº 7 de la Dra. Marta Mercado de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, con sede en la calle Acasusso esquina Ituzaingó de esa localidad en Autos PETRACCIA, CARLOS s|Quiebra solicitada por el Banco Ganadero Argentino S. A., se hace saber la declaración de quiebra de Carlos Petraccia, hijo de Gino Petraccia y María Alvarez, con documento de Identidad de la República Argentina L.E. 428712, de nacionalidad: argentino, estado civil; casado con Filomena Pérez. El síndico de la quiebra es el contador Carlos A. Ponsa con domicilio en Belgrano 126, 3er. piso, oficina Nº 3.04 de San Isidro, Prov. Buenos Aires, Rca. Argentina. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 675.00 15|pub. 29645 Nov.15-v.dic.5.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que se ha concedido a ANGEL SPINOGLIO MARENCO, "Concordato", (Ficha V 1503|83), la Moratoria Provisional a partir del 14 de octubre de 1983, con el alcance establecido en los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio; asimismo, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 22 de diciembre de 1983, a la hora 9.00, previniéndose que las observaciones del Artículo 1533 del Código de Comercio y que el balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina de esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 350.00 10|pub. 30494 Nov.16-v.nov.29.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMUNIDAD DE BIENES E INTERESES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Amado Da Cunda Martínez c|RUBENS EDUARDO SPOSITO GIta llama y emplaza a Rubens Eduardo Spósito RARD, "Disolución y Liquidación de Comunidad de Bienes e Intereses", (Ficha C|1755|83), se ci. Girard a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 28405 Nov.3-v.dic.14.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados JULIO MARTIN ALVAREZ MINTEGUIAGA, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 157|83) se hace saber que por decreto Nº 19.781, de fecha octubre 13 de 1983, se prorrogó la Junta de Acreedores para el día 14 de diciembre del corriente año a las 10.30 horas, a realizarse en esta Sede, 25 de Mayo 523, piso tercero.
A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
27) N$ 250.00 10|pub. 31024 Nov.21-v.dic.2.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: GARCIA SANGIOVANNI, DANIEL GERARDO. "Emancipación" (Ficha 879|83), se hace saber que se ha concedido la Emancipación y autorización para ejercer el comercio a Daniel Gerardo García Sangiovanni según resolución número 7.667 de fecha 3 de junio de 1983 y escritura autorizada el día 8 de setiembre de 1983 por la Escribana Olga Nelly Benia cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 63 al Folio 182 del Libro Nº 1. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 25.00 1|pub. 31075 Nov.21-v.nov.21.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Leonor Méndez, María Eva Mendoza Méndez y José Mendoza Méndez por noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado en los autos caratulados: MENDOZA BARREIRO, JOSE "Sucesión" (Ficha 99|78), a estar a derecho a quienes además se les intima para que en el término de treinta días contados a partir del vencimiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) Res. 20|4|955) 30|pub. 42897 Oct.31-v.dic.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Telechanski contra WAGMANN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1097|82) que por desconocer el paradero y domicilio del deudor señor Roberto Wagmann se le cita de excepciones por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 28908 Nov.3-v.dic.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SANCHEZ HERNANDEZ, (Ficha S 311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos; de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 400.00 20|pub. 30422 Nov.16-v.nov.29. Dic.15-v.dic.28.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cossio Yolanda contra MUJICA ELBIO, Alimentos", (Ficha D. 341|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Mujica para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42791 Oct.24-v.dic.5.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MALACRIDA AMADI, CELIA. "Sucesión", (Ficha F. 1331|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Eduardo y Nelly Gadys Mazzara Malacrida, para que comparezcan en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en el término señalado, se procederá a la designación de curador de bienes, para que éste acepte la herencia con beneficio de inventario. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 30762 Nov.17-v.dic.28.

CITAR Y EMPLAZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso en autos: Juan Francisco Hernández c|TERESA IDUVINA SANDOVAL, (F. E. 489| 83). Citar y emplazar a Teresa Iduvina Sandoval, para que dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 30|pub. 28848 Nov.1º-v.dic.13.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Ravera, Ruben A. contra CAVALHEIRO, ZEROLINA. Pieza de: Regulación de Honorarios de Terceiro Emilia y Domínguez, Ruben contra CAVALHEIRO" (Ficha E. 1145|81) se hace saber que se decretó se emplace a la señora Zereoalina Cavalheiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 29104 Nov.8-v.dic.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: Ladislao Reperguer c./BANCO MONTEVIDEO y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 1321/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Enrique Abal y Josefina Carolina Salvo o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Segunda Sección Judicial), empadronado con el Nº 168.212, con frentes a las calles Gral. Martín Rodríguez y Rafael Hortiguera, por ser esquina, con una superficie de 184.09 mts.; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 27708 Oct.26-v.dic.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: Carlos E. Cabrera c|SEBASTIAN y HUGO FIORITO BUFFO y ANGELICA BERTA BUFFO DE FIORITO "Escrituración Judicial" (F. 1103|83), se cita y emplaza a Sebastián Fiorito Buffo, Hugo Fiorito Buffo y Angélica Berta Buffo de Fiorito a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días a otorgar la escritura del inmueble empadronado con el número 2828 (antes en m|á con el número 1228 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Parque del Plata, señalado con el número 14 de la manzana número 136 en el plano del Agrimensor C. Mac Coll con una superficie de 495 metros y 15 metros de frente al NO a la calle "E" bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
27) N$ 400.00 10|pub. 29980 Nov.11-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Beltrami De Brun, Esther contra HIGGIE, MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 213|83) se cita, llama y emplaza a María Ester Higgie, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42995 Nov.10-v.dic.21.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Alejandrina Paz Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: García Juan María c|PAZ ALEJANDRINA "Cese de Pensión Alimenticia"

(Ficha A 352|983), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983.

En fe de ello: de mandato Judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 300.00 10 pub. 29984 Nov.11-v.nov.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Agustín González y María Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Astegui, Aída y Núñez, Luis contra BARBOZA, MARIA y GONZALEZ, AGUSTIN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 413 año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42942 Nov.4-v.dic.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, lina para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gil, María Alicia c./GARCIA, ALFREDO, "Guarda" (Ficha "B" Nº 244, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 22 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30/pub. 26570 Oct.14-v.nov.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Lucio Duarte y Susana Fernández para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Souza, Santos y Blanco, Inés c./DUARTE, LUCIO y FERNANDEZ, SUSANA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 378, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (L./13.209) 30/pub. 42980 Nov.9-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña María Cristina Fortti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Barboza, Angel y Garrido, Norma c|FORTTI, MARIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 693, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 42869 Oct.27-v.dic.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Elizabeth Galli, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Dora y Veiga, Rivera contra GALLI, ELIZABETH. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 655, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42744 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Duarte Castillo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Píriz, Santa Cecilia contra DUARTE, LUIS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 247, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42690 Oct.13-v.nov.24.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Santa María Elena Coimbra para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: González, Aníbal c./COIMBRA, SANTA MARIA ELENA, "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 340/983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara bajo lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

27) (L./17/12/63) 30/pub. 42696 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera De Los Santos Walter y Dos Santos Dioneta contra MIRANDA GLADYS RAQUEL" (Ficha TC 160|83) se cita, llama y emplaza a Gladys Raquel Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de setiembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42700 Oct.14-v.nov.25.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Diana c|MARTINEZ, JOSE ESTEBAN "Pensión alimenticia" (Ficha PA|580|83) se cita, llama y emplaza a José Esteban Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 600.00 30|pub. 28986 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Parmigiani, Ana María contra URRUZOLA, RICARDO. P.P.P." (Ficha B. 233|83) se cita, llama y emplaza a Ricardo Urruzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42873 Oct.28-v.dic.9.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Lantyl S. A. c|WAGMANN ROBERTO MARIO, "Medidas Cautelares", (Ficha 2510|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Mario Wogmann Rosenzweig, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 29630 Nov.9-v.dic.20.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARGALL MENDEZ, NESTOR JOSE "Concordato Preventivo" (Ficha 2502|83) se hace saber que por auto número 14.162, de fecha 29 de agosto de 1983, se dispuso: convocar a los acreedores a Junta para el día 25 de noviembre de 1983 a las 13.30 horas.

Se previene: a) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del señor Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria; b) Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial" podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaría las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 450.00 10|pub. 29922 Nov.10-v.nov.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Luzardo, Ana María c./SILVEIRA, CARLOS LEROY, "Guarda" (Ficha B. 165/83), se cita, llama y emplaza a Carlos Leroy Silveira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de julio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (L./13.209) 30|pub. 42979 Nov.9-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Farías de Pastorel, Teresita c./QUINTANA, RUBEN SABI, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 152/83, se cita, llama y emplaza a Ruben Sabi Quintana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticinco de octubre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 42964 Nov.8-v.dic.19.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Miguel de los Santos y José Amaro de los Santos c./SUC. DE: CONCEPCION DE LOS SANTOS VELOZO o CONCEPCION DE LOS SANTOS TOLOSA, "Posesión Notoria de Hijos Naturales" (Ficha A. 203/83). — Artigas, 19 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.

27) N$ 600.00 30/pub. 26527 Oct.14-v.nov.25.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por escritura autorizada por la Esc. Ana M. Varela el 7 de julio de 1982 y por auto Nº 4510, de fecha 19 de octubre de 1983 dictada en autos: SANTORO BERTI, MARIA GABRIELA "Emancipación" (F. C. V. 210|83) le fue concedida la emancipación para ejercer el comercio a la menor de autos, por lo dispuesto por el artículo 10 del Código de Comercio, la que fue inscripta el 29 de julio de 1983 con el Nº 159 al folio 551|552 del Libro de Contratos. — Canelones, 31 de octubre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 300.00 10|pub. 29559 Nov.9-v.nov.22.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Castro de Volpi, María Hortensia c./LORENZA CARMEN GIULIANO DE CASTRO, "Cesación de Condominio", Pieza Separada en Autos (Ficha 191/80) (Fa. B. 485/82), se cita, llama y emplaza a la condominia Lorenza Carmen Giuliano de Castro y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón Nº 84, en mayor área y 2.744 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, por el plazo de noventa días. — Las Piedras, agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 750.00 30/pub. 21092 Oct.13-v.nov.24.

JUICIO LABORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Viglione, Oriente Batoví y Otros c/PLASTICOS SINDAL S.R.L. - Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 882|982), se cita, llama y emplaza a la demandada "Plásticos Sindal S.R.L.", en la persona de sus representantes legales, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 30937 Nov.18-v.dic.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Concepción, Norma Iris contra ORLANDO DE ARMAS, TORRES. Pensión Alimenticia, Guarda y Regimen de Visitas" (F. C. 415|83) se cita, llama y emplaza a Orlando De Armas Torres por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 29114 Nov.4-v.dic.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEISOTTO o REISOTTO o RISOTTO (Ficha 249|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 300.00 20|pub. 27892 Oct.25-v.nov.8. Nov.23-v.dic.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos "Fernández, Ma. Cristina contra DANIEL CRISELDO IBARRA CARBAJAL. Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 425|83) se cita, llama y emplaza a Daniel Criseldo Ibarra Carabajal por el término de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 28 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 30191 Nov.14-v.nov.25.

DESIGNACION TUTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber que en los autos: "CORTI, JUAN LUIS - Tutor" (F. M. 90|78), y por auto Nº 7.493 de fecha 19 de octubre de 1983, se designó tutor de Julio Teobaldo Cardozo Conde a Luis Candelario Conde, cuya aceptación se recabó con fecha 19|10|83. — Pando, 28 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 30921 Nov.18-v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTOS. — Por disposición de la Juez Letrado de Segundo Turno, se sita, llama y emplaza a WALTER VELAZQUEZ a estar a derecho en los autos Duarte, Teresa c.|WALTER VELAZQUEZ. "Pérdida de a Patria Potestad" (F. C. 502|83), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 30809 Nov.17-v.nov.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Rozembach, Miguel y Natacha Fulchi de Rozembach c./ELIRES LUZ OLIVERA, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 400/83), se cita, llama y emplaza a Elires Luz Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 14 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 26513 Oct.14-v.nov.25.

COLONIA

COBRO DE SALARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez Aranda, Feliciano c|. STEVENS, ENRIQUE GERARDO. Cobro de Salarios, Licencias, Sueldo Anual, Salario Vacacional, etc." (Ficha civil Nº 60|1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Gerardo Stevens Laquerica, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y tentar el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Rosario, 3 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 29557 Nov.9-v.dic.20.

DURAZNO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DURAZNO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de la Coperativa de Ahorro y Crédito Durazno para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 3 de diciembre de 1983 a la hora 19 en el Estadio Municipal de Básquetbol "Prof. Ernesto De León" ubicado en calles Dr. Penza y Juan B. De León de esta ciudad, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos y Fusión con Cooperativas de COFAC (Constitución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional).

2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta

27) N$ 300.00 5|pub. 31126 Nov.21-v.nov.25.

MALDONADO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Tassano, Luisa Ramona contra BANCO CONTINENTAL. Escrituración de oficio", (Ficha 538|83) se cita y emplaza a la parte promitente vendedora Raúl Hilario Odizzio Vázquez, Juana Dominga Tassano, Ozema Odizzio Vázquez de Rabillier, Alejandro Rabillier y Catalina Odizzio Vázquez o sus sucesores a cualquier título a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de procederse a escriturar de oficio y designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos, de un solar de terreno baldío empadronado actualmente con el Nº 02185 antes en mayor área con el Nº 10.766 señalado con el Nº 21, manzana U en el plano del agrimensor José Pedro Plada, de setiembre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 21 de setiembre de 1948 con el Nº 214, según el cual consta de una superficie de 372 metros 72 decímetros cuadrados, fue inscripto en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 1834 al folio 454 del libro 39 el 20 de noviembre de 1948. — Maldonado, 11 de agosto de 1983. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz.
27) N$ 1.500.00 30|pub. 30643 Nov.17-v.dic.28.

PAYSANDU

OCUPACION Y DEPOSITO DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CURBELO BURONI, WILLEN ASDRUBAL, "Ocupación y depósito de bienes" (Pieza mandada form. por separado de los autos: "Curbelo Buroni, Willen Asdrubal. Concurso voluntario A|239|1980), (Ficha. A|851|1980), se hace saber que por providencia Nº 2086 del 6 de octubre de 1983 se ordenó convocar a una junta de acreedores, señalándose para su celebración el día 30 de noviembre de 1983 a la hora 15, en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores. — Paysandú, 20 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 20|pub. 28435 Oct.28-v.nov.25.

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARCOS MARTINEZ EMENS y MARTHA ZABALETA de MARTINEZ "Concurso Voluntario" (Ficha Letra A, número 268|983) se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del señor Marcos Martínez Emens y de la señora Martha Zabaleta de Martínez, a la Junta de Acreedores a celebrarse en este Juzgado, el día 30 de noviembre de 1983, a la hora 13.30, previniéndose a los que concurran que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se les prevendrá también que la Junta resolverá con los que concurran. — Fray Bentos, 12 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 300.00 10|pub. 30081 Nov.11-v.nov.24.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado contra LEAL MARTINEZ, EDUARDO ALFREDO. Intimación de pago" (Ficha letra A. 225|1983) se cita y se emplaza a Eduardo Alfredo Leal Martínez a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de la vía de apremio, intimándole el pago de la suma de N$ 68.862,20 líquidos. — Young, 7 de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 26232 Oct.12-v.nov.23.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra GREGORIO ROMERO ANDRADA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 171|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Gregorio Romero Andrada a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 5 de setiembre de 1983. — Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 29873 Nov.10-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARLITOS RIBERO y NORMA LEITES "Pérdida de la Patria Potestad y otro trámite" (Ficha C. 62|83) se cita y emplaza a Ebrascoli o Eber Acioli González y María Teodora Pírez a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 22 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43008 Nov.10-v.dic.21.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ESTEVA ZATZA, PAOLA LORENA y ROBERT GABRIEL, "Guarda", (La. C.15|83), se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz Zatza, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 29364 Nov.7-v.dic.16.

POSESION NOTORIA E. CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: OLIVERA MACHADO, GLADYS MARI y CARLOS MARIO "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Pieza separada de los autos: Fagúndez Corra-

les, Pedro "Sucesión" (Ficha A|586|1975)" (Ficha A|273|1983), se les cita y emplaza a los herederos del causante Pedro Fagúndez Corrales, a sus hijos legítimos: Nepomuceno, Luis Alberto, Irma, José Lavalleja, Lila, Oribe, Saravia, Ilda, Alba, Pedro y Nelso Fagúndez Ferreira y a la cónyuge supérstite Ilda Ferreira de Fagúndez, al tenor del siguiente auto el que literalmente transcripto dice así: "Nº 1683. Salto, agosto 3 de 1983. — De la demanda traslado y autos, emplazándose a los demandados en lo pertinente. Expídanse edictos a sus efectos. — Jorge Larrieux, Juez. — Angel Malvasio, Actuario". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 400.00 10|pub. 30067 Nov.11.v.nov.24.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos radicados en esta Sede, caratulados: Escanellas Ripa, Héctor c|GERARDO PONCIANO BAUZA SOTO "Cesación de Conemplaza por el término de noventa días al señor GERARDO PONCIANO BAUZA SOTO y|o a sus herederos, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárselc Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 30580 Nov.16.v.dc.27.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Elena Varela contra CRISTINA VARELA y JOSE MARIA COLLADO Guarda" (F. A. 42|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Varela promoviendo juicio de Guarda contra Cristina Varela y José María Collado en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a José María Collado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de agosto de 1983. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 28034 Oct.26.v.dic.7.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: BOUVIER, PEDRO ANDRES, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha Nº 423 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Andrés Bouvier promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de su hermano Odilo Manuel u Odilio Manuel Bouvier como hijo natural de María o Clotilde Bouvier.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 27 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 30707 Nov.17.v.dic.28.

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso en autos: María Cristina Califani Pedrozo c./PEDRO WALDEMIR FUNCH (Ficha B. 494/83), citar y emplazar a Pedro Waldemir Funch para que comparezca en estos autos en el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, como así se emplaza al demandado a los efectos del artículo 167 del Código Civil, en su nueva redacción. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 27626 Oct.24.v.dic.5.

TREINTA Y TRES

URGENTE OCUPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Ministerio de Defensa Nacional c|SUCESORES DE TOMAS TECHERA y otros, "Urgente ocupación", (Fa. 932|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomás Techera, Narcisa Aldave y Anselmo Soria, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, abril 28 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 27370 Oct.20-v.dic.1º.

URGENTE OCUPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Ministerio de Defensa Nacional c|SUCESORES DE TOMAS TECHERA y otros, "Urgente Ocupación", (F. 932| 82), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Juan Francisco Silveira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27 N$ 600.00 30|pub. 27371 Oct.20-v.dic.1º

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 17 de noviembre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,69200
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,93000
Bélgica	Francos Belgas	0800		54,68000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23720
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,71750
España	Pesetas	2100		155,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,18250
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,01650
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,47950
Italia	Liras	3500		1.628,80000
Japón	Yens	3600		235,80000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,48250
Portugal	Escudo Portugués	5200		127,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,92800
Suiza	Francos Suizos	5900		2,17850

MERCADO DE CAMBIOS

			U$S
	Der. Esp. de Giro	0002	1,05069
Argentina	Peso Argentino	0500	17,76700
Australia	Dólares Australianos	0105	1,09060
Brasil	Cruceiros	1000	865,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	1,51860
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	1,18130
Venezuela	Bolívar	6200	12,30000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,69000	N$ 1,70000	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03340	" 0,03350	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 38,29000	" 38,34000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 38,29000	" 38,34000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 38,35000	" 38,42000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	9 1|2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21.11.83	9 5|8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21.11.83	9 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21.11.83	10 1|8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy	U$S 375,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43120 v.Nov.22..

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA RODRIGUEZ VILA (E. 882|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31178 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PAULINO VOLIANA o VOGLIANO o BOLLINO o MEGLINO (E. 1406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 31202 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS SANTO FERRARA (E. 1426|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31241 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ANTONIANO y de la HERA (Ficha: S.|600|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31180 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARCIA ROBILOTTA o ROBILOTTA de LENCAUSCAS "Sucesión" (Ficha 3316|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 31198 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO CIRILLO APOLITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha: 3690|83). — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31242 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: ANIBAL ARIAS ALONSO, (Ficha: 3618|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31276 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ANGELA POGGI (Ficha C. 1094|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 31208 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ACOSTA DEAMBROSIO, (F. A. 1198|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 31254 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARRAU PUJOL DE LEANIZ (Ficha S. 498|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31177 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MORETO de BRUGNOLI (Ficha S.|464|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31179 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ELIAS BADANO GUIDO (Ficha S.| 492|83), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31195 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ROZSA SINGER, (Ficha F. 1362|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 31257 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ALEMAN o ALEMAN MARTINEZ, (Ficha F-1378|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31315 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DALVA o MARIO DALVA BENADERET o BENADERETT (Ficha A.|574|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 31199 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA BREGONZI BENAVENTE o BENAVENTE de LIMA (Ficha V. 835|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 31201 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA DORIA o DORIA CARRERAS DE CONDOM (Ficha V. 1073|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 31200 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA PET, (Ficha V. 1271|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31317 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RIVIERE PODESTA (E. 1723|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31196 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA ELBA REYES SICCA, (E. 1719|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31253 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO BASILIO DELGADO BATISTA (Ficha: S 503|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31197 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CLAUDIO ORAZI MAGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 31252 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINIANO DE FERRARO, (F. B 753|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31316 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE GARCIA LOPEZ, (Ficha S 499|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31273 Nov.22-v.dic.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FARIAS, LUCIA DEMETRIO DE FARIAS y VICENTE FARIAS DEMETRIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31301 Nov.22-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BENEJAM MONDANI, (F. C. V|261|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31233 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NIEVES DIAZ, (Ficha 21|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31232 Nov.22-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICTORIANO COCCOLO ERGUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31284 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALMENARES REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31285 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GONZALEZ CAUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 661 año 1983). — Rosario, 21 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31298 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MELITON ORONOZ BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 265 año 1983). — Rosario, 26 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 31299 Nov.22-v.dic.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA MERONI MARENALES DE BASERGA o BASTERGA (Fa. 381|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 10 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 31219 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA o JUANA JUSTINA RANCAÑO MENA DE ACOSTA, (Fa. 370|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 31220 Nov.22-v.dic.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AURA FERMINA CARABALLO GARCIA, FERNANDA SERVANDA GARCIA de CARABALLO o SERVANDA GARCIA de CARABALLO y ALEJO CESAR CARABALLO GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 31291 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Istancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO ORIOL NUÑEZ VILLALBA (Ficha Nº 669|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 31292 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de abril de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31290 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN PEREZ (Ficha 202|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31289 Nov.22-v.dic.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA SILVEIRA, "Sucesión", (Ficha B|251|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 31214 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LOS SANTOS PAIN, "Sucesión", (Ficha B|236|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 31211 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN FRUCTUOSO RIVERO, "Sucesión", (Ficha B|207|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 31210 Nov.22.v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID FEDERICO BENAVIDES, (B. Nº 292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 31212 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MELLO SANCHEZ, (B. Nº 313|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 31213 Nov.22-v.dic.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GADEA EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 31294 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MUNSCH ECHENIQUE de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 31295 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMON RADO LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 3 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 31296 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PEÑA SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 31297 Nov.22-v.dic.5.

3—Convocatorias Comerciales

SANATORIO RIVERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
Ejercicio 82.83
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 5 de diciembre de 1983 a la hora 10.00 en el local de la Sociedad sita en calle Faustino Carámbula Nº 1189 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:

— Lectura del Acta Anterior.

— Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1983.

— Informe del Directorio, sobre problemas actuales.

— Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas: A) que de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social, en el horario de 16.00 a 17.00 horas. B) Que de acuerdo al artículo 45 de los Estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituida con la representación del 40 o|o del capital integrado. — Rivera, 16 de noviembre de 1983. — El Directorio.

3) N$ 360.00 3|pub. 31216 Nov.22-v.nov.24.

PYRAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Pyral S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre del año en curso a la hora 9 y 30 minutos en el local social, calle Rodó Nº 794 de la ciudad de Mercedes, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1983.

2) Liquidación anticipada de la Sociedad Anónima.

3) Designación de dos liquidadores de la Sociedad Anónima con amplias facultades.

4) Asuntos varios.

5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de Accionistas se abrirá tres días antes en el local social y se cerrará al iniciarse la Asamblea según indica el Art. 16 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 288.00 3|pub. 31243 Nov.22-v.nov.24.

CHADWICK WEIR NAVEGACION S. A.

Convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1983 a las 11 horas en el local de la calle Colón 1498 Oficina 501, a los efectos de considerar como único tema la cesión de la Promesa de Compraventa del local de la calle Colón 1496.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deben depositar sus acciones o un Certificado de depósito bancario con una antelación no menor de 3 días en la sede de la Sociedad. — El Directorio.

3) N$ 60.00 1|pub. 31313 Nov.22.v.nov.22.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron NINA CELMIRA PEREZ FONTAINE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 5 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Crescencia Trujillo de Muñiz.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sangulnetti, Escribano.

4) N$ 144.00 3|pub. 31231 Nov.22-v.nov.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores: Filomena Gutiérrez de Borderre; Arnolfo Artigas Gonzáles Gutiérrez; Repúblico Gutiérrez Lacruz; María Julia Gutiérrez de Panario y Eusebia Blanca Martínez de Gutiérrez, solicitan título del nicho Nº 77, sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Manuel y Juan Gutiérrez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 140.981|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 31239 Nov.22.v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º, se hace saber que los señores Edulia Gervasia Riera de Rigo; Salvador Aquilino Rigo Riera y Próspero Juan Carlos Rigo Riera, solicitan título del nicho Nº 128, cuadro 4 del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Sebastián Rigo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación (Expte. G. 139.206|82). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 31238 Nov.22.v.nov.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIO ROGELIO LAPORT y MARIA ROSA CARBAJAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D.|328|82). — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 31319 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por JUAN JOSE HERRERO y NORMA ALICIA CASTELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3494|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 31331 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ELDA SENERGUES CAFFARENA y JORGE LUIS BASTOR PENNA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 1008|82). — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 31320 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CHIESA MOUNIC MIGUEL ANGEL c|CRISTOBAL DIAZ, SUSANA MARTHA (Ficha E.|504|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo-

sos don Miguel Angel Chiesa Mounic y doña Susana Martha Cristóbal Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31323 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LUIS HEBERT SUAREZ DENIZ con RENEE DA COSTA DENIZ (Ficha D. 639|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Hebert Suárez Deniz y Renée Da Costa Deniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31324 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POUQUETTE NELSON y SERRANI SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 731|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pouquette y Susana Serrani citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31322 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COTELO GESUELE ADEMAR e IRIART ESCARAMES GRACIELA ELENA (Ficha 2407|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Cotelo Gesuele y Graciela Elena Iriart Escarames, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31282 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY CALVAR y ENRIQUE GARCIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 1087|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 31311 Nov.22-v.dic.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SAGASTI BERTIN, FREDY ALBERTO y CUELLO ALMADA RUTH VIVIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 173|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Alberto Sagasti Bertin y Ruth Vivián Cuello Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31288 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: STRASSER BLANCO, WALTER EDMUNDO y MARIA ALEJANDRA o ALEJANDRINA DE BARBIERI SALVITANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 174|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edmundo Strasser Blanc oy María Alejandra o Alejandrina De Barbieri Salvitano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bao apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31287 Nov.22-v.dic.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ARTIGALAS RODRIGUEZ, OSVALDO ALFONSO y ALTEZ ALTEZ, ARISTENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 211|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Alfonso Artigalas Rodríguez y Aristena Altez Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de agosto de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31293 Nov.22-v.dic.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Calderón, Raúl Martín contra JACINTA SCURZI. Divorcio". Exequátur. (Ficha Nº 147|83) se cita y emplaza a doña Jacinta Scurzi, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Raúl Martín Calderón, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 (Departamento Judicial de San Isidro) el 17 de abril de 1970, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 300.00 10|pub. 31205 Nov.22.v.dic.5.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Osvaldo Do Santos contra TERESITA ESTELA DE SOUZA. Divorcio" (B. 480|83) citar y emplazar a Teresita Estela De Souza, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia, citasele también para tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 250.00 10|pub. 31204 Nov.22.v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Estrella Beatriz contra ALVAREZ ANGEL SERGIO. Divorcio por causal" (Fa. D. 413|83) se cita, llama y emplaza a Angel Sergio Alvarez por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
7) N$ 600.00 30|pub. 30911 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "González De Souza, José contra FAGUNDEZ, MABEL RAMONA. Divorcio" (F. A. 737|1983), se cita, llama y emplaza a Mabel Ramona Fagúndez a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y por el término de sesenta días. — Pando, 30 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 300.00 20|pub. 31234 Nov.22.v.dic.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO CESAR MIRANDA PINTOS, a concurrir dentro de los tres días de recibo de este aviso a la División Personal de la Gerencia de Explotación, La Paz 1095, a fin de ser notificado de su cesantía del Organismo decretada por RD 1076|83 del 30|9|83.
8) (C.C.) 3|pub. 43096 Nov.22.v.nov.24.

ANTEL
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscriptores (sede central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 cuarto piso) en el término de quince días, dado que no ha sido posible ubicarlos en las direcciones mencionadas.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el trámite de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

60|79737	Cortracum S. A.
80|80912	Alberto Varela Salina
83|09619	Fernando R. Sosa Briganti
83|12731	Roberto A. Costa Muñoz
83|20107	Carolina S. Uzarczyk Kucharska

—1983— Año Mundial de las Comunicaciones
Montevideo, 22 de noviembre de 1983
Prensa y Relaciones Públicas
8) (C.C.) 3|pub. 43092 Nov.22.v.nov.24.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscriptores (sede central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, cuarto piso), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CERRO

73|87278	René Cumini
74|06250	Bernabela S. de Bernatene
74|07531	Ruben Gauna
74|10822	Máxima Riverol
75|37552	Juana CH. de Badaraco
75|41999	Blanca I. de Borba
75|43891	María J. de Rodríguez
76|53169	Ademar Moreira
76|59885	Josefa C. de Camacho
76|62637	Jorge Tarres
76|77779	José Couto
77|84513	Eduardo Pérez
77|01097	Nicolás Machado
78|02832	María García
78|05166	Ana D. de Calisto
78|05526	Ramón Sosa
78|06708	Lidia Del Río

CERRO

78|06849 Pedro Tanuri
78|07814 José Busque
78|07896 María Maldonado
78|10765 Rosa Arato
78|12676 Miguel Simón
78|14132 Mabel Ruiz
78|17008 Luis Ríos
78|17407 Julia P. de Daviduk
78|20779 Antonio Surkov
78|21908 Alvaro Tato
78|24209 José Fernández
78|24266 Rosa Q. de Martínez
78|26880 Leolbio Pérez
79|28771 Orestes Reyes
79|28864 María Fabre
79|30355 Mercedes T. de Varela
79|31480 Néstor Pírez
79|32835 Jacobina S. de Zuchak
79|32952 Aquilina L. de Lema
79|33997 José Rodríguez
79|34205 Lucila A. de Moas
79|36101 Higinia L. de Polanco
79|39894 Graciela Paez
79|40747 María G. de Scasso
79|41294 Carlos Viera
79|41889 Manuel Launas
79|42425 Doris Alonzo
79|45964 Sonia Silveira
79|46780 Sergio Ríos
79|48114 Julio De La Cruz
79|48792 Guillermo Llado
79|49633 Marcelina G. de Ibarra
79|56229 Elsa Blanco
79|57585 Eduardo Díaz
79|58288 María S. de López
80|60261 María García
80|63213 Juan Etchessarry
80|65704 Ricardo Suárez
80|66025 Luis Farías
80|66627 Roque Palomino
80|68717 Juan Barbero
80|71368 Sofía Martínez
80|72123 Francisca Imperial
80|72738 Teresa Silva
80|73294 Elsa Pérez
80|75593 Stella Campiglia
80|76267 José Pesce
80|80489 Mercedes Fornari
80|81139 Tomasa C. de Curcho
80|82504 Olga Cavallotti
80|83135 Nelsa P. de Ríos
80|85342 María P. de Telechea
80|85816 William Caballero
80|86005 Carmen V. de Odela
80|88725 Susana Karamanukian
80|88988 Juan Moisés
81|90950 Ana Lisiecki
81|91141 Daniel Frappola
81|91338 Angel Rodríguez
81|91645 Gilda Carnero
81|95192 Julio De Izaguirre
81|95616 José Crida
81|96150 Rodolfo Miñino
81|96808 Regina Volar
81|96992 Frigorífico Pesquero del Uruguay S. C.
81|98660 Stella G. de Laduche
81|00453 Graciela Olivera
81|01294 Joaquín Alzugaray
81|02251 Vilma Arbello
81|03442 Washington Rodríguez
81|09846 Elbio Aguirre
81|14570 Nelly H. de Gutiérrez
81|14572 José Gutiérrez
81|14701 Washington Nogueira
81|18261 Walter Figueroa
81|18279 Eva Rivero
82|22208 Julia C. de Macedo
82|24365 Florencio Moreira
82|29849 Asociación C.P.O. de María Inmac.
82|33968 María Carballo
82|34089 Eloísa García y otros
82|34288 Aníbal Fernández
82|34459 Alejandro Pinasco
82|34469 Angélica G. de Gadea
82|36432 Waldemar Cedrés
82|38447 Horacio Menjou
82|48132 Miguel Barbales
83|09366 Rosa Patroni
83|17260 Patricio Acosta
83|19263 Ernestina Elías

—1983— Año Mundial de las Comunicaciones

Montevideo, 22 de noviembre de 1983

Prensa y Relaciones Públicas
8) (C.C.) 3|pub. 43094 Nov.22.v.nov.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Se emplaza a la funcionaria, señorita MIRIAM RAQUEL CAMACHO MARRERO, padrón Nº 35.206, planilla 500|8, a presentarse a reanudar sus tareas en el Sector Vivienda del Servicio de Edificación. Su no reintegro se reputará renuncia o abandono del cargo. Montevideo, 22 de noviembre de 1983.
8) (C.C.) 1|pub. 43122 Nov.22.v.nov.22.

LAVALLEJA

ANTEL
EMPLAZAMIENTOS TELEFONICOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Minas (calle Rodó y Beltrán, Minas), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL MINAS

Solicitud	Nombre
7577	Walter Di Trápani
7612	Ma. de los Angeles A. de Trías
7636	Liria Velázquez de García
7644	Hugo Lescano
7649	Ma. Violeta B. de Apecechea
7659	Myriam A. de Parga
7652	Ricardo González
7667	Rúben Escudero
7685	Nidia N. de Cal
7690	Mirna Barki
7691	Liliane Palavecino
7693	Walkiria Camejo
7695	Willis Coto
7711	Ruth Porrini de Falco
7718	Julio C. Laluz
7733	José López Soler
7761	Serrana Aguerre
7777	Cristina C. de Fernández
7791	Fernando Bordón
7820	Angel Sader
7824	Elbia G. de Montanelli
7847	Modesta Recoba Aparicio

—1983— Año Mundial de las Comunicaciones
Montevideo, 22 de noviembre de 1983
Prensa y Relaciones Públicas
8) (C.C.) 3|pub. 43093 Nov.22-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: PERDOMO, RAFAELA "Deslinde y Amojonamiento" (Ficha 689|83) se emplaza a todos los interesados en el deslinde y amojonamiento del solar A, ubicado en parte del padrón 189, sito en la manzana 18 de Mariscala, Octava Sección del departamento de Lavalleja, y en especial al señor Alcántara Larrosa; señor Domingo Perdomo; señor Manuel María Olazábal; Suc. Dionicio Barrales y señor Francisco Núñez. — Minas, 27 de octubre de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
8) N$ 250.00 10|pub. 31222 Nov.22-v.dic.5.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CENDOYA, MARIA DOMINGA "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 780|82) se hace saber que mediante resolución número 1.050, de fecha 15 de abril de 1983 se declaró en estado de incapacidad a doña María Dominga Cendoya, habiéndose designado curadora de la misma a doña Rosa Villanueva de Cendoya. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia número 4.020, de fecha 6 de diciembre de 1982. — Rosario, 7 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43100 Nov.22-v.dic.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BERCETCHE, ADRIANA L., optando el título de Procuradora y Escribana, con domicilio en Coruña 3013 y ofreciendo las declaraciones de Olga Mary Alvez y Yenny Juli Sabaj, siendo los firmantes del escrito, la solicitante Adriana L. Bercetche, y Raúl Cianciulli Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2692|83). — Montevideo 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 31277 Nov.22-v.dic.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINORAH COPPOLA GUERRERO, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Carolini 1017, al señor Juez digo: "que optando al título de Procurador ofrezco la información testimonial de Ana María Iribarne Voltolini y Alegría Sanjust Sanz sobre mi vida y costumbre. Dr. Tomás A. Corbo, Abogado. Dinorah Cóppola". — Minas, 10 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 31221 Nov.22-v.dic.5.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 89|4

Objeto: Hasta 2.700 pantalones de media estación.

Apertura de ofertas: 12 de enero de 1984, primer llamado: 14 horas; segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402, tercer piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402, primer subsuelo, en día y horas indicados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 43104 Nov.22.v.nov.24.

LICITACION PUBLICA Nº 89|3

Objeto: Hasta 5.350 camisas celestes.

Apertura de ofertas: 10 de enero de 1983, primer llamado: 14 horas; segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402, tercer piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones Minas 1402, primer subsuelo, en el día y horas indicadas precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 43103 Nov.22-v.nov.24.

LICITACION PUBLICA Nº 89|5

Objeto: Papeles y cartulinas.

Apertura de ofertas: 17 de enero de 1984 primer llamado: 14 horas; segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras, Minas 1402, tercer piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402, primer subsuelo, en los días y horas fijados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 43102 Nov.22-v.nov.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 16/983

PRORROGA

La Intendencia Municipal de Canelones, comunica que se prorroga el acto de apertura de la Licitación Pública Nº 16|983, llamada para el arrendamiento con opción a compra de un sistema electrónico de procesamiento de datos, conforme a lo siguiente:

APERTURA: 1er. llamado: Se efectuará el día 21 de noviembre de 1983, a la hora 10, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

2º llamado: Se efectuará el día 21 de diciembre de 1983, a la hora 11 en el lugar citado precedentemente.

Canelones, 17 de Noviembre de 1983.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43091 Nov.22-v.nov.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de noviembre de 1983 se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WALTER DANIEL DENEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ernesto Quintela 5372 y SHIRLEY LORELEY MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada, Camiuo Cibils 4491 B Apto. 001.

JULIO OMAR ALFONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César B. Pacheco 4238 y GLADYS ESTER ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César B. Pacheco 4238.

FERNANDO MARTIN AULISO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Scosería 2619 Apto. 203 y MARIA LOURDES ROSSI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal 730.

ALBERTO EUGENIO de BETOLAZA, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Solano Antuña 2960 Apto. 601 y OFELIA MARIA VOLONTERIO, 26 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2924 Apto. 601.

FERNANDO ARCANGEL AYALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1146 y JANNETE NOEMI PINTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 166 (N. París).

ATILIO FERMIN DELGADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 891 (Sayago) y NELDA ESTHER VIERA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lázaro Gadea 948 Apto. 601.

CARLOS NELSON DELUCCHI, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 974 y MARIA ESTHER MALTES, 61 años, viuda, oriental, domiciliada 18 de Julio 974.

JOSE ANTONIO da SILVA, 21 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 7417 (Pajas Blancas) y AYDELIA NELSA CODINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 123 (N. París).

CEFERINO ALFONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4669 y FLOR de LIS VILCHE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4669.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BIGONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4952 y GRACIELA BEATRIZ PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4952.

JORGE BERGAMINO, 30 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3619 y ELISA DAVYT, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2674 Apto. 25.

LUIS ANDRES BANCHERO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Galatea 3082 Apto. 2 y ELENA BEATRIZ CARDOZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Peña 2757.

LUIS DANIEL BAUDEAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Robinson Nº 3366 y VERONICA GIANELLA SANTAANA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corumbé Nº 4179.

DANIEL ROBERTO BELTRAMI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4667 y CARMEN ELIZET HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5031.

SAMUEL RICARDO KETENPIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4799 e ISABEL JANNETTE CHAMYAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 7464.

OFICINA Nº 3

ENRIQUE JORGE CURIEL, 33 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Pedro P. Berro 737 Apto. 102 y MARIA CRISTINA REYES, 31 años, soltera, doctora en química, argentina, domiciliada José Scosería 2682 Apto. 704.

RICARDO CARREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Dessolinas 1840 bis y NANCY BEATRIZ NIETO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. José María Delgado 1973.

GUALBERTO CHIRAZOLA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piratas 4933 y MARIA FAUSTA ACOSTA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 4920.

DANIEL GUALTERIO CAULA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2785 y RITA LORELEY SUPPARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1728.

LUIS RICARDO CARDARELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 744 Apto. 15 y STELLA MARIS FIERRO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1624.

HECTOR SANTO CRUDELLI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maratón 3121 y CLORI ESTHER dos SANTOS, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 4028.

OFICINA Nº 4

DIEGO RAUL LAMBRECHTS, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 982 y RITA GLADYS HANIOTIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 977.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pirayú 2097 y SILVIA ETHEL FERNANDEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Uruguayana 3080 Apto. 202.

SERGIO ISMAEL LAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3664 Apto. 1 y MONICA ALICIA ALFONSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alsacia 3678.

OFICINA Nº 5

ALDO LEONCIO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2196 Apto. 203 y CARMEN SUSANA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1307 Apto. 101.

JUAN PABLO GALLINARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vailiant 471 y TERESA BEATRIZ DAVILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5292 Apto. 4.

VICTOR HUGO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos P. Montero 4569 y MARLEY MELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos P. Montero 4569.

LUIS EDUARDO GIRONA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Latorre 1526 y CARINA MIRTHA CABALLERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2781 Apto. 4.

HEBERT EDUARDO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5018 y MARIA ESTELA ROMEO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alarcón 1508.

SAUL TYDIO GONZALEZ, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Calle 122 Block 7 Nº 2136 Apto. 101 y JORGELINA MORALES, 63 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Calle 122 Block 7 Nº 2136 Apto. 101.

RUBEN RICARDO IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2177 Apto. 6 y GRACIELA ISABEL CUEVAS, 25 años, soltera, empleada, oirental, domiciliada Av. Bolivia 2551.

OFICINA Nº 6

WILSON ROBERT MONTALBAN, 34 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Oficial 627 (Nuevo París) y MARIA BEATRIZ BUENO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de Azul 4511.

OSVALDO MARIO MORENO, 2 7años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Humberto Primero 3987 y DOLORES SILVANA SOSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3739.

EVARISTO LUCIANO MARTINEZ, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Asencio 1329 Apto. 3 y NILDA ELIDEE PICASSO, 70 años, divorciada, jubilada, argentina, domiciliada Asencio 1320 Apto. 3.

IGOR ALEXIS MOSQUERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4877 Block 302 y MONICA VILLALBA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4877 Block 302.

SALVADOR ANGEL MARTINEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ombú 3132 y MARY ISABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Honduras 3664.

JUAN CARLOS MEDINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pésaro 3065 y ALICIA SUSANA COSENTINY, 29 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2339 Apto. 10.

EUSTAQUIO MARIA MIGUEZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4271 y SILVIA EUGENIA PRESA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Madreselva 3724 Apto. 302.

OFICINA Nº 7

LEOPOLDO PEREYRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3176 Apto. 3 y MARY ISABEL EGAÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1455 apartamento 3.

HUGO MARIO PINTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1971 Apto. 6 y ALICIA BEATRIZ IZA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2132 A, Apto. 3.

GUZMAN EMILIO PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 411 bis y AMPARO ALFONSO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1286.

OFICINA Nº 8

FERMIN RONDAN, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2424 y MARIA ARMINDA AMARAL, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2424.

MARIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3258 y SANDRA ANA MARI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Rosas 4935.

ROLANDO ZUPPARDI, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Almería 4732 Apto. 201 y MIRZA GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1124 Apto. 501.

JOSE BALTASAR RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4221 y SUSANA BEATRIZ ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 517 Apto. 601.

HUGO ALBERTO ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejos 4135 y MARTHA GLADYS ESPINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 número 4783 (Curva de Maroñas).

OFICINA Nº 9

FERNANDO SIENRA, 35 años, divorciado, Ing. de sistemas, oriental, domiciliado Scosería 2806 y MARTA ELENA CHAVES, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3872 Apto. 1106.

RUBENS MARIO SOSA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Faimailla 3334 y GRACIELA LILIAN MOTTA, 25 años, dviorciada, comerciante, oriental, domiciliada Francia 1710 apartamento 3.

SANTIN CARLOS SANES, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5218 Apto. 3 y AURORA GOMEZ, [illegible] años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Illescas 5218 Apto. 3.

JULIO CESAR SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5784 y TERESA RAQUEL MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1738.

JEAN PIERRE SOUQUE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Urquiza 2531 y REGINA GERDA REBMANN, 28 años, soltera, nurse, alemana, domiciliada General Urquiza 2531.

OFICINA Nº 10

RUBEN FRANCO TAPERAS, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 930 y SILVYA MAHYR ORTIZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María Nº 930.

JUAN ALBERTO TEXIDOR, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1564 Apto. 703 y ELSA MARLENE FRUGONI, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1970.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Nov.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SILVIA OLID de NOVAS solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Tu amigo desconocido" (swing), "Gracias Noche Buena" (candombe) y Plegaria para mi pueblo" (marcha); de las cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 31314 Nov.22-v.dic.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO DOMATO MUNIZ "Sucesión" (Ficha E. 861|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edie Judit Domato, en el sentido de que donde se establece que es: "hija legítima", debe decir: HIJA NATURAL; donde dice: "y de su esposa doña María Angélica Ferraro", debe decir: Y DE MARIA ANGELICA FERRARO y donde dice: "domiciliada con su esposo" debe decir: CON DOMICILIO EN AGRICULTURA s|n., por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 31185 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ESTHER POMAR y NORMA ESTHER COLINA, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 1421|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de María Esther Pomar con Jacinto Juan Colina en el sentido de que donde la contrayente figura como "María Esther Palermo" debe decir "MARIA ESTHER POMAR"; b) de defunción de Jacinto Juan Colina Colina, donde figura como casado con María Esther Palermo debe decir "MARIA ESTHER POMAR"; c) de matrimonio de Norma Esther Colina con Carlos Guillermo Wallace donde la madre da la contrayente figura como "María Esther Palermo" debe decir "MARIA ESTHER POMAR"; d) de nacimiento de Norma Esther Colina, donde su madre figura como María Esther Palermo" debe decir "MARIA ESTHER POMAR" y e) de nacimiento de Juan Pablo Wallace donde su abuela por línea materna figura como "María Esther Palermo" debe decir "MARIA ESTHER POMAR" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 750.00 15|pub. 31325 Nov.22-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MOREIRA MEDINA NELLY ESTHER. "Rectificación de partida", (F. B. 350|1983) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Esther Moreira Medina, en el sentido que donde dice: "Neli", debe decir: NELLY y en donde dice: "hija de María Dolores Rodriguez", debe decir: HIJA DE MARIA DOLORE MEDINA. — Pando, 26 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 31235 Nov.22-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante éste juzgado han comparecido los señores OVIDIO RAMON QUEVEDO y GLADYS ARMAND UGON, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en la que por error figura como fecha de nacimiento de Gladys Silvia Armand Ugón el día 22 de diciembre de 1957, siendo la fecha verdadera, EL 20 DE DICIEMBRE DE 1957, que es lo que corresponde. — Rosario, 4 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 31300 Nov.22-v.dic.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de matrimonio de FRANCISCA RODRIGUEZ, (B: 241|983), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "y doña Francisca Duarte", debe decir: "Y DOÑA FRANCISCA RODRIGUEZ"; y al margen donde dice: "Martínez Severo, Duarte Francisca", debe decir: "MARTINEZ SEVERO, RODRIGUEZ FRANCISCA". Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 24 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43099 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de SILKAR ANDRES BARTH, (B. Nº 262|1983), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: que es hijo legítimo de Nelia Freitas debe decir, QUE ES HIJO LEGITIMO DE NELIA DE FREITAS". Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43098 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NADIA DENISE SILVA SILVEIRA (Ficha B. 250|981) en el sentido: donde dice: "Dania", debe decir: NADIA. — Rivera, 2 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 31215 Nov.22-v.dic.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328 - 7|12|83 - hora 15. Base: 2.835,890 unidades reajustables equiv. a N$ 516.400.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arnaldo Sunhary (Mat. Nº 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón número 157.367, área: 225 m.c. 65 dm.c., con 21 mts. 45 cms. de frente a la calle Chuy 3560|62 entre las de Carmelo y Regimiento Número Nueve.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 1304 a nombre de Washington Lauminado Rilo y Josefina o Josefa Elia Galli Coo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1983 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43119 Nov.22-v.nov.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REMATE OFICIAL

Miércoles 23 de noviembre a las 14 horas.

En el depósito de la calle Paysandú 1781 destacamos:

Coche Austin año 1949; Chasis de Camioneta Fargo 1964; Camioneta Opel 1969; Camioneta Chevrolet 1953; Camioneta Vanguard 1950; Heladera Siam 3 puertas; Garrafas de 3 y 13 kilos; Máquinas de escribir y calcular; Perforadoras I.B.M.; 14.000 kgs. de chatarra; 500 kgs. de aluminio; 12.870 kgs. de línea de cobre; 5.000 kgs. de impedancias; 228 cubiertas usadas de camión y de auto; 199 baterías usadas; muebles metálicos y de madera; máquinas fotocopiadoras; primus usados; artefactos de luz; gran lote de repuestos, radiadores, llantas para autos, motores eléctricos y otros lotes imposible detallar.

Exhibición: Lunes 21 y martes 22 de noviembre de 12 a 18 y 30 horas.

Seña - 30 o|o y comisión 13.28 o|o a abonar en el acto, saldo, 3 días hábiles en el Servicio de Tesorería, 1er. piso, Palacio Municipal (no se aceptan cheques).

Retiro de materiales 5 días hábiles posteriores a la fecha de la subasta.

RUC 210264430018 y José M. Rama, Matrícula Martilleros: José M. Martínez, Matrícula 415 Nº 337 RUC 211300570013.

20) (Cta. Cte.) 1|pub. 43123 Nov.22-v.nov.22.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA VAZQUEZ "Herencia Yacente" (Ficha 1192|79), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1983, a las 15 y 30 horas en calle Zabala número 1328 (Salón de la A. N. R. C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Martícula 326), asistido por el Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre las dos terceras partes del valor de su tasación o sea nuevos pesos 106.000.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con sus construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo paraje Carrasco, empadronado con el número 63.669 (antes 165.766), señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de octubre de 1928, inscripto en Topografía el 18 de junio de 1929 y según el cual tiene una superficie de 360 metros, con frente al N.O. a calle Mones Roses número 5766.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador o sea 3,54 o|o incluido I.V.A. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 5|pub. 31209 Nov.22-v.nov.28.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Barrachina, Alfredo c.| MACAU S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|1004|82), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 16 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su Valor Real, o sean N$ 106.666.67, del siguiente inmueble: Solar con edificios y demás mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 78.462, con una superficie de 251 metros 25, teniendo 10 metros 02 de frente a calle Chimborazo Nos. 3838 al 3842 bis, entre Santiago Figueredo y Granaderos.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo o cheque certificado, en el acto de serle aceptada su oferta; II) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más el I.V.A. correspondiente o sea el 3,54 o|o del precio de remate, así como los gastos y honorarios de la escritura respectiva; III) Serán de cargo de la parte demandada el importe de la comisión del vendedor, o sea el 1,18 o|o del precio obtenido; IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 5|pub. 30867 Nov.22-v.nov.28.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c|LUIS PEDRO BASSA PEREZ, "Ejecución Prendaria" (Ficha 1201|82), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 16 horas en el local sito en Juan C. Gómez 1296, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Volkswagen modelo 113|1600, año 1980, Padrón Nº 11.325, matrícula Nº B. 111.325 de Maldonado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor el 1,18 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.00 3|pub. 31256 Nov.22-v.nov.24.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c| EDGARD JORGE MEYER FARINA y RIVER MONGE RATTI y SELVA ABRAN DE TOMAS "Ejec. Hipotecaria" (Ficha B.|645|82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 86.567 el que según plano del Agrimensor Nicanor Perdomo Borelus de setiembre de 1957, tiene un área de 440 metros 10 decímetros con 10 metros 77 centímetros al Noreste de frente a la calle Tomás Gomensoro y 46 metros 91 centímetros al Sureste de frente a la calle Chiavari por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que el bien a subastarse se encuentra ocupado por los dueños del mismo o sea por el señor River Monge Ratti y su familia. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 550.00 10|pub 31226 Nov.22-v.nov.28.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Urrutia, Fernando c|ALBERTO IPARRAGUIRRE, (Firma Social Prado e Iparraguirre): "Juicio Ejecutivo", (A|391|82), el día 9 de diciembre próx. a las 15 hrs. el Martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil, rematará en esta ciudad calle Lavalleja casi Colón: 6 mesas de cármica chicas (base N$ 100.00 c|u.); 17 sillas de cármica (base N$ 66.00); 3 espejos (base N$ 133 c|u); reloj antiguo (base N$ 200.00); heladera Siam, 8 puertas (base nuevos pesos 5.333.00); heladera "Delfín" familiar (base N$ 2.000.00); 150 botellas bebidas alcohólicas varias (base N$ 13.00 c|u.).

Se previene: Que el mejor postor, pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, noviembre 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10|pub. 31286 Nov.22-v.dic.5.

LAVALLEJA

GUSTAVO ZELMER SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Gardil, Francisco c|ALFREDO JUAN BARRETO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1038|82), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1983 a las 17 horas, con la intervención del martillero don Gustavo Zelmer Sánchez, y en el local de remates sito en Dgo. Pérez y Batlle de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 5.000.00 del siguiente vehículo:

Moto ____ ariel, matrícula P - 10.40.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, 11 de noviembre de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
20) N$ 40.00 1|pub. 31218 Nov.22.v.nov.22.

MALDONADO

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Firney S. A. c|ESCANDARANI, JOSE "Juicio Ejecutivo" (Fa. 529|83), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1983 a la hora 11 en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 729, el señor Martillero Wilson Pimienta asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los derechos que corresponden al demandado como promitente comprador en la promesa de compraventa inscripta (leyes números 8.733 y 10.751) de la unidad padrón número 623|1803 manzana catastral 631 de la Primera Sección Judicial de Maldonado edificio "El Torreón", Rambla Costanera, parada 1, Punta del Este.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 30 o|o de la misma, que serán de cargo de su cuenta los gastos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates, que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Maldonado, 28 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 31223 Nov.22-v.dic.12.

SALTO

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto y en autos Martínez Ganicoche, Jacinto c.| CATALINA del CARMEN GROSSO y JOSE MIGUEL BARCOS CASTRO "J. Ejecutivo" (F. 177|83: se hace saber que el día 12 de diciembre del corriente año y a las 10 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, Artigas y Treinta y Tres Orientales), el martillero Sr. Lewis Rochón Sarutte rematará en pública subasta el siguiente bien inmueble un terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Santa Mónica, Padrón Nº 569, Solar Nº 30 de la manzana Nº 22 en el plano del Agr. Félix Logaldo y con una superficie de 515 metros con 47 centímetros. La subasta se hará sobre la base de N$ 910.00 (2|3 partes de la tasación).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. 2) Que los gastos de escrituración así como cualquier otro a que diere lugar la subasta serán de cargo del adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Sede a disposición de quienes deseen examinarlos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 15 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.
20) N$ 900.00 15|pub. 31224 Nov.22.v.dic.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARRIOS HERNANDEZ
Artigas
EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Bella Unión D. B. H. Ltda. rematará en su local de Buenos Aires 618, hora 14 el día 25 de noviembre, mercadería perecedera proveniente de Comiso de Aduana. — Martilleros matrículas 1543, 3953, 3954 y 3955.
20) N$ 24.00 1|pub. 31328 Nov.22.v.nov.22.

BARRIOS HERNANDEZ
EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Chuy, D. B. H. Ltda. rematará en su local de Buenos Aires 618, hora 14 el día 24 de noviembre mercadería perecedera proveniente de Comiso de Aduana. — Martilleros matrículas 1543, 3953, 3954 y 3955.
20) N$ 24.00 1|pub. 31327 Nov.22-v.nov.22.

KING MARTIN LTDA.
Contrato: Octubre 15 de 1983.
Inscripción: Nº 962, Fº 3555 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS NICOLAS ALVAREZ MAESO; ANIBAL EUGENIO FERRANDO ARGENTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Juan Carlos Alvarez Maeso.
Objeto: Fabricación, venta de tejidos, prendas confeccionadas y todo otro artículo relacionado con la vestimenta; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 31321 Nov.22.v.dic.5.

COLLAZO Y COSTA S. R. L.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 1º|10|82.
Inscripción: Nº 948, Fº f. 3.502 v., Lº 3.
Cedentes: ALBINO IGLESIAS PAMPILLON, RAMON ALONSO ALONSO.
Cesionarios: Antonio Collazo Pallas, María del Carmen Costa Sico.
Modificación: Denominación "Collazo y Costa S. R. L.".
22) N$ 360.00 10|pub. 31318 Nov.22.v.dic.5.

VITICOLA LOS CARDOS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9|11|82.
Inscripción: 23|12|82 con el Nº 1.260, Fº 4833 del Libro 2 Contratos.
Cedente: JORGE VIDELLA COURTOISIE.
Cesionario: Delky Moizo Bentancor.
Cuotas cedidas: 8 equivalentes a nuevos pesos 12.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 31270 Nov.22.v.dic.5.

BARREIRA Y OLASCUAGA S.R.L.
Contrato: 21 de octubre 1983.
Registro: Nº 91, folios 272|273, libro 17 Contratos.
Socios: FRANCISCO BARREIRA OLASCUAGA y ANGEL EDUARDO OLASCUAGA RODRIGUEZ.
Objeto: Distribución productos alimenticios, de almacén, bazar, ferretería, comisiones, representaciones.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 360.00 10|pub. 31223 Nov.22-v|dic.5.

FOTOMECANICA VASSALLO LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 31 de octubre de 1983, OSCAR WALTER GHISLANDI PEREZ y MABEL MANEIRO LAMIQUE, ceden: a Jorge Walter Vassallo Andrada, las 24|25 avas partes de su cuota social; a Daniel Jorge Vassallo Conde, las 1|50 avas partes; y a Sonia Livia Vassallo Conde, las 1|50 avas partes, quienes respectivamente las adquieren.
A su vez, MARIO ANIBAL CORUJO MARTINEZ y ANA MARIA DASTES FERNANDEZ, ceden: a Jorge Walter Vassallo Andrada, 24|25 avas partes de su cuota social; a Daniel Jorge Vassallo Conde, las 1|50 avas partes; y a Sonia Livia Vassallo Conde, las 1|50 avas partes, quienes, respectivamente, las adquieren.
Modificación: Domicilio: República 1616.
Capital: Jorge Walter Vassallo Andrada 4|5 partes del capital; Daniel Jorge Vassallo Conde, 1|10 del capital; Sonia Livia Vassallo Conde, 1|10 del capital.
Administración: será ejercida por Jorge Walter Vassallo Andrada.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1051, folio 3898 v., libro Nº 3 de Contratos, el 9 de noviembre de 1983.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31245 Nov.22.v.dic.5.

ELECTRO INTERIOR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 19 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 163, folios 563|566, año 1983, libro contratos, Reg. de Canelones.
Cedente: LUIS CANDELARIO CONDE GATTI.
Cesionaria: Ema Susana Gatti Loustau.
Cuotas cedidas: ocho (8).
Administración: indistintamente por todos los socios.
22) N$ 360.00 10|pub. 31237 Nov.22-v.dic.5.

MACRIS LTDA.
Contrato: 22 agosto 1983.
Inscripción: Nº 145, folios 671|675, libro Contratos Reg. Canelones.
Socias: MARIA CRISTINA ABELLA PENA y MARTHA ROSA AGUIAR CARRACEDO.
Objeto: Especial productos cárnicos.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: ambas socias indistintamente.
Domicilio: Pando.
Plazo: un año con prórroga automática.
22) N$ 360.00 10|pub. 31236 Nov.22-v.dic.5.

DISTRIBUIDORA PALERMO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 867, folio 3173; libro 1.
Cedente: DARIO IVO GOMEZ (su totalidad).
Cesionario: Pinard Sanmarco Pardo.
22) N$ 240.00 10|pub. 31244 Nov.22-v.dic.5.

GLOSSY S.R.L.
Contrato: 1º noviembre 1983.
Registro: Nº 957, folio 3531 v., libro 3.
Socios: OMAR HEBER CAZARRE FEO, SUSANA ESNAL CHERONI e IGNACIO ISMAEL MEDEROS BRUM.
Objeto: Colocación, pulido y plastificado de pisos y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 31206 Nov.22-v.dic.5.

RASPINI LTDA.
Contrato: 3 noviembre 1983.
Registro: Nº 995, folio 3877 v. libro 3 Contratos.
Socios: FERNANDO GONZALEZ DIAZ; MARIANELA GONZALEZ DIAZ y RENEE DIAZ DIAZ.
Objeto: Venta artículos de cuero, vestimenta en tela y cuero, bijoutería, realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales.
Capital: N$ 9.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente.
Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 1283, local 10.
Administración: A) Gestiones y trámites ante oficinas públicas cualquiera de los tres socios; B) Bancos dos socios cualesquiera actuando conjuntamente; C) Adquirir y enajenar bienes inmuebles todos los socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 31186 Nov.22.v.dic.5.

LOS 2 PINOS LTDA.
Contrato: octubre 20, 1983.
Inscripción: Nº 1048, folio 3888, libro 3, Contratos.
Socios: MILTON RUBEN FERREIRO ZAMIT y CARMEN BLANCO BUERGA.
Objeto: Compra, venta, confección de marroquinería, bolsos y afines y toda otra clase de negocios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Administración: indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 31183 Nov.22-v.dic.5.

BLEU, BLANC, ROUGE LTDA.
Constituida: 4 noviembre 1983.
Socios: ALFREDO COMAS AROCENA y MARTIN PITTALUGA FONSECA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Restorán, industria, importación, exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: por mitades.
Administración: indistinta.
Registro: Nº 995, folio 3647 v. libro 1.
22) N$ 240.00 10|pub. 31181 Nov.22-v.dic.5.

CASTAGNET Y MONZON S. C.

CESION DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION Y TRANSFORMACION
A S.R.L.

Contrato: 19 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 150, folio 13, libro 6 de Contratos, Artigas.
Cedente: WASHINGTON DANIEL MONZON SUAREZ.
Cesionarios: Hugo Walter Masdeu Macri; Isidoro Klinger Leffel y Luis Antonio Martínez Botto.
Razón Social: "Fanademi S.R.L.".
Socios: WALTER CASTAGNET BRAZEIRO; HUGO WALTER MASDEU MACRI; ISIDORO KLINGER LEFFEL y LUIS ANTONIO MARTINEZ BOTTO.
Capital: N$ 50.000,00 aportados: N$ 20.000,00 por el socio Walter Castagnet y los restantes socios N$ 10.000,00 cada uno.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Administración: Walter Castagnet Brazeiro y Hugo Walter Masdeu Macri en forma conjunta y|o Luis Antonio Martínez Botto e Isidoro Klinger Leffel en forma conjunta.
Objeto: Fabricación y comercialización en el ramo de muebles, tapicería y anexos.
22) N$ 840.00 10|pub. 31176 Nov.22.v.dic.5.

ENTELCA S.R.L.

Inscripción Nº 899, folio 3223 v. libro 3 (26 de octubre de 1983).
Socios: ENRIQUE MANUEL CASTRO TRAVERS y TELMA TRAVERS RIVOIR.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Explotación comercial de negocios de cualquiera índole.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30634 Nov.22-v.dic.5.

GALPONERIA ULTRA S.R.L.

Contrato: 31 octubre 1983.
Registro: Nº 1044, folio 3873, libro 3.
Socios: ALFREDO NUÑEZ SOSA y GUILLERMO FRANCO ESQUIVEL da SILVA.
Administración: conjunta.
Objeto: Construcción de galpones, comercio, industria, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: veinte años.
22) N$ 360.00 10|pub. 31184 Nov.22-v.dic.5.

CAZABAN STRAUCH Y ZORRILLA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 10 de noviembre de 1983.
Inscripción: Registro Nº 998, folio 3659, libro 1 de Contratos.
Cedente: RAUL ZORRILLA.
Cesionarios: por partes iguales Juan Strauch y Julio Cazabán.
Modificaciones: Razón Social será "Cazabán y Strauch Ltda.".
Domicilio: Gonzalo Ramírez 1592.
Administración y representación: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 31228 Nov.22-v.dic.5.

SUNBEAR LTDA.
CESION

Fecha: 10 de noviembre de 1983.
Inscripción: Registro Nº 1000, folio 3663, libro 1 Contratos.
Cedente: ENRIQUE MARTINEZ.
Cesionarios: por partes iguales Juan Strauch y Julio Cazabán.
22) N$ 240.00 10|pub. 31227 Nov.22-v.dic.5.

MINORI S.R.L.

Contrato: 13 junio 1983.
Inscripción: Nº 518, folio 1942, libro Nº 3.
Socios: PASCUAL DI LANDRO y EPIFANIA MARTINA PADRON MORALES.
Objeto: Explotación de bar, restorán, cafetería.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Epifania Padrón Morales.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Juncal 1416, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 31207 Nov.22-v.dic.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 190.832. — Montevideo, noviembre 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por María Alciaturi y Reyna Lorenzi (Uruguay), solicita marca:



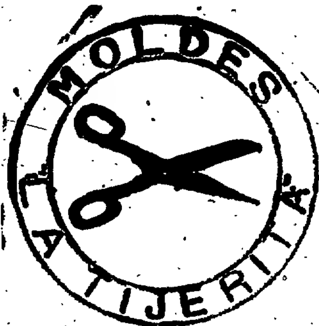
clase 3. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 31305 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 190.833. — Montevideo, noviembre 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por María Alciaturi y Reyna Lorenzi (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 31306 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 190.409. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Alfredo G. Huertas Granja, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca:



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 31275 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 5.689. — Montevideo, noviembre 9, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Royal Insurance (Int.) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 31280 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 190.824. — Montevideo, noviembre 14 de 1983. — Rodolfo Pilas, por María Alciaturi y Reyna Lorenzi (Uruguay), solicita marca: MEJICOL clase 3. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 31304 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 5.694. — Montevideo, noviembre 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Juan Moran (Uruguay), solicita marca: BOLA 8, clases 32, 33. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 31302 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 5.692. — Montevideo, noviembre 14 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Elías Benaderet (Uruguay), solicita marca: CREDINSTANTANEO MONTECARLO SPORT, clase 27. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 31283 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 190.856. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Ceara S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: "POLYGLUE", de las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 31281 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 190.806. — Montevideo, noviembre 11, 1983 — Roberto Giménez, por Unifeeds International Limited (Inglaterra), solicita marca: INTAGEN clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 31279 Nov.22-v.dic.5.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

ACTA 190.847. — Montevideo, noviembre 17 de 1983. — Oscar Bacot, por J. Llorente y Compañía S. A. (Argentina), solicita marca: "FEDERICO DE ALVEAR", clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 31248 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 190.848. — Montevideo noviembre 17 de 1983. — Oscar Bacot, por J. Llorente y Compañía S. A. (Argentina), solicita marca: "ALVEAR", clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 31249 Nov.22-v.dic.5.

ACTA 190.849. — Montevideo, noviembre 17 de 1983. — Oscar Bacot, por J. Llorente y Compañía S. A. (Argentina), solicita marca: "FEDERICO DE ALVEAR LTDA.", clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 31250 Nov.22-v.dic.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.008. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Elder Tavares (Uruguay), solicita invención: "Método para formar una Helicoide y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 31303 Nov.22-v.dic.5.

ACTA 2.068. — Montevideo, julio 22 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Estuche de viaje o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 462829, de fecha 1º|2|83. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 31251 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº U-1.765. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Washington Herrera, de Uruguay, solicita patente de Modelo Utilidad para "Moldeadora de Chapa Recuperada y|o nueva Acanalada" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 31229 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº U-1.766. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Washington Herrera de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Planchadora de chapa recuperada y|o nueva" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 31230 Nov.22-v.dic.5.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904, MARIA PEREZ LAZO, prometió vender fiambrería de G. Pereyra 2956 a Nelly Toscano de Alpuin. Acreedores, en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 31330 Nov.22-v.dic.19.

Ley 26|9|904. — Vendí a Leonel Arias, Almacén y Bar sito en Av. San Martín 2487|89. — Acreedores: Río Negro 1337|506. — JOSEFA SUEIRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 31182 Nov.22-v.dic.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

VENTA DE HELADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Se pone en conocimiento de las fábricas y empresas distribuidoras de helados, que el 30 de noviembre del año en curso, vence el plazo para presentar las solicitudes y los listados del personal afectado a la venta ambulante, de acuerdo a lo previsto en el Art. 11 del Decreto Nº 15.739.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43121 Nov.22-v.nov.22.

B A N C O D E L A R E P U B L I C A O R I E N T A L D E L U R U G U A Y

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 07/11/83 11/11/83

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	EQUINO DE PEDIGREE PURA SANGRE DE CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	1.150,00
05.15.01.00	RAZA POLLED HEREFORD AMPOLLAS DE SEMEN	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	13,13
	RAZA POLLED HEREFORD AMPOLLAS DE SEMEN	UNID	4		65,63
07.01.89.99	MORRONES FRESCOS	KG.	10000	BRASIL	0,70
07.05.03.01	SEMILLAS HORTICOLAS DE POROTOS	KG.	1500	ESTADOS UNIDOS	2,41
08.01.01.00	BANANAS	CACH	3000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS,CATEGORIA I	CAJA	1400	BRASIL	5,00
08.01.03.04	ANANA EN CAJAS	CAJA	400	BRASIL	5,00
08.01.03.04	ANANAS (EN CAJAS DE 18 KGS)	CAJA	1100	BRASIL	5,00
08.01.89.01	DATILES FRESCOS EN CAJAS DE 10KG C/U	CAJA	100	FRANCIA	28,70
08.04.02.01	PASAS DE UVA CON SEMILLA	KG.	1000	ARGENTINA	0,46
08.04.02.99	PASAS DE UVA EN CAJAS DE 10 KGS C/U	CAJA	700	ARGENTINA	6,00
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	3000	CHILE	0,97
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	4000	ARGENTINA	0,85
08.05.02.16	NUECES CON CASCARA	KG.	5000	CHILE	1,39
08.12.01.01	CIRUELAS SECAS	KG.	3000	ARGENTINA	1,06
09.01.01.11	CAFE	KG.	9000	PARAGUAY	1,05
10.05.01.00	SEMILLAS HORTICOLAS DE MAIZ DULCE	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	3,12
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO	KG.	15000	ARGENTINA	0,83
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	20004	BRASIL	0,22
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	36,20
	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	160		20,00
	SEMILLAS DE ESPINACA,SALSIFI,SANDIA Y LECHUGA	KG.	855		6,47
12.03.02.99	SEMILLA DE ZANAHORIA	KG.	200	FRANCIA	9,41
	SEMILLA DE LECHUGA	KG.	200		36,69
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA	KG.	100	FRANCIA	4,76
	SEMILLAS DE RABANITOS	KG.	50		3,12
12.07.89.45	YUYO SECO "CELEDONIA"	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,43
	YUYO SECO "HOJAS SEN"	KG.	2220		1,10
12.07.89.49	CASCARA SAGRADA POLVO FINO	KG.	250	FRANCIA	2,36
	FRANGULA CORTEZA POLVO	KG.			
12.07.89.49	CORTEZA DE FRANGULA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	280	R.F.ALEMANIA	4,59
13.01.89.04	CURCUMA	KG.	1000	PERU	0,83
13.02.02.99	GOMA KARAYA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,22
13.02.02.99	GOMA CARAYA	KG.	640	FRANCIA	4,68
13.02.03.99	OLEORRESINA DE CAPSICO	KG.	16	ESTADOS UNIDOS	35,63
13.02.03.99	BENJUI DE SUMATRA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,17
13.03.01.28	EXTRACTO DE NUEZ DE COLA	LT.	204	ESTADOS UNIDOS	9,84
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	120	ARGENTINA	13,70
13.03.03.10	AGAR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	34,16
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN LATAS DE 1 LITRO	UNID	2400	ESPAÑA	1,72
	ACEITE DE OLIVA EN LATAS DE 1/2 LITRO	UNID	4800		0,90
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL CRUDO A GRANEL	LT.	216920	ARGENTINA	0,65
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	TON.	5	BRASIL	1.948,30
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	3060	BRASIL	1,26
16.04.01.99	SIMIL SALMON EN CAJAS DE 50 LATAS C/U DE 100 GRAMOS	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	62,01
16.04.02.01	CAVIAR EN CAJAS DE 36 UNIDADES C/U 50GRS	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	15,34
	CAVIAR EN CAJAS DE 18 UNIDADES C/U 100GR	CAJA	60		13,65
	CAVIAR SIMIL EN CAJAS DE 18 UNID.C/U100G	CAJA	20		25,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
17.02.01.11	DEXTROFIN CFPA	KG.	2000	FINLANDIA	0,91
17.02.01.11	GLUCOSA (DEXTROSA)	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,10
21.07.89.19	ENZIMAS	KG.	300	ARGENTINA	8,90
21.07.89.22	ERITORBATO DE SODIO	KG.	750	BRASIL	1,92
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	1920	ARGENTINA	1,97
22.05.02.01	JEREZ EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 700 CC	CAJA	20	ESPAÑA	25,87
22.05.03.00	VINO TINTO 1980	LT.	3150	ESPAÑA	0,97
22.05.03.00	VINO TINTO EN BOTELLA DE 700 CC	UNID	2400	ARGENTINA	1,29
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS, VARIAS CAPACIDADES	LT.	7850	REINO UNIDO	2,91
22.09.02.04	WHISKY EN CAJONES	LT.	7800	REINO UNIDO	1,79
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS EN CAJAS DE 12 UNID. DE UN LITRO CADA CAJA	CAJA	300	REINO UNIDO	33,44
22.09.04.01	GIN EN BOTELLAS DE UN LITRO CON ESTUCHE	LT.	300	REINO UNIDO	3,76
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	40115	ARGENTINA	1,75
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	39940	ARGENTINA	1,75
24.02.89.11	TABACO PIPA LATA 250GRS	KG.	6	DINAMARCA	10,48
	TABACO PIPA PAQUETES 50GRS	KG.	35		10,07
	TABACOS PIPAS VARIOS	KG.	49		8,05
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	1530000	BRASIL	0,03
25.01.01.11	SAL A GRANEL	TON.	4000	BRASIL	30,65
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	480000	BRASIL	0,03
25.01.01.11	SAL COMUN A GRANEL	TON.	9500	BRASIL	30,67
25.01.01.11	SAL A GRANEL	TON.	1230	BRASIL	30,66
25.10.01.99	FOSFORITA	TON.	4750	SENEGAL	59,40
25.12.01.00	ARENAS DE SILICE FOSILES	KG.	18000	ARGENTINA	0,16
25.26.00.00	MICA MUSCOVITA M-60 APTA P/FABRICACION DE ELECTRODOS	KG.	2520	ARGENTINA	0,51
26.01.05.01	BAUXITA NO CALCINADA EN POLVO	TON.	250	BRASIL	83,26
27.07.89.71	TOLUOL	KG.	21000	BRASIL	0,36
27.07.89.71	TOLUOL	KG.	21000	BRASIL	0,36
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	124000	IRAN	210,88
27.10.03.01	QUEROSENO DESODORIZADO	LT.	1600	REINO UNIDO	0,90
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE EN TAMB.DE 205 LTS C/U	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	173,00
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	14000	BRASIL	0,66
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO HIDRAULICO PARA MAQ.COMPUTADORA	KG.	13	ESTADOS UNIDOS	13,36
27.10.06.29	GRASAS LUBRICANTES EN TAMBORES DE 200LTS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	250,00
27.10.06.29	GRASA MOLYBCENO	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	2,16
27.10.89.39	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	10250	ARGENTINA	0,72
27.10.89.96	ACEITE PLASTIFICANTE	KG.	18000	ARGENTINA	0,28
27.10.89.96	ACEITE LUBRICANTE EN TAMB. DE 205 LTS.	UNID	8	PAISES BAJOS	156,41
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	0,98
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	100000	ARGENTINA	0,19
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	38750	ARGENTINA	0,68
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	60000	ARGENTINA	0,62
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO ANHIDRO	KG.	10000	BRASIL	0,69
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO ANHIDRO	KG.	12000	ARGENTINA	0,51
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	12000	POLONIA	0,31
28.18.01.05	OXIDO DE MAGNESIO (MAT.PRIMA)	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	7,03
28.20.02.01	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	17000	BRASIL	0,49
28.28.89.09	OXIDO DE COBRE	KG.	150	ITALIA	4,05
28.30.01.02	CLORURO DE CALCIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	6,91
28.30.02.99	LOCRON S.	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,15
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	44000	ARGENTINA	0,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	0,72
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,78
28.38.01.18	SULFATO DE PLOMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,12
28.40.02.01	FOSFATO MONOSODICO	KG.	100	REINO UNIDO	1,60
28.40.02.99	FOSFATO MONOSODICO	KG.	24	R.F.ALEMANIA	6,48
28.40.02.99	FOSFATO DISODICO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,54
28.42.01.01	CARBONATO NEUTRO DE SODIO	TON.	150	ESPAÑA	90,00
28.42.01.01	CENIZA DE SODA DENSA 99/100%	TON.	150	ESPAÑA	90,00
28.42.01.01	CENIZA DE SODA 99/100%	KG.	180000	ESPAÑA	0,09
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA 98/100%	KG.	50400	ESPAÑA	0,12
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,32
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,17
28.42.89.17	BLANCO DE PLOMO	KG.	2000	REINO UNIDO	1,25
28.42.89.99	CLORHIDRATO DE PAPAVERINA	GRMS	100000	ITALIA	0,05
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,38
28.50.00.00	ISOTOPOS	GRMS	200	ESTADOS UNIDOS	5,00
29.01.01.00	MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	10175	BRASIL	0,92
29.01.02.04	ORTOXILENO	KG.	32000	ARGENTINA	0,50
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	1,01
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	3025	R.F.ALEMANIA	0,57
29.02.04.07	ORTODICLORO BENCENO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,14
29.03.89.13	ACIDO PARA TOLUENSULFONICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,13
29.04.01.00	ALCOHOL METILICO	KG.	39660	ARGENTINA	0,27
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	19500	ARGENTINA	0,57
29.04.03.09	SORBITOL POLVO	KG.	1000	ITALIA	1,80
29.04.03.99	HEXILINGLICOL	KG.	3145	BRASIL	1,23
29.04.04.03	ETIL GLICOL	KG.	5130	BRASIL	0,96
29.05.01.02	MENTOL CRISTALIZADO	KG.	50	SUIZA	15,73
29.05.02.01	ALCOHOL BENZILICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,03
29.06.01.99	IONOL CP.	KG.	1000	ESPAÑA	3,05
29.06.01.99	IONOL CP	KG.	1000	ESPAÑA	3,05
29.07.01.99	GERMICIDA	KG.	500	SUIZA	37,50
29.07.01.99	HEXACLOROFENO, MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	27,40
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	10070	BRASIL	0,95
29.08.05.02	SULFAGUAYACELATO DE POTASIO PARA USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,44
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	200	SUIZA	10,65
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	50	REINO UNIDO	13,12
29.11.01.99	ALDEHIDO C 12	KG.	5	R.F.ALEMANIA	24,44
29.11.02.99	ALDEHIDO C11	KG.	3	R.F.ALEMANIA	32,97
29.11.04.99	ALDEHIDOS AROMATICOS	KG.	10	REINO UNIDO	7,67
29.11.06.09	ETILVAINILLINA	KG.	250	REINO UNIDO	19,68
29.14.01.03	NOVALTAN AL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,28
29.14.01.25	ACETATO FENIL AMILO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	24,65
29.14.01.25	ACETATO VINILO MONOMERO	KG.	18000	ARGENTINA	0,82
29.14.01.65	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	300	ARGENTINA	1,15
29.14.01.99	BALUAMETO ETILO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	9,73
29.14.01.99	CINAMUTO DE METILO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	9,50
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	499	ESTADOS UNIDOS	5,16
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	499	ESTADOS UNIDOS	5,15
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO PARA USO MEDICINAL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
29.15.02.05	FTALATO DE DIOCTILO (ACIDOS)	KG.	4040	R.F.ALEMANIA	0,98
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	1,46
29.19.02.01	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR INSECTICIDA DE USO DOMESTICO	LT.	110000	PAISES BAJOS	0,03
29.22.02.99	PONDINIL SUSTANCIA	KG.	6	SUIZA	625,00
29.23.01.99	SILOMAT	KG.	1	R.F.ALEMANIA	465,63
29.23.02.29	SULFATO DE SOLBUTAMOL P/MED.D USO HUMANO	KG.	3	REINO UNIDO	2.133,33
29.23.03.51	EDTA	KG.	900	SUIZA	2,02
29.23.03.99	AUTONITRATO DE METILO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	8,31
29.23.89.00	MEXITIL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	244,57
29.23.89.00	OXELADINA DIHIDROGENOCITRATO EN FCOS.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	74,75
29.23.89.00	COMPUESTOS AMINADOS OXIGENADOS PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	ITALIA	200,00
29.23.89.00	CITRATO DE BUTAMIRATO	KG.	5	SUIZA	1.859,31
29.25.01.99	CARISOPRODOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	23,90
29.26.02.99	ARGININA	KG.	200	JAPON	30,70
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	140,04
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,65
29.31.02.01	TIOUREA, MATERIA PRIMA P.LA AFTOSA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,38
29.31.89.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	2,92
29.34.89.99	TRICLOROFON P/USO VETERINARIO	KG.	240	BRASIL	5,20
29.35.01.99	DIFURAN USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	970,00
29.35.06.99	KETACONOZOLE	KG.	10	PUERTO RICO	1.214,76
29.35.07.07	FENIL DIMETIL PIRAZOLONMETIL AMINOMETAN-SULFONATO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,50
29.35.07.07	METAMIZOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	13,11
29.35.13.99	ISONIAZIDA	KG.	50	IRLANDA	16,00
29.35.13.99	LOPERAMIDA CLORHIDRATO	GRMS	100	PUERTO RICO	14.43
29.35.13.99	HALOPERIDOL BASE	KG.	1	PUERTO RICO	4.130,00
29.35.16.00	FLUNARIZINA	GRMS	500	BELGICA	6.72
29.35.16.00	CINARIZINA	KG.	50	BELGICA	199,50
29.35.18.99	MEBENDAZOLE (MATERIA PRIMA)	KG.	60	ITALIA	50,50
29.35.18.99	MEBENDAZOL	KG.	30	SUIZA	85,73
29.35.18.99	ALLERCUR, MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	184,48
29.35.18.99	MEBANDAZOL	KG.	5	BELGICA	518,60
29.35.89.11	LIBRIUM SUSTANCIA	KG.	4	SUIZA	1.480,00
29.35.89.12	VALIUM	KG.	3	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	DALMADORM SUSTANCIA	KG.	1	SUIZA	1.750,00
29.35.89.19	ROHYPNOL SUSTANCIA	GRMS	500	SUIZA	19,50
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	5	SUIZA	7.500,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	200	SUIZA	17,75
29.35.89.99	TARACTAN SUSTANCIA	KG.	5	SUIZA	750,00
29.35.89.99	DIBUCAINA CLORHIDRATO. MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	282,02
29.35.89.99	TRIAMZOLONA	GRMS	100	SUIZA	17.00
29.36.01.02	SULFATIAZOL PARA USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,64
29.36.01.99	SULPIRIDE	GRMS	10000	SUIZA	0,57
29.36.01.99	METILBENZOLSULFONILBUTILUREA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	40,00
29.38.01.03	VITAMINA B1 Y SUS DERIVADOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	115,77
29.38.01.07	ACIDO FOLICO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	151,25
29.39.03.15	HIDROCORTIZONA BASE	KG.	1	FRANCIA	595,00
29.39.03.21	PREDNISOLONA, MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	61	R.F.ALEMANIA	18,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.39.03.21	PREDNISOLONA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.487,45
29.39.03.29	TRIAMSINOLONA ACETAMIDA ESTERIL MICRONIZADA	KG.	1	ITALIA	2.100,00
29.39.06.99	ESTANOZOLOL EN CUÑETE DE 0,500 KGS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.120,00
29.40.01.00	CUAJO	KG.	2	DINAMARCA	101,57
29.41.01.00	DIGOXINA	GRMS	200	HUNGRIA	4,00
29.41.89.99	HETEROSIDOS NATURALES (DIOSMINA)	KG.	10	SUIZA	285,06
29.42.01.09	CODEINA FOSFATO	GRMS	10000	SUIZA	1,08
29.42.89.99	BUSCAPINA	GRMS	4250	R.F.ALEMANIA	2,67
29.42.89.99	SULF QUININA	GRMS	20000	PAISES BAJOS	0,09
29.44.01.99	DERIVADO SEMISINTETICO	KG.	80	AUSTRIA	87,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICO DE MEDIO ESPECTRO	KG.	38	AUSTRIA	67,11
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO POLVO	GRMS	75000	ESPAÑA	0,07
29.44.01.99	PENICILINA MEZCLA REFORZADA	GRMS	95000	AUSTRIA	0,05
29.44.01.99	PENICILINA POTASICA ESTERIL	GRMS	50000	PAISES BAJOS	0,07
29.44.02.01	ESTREPTOMICINA BASE ESTERIL	GRMS	150000	SUIZA	0,03
29.44.02.99	TETRACICLINA	GRMS	50000	ITALIA	0,03
30.02.03.55	BRUCELLA ABORTUS REACTIVO MICROBIANO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	12,05
	STREPTOLYSIN REACTIVO MICROBIANO	UNID	30		9,56
30.03.01.23	PREPARADOS PARA USO VETERINARIO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	31,67
30.03.01.79	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	LT.	15498	ARGENTINA	3,66
30.03.01.79	SARNIFUGO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	7,47
30.03.01.99	AMINO-VORT	KG.	25	ARGENTINA	12,98
30.03.01.99	AMINOVIT	KG.	50	ARGENTINA	7,60
30.03.01.99	PRODUCTO P.USO VETERINARIO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	18,00
30.03.01.99	PREPARADOS PARA USO VETERINARIO	KG.	13	R.F.ALEMANIA	45,00
30.03.01.99	PREPARADOS PARA USO VETERINARIO	KG.	108	R.F.ALEMANIA	11,57
30.03.01.99	PREPARADOS PARA USO VETERINARIO	KG.	34	R.F.ALEMANIA	17,21
30.03.01.99	PREPARADOS PARA USO VETERINARIO	KG.	185	R.F.ALEMANIA	8,00
30.03.01.99	PREPARADOS PARA USO VETERINARIO	KG.	291	R.F.ALEMANIA	6,36
30.03.01.99	GONADOTROPINA CORIONICA DE USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 500ML	UNID	300	FRANCIA	5,14
	MEDICAMENTO VETERINARIO PARA TRATAMIENTO DE LLAGAS EN AEROSOLES DE 250 M.	UNID	600		2,24
	OTROS MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	800		1,92
30.03.02.12	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS A GRANEL	UNID	12000	ARGENTINA	0,14
30.03.02.12	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	600	ARGENTINA	0,16
30.03.02.12	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN COMPRIMIDO	UNID	3600	ARGENTINA	0,07
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS P/USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	REINO UNIDO	3,36
30.03.02.14	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	4000	REINO UNIDO	3,82
30.03.02.17	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO C/JERINGA	UNID	2000	ARGENTINA	2,36
30.03.02.65	SURAVAL	KG.	7	R.F.ALEMANIA	376,27
30.03.02.65	EXTRACTOS DE POLVO DOMESTICO	UNID	130	REINO UNIDO	25,68
30.03.02.65	PVP YODINE PARA USO MEDICINAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	18,86
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	ARGENTINA	0,39
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	10	ARGENTINA	9,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	2	ARGENTINA	12,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	16	ARGENTINA	21,13
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	6	ARGENTINA	50,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	3	ARGENTINA	46,33
30.03.02.99	DEPAKENE JARABE EN FCOS. X 0.1 LT	UNID	800	BRASIL	1,55
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	500	ARGENTINA	0,83
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3000	ARGENTINA	1,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	100	ARGENTINA	35,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS	CAJA	500	PERU	0,85
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	150	ARGENTINA	20,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	2000	FRANCIA	2,16
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	5	REINO UNIDO	3.200,00
30.03.02.99	LIBRIUM 100 MG	CAJA	500	SUIZA	5,13
30.03.02.99	ISUPREL NEBULIMETRO X 15 C C	UNID	4800	ESTADOS UNIDOS	2,11
30.03.02.99	ISUPREL INYECTABLE EN CAJAS DE 25 AMP.	CAJA	240	ESTADOS UNIDOS	13,81
30.03.02.99	MEDICAMENTO KAYEXALATE	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	18,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	10000	BELGICA	0,37
30.03.02.99	PENTOTHAL AMPOLLAS DE 0,5 GRS	UNID	600	COLOMBIA	1,58
30.03.05.99	CAPSULAS DE NIFEDIPINA	UNID	700000	ARGENTINA	0,02
30.04.02.29	BANDA ELASTICA ADHESIVA HIPOALERGICA (2,50 M X 6 CM)	UNID	100	FRANCIA	1,34
	BANDA ELASTICA ADHESIVA HIPOALERGICA (2,50 M X 10 CM)	UNID	100		2,11
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	9,89
	CINTA QUIRURGICA 3" X 10 YDS	UNID	300		2,92
	CINTA QUIRURGICA 2" X 10 YDS	UNID	80		2,88
30.05.89.30	UROGRAFINA, REACTIVOS DE CONTRASTE	KG.	351	R.F.ALEMANIA	15,37
30.05.89.50	DELTON - CEMENTO DENTAL	UNID	30	BRASIL	8,09
31.02.02.06	UREA COMO FERTILIZANTE	KG.	1000000	BULGARIA	0,15
31.02.02.06	UREA (46-0-0)	TON.	264	ARGENTINA	174,00
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,92
31.05.01.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	300000	BRASIL	0,21
31.05.01.15	FOSFATO DIAMONICO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,60
31.05.01.40	FERTILIZANTE USO AGRICOLA	TON.	100	R.F.ALEMANIA	207,86
31.05.01.40	FERTILIZANTE FOLIAR	LT.	720	BRASIL	9,60
31.05.01.91	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	700	R.F.ALEMANIA	6,06
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	150	ITALIA	9,27
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS (AZUL)	KG.	100	ARGENTINA	12,50
	PIGMENTO ORGANICO (ROJO RUBI)	KG.	50		10,00
	PIGMENTO ORGANICO (AMARILLO)	KG.	50		13,00
32.05.01.10	COLORANTE PIGMENTARIO	KG.	200	BRASIL	14,00
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	175	PAISES BAJOS	8,87
32.05.01.90	COLORANTES DIRECTOS	KG.	425	ARGENTINA	4,94
32.05.01.90	COLORANTES BASICOS	KG.	450	ESPAÑA	5,60
32.05.01.90	COLORANTE PARA POLIESTER	KG.	10	SUIZA	17,03
32.05.01.90	COLORANTES DIRECTOS	KG.	475	ESTADOS UNIDOS	12,45
32.05.01.90	AMARILLO PROCION	KG.	50	BRASIL	21,58
32.05.01.90	COLORANTES INDIGOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	15,00
32.05.01.90	ROJO BTE.AMARYL 6BX	KG.	100	ARGENTINA	16,90
	NEGRO ANIARLUZ L CONC.	KG.	100		14,48
	COLORANTES	KG.	200		9,95
32.05.01.90	INTRAMET.NAVY BLUE RLL 280%	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	15,24
	DIRECT ORANGE SE EX.CONC.167%	KG.	50		12,98
	COLORANTES	KG.	100		8,77
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	100	SUIZA	17,50
32.05.01.90	COLORANTE PARA PROD.AGRICOLAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,27
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	30	SUIZA	25,99
	COLORANTE DIRECTO	KG.	25		25,71
	OTROS TIPOS DE COLORANTES	KG.	455		14,54
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	25	SUIZA	9,93
32.05.01.90	COLORANTE PARA CUERO	KG.	60	SUIZA	10,51
	COLORATE PARA LANA	KG.	25		10,04
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	25	ARGENTINA	14,61
	COLORANTE ROJO	KG.	40		10,70
	OTROS COLORATES	KG.	295		7,72
32.05.02.11	COLORANTES TEXTILES	KG.	1000	BRASIL	1,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.02.17	COLORANTES PARA PERFUMES	GRMS	200	ESPAÑA	0,12
32.05.02.19	COLORANTE	KG.	50	ARGENTINA	4,80
32.05.02.60	PIGMENTOS DISPERSOS P/ESTAMPACION TEXTIL	KG.	100	ARGENTINA	2,50
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO PARA USO TEXTIL	KG.	200	SUIZA	13,20
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	2500	REINO UNIDO	1,13
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	FINLANDIA	1,00
32.08.03.00	COLOR AMARILLO TERMOPLASTICO	KG.	200	ARGENTINA	5,66
32.09.01.01	BARNIZ ISOMID	KG.	438	ESTADOS UNIDOS	3,31
32.09.01.99	BARNICES EN TAMBORES DE 25 LTS	LT.	300	FRANCIA	3,91
32.09.02.01	PINTURAS AL AGUA (FLUON PTFE PRIMER P110	LT.	25	REINO UNIDO	7,83
32.09.02.99	PIGMENTO INORGANICO	KG.	160	SUIZA	4,57
32.09.03.49	PINTURA HUMIDINE	LT.	1000	REINO UNIDO	4,08
32.09.03.49	"FLUON" PTFE SC READY MIX FINISH GREY 9701 (OTRAS PINTURAS)	LT.	135	REINO UNIDO	10,19
32.09.03.54	ALUMINIO EN PASTA	KG.	2000	ARGENTINA	2,70
32.09.04.01	HOJAS DELGADAS PARA MARCADO A FUEGO	KG.	16	REINO UNIDO	18,10
32.11.00.00	OCTOADOS (SECATIVOS PARA PINTURA)	KG.	5580	ARGENTINA	1,01
32.12.01.99	SILICONA	CAJA	43	ESPAÑA	50,73
32.13.04.01	TINTA CHINA EN CARTUCHOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	2,25
33.01.01.04	ACEITE ESENCIAL DE CASCARA DE NARANJA	KG.	360	ARGENTINA	3,00
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELLA	KG.	180	ARGENTINA	3,00
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	180	SUIZA	23,07
33.04.01.00	CONCENTRADO DE PERFUME	KG.	5	ARGENTINA	55,40
33.04.01.00	ESENCIA PARA PERFUMERIA COSMETICA Y TOCADOR	KG.	600	SUIZA	23,45
33.04.01.00	JAZMOLIA	KG.	180	ARGENTINA	17,58
33.04.01.00	FRANGANCIA CITRUS	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	14,65
33.04.01.00	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	1200	ARGENTINA	9,83
33.04.01.00	ESENCIA PARA PERFUMERIA HW 220 ESENCIA PARA PERFUMERIA ST 177	KG. KG.	30 50	REINO UNIDO	30,64 27,12
33.04.89.00	ESENCIA DE MANDARINA ESENCIA DE FRUTILLA ESENCIA GUSTOS VARIOS	KG. KG. KG.	210 30 960	ARGENTINA	26,24 22,04 12,35
33.04.89.00	ESENCIA BQ AN 18867	KG.	350	ARGENTINA	18,94
33.04.89.00	MEZCLA DE SUSTANCIAS	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	233,39
33.04.89.00	AROMATIZANTES PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	ESPAÑA	41,80
33.04.89.00	SABOR DE FRUTILLA SABOR DE DURAZNO SABOR DE NARANJA	KG. KG. KG.	60 15 45	ARGENTINA	22,12 16,63 11,83
33.06.01.90	AGUA LAVANDA	UNID	132	REINO UNIDO	2,50
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	678	PUERTO RICO	2,07
33.06.01.90	PERFUMES EN SPRITE	UNID	85	PUERTO RICO	2,63
33.06.01.90	PERFUMES TERMINADOS AZZARO, EN CAJAS DE UNA UNIDAD	CAJA	300	FRANCIA	3,55
33.06.02.99	DESODORANTE EN AEROSOL	UNID	3000	ARGENTINA	0,31
33.06.02.99	SHAMPOU PARA CABELLOS	UNID	530	ARGENTINA	0,95
33.06.02.99	CHAMPOO PARA CABELLOS EN FRASCOS 200 GRS	UNID	1788	PUERTO RICO	1,29
33.06.89.01	LAPICES COSMETICOS	UNID	1563	R.F.ALEMANIA	0,48
33.06.89.99	CREMA VITAMINADA CREMA HUMECTANTE LOS DEMAS COSMETICOS	UNID UNID UNID	48 24 1056	REINO UNIDO	2,96 2,65 1,03
33.06.89.99	CREMAS PARA CUTIS	UNID	1213	PUERTO RICO	1,44
33.06.89.99	CREMA PARA CUTIS	UNID	2524	ARGENTINA	0,81
33.06.89.99	CREMAS PARA CUTIS EN POTES DE 16 ONZAS	UNID	447	PUERTO RICO	2,19
33.06.89.99	POLVOS PARA CUTIS	UNID	166	PUERTO RICO	1,76
33.06.89.99	LAPICES LABIALES	UNID	1540	PUERTO RICO	1,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.06.89.99	CREMAS PARA CUTIS	UNID	332	PUERTO RICO	4,32
34.02.01.29	PRODUCTO TENSOACTIVO ANIONICO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	6,26
34.02.01.40	AMIDA DIESTEARICA	KG.	300	SUIZA	3,22
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	10000	MEXICO	1,00
34.02.01.90	SURFONIC N 95	KG.	3837	ESTADOS UNIDOS	1,17
34.02.01.90	TWEEN 80, MATERIA PRIMA P.FABRICAR VACUNAS C/LA AFTOSA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	6,97
34.02.01.90	AGENTE IGUALACION PARA CUERO	KG.	120	SUIZA	3,49
34.02.01.90	AGENTE DE IGUALACION PARA LANAS	KG.	60	SUIZA	5,33
34.02.01.90	AGENTE DE IGUALACION PARA LANA	KG.	180	SUIZA	13,81
34.02.02.11	CARTAFLEX	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,96
34.02.02.19	AUXILIAR TINTURA PARA PELETERIA	KG.	120	SUIZA	4,73
34.02.02.28	ANITERRA V.P.	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,43
34.02.03.99	PRODUCTOS AUXILIARES P/LIMPIEZA DE ESTILOGRAFICAS	KG.	8	R.F.ALEMANIA	8,64
34.03.03.90	ENGRASE PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	0,90
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICA EN TAMBOR DE 22 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	90,00
34.04.01.90	PARAFINA MICROCRISTALINA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,79
34.04.02.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	3,21
35.04.01.01	TRIPTOSA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	32,34
35.04.01.01	CALDO SOYA TRIPTICASA P.FABRICAR VACUNA C/LA AFTOSA	KG.	4	R.F.ALEMANIA	46,68
35.06.89.91	ADHESIVO DENTAL	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,57
36.06.00.00	CAJILLAS DE FOSFOROS DE 222 FOSFOROS C/U	UNID	48000	ARGENTINA	0,05
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS PARA USO DENTAL EN CAJAS DE 144 C/U	CAJA	50	ESTADOS UNIDOS	15,15
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS 35,6X35,6 EN CAJA	UNID	11	ARGENTINA	79,95
	PLACAS RADIOGRAFICAS 30X40 EN CAJA	UNID	21		77,29
	PLACAS RADIOGRAFICAS V/MEDIDAS EN CAJA	UNID	29		47,77
37.01.89.30	PELICULA INSTANTANEA COLOR	UNID	280	ESTADOS UNIDOS	5,34
37.01.89.49	PELICULAS GRAFICAS PLANAS 40CM X 50CM EN CAJAS DE 100 UNIDADES	UNID	10	BELGICA	219,82
	PELICULAS GRAFICAS PLANAS 30CM X 40CM EN CAJAS DE 100 UNIDADES	UNID	12		131,90
	OTRAS PELICULAS GRAFICAS PLANAS	UNID	58		71,83
37.02.02.00	ROLLOS DE CINE SUPER 8 SONORO	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	4,65
	ROLLOS DE CINE SUPER 8 MUDO	UNID	120		3,10
37.02.89.10	PELICULA PARA MICROFILMACION EN ROLLOS 35MM X 30,5 MT	UNID	10	BELGICA	9,37
37.02.89.91	ROLLOS DE 35 MM X 100 PIES B Y N 400 ASA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	12,25
	ROLLOS DE 35MM X 100 PIES B Y N 125 ASA	UNID	500		11,02
37.02.89.93	PELICULAS FOTOGRAFICAS BLANCO Y NEGRO ASA 200-135 X 36	UNID	100	JAPON	0,97
	PELICULAS FOTOGRAFICAS BLANCO Y NEGRO ASA 100-135 X 36	UNID	700		0,94
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS 35 MM X 100	UNID	100	JAPON	15,19
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS 135 X 36 EXP	UNID	300		1,36
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS	UNID	4500		0,93
37.02.89.99	900 ROLLOS PARA DIAPOSITIVAS COLOR DE 36 EXPOSICIONES	UNID	900	MEXICO	3,23
	600 ROLLOS PARA DIAPOSITIVAS COLOR DE 20 EXPOSICIONES	UNID	600		2,27
	11.100 ROLLOS PARA DIAPOSITIVOS DE VARIOS TIPOS	UNID	11100		1,51
37.03.01.50	ROLLOS DE PAPEL FOTOGRAFICOS COLOR 10,2 X 23640 CMS	UNID	22	BRASIL	98,69
	ROLLOS DE PAPEL FOTOGRAFICOS COLOR 12,7 X 17540 CMS	UNID	10		94,56
	ROLLOS DE PAPEL FOTOGRAFICOS COLOR VARIAS MEDIDAS	UNID	170		83,14
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR 203MMX85MTS DE 4 ROLLOS POR CAJA	CAJA	1	JAPON	216,26
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR 127MMX85MTS DE 4 ROLLOS POR CAJA	CAJA	6		135,30
	OTROS PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	CAJA	84		132,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.05.01.00	MICROFICHAS	UNID	10	FRANCIA	8,67
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS EN FRASCOS DE 180 GRS. C/U	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,00
37.08.0[illegible].95	REVELADOR PARA INDUSTRIA GRAFICA	KG.	163	BELGICA	2,63
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS FOTOGRAFICOS COLOR (RELLENO BLANQUEADOR)	CAJA	12	JAPON	78,52
	PRODUCTOS QUIMICOS FOTOGRAFICOS COLOR (BLANQUEADOR Y FIJADOR)	CAJA	12		55,21
	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FOTOGRAF.COLOR	CAJA	3		5,73
37.08.02.90	REVELADOR COLOR P/LAB.FOTOGRAF.	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	39,40
38.06.00.00	LIGNOSULFONATOS	KG.	8000	NORUEGA	0,31
38.11.01.99	INSECTICIDA PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	206	R.F.ALEMANIA	5,48
38.11.02.02	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,65
38.11.02.21	FUNGICIDA PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	2750	BELGICA	1,80
38.11.02.21	PRODUCTO P.CAMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	500	BRASIL	1,41
38.11.02.21	FUNGICIDA PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	95	ESPAÑA	19,44
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	700	R.F.ALEMANIA	5,98
38.11.03.15	GESAPRIM 500 FW A BASE DE ATRAZINA	LT.	2400	SUIZA	3,60
38.11.04.91	MORTANOL 30	KG.	30	R.F.ALEMANIA	5,81
38.12.01.11	HIDRO-OLEO-REPELENTE	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	14,00
38.12.01.94	AUXILIAR DE TERMINACION T	KG.	180	SUIZA	4,51
	AUXILIAR DE TERMINACION RA	KG.	120		3,63
38.12.01.94	AUXILIAR DE TERMINACION T	KG.	180	SUIZA	2,46
	AUXILIAR DE TERMINACION RA	KG.	120		1,58
38.12.02.05	FIJADORES PARA TINTAS DE IMPRENTA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,93
38.13.01.99	ROSTRIP M 10=SAL	KG.	150	BRASIL	7,84
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DE SECADO EN CAJAS POR 100 DISCOS C/U	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	39,26
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADOS	UNID	193	ESTADOS UNIDOS	22,18
38.18.89.07	PRODUCTOS AUXILIARES P/LIMPIEZA DE ESTILOGRAFICAS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	3,90
38.19.01.13	CATALIZADOR "QUICKSET EXTRA"	KG.	1045	ESTADOS UNIDOS	2,75
38.19.89.04	SALES DE PLOMO	KG.	500	ARGENTINA	1,83
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	44000	ARGENTINA	0,60
38.19.89.49	ESPONJANTE PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,88
38.19.89.49	ANTIOZONANTE PARA LA INDUSTRIA DE CAUCHO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	8,96
38.19.89.49	AZUFRE MOLIDO DISPERSO EN ACEITE	KG.	5000	BRASIL	0,41
38.19.89.49	LUBRICANTE INTERNO P/LA IND.DEL CAUCHO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,41
38.19.89.59	NOPCO A 3070	KG.	360	BRASIL	1,31
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	99,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	11,11
38.19.89.74	SODIO PEROXIDO P.A. GRANULADO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	52,03
	ARSENICO P.A. EN FRASCOS DE 0.025<G	UNID	10		42,39
	OTROS REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	229		9,67
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	11,09
38.19.89.99	MATERIA PRIMA P/FAB.DE COSMETICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,13
38.19.89.99	TINTAS PENETRANTES	KG.	93	ESTADOS UNIDOS	10,81
38.24.01.00	LUBRIZOL	KG.	7600	ESTADOS UNIDOS	1,73
39.01.01.01	LEWATIT S 100 (RESINA PARA ABLANDAR AGUA	UNID	1000	BRASIL	1,63
39.01.01.04	RESINA FENOLICA	KG.	1021	ESTADOS UNIDOS	2,86
39.01.03.05	RESINA ALCIDICA	KG.	4680	ARGENTINA	0,98
39.01.03.99	RESINA MALEICA	KG.	400	ARGENTINA	1,17
39.01.05.01	POLIAMIDA PARA LA FABRICACION DE HILADOS DE NYLON 6	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,96
39.01.05.03	POLIAMIDA	KG.	500	SUIZA	3,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.05.39	ESTANE 5707	KG.	387	ESTADOS UNIDOS	4,68
39.01.05.39	POLIAMIDA	KG.	2000	SUIZA	6,86
39.01.05.39	PEG - 400	KG.	1320	R.F.ALEMANIA	1,10
39.01.06.06	PRODUCTO DE TERMINACION	KG.	400	SUIZA	5,79
39.01.06.06	PRODUCTO DE TERMINACION M	KG.	120	SUIZA	3,95
	PRODUCTO DE TERMINACION B	KG.	400		3,81
39.01.06.09	RESINA EPOSI	KG.	3400	ARGENTINA	2,86
39.01.07.99	ACRAMIN	KG.	543	ESTADOS UNIDOS	4,45
39.01.08.99	ROLLOS DE CINTA P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	576	ESTADOS UNIDOS	0,27
39.01.08.99	PAPEL POSITIVO PANCROMATICO DE TONO CONTINUO (TRANSFERLIT TP)	KG.	22	BELGICA	13,25
39.02.01.11	POLIETILENOS BAJA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,64
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,77
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	0,86
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,70
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,70
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,67
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	14000	PAISES BAJOS	0,82
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,06
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	72000	ARGENTINA	0,75
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	30000	PAISES BAJOS	0,96
39.02.01.12	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	8000	BRASIL	0,84
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,86
39.02.01.12	POLIPROPILENO	TON.	10	BRASIL	903,44
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	3100	ARGENTINA	0,94
39.02.01.22	POLIESTIRENO	TON.	10	ARGENTINA	947,27
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,92
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,97
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	50000	BRASIL	0,55
39.02.01.31	RESINA DE PVC	TON.	20	R.DE SUDAFRICA	632,00
39.02.01.49	EUDRAGIT	KG.	40	R.F.ALEMANIA	35,37
39.02.02.08	PRIMAL TR	KG.	4000	BRASIL	1,37
	PRIMAL TLS	KG.	4000		1,25
39.02.02.08	ACRONAL S 364 D	KG.	10070	BRASIL	1,12
39.02.02.08	DISPERSION DE ACRILATOS COPOLIMEROS	KG.	2600	ARGENTINA	1,05
39.02.02.08	DISPERSION ACRILICA	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,20
39.02.02.15	SOLUCION ACUOSA DE LA SAL SODICA DE UN ACIDO POLICARBOXILICA	KG.	1000	BRASIL	1,55
39.02.02.99	SOLUCION ACUOSA DE RESINA SINTETICA TIPO ACRILO	KG.	660	BRASIL	2,59
	SAL SODICA DE POLIACRILAMIDA	KG.	660		2,50
39.02.03.03	BARRAS DE POLIFLUORETILENO (PTDE) DE USO INDUSTRIAL, FT 3"	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	22,20
	BARRAS DE POLIFLUORETILENO (PTFE) DE USO INDUSTRIAL FT 2. 1/2"	KG.	23		21,61
	OTRAS BARRAS DE POLIFLUORETILENO (PTFE)	KG.	227		20,22
	LAMINADO PLASTICO 0.10 MICRONES	MT.			
39.02.03.21	LAMINADO PLASTICO 0.20 MICRONES	MT.	3000	BRASIL	0,80
39.02.03.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO 25 MM X 50 MTS	UNID	1440	ARGENTINA	0,27
	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO 50 MM X 50 MTS	UNID	10800		0,53
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	10220	ARGENTINA	2,53
39.03.02.11	CELOFAN METALIZADO	KG.	1000	MEXICO	5,00
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	500	SUECIA	2,54
39.03.05.17	TRIPAS CELULOSICA CAL. 19 X 84	UNID	10	ESPAÑA	290,68
	TRIPAS CELULOSICA CAL. 21 X 84	UNID	10		299,21
39.03.05.17	TRIPA DE MORTADELA 7 1/2/23 PULGADAS	UNID	15000	ESTADOS UNIDOS	0,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	6000	BRASIL	0,30
39.07.03.99	TUBOS DE PLASTICO P/COSMETICOS DE 10MG	UNID	500	FRANCIA	0,19
39.07.06.01	JUNTA DE PLASTICO DE TRACTOR	UNID	10	REINO UNIDO	0,67
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS DE TEFLON TRENZADAS STYLE 5889 1/8"	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	110,60
	EMPAQUETADURAS DE TEFLON TRENZADAS STYLE 5889 3/8" Y 1/2"	KG.	9		105,18
39.07.07.04	PLASTICOS PARA BORRAR 36 UNID. X CAJA	CAJA	1300	R.F.ALEMANIA	1,77
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,95
39.07.89.04	ARANDELA P/MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLA	UNID	65	ESTADOS UNIDOS	0,93
39.07.89.05	TUERCAS PLASTICAS	UNID	100	FRANCIA	0,18
39.07.89.14	PRECINTOS PARA EXTERIOR EN CAJAS DE 100	CAJA	40	FRANCIA	7,25
	PRECINTOS PARA EQUIPAMIENTO EN C/DE 100	CAJA	20		4,65
	VARIOS PRECINTOS EN CAJAS DE 100	CAJA	850		2,56
39.07.89.21	GRAPAS P/ICO 11 EN CAJAS DE 100	CAJA	30	FRANCIA	2,08
	GRAPAS P/ICO 13 EN CAJAS DE 100	CAJA	20		2,26
	VARIAS GRAPAS EN CAJAS DE 100	CAJA	110		1,07
39.07.89.25	CAÑO ASPIRADORA BLANCO NRO. 322832	UNID	5	REINO UNIDO	15,26
	CAÑO ASPIRADORA NEGRO NRO. 322832-01	UNID	5		5,10
39.07.89.29	PANTALLAS PARA ILUMINACION DE POOLS	UNID	20	ARGENTINA	9,32
39.07.89.29	LAMPARAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	16,71
39.07.89.51	CRISTALES ARTIFICIALES P/RELOJES EPUNAIS	UNID	300	FRANCIA	0,13
	CRISTALES ARTIFICIALES P/RELOJES VIREX	UNID	4700		0,09
39.07.89.89	MANCHONES P/PEINADORA DE LANA	UNID	150	REINO UNIDO	38,91
39.07.89.89	CONEXION P/MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,74
39.07.89.89	DIAFRAGMA DE TEFLON (S180-1.1/2)	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	83,55
39.07.89.89	MANCHONES PLASTICOS P/MAQ.TEXTILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	47,37
39.07.89.89	MANCHONES SINTETICOS	UNID	50	JAPON	50,00
39.07.89.99	CASSETTES DE CINTA P/ROTULADORA	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	8,93
39.07.89.99	TAPA LANZADERO DE MAQ. DE COSER	UNID	5	SUECIA	3,14
	COPITA PARA MAQ. DE COSER	UNID	10		2,51
	REPUESTOS VARIOS DE MAQ. DE COSER	UNID	6		0,90
39.07.89.99	TUBERIAS DE PVC RIGIDO 2"	UNID	50	BRASIL	12,43
	TUBERIAS DE PVC RIGIDO 1 1/2"	UNID	70		9,18
	TUBERIAS DE PVC RIGIDO 1/2"	UNID	100		2,44
39.07.89.99	PAJILLAS PLASTICAS EN CAJAS DE 10.000C/U	CAJA	500	BRASIL	3,43
39.07.89.99	PORTATIL DE PIEZA	UNID	30	FRANCIA	4,89
	CANALIZACION 80 MMS.	MT.	32		4,85
	VARIOS CANALIZADORES Y PLASTICOS DE PILOTO	UNID	562		1,34
39.07.89.99	MARCOS P/DIAPOSITIVOS EN CAJAS DE 100	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,98
	PORTA MARCO P/DIAPOSITIVOS	UNID	40		4,23
	OTROS PORTA MARCO P/DIAPOSITIVAS	UNID	205		2,22
39.07.89.99	BOTONES PARA PANEL DE JUEGOS DE VIDEO	UNID	50	JAPON	0,44
39.07.89.99	FICHAS PLASTICAS DESCARTABLES P/MAQ. DE LAVAR AUTOSERVICIO	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	13,36
39.07.89.99	OJALES P/CABLEADO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,35
39.07.89.99	TAPAS DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,00
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	10250	MALASIA	1,05
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	30000	MALASIA	1,11
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	15000	MALASIA	1,93
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	30000	MALASIA	1,18
40.05.01.99	CINTA PARA USO ELECTRICO EN ROLLOS	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	1,52
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE DE 133MM POR 47MMS	UNID	1	REINO UNIDO	1,93
40.09.02.00	TUBERIA PRESION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	20,25
40.09.02.00	CAÑO FRENO DELANTERO DE GOMA P.AUTO	UNID	10	BRASIL	5,50
40.09.02.00	TUBO DE DESCARGA PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,98
40.09.02.00	MANGUERAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	26,48
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE 90 CMS. X 19 MMS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11,50
	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE 95 CMS X 2 MMS.	UNID	5		9,81
	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE VARIOS	UNID	50		0,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.09.89.00	MANGUERA DE INCENDIO	MT.	1000	R.F.ALEMANIA	1,77
40.10.01.00	CINTA PLANA DE GOMA EN FORMA DE CORREA PARA MAQUINA PREPARAR PESCADO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	256,40
40.10.01.00	CORREAS MOD. VK40 PARA MAQUINA DE REBAJAR	UNID	100	JAPON	3,73
	CORREAS MOD. VK20 PARA MAQUINA DE REBAJAR	UNID	100		3,57
40.10.01.00	JUEGOS COMPLETOS DE TRANSPORTADORES BANDA FLEXIBLE P/MAQUINA PROCESAR PESCADO	UNID	10	NORUEGA	544,98
40.10.89.00	CORREAS EN V DE VENTILADOR PARA TRACTOR	UNID	18	REINO UNIDO	2,40
40.10.89.00	CORREA DENTADA ENGRANEJE DISTRIBUCION P.AUTO	UNID	50	BRASIL	2,77
	CORREA VENTILADOR P.AUTO	UNID	10		1,13
40.10.89.00	CORREAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	10	JAPON	5,73
40.10.89.00	CORREA DE GOMA Y TELA CALIBRADA P/FULONES DE CURTIDO AL CROMO DE CUEROS VACUNO	UNID	29	ARGENTINA	321,59
40.10.89.00	CORREA DE MANDO PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	77,67
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V DE GOMA Y TELA PARA MAQUINA DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	33,50
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION P/AUTO DE MED.22	UNID	60	R.F.ALEMANIA	4,14
	CORREA DE DISTRIBUCION P/AUTOS MED.3/4"	UNID	175		3,57
	OTRAS CORREAS DE DISTRIBUCION Y VENTILADOR PARA AUTOS	UNID	1130		1,58
40.11.89.55	CUBIERTA P/CICLOMOTOR (MED. 2.25 X 14)	UNID	98	JAPON	4,36
	CUBIERTA P/CICLOMOTOR (MED. 2.00 X 14)	UNID	46		3,52
40.11.89.56	CUBIERTAS P/MOTOS (MEDIDA 3.00X21)	UNID	5	JAPON	17,18
	CUBIERTAS PARA MOTOS (MEDIDA 2.75X17)	UNID	10		12,69
	VARIAS CUBIERTAS P/MOTOS	UNID	275		8,62
40.11.89.55	CUBIERTAS PARA MOTOS	UNID	150	JAPON	7,44
40.11.89.55	CUBIERTAS PARA MOTOS	UNID	570	JAPON	10,42
40.11.89.61	CAMARA P/CAMIONES Y OMNIBUS MED1110 X 20	UNID	10	REINO UNIDO	10,96
40.11.89.62	NEUMATICOS 1000 X 20/16	UNID	50	BRASIL	123,31
40.12.89.99	CHUPETES CON PROTECTOR	UNID	10560	BRASIL	0,09
	CHUPETES SIN PROTECTOR	UNID	10800		0,08
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA DEL CARTER P/AUTOMOVILES	UNID	400	BRASIL	1,03
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA DE CAMION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	9,67
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	2	ITALIA	1,33
	UNIONES DE GOMA	UNID	2		1,29
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	4	BRASIL	8,84
40.14.01.19	JUNTAS TOROIDALES PARA SEGUNDO ESCALON DEL REDUCTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	32,88
	JUNTAS TOROIDALES PARA EL PRIMER ESCALON DEL REDUCTOR	UNID	7		15,09
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA DE ACC.RADIAL 15X5MMS	UNID	15	REINO UNIDO	4,87
	SELLOS DE GOMA ACC.RADIAL 20X3 MMS	UNID	10		2,39
	SELLOS DE GOMA DE ACC.RADIAL VARIOS	UNID	190		1,35
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA ACC RADIAL N.472933 C 91	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	42,78
	SELOOS DE GOMA ACC. RADIAL N.583823 C 91	UNID	4		29,87
	SELLOS DE GOMA ACC. RADIAL VARIOS DE CAMION	UNID	38		0,79
40.14.01.23	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OB.VIALES	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	2,15
40.14.01.29	JUEGO DE ANILLOS EN CAUCHO SINTETICO PARA ELECTROBOMBA	UNID	1	ITALIA	12,00
40.14.01.29	RETENES 440/470 X 20 P/TORRE DE DIFUSION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	148,93
	RETENES 350/390 X 20 P/TORRE DE DIFUSION	UNID	4		114,50
	VARIOS RETENES P/TORRE DE DIFUSION	UNID	16		33,65
40.14.01.29	SELLOS TIPO "O"RINGS DE GOMA PARA BOMBA MOHNO 58X20	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,72
	SELLOS TIPO "O"RINGS DE GOMA PARA BOMBA MOHNO 155X4	UNID	2		3,62
	SELLOS TIPO "O"RINGS VARIOS PARA BOMBA MOHNO	UNID	12		2,33
40.14.01.29	SELLO DE GOMA Y ACERO PARA MAQUINA PROCESAR PESCADO	UNID	2	NORUEGA	433,95
	SELLO DE GOMA PARA MAQUINA DE PROCESAR PESCADO	UNID	2		5,19
	ANILLOS "O" RINGS PARA MAQUINA PROCESAR PESCADO	UNID	2		3,46
40.14.01.31	RECAMBIO DE SELLOS DE BOMBA HIDRAULICA PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	29,00
	JUEGO DE SELLOS DE BOMBA HIDRAULICA PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2		14,92
	OTROS SELLOS DE BOMBA HIDRAULICA PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	21		5,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA DE ACC. FRONTAL DE CAMION	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	0,18
40.14.01.39	SELLOS DE GOMA PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	100	JAPON	0,11
40.14.02.01	GUARDAPOLVO GOMA AUTO (026)	UNID	50	ITALIA	0,74
	GUARDAPOLVO GOMA AUTO (027)	UNID	50		0,52
	GUARDAPOLVOS VARIOS PARA AUTO	UNID	100		0,36
40.14.03.10	EMPAQUETADURA DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	15,00
40.14.89.85	TUBOS DE GOMA 20MM X 230MM LARGO	UNID	40	ITALIA	3,66
40.14.89.85	CILINDRO MACIZO DE GOMA DE 82X3,100MMS P/DESCARNADORA DE CUEROS VACUNOS	UNID	10	FRANCIA	400,12
40.14.89.85	DIAFRAGMAS DE BUTIL (1/2 8 A) P/VALVULAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	52,06
	DIAFRAGMAS DE BUTIL (2 8 A) P/VALVULAS	UNID	12		48,53
40.14.89.85	ANTIVIBRATORIO DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	36,05
40.14.89.85	PLANCHAS DE GOMA SINTETICA P/SECADERO AL VACIO P/CUEROS	UNID	6	ITALIA	605,83
40.14.89.89	PERILLA DE GOMA DE PALANCA TOMA FUERZA DE TRACTOR	UNID	5	REINO UNIDO	0,30
40.14.89.89	PASACABLES DE GOMA PARA AUTO	UNID	8	REINO UNIDO	0,17
40.14.89.89	SOPORTE EXTENSION CARCAZA EJE TRASERO P.AUTO	UNID	10	BRASIL	5,55
	GOMA COJINETE EXTENSION CARCAZA EJE TRASERO P.AUTO	UNID	30		1,61
	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE GOMA PARA USOS TECNICOS P.AUTOS	UNID	210		0,36
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA P/SILENCIADOR P/AUTOMOV.	UNID	15	BRASIL	0,33
40.14.89.89	GOMA DE AMORTIGUACION DE PUERTA P/AUTO	UNID	12	BRASIL	0,08
40.14.89.99	GOMAS PARA SOLDADORES	UNID	25	TAIWAN	0,72
42.02.89.99	MONEDERO DE TELA	UNID	2400	HONG KONG	0,20
	MONEDEROS DE DISTINTAS TELAS	UNID	2400		0,16
43.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	10104	ESTADOS UNIDOS	1,80
44.05.89.29	MADERA (LAPACHO) ASERRADO EN SENTIDO LONGITUDINAL DE MAS DE 25 MM DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	288,63
44.05.89.29	MADERA (GUATAMBU) ASERRADO EN SENTIDO LONGITUDINAL DE MAS DE 25MMS.DE ESPESOR	M3	14	PARAGUAY	211,95
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	12	PARAGUAY	209,13
44.05.89.30	MADERA DE IBIRARO	M3	14	PARAGUAY	282,34
44.05.89.91	MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA CON MAS DE 25 MM DE ESPESOR CEDRO(GENERO CEDRELA)	M3	16	PARAGUAY	290,34
44.05.89.91	MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR CEDRO(GENERO CEDRELA)	M3	32	PARAGUAY	290,34
44.05.89.99	MADERA (PETERIBI)	M3	26	PARAGUAY	284,04
44.23.89.00	PUERTAS DE MADERA DE 82 CMS X 2.01 MTS	UNID	800	BRASIL	12,17
	PUERTAS DE MADERA DE 72 CMS X 2.01 MTS	UNID	200		11,55
45.04.02.01	JUNTA DE CORCHO AGLOMERADO DE CAMION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,60
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO	KG.	20000	SUECIA	0,62
47.01.07.20	PASTA DE MADERA BLANQUEADA AL SULFITO DE FIBRA LARGA	KG.	25000	ESTADOS UNIDOS	0,76
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA PERIODICOS BOBINAS DE 28 PULGADAS	UNID	136	CANADA	300,74
48.01.02.34	PAPEL MANIFOLD	KG.	10000	BRASIL	0,66
48.01.89.08	PAPEL MANILA PARA SOPORTE DE ABRASIVOS	KG.	10000	FRANCIA	2,08
48.01.89.52	CARTULINA Y CARTON PRESPAN	KG.	6200	BRASIL	1,59
48.01.89.99	PAPEL KRAFT PARA AISLACION DE CONDUCTORES ELECTRICOS	KG.	1000	BRASIL	1,09
48.03.89.06	PAPEL MANTECA	KG.	3000	BELGICA	2,01
48.07.01.21	RESMAS DE PAPEL AUTOSCRIPT AMARILLO	UNID	60	JAPON	45,75
	RESMAS DE PAPEL AUTOSCRIPT NARANJA	UNID	60		45,75
	RESMAS DE PAPEL AUTOSCRIPT VARIOS	UNID	440		38,27
48.10.01.00	BOBINAS PAPEL P/CIGARRILLOS P.C 02	UNID	6006	ESTADOS UNIDOS	17,79
	BOBINAS PAPEL P/CIGARRILLOS P.C.09 (27,5 MMS X 6.000 MTS)	UNID	506		13,04
48.10.01.00	BOBS PAPEL P/CIGARRILLOS 22,5MMX6000MTS	UNID	132	ESTADOS UNIDOS	12,29
	BOBS PAPEL P/CIGARRILLOS 26,5MMX6.000MTS	UNID	1584		14,19
48.15.01.13	PAPEL FILTRO PURO DE CELULOSA DE 94MM DE ANCHO	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	4,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL PARA CALCULADORAS PROGRAMABLES C/ROLLO KG.0.039 500 ROLLOS	KG.	20	ARGENTINA	60,49
48.15.01.99	BOBINAS DE PAPEL TERMOSENSIBLE	KG.	128	FRANCIA	6,44
48.15.07.01	FILTROS PLEGADOS	KG.	22	R.F.ALEMANIA	24,39
48.15.03.07	DISCOS P/ANTIBIOGRAMAS	UNID	29	ESTADOS UNIDOS	13,86
48.15.03.08	DISCOS DECORADOS PARA VAJILLA 270 MM	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,11
48.19.00.00	ETIQUETAS IMPRESAS PARA PERFUMES	KG.	2	ESPAÑA	14,21
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	9000	BRASIL	2,03
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL 36CMS X 27 CMS	UNID	5	REINO UNIDO	0,86
	JUNTAS DE PAPEL 15CMS X 22 CMS	UNID	10		0,56
	JUNTAS DE PAPEL 10CMS X 12 CMS	UNID.	10		0,13
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	2,33
48.21.02.01	JUNTAS PAPEL NO.448428 C1 P/CAMION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,25
	JUNTAS PAPEL NO. 473054 C1 P/CAMION	UNID	10		0,40
48.21.89.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	150	PAISES BAJOS	2,85
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,70
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,69
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	4,33
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2,16
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	FRANCIA	1.071,73
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,15
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	19,94
49.10.00.00	ALMANAQUES	UNID	350	R.F.ALEMANIA	0,70
49.11.89.00	FOLLETOS DE MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	300	ITALIA	0,13
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO APTO P/FABRICAR ALFOMBRAS	KG.	500	BRASIL	2,45
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	2000	ARGENTINA	4,74
51.04.01.90	TEJIDO 100% POLIESTER ANCHO 1,40 METROS	MT.	1599	ITALIA	1,79
51.04.01.90	VOILE	MT.	4798	FRANCIA	2,20
53.11.01.00	TEJIDOS 70% LANA 30% MOHAIR ANCHO MTS. 1,50 MOTIVOS ESPECIALES	MT.	240	REINO UNIDO	12,70
	TEJIDOS 70% LANA 30% MOHAIR ANCHO MT1,50	MT.	30		11,53
53.11.02.00	TEJIDOS 57% MOHAIR 43% LANA ANCHO MT.1,5	MT.	30	REINO UNIDO	17,32
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	6800	PERU	2,33
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON PARAGUAYO EN FARDOS	KG.	8000	PARAGUAY	1,95
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON PARAGUAYO EN FARDOS	KG.	14000	PARAGUAY	1,78
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON PARAGUAYO	KG.	22000	PARAGUAY	1,86
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	51500	PARAGUAY	0,86
56.01.01.03	FIBRAS SINTETICAS ACRILICAS	KG.	2000	ARGENTINA	1,95
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	5000	AUSTRIA	1.56
56.01.02.11	FIBRA CORTADA DE RAYON VISCOSA	KG.	20000	BRASIL	1,39
56.04.01.30	FIBRA SINTETICA ACRILICA	KG.	21000	JAPON	3,00
56.06.01.00	HILO P/COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 50	MT.	20000	R.F.ALEMANIA	0,01
	HILO P/COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 70	MT.	5600		0,01
56.07.01.90	TEJIDO 80% ALG. 20% POLIESTER ANCHO 1,12	MT.	2650	JAPON	1,47
56.07.01.90	TELA PARA CORTINA	MT.	642	FRANCIA	4,32
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES DE ALGODON P/FABRICAR CINTAS ENTINTADAS P/MAQ.DE ESCRIBIR 13MM	UNID	6500	PERU	0,25
59.01.02.01	CELULOSA CEPO SS/250 P/FAB.DE ELECTRODOS	KG.	2500	SUECIA	0,84
59.12.89.00	CINTA PARA USO ELECTRICO EN ROLLOS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,70
59.17.89.99	TELA PARA MAQUINA DE FABRICAR PAPEL 20.45X3.18M	UNID	1	CANADA	4.910,50
60.02.00.00	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	25	ESTADOS UNIDOS	26,54
60.02.00.00	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	11	ESTADOS UNIDOS	19,54
60.04.00.00	REMERAS 100% ALGODON	UNID	2556	BRASIL	3,28
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO PARA DAMAS	UNID	808	ARGENTINA	7,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
60.05.01.90	PRENDAS DE VESTIR PARA DAMA EN TEJIDO DE PUNTO	UNID	119	ITALIA	19,28
61.01.00.00	PANTALONES DE JEAN 100% ALGODON	UNID	605	ARGENTINA	11,86
64.01.89.00	BOTAS DE TRABAJO DE PVC CAÑA ALTA COLOR NEGRO	PAR	880	ESPAÑA	3,77
	BOTAS DE TRABAJO DE PVC CAÑA ALTA COLOR VERDE	PAR	120		3,77
	BOTAS DE TRABAJO DE PVC MEDIA CAÑA COLOR NEGRO	PAR	500		3,43
64.02.89.99	CHINELAS TIPO ROMANITAS	PAR	2500	BRASIL	0,74
65.05.02.00	GORROS	UNID	1800	TAIWAN	1,15
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL P/MAQUINA DE DEPILAR	UNID	10	REINO UNIDO	2,89
68.04.89.00	MUELA DE AFILADO 8 MMS	UNID	8	CANADA	59,17
68.04.89.00	DISCOS DE ABRASIVOS DE 356X3.8X25.4	UNID	300	PAISES BAJOS	2,69
	DISCOS DE ABRASIVOS DE 230X6.8X22.2	UNID	300		1,54
	DISCOS DE ABRASIVOS	UNID	4900		0,75
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA PARA CALZADOS EN ROLLOS	UNID	500	SUIZA	3,79
68.07.89.01	MEDIAS CAÑAS DE LANA MINERAL D.3" X 3"	MT.	80	ARGENTINA	10,86
	MEDIAS CAÑAS DE LANA MINERAL 2" X 2 1/2"	MT.	80		7,45
68.13.04.01	JUNTA DE AMIANTO PARA CAMION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,38
68.14.01.01	CINTA DE FRENO PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	16,93
68.14.01.99	JUEGO DE CINTAS DE FRENO DE MOTONIVELADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	93,00
68.16.01.01	EMPAQUETADURA TRENZADA DE CARBON STYLE 5000 1/8"	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	108,72
	EMPAQUETADURA TRENZADA DE CARBON STYLE 5000 1/4"	KG.	5		107,06
	OTRAS EMPAQUETADURAS TRENZADAS DE CARBON	KG.	34		93,52
69.03.89.99	TELAS METALICAS CON CENTRO CERAMICO	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	5,00
69.08.89.00	BALDOSAS DE CERAMICA	UNID	17	ITALIA	19,03
69.11.89.00	PLATOS LLANOS	UNID	360	HONG KONG	0,96
	JUEGO DE MESA 45 PIEZAS	UNID	1125		0,78
	OTROS VAJILLA DE PORCELANA	UNID	8364		0,41
69.13.02.00	FLORERO PORCELANA CANTON 14"	UNID	2	HONG KONG	11,21
	SOPERA PORCELANA CANTON 10"	UNID	8		10,90
	OTROS ADORNOS PORCELANA	UNID	3035		1,40
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	2000	ARGENTINA	1,20
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	2327	ARGENTINA	1,18
70.03.04.00	TUBOS PARA LAMPARAS	KG.	5000	BRASIL	1,35
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES MEDIDAS 1,43 M2	UNID	20	BELGICA	65,61
	PARABRISAS LAMINADOS P/VEHIC.AUTOMOTORES MEDIDAS 0,98 M2	UNID	5		52,27
	PARABRISAS LAMINADOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES MEDIDAS 0,74 M2	UNID	20		31,08
70.10.01.00	POTES DE VIDRIO PF/COSMETICOS CAPACIDAD ENTRE 25 Y 35 MG	UNID	1500	FRANCIA	0,44
70.10.01.00	FRASCO CONICO 100ML CUELLO ANCHO P/ANALISIS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,48
	FRASCO CONICO 100 ML CUELLO ANCHO AMBAR C/TAPON	UNID	10		5,23
	VARIOS FRASCOS P/ANALISIS	UNID	144		2,34
70.11.01.01	BULBOS	UNID	227500	BELGICA	0,05
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,92
	CANDELABROS DE VIDRIO	UNID	8		4,13
70.13.02.90	COPAS DE CRISTAL PARA VINO	UNID	240	ITALIA	0,35
	COPAS DE CRISTAL TIPO FLAUTA	UNID	240		0,33
	OTRAS COPAS DE CRISTAL	UNID	960		0,27
70.13.02.90	FRUTEROS DE VIDRIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,34
	TORTERAS DE VIDRIO	UNID	4		10,64
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA Y COCINA	UNID	840		3,00
70.13.02.90	VASOS DE CRISTAL	UNID	12	PANAMA	3,66
70.13.02.90	COPETINEROS DE VIDRIO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,34
70.13.89.00	JUEGO DE CRISTALERIA PARA MESA	UNID	32	R.F.ALEMANIA	0,39
70.14.05.00	VIDRIO SEMI-OPTICA DER.E IZQ.P/AUTOMOV.	UNID	200	BRASIL	3,71
70.14.05.00	CRISTALES PARA FAROLES DE AUTO	UNID	20	BRASIL	9,00
70.20.01.10	FIBRA DE VIDRIO	KG.	3000	BRASIL	1,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.20.01.30	HILADO TEXTIL TIPO 55T02 1/2 EN CAJAS DE 17,80 KGS	KG.	500	ARGENTINA	8,06
70.21.01.99	RECIPIENTES DE VIDRIO DE 50 LTS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	246,63
	CILINDRO DE VIDRIO DE 5 LTS	UNID	1		45,37
73.02.01.00	FERROMANGANESO	TON.	40	BRASIL	402,25
73.02.89.00	FERROMOLIBDENO	KG.	200	CHILE	8,53
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	20000	BRASIL	0,26
73.10.01.00	ALAMBRON	TON.	21	ARGENTINA	274,21
73.11.01.00	PERFILES UPN 120	KG.	8000	ARGENTINA	0,37
73.11.89.99	PERFILES DE HIERRO PARA GUIAS	KG.	900	BRASIL	0,60
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	7300	BRASIL	0,40
73.13.02.90	COPA DE CRISTAL DE MESA (DE 180 GRS)	UNID	360	R.F.ALEMANIA	1,05
	COPA DE CRISTAL DE MESA (DE 200 GRS)	UNID	360		0,99
	OTROS ARTICULOS DE CRISTAL DE MESA	UNID	3840		0,58
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE 1,2,1,5,1,9MM ESPESOR	KG.	30000	BRASIL	0,33
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA ESP.0,43 Y0,40MM	TON.	25	BRASIL	355,00
	CHAPA DE ACERO LAMINADA ESP.0,53 Y0,50MM	TON.	45		345,00
	CHAPA DE ACERO LAMINADA ESP.1,20 Y0,60MM	TON.	20		317,50
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	TON.	30	BELGICA	466,13
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE DOS O TRES 22.3/4 X 20.1/4 95 LIBRAS BASE COATING	KG.	27216	ESTADOS UNIDOS	0,64
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 2 0 3 22. 3/4 X 29.1/4 DE 95 LIBRAS BASE COATING	KG.	22628	ESTADOS UNIDOS	0,64
73.13.04.90	HOJALATA DE SEGUNDA	TON.	20	BRASIL	458,44
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	50000	BRASIL	0,70
73.14.01.11	ALAMBRE GALVANIZADO REDONDO DE 0,24MMS.	KG.	3000	JAPON	1,38
73.15.07.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1075	KG.	80000	BRASIL	0,30
73.15.16.00	CHAPAS DE ACERO INOX.DE 6 MM DE ESPESOR	KG.	1000	ESPAÑA	1,40
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3 MMS DE ESPESOR	KG.	50000	REINO UNIDO	1,41
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3 MM DE ESPESOR	KG.	18877	REINO UNIDO	1,41
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOX.DE MENOS DE 3MMS	KG.	5000	ESPAÑA	1,70
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOX.DE 1,2MM DE ESPESOR	KG.	1000	ESPAÑA	1,80
	CHAPAS DE ACERO INOX.DE1,5MM DE ESPESOR	KG.	1000		2,01
	CHAPAS DE ACERO INOX.DE 2MM DE ESPESOR	KG.	1000		1,97
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOX.MENOR 3 MMS	KG.	888	FRANCIA	1,65
73.18.89.99	CAÑOS FLEXIBLES ACERO INOX.P/MAQ.FRIGORIFICA	UNID	32	ARGENTINA	129,16
73.20.01.19	CONECTORES DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	279	REINO UNIDO	1,75
73.20.89.00	ACCESORIOS DE ACERO	UNID	376	FRANCIA	5,35
73.21.06.00	ANDAMIOS TREPANTES COMPLETOS	UNID	10	BRASIL	140,00
	PLACAS PARA PILARES	UNID	320		30,00
	OTRAS PARTES PARA ESTRUCTURAS METALICAS	UNID	6892		4,97
73.21.89.00	PERFILES TERMINADOS P/ASCENSOR	UNID	450	ESPAÑA	31,36
73.25.00.00	CABLE DE ACERO DIN 3055 2MM	MT.	1000	R.F.ALEMANIA	0,13
73.25.00.00	CABLE DE ACERO CON TOPE	UNID	5	ITALIA	0,93
73.25.00.00	BALANCIN PARA MOTOR	UNID	2	ITALIA	29,89
73.25.00.00	CABLES DE ACERO DE 1/2	KG.	210	BRASIL	1,33
73.25.00.00	CABLE DE TRACCION.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,37
73.25.00.00	CABLES DE ACERO PARA 15KGS PARA APAREJOS DE PALANCA, MANUALES	KG.	357	REINO UNIDO	0,10
73.27.01.00	CINTA DE ALAMBRE P/MAQ.DE IND.DEL VIDRIO	MT.	91	BRASIL	15,17
73.29.01.01	CADENAS DE RODILLOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	80	JAPON	0,31
73.29.01.01	CADENA DE ACERO INOXIDABLE K3/14	MT.	400	BRASIL	13,69
	CADENA DE ACERO INOXIDABLE K 4	MT.	16		26,15
73.29.01.01	CADENAS DE ACERO GRANDES	UNID	200	ESPAÑA	3,29
	CADENAS MEDIANAS	UNID	400		2,97
	OTRAS CADENAS DE ACERO	UNID	200		2,16
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOVILES	UNID	190	R.F.ALEMANIA	11,40
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES ARTICULADA	MT.	360	ITALIA	3,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION DE POTENCIA A LA HORQUILLA DE AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	69,84
73.29.01.99	ESLABONES IZQUIERDA-DERECHA	UNID	10	ITALIA	1,93
	ESLABONES DERECHA	UNID	10		1,17
	ESLABONES	UNID	5		1,07
73.29.90.01	BUJES DE CADENA PARA MAQUINA EXCAVADORA CATERPILLAR	KG.	14	ITALIA	202,49
73.29.90.01	ESLABONES DE UNION (GRANDE)	UNID	150	ESPAÑA	0,21
	ESLABONES DE UNION (MEDIANO)	UNID	350		0,15
73.31.01.21	SEMILLAS PARA CALZADO	KG.	1600	BRASIL	1,21
73.32.02.03	TORNILLOS GRANDES P/CONERA TEXTIL	UNID	6	SUIZA	2,06
	TORNILLOS MEDIANOS P/CONERA TEXTIL	UNID	10		0,56
	VARIOS TORNILLOS PARA CONERA TEXTIL	UNID	6		0,09
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIAL MAZA 54 MMS X 13 MMS	UNID	10	REINO UNIDO	1,19
	PERNO ROSCADO ESPECIAL DEL FILTRO	UNID	1		0,89
73.32.02.03	TUERCAS Y TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	1028	REINO UNIDO	0,24
73.32.02.03	PERNO PARA TAPA DE MAQ. DE CHACINERIA	UNID	1	AUSTRIA	246,83
73.32.02.03	PERNO ROSCADO DE ACERO PARA MAQUINA PREPARAR PESCADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,43
	PERNO ROSCADO DE ACERO INOXIDABLE PARA MAQUINA PREPARAR PESCADO	UNID	6		22,78
73.32.02.03	TUERCAS MOD. 001	UNID	10	BRASIL	0,05
73.32.02.03	TUERCA TORNILLO DE RUEDA P.AUTO	UNID	20	BRASIL	0,15
73.32.02.03	TORNILLO FARO TRASERO P/AUTOMOVILES DE HIERRO	UNID	1000	BRASIL	0,03
73.32.02.03	TORNILLOS 214/215 P/MAQ. DE REBAJAR CUEROS	UNID	10	JAPON	47,90
	TORNILLOS 380/381 P/MAQ. DE REBAJAR CUEROS	UNID	60		4,97
	TORNILLOS VARIOS P/MAQ. DE REBAJAR CUEROS	UNID	460		0,40
73.32.02.03	TORNILLO PURGADOR DE GRASA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	5,03
	TUERCAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	8		0,46
	TORNILLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	26		0,42
73.32.02.03	PERNO PARA MAQ.COSER BOLSAS 401MM 8MM	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,02
	PERNO ROSCADO/MAQ.COSER 45MML 11MM	UNID	4		3,25
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.COSER	UNID	96		0,66
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.02.03	TUERCA ESP. PIÑON DIFERENCIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	4,81
	TORNILLO ESP. DE CILINDRO RUEDA	UNID	10		0,65
	TUERCAS TORNILLOS VARIOS PARA CAMIONES	UNID	87		0,24
73.32.02.11	TORNILLOS PRISIONEROS	KG.	580	BRASIL	2,73
73.32.02.99	TUERCAS EXAGONALES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.04.01	PERNO ESPECIAL ENGANCHE 1" X 5"	UNID	3	REINO UNIDO	5,29
	PERNO ESPECIAL ENGANCHE 1" X 6 7/64"	UNID	3		6,09
	PERNOS VARIOS TRACTOR	UNID	30		0,24
73.32.04.01	CHAVETAS DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	104	REINO UNIDO	0,04
73.32.04.01	SEGURO SEMI-OPTICA DE CHAPA 13X10 P/AUTO	UNID	300	BRASIL	0,06
73.32.04.01	SEGURO ESP. DE EJE 88 MMS. POR 3 MMS.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,10
	PERNO SEGURIDAD PATIN PERNO	UNID	2		3,43
	PERNOS Y SEGUROS VARIOS PARA CAMIONES	UNID	42		0,93
73.32.05.01	ANILLOS DE PRESION	UNID	10	ITALIA	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	181	REINO UNIDO	0,05
73.32.05.07	ARANDELA DE INYECTOR DE GASOIL D TRACTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,01
73.32.05.07	JGO.ARANDELAS AJUSTE DE ENGRANAJE PARA AUTOS	UNID	6	BRASIL	0,65
	JGO.ARANDELAS ENGRANAJE PLANETARIO PARA AUTOS	UNID	10		0,63
	JGO. ARANDELA AJUSTE ENGRANAJE DIFERENCIA P.AUTO	UNID	6		0,29
73.32.05.07	ARANDELAS P/CONERA TEXTIL	UNID	12	SUIZA	2,76
	ANILLOS P/CONERA TEXTIL	UNID	6		0,65
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	52	ESTADOS UNIDOS	0,31
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS DE REBAJAR	UNID	5	JAPON	2,04
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	82,01
73.32.05.07	ARANDELA GUIA P/COSEDORA DE BOLSAS 12MM LARGO) 9MM	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
73.32.05.07	SEGUROS ARANDELAS DE ACERO PARA BOMBAS MOHNO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,55
73.32.05.07	ARANDELA ESP.DE DIRECCION INT. 23 MMS.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,44
	ARANDELAS ESP.DE DIRECCION INT. 8 MMS	UNID	2		1,21
	ARANDELAS VARIAS PARA CAMION	UNID	36		0,72
73.32.05.99	ARANDELAS PLANAS PARA CONERAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,10
73.35.04.00	RESORTE DE TRACTOR 3/4"X2 1/4"	UNID	4	REINO UNIDO	4,44
	RESORTES DE TRACTOR 117MMS X 22 MMS	UNID	20		0,64
	RESORTES DE TRACTOR VARIOS	UNID	40		0,45
73.35.04.00	RESORTES MOD. 047	UNID	100	BRASIL	1,35
73.35.04.00	JGO.REPARACION ZAPATA FRENO P.AUTO	UNID	3	BRASIL	12,33
73.35.04.00	RESORTE.TAPA TRASERA DE FAROL PARA AUTO	UNID	12	BRASIL	0,67
73.35.04.00	RESORTE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,78
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	34	ESTADOS UNIDOS	28,26
73.35.04.00	RESORTE P/MAQ.COSER BOLSAS 22MM LARGO 11 EXT.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,52
	RESORTE P/MAQ.COSER BOLSAS 10MM LARGO 18 MM EXT.	UNID	4		1,35
73.35.04.00	ESPIRALES SUSPENSION PARA AUTOS DE 65 HP	UNID	20	R.F.ALEMANIA	16,95
73.35.04.00	RESORTE CONTROL FILTRO 94MM X 13 MMS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,73
	RESORTE 29 MMS X 15 MMS	UNID	2		1,53
73.35.05.00	MUELLES PARA CONERA TEXTIL	UNID	12	SUIZA	0,47
73.35.05.00	RESORTE DE ACERO 60MM X 10MM	UNID	2	ITALIA	0,68
	RESORTE DE ACERO	UNID	1		20,47
73.35.05.00	RESORTES PARA AGUJAS	UNID	10	ITALIA	1,21
	RESORTES TRACCION PUNTA CON GANCHO	UNID	5		0,80
	RESORTES PARA MAQUINAS DE HACER MEDIAS	UNID	89		0,44
73.35.05.00	RESORTE DE ACERO PARA AMORTIGUADOR DE MAQUINA PREPARAR PESCADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,28
73.35.05.00	RESORTE	UNID	280	BRASIL	0,32
	RESORTE	UNID	56		0,27
73.35.05.00	RESORTES 360 P/MAQUINA DE REBAJAR CUEROS	UNID	30	JAPON	9,58
	RESORTES 377 P/MAQUINA DE REBAJAR CUEROS	UNID	20		2,13
73.35.89.99	JUEGO DE RESORTES	UNID	5	BRASIL	31,83
73.35.89.99	RESORTES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	215	JAPON	0,14
73.35.89.99	RESORTES DE ACERO PARA LLAVE ELECTRICA EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	10	ITALIA	4,17
73.38.01.11	OLLAS DE PRESION DE 4 LITROS	UNID	24	PANAMA	6,50
	OLLAS DE PRESION DE 6 LITROS	UNID	24		3,95
73.38.01.19	JUEGOS DE FONDEU	UNID	2	R.F.ALEMANIA	51,63
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO P/ZAPATOS DE SEGURIDAD NRO. 10	M2	50	BRASIL	0,79
	PUNTERAS DE ACERO P/ZAPATOS DE SEGURIDAD NRO. 9	M2	100		0,74
	PUNTERAS DE ACERO P/ZAPATOS DE SEGURIDAD NROS. 6,7,8	M2	1025		0,65
73.40.89.23	ABRAZADERA DE CAÑOS PARA AUTOS	UNID	44	REINO UNIDO	0,44
73.40.89.23	ABRAZADERA DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,00
73.40.89.45	JUEGO DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES ..	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,60
73.40.89.45	JUNTA DE METAL PARA CAMION NO.72093 R 1	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	2,77
	JUNTA DE METAL PARA CAMION NO.259117 C 3	UNID	30		0,17
73.40.89.99	JUEGO DE PUERTA Y MARCO PARA JUEGOS DE VIDEO	UNID	20	JAPON	4,39
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE 6.5 MMS	KG.	30000	PERU	1,72
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5MM DE DIAMETRO	KG.	3119	PERU	1,47
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	2000	JAPON	2,88
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	4000	JAPON	2,79
74.03.02.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,41
74.07.01.00	TUBO DE BRONCE PARA RESORTE AMORTIGUADOR DE MAQUINA PREPARAR PESCADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	26,87
74.08.89.20	CONEXION DE BRONCE DE MAS 1/2" P/CAMION	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	4,45
74.10.02.00	TRENZA DE ALAMBRE DE COBRE EN ROLLOS DE 10 YDS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	7,33
74.15.01.90	TORNILLO DE CIERRE DE BRONCE PARA MAQUINA PREPARAR PESCADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	23,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
74.19.02.01	JUNTA DE COBRE DE CAMION NRO.383317 C1	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,37
	JUNTA DE COBRE DE CAMION NRO.489256 C 1	UNID	19		0,11
74.19.89.99	TERMINALES DE COBRE PARA AUTO	UNID	6	REINO UNIDO	0,64
75.01.03.00	NIQUEL ELECTROLITICO	KG.	1000	CANADA	6,74
76.02.03.01	ALAMBRE DE ALUMINIO, EN BOBINAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,52
76.02.03.99	ALAMBRE DE ALUMINIO	KG.	200	JAPON	3,02
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO	UNID	85655	BRASIL	0,04
77.02.00.00	BARRAS DE MAGNESIO	KG.	480	CANADA	6,27
78.01.02.01	PLOMO EN BRUTO	TON.	30	PERU	510,00
79.01.02.00	ALEACION DE ZINC EN LINGOTES ZAMAK N 3	KG.	2000	BELGICA	1,48
82.03.01.99	PINZA 50 MM DE ANCHO CINC CUBIERTA DE CORCHO P/ANALISIS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,61
	PINZA CRISOLES 250 MM ENCORBADA DOBLE ACERO	UNID	10		2,24
	PINZA MOHR 60 MM LATON NIQUELADO	UNID	25		0,74
82.04.01.90	CINCELES POPULARES "RAWLPLUG"	UNID	1000	REINO UNIDO	1,03
82.04.01.90	PALO MOD. 817 PARA MAQUINA REBAJADORA	UNID	3	JAPON	13,31
	MANIJA MOD. 824 PARA MAQUINA REBAJADORA	UNID	10		4,26
82.05.01.90	MECHAS PARA HORMIGON DE 10 MMS	UNID	100	REINO UNIDO	1,90
	MECHAS PARA HORMIGON DE 8 MMS	UNID	100		1,75
82.06.90.90	CUCHILLOS CORTA-HILO DE ENFARDADORA	UNID	10	REINO UNIDO	0,34
82.06.90.90	CUCHILLA PARA HILOS	UNID	4	ITALIA	7,09
82.06.90.90	CUCHILLA CIRC. DE ACERO PARA FILETEADO DE PESCADO	UNID	17	R.F.ALEMANIA	67,70
	CUCHILLA PLANA PARA MAQUINA DESMENUZADORA DE PESCADO	UNID	6		47,50
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE CORTAR TELAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	255,38
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ. CIGARRILLERA	UNID	1000	REINO UNIDO	1,44
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE DEPILAR	UNID	200	REINO UNIDO	12,60
82.06.90.90	CUCHILLAS DE ACERO PARA MAQUINA DE PROCESAR PESCADO	UNID	24	NORUEGA	38,90
82.14.01.90	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 24 PIEZAS C/U	UNID	2	R.F.ALEMANIA	66,94
	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 4 PIEZAS C/U	UNID	2		46,39
	CUBIERTOS VARIOS	UNID	42		2,83
83.01.01.01	CERRADURA 3A. PUERTA P/VEHICULOS AUTOMOT DE ANTIMONIO	UNID	10	BRASIL	2,55
83.01.01.01	CERRADURA BAUL P. AUTO	UNID	10	BRASIL	2,50
83.01.01.99	CERRADURAS PARA JUEGOS DE VIDEO	UNID	60	JAPON	1,60
83.01.01.99	CERRADURAS DE CAJAS REGISTRADORAS	UNID	3	JAPON	29,43
83.01.01.99	CERRADURAS PARA MUEBLES	UNID	3000	CHINA	0,52
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	1320	CHINA	0,63
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	4620	CHINA	0,43
83.01.89.05	TAPON NEGRO TANQUE DE COMBUSTIBLE C/LLAVE P/AUTOMOV.DE ANTIMONIO	UNID	25	BRASIL	1,63
83.02.03.02	BISAGRA DE CAPO	UNID	2	REINO UNIDO	5,94
	PINO TRANCA DE PUERTA	UNID	6		2,20
83.02.03.05	EMBLEMA PARA AUTO DE 65 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,34
83.02.03.05	ORNAMENTO Y EMBLEMA DE CAMION NO. 488059 C2 Y 488035 C2	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2,96
	ORNAMENTO Y EMBLEMA DE CAMION NO. 487154 C1	UNID	1		2,12
83.03.00.00	ARCHIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBO E INCENDIO MOD.CR4,(3 CAJ.P/PAPEL 1 P/DISKETTES	UNID	1	ARGENTINA	1.347,40
	ARCHIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBO E INCENDIO,MOD.CR4,(4 CAJONES PARA PAPEL)	UNID	1		1.239,60
83.05.89.41	GRAPAS P/MAQUINAS DE OFICINA EN CAJAS DE 1.000 CADA UNA	CAJA	16800	ARGENTINA	0,08
83.05.89.41	GRAPAS PARA MAQUINAS ABROCHADORAS ONDULADAS EN CAJAS DE 5.000 UNID. C/U	UNID	2400	ARGENTINA	0,83
83.09.89.21	REMACHES	UNID	462	REINO UNIDO	0,05
83.09.89.21	REMACHES "POPS" EN CAJAS DE 1000 6X22	CAJA	2	BRASIL	23,80
	REMACHES "POPS" EN CAJAS DE 1000 5 X 24	CAJA	5		20,14
	REMACHES "POPS" EN CAJAS DE 1000 UNID. MEDIDAS VARIAS	CAJA	209		9,48
83.13.03.01	PRECINTOS AUTOMATICOS DE SEGURIDAD EN CAJAS DE 1.000 UNID. C/U	CAJA	50	ARGENTINA	75,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.13.03.01	PRECINTOS DE AUTO CIERRE EN CAJAS DE 1.000 UNIDADES	CAJA	30	ESTADOS UNIDOS	38,55
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS TEXTILES	KG.	21	ITALIA	28,60
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	13	BRASIL	37,92
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	1	BRASIL	98,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	60	BRASIL	29,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.YTRACTORES AGRIC.	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	52,25
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.Y TRACTORES AGRICOLAS	KG.	7	ESTADOS UNIDOS	25,58
84.00.00.00	REP.PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	60	ESTADOS UNIDOS	27,77
84.00.00.00	REP.PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	472	ESTADOS UNIDOS	20,86
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUS	KG.	1040	REINO UNIDO	0,57
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	KG.	40	JAPON	17,97
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA 85 HP	UNID	1	JAPON	1.802,00
	MOTORES FUERA DE BORDA DE 25 HP	UNID	1		824,00
	VARIOS MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	12		477,50
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	10	REINO UNIDO	224,55
84.06.05.30	KITS DE MOTOR DE 2068 CC	UNID	1	FRANCIA	2.675,90
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA CAMBIO 55HP	UNID	1	REINO UNIDO	314,37
	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA CAMBIO 50HP	UNID	2		237,14
84.06.89.01	MOTOR A GASOLINA DE DOS TIEMPOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	225,00
84.06.90.41	CAMISAS DE CILINDRO CON ALETAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	80	ARGENTINA	9,60
84.06.90.44	CAMISA CILINDRO P/CAMION	UNID	18	ITALIA	23,06
84.06.90.44	CAMISA CILINDRO P/TRACTOR	UNID	200	ITALIA	16,57
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES DE VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	80	ARGENTINA	3,84
84.06.90.48	PISTONES PARA CICLOMOTORES (GRANDE)	UNID	150	TAIWAN	1,21
	PISTONES PARA CICLOMOTORES (CHICOS)	UNID	900		1,15
	OTROS PISTONES PARA CICLOMOTORES	UNID	3550		0,91
84.06.90.48	PISTONES STANDAR PARA MOTOCICLETAS DE 550 C.C.	UNID	40	JAPON	4,62
84.06.90.48	PISTON P/CAMIONES	UNID	6	ITALIA	17,75
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	80	ARGENTINA	1,92
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/MOTOC.DE 550 C.C.	UNID	20	JAPON	0,91
84.06.90.55	PERNO DE PISTON P/CAMION	UNID	6	ITALIA	8,68
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE PRA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	12,52
	VALVULA DE ADMISION PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4		10,95
84.06.90.56	VALVULA DE TAPA DE CILINDROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	37,72
	GUIA DE VALVULA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	12		5,23
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE MOTOR CAMION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	24,00
84.06.90.57	VALVULA DE COMPENSACION CARBURADOR DE AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	79,52
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE MOTOR DE CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,25
84.06.90.90	CAJAS CONTROL REVOLUCIONES DEL MOTOR	UNID	4	REINO UNIDO	14,54
	TOBERA INYECTOR DE TRACTOR	UNID	18		10,56
	AROS DE PISTON EJES BALANCINES VARIOS DE TRACTOR	UNID	24		7,28
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA VEHICULO DE PASAJERO	UNID	240	ARGENTINA	1,28
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON NRO. 5978KX	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	80,50
	JUEGOS DE AROS DE PISTON NRO.9700KX	UNID	1		58,70
	JUEGOS DE AROS DE PISTON OTROS MODELOS	UNID	1170		7,63
84.06.90.90	VALVULA DE ESCAPE DE MOTOR DE TRAXCAVATO	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	14,35
84.06.90.90	AROS DE PISTON(GRANDES)P/CICLOMOTORES	UNID	900	JAPON	1,45
	AROS DE PISTON(CHICOS)P/CICLOMOTORES	UNID	100		1,31
	OTROS AROS DE PISTON PARA CICLOMOTORES	UNID	1800		1,09
84.06.90.90	JUEGO DE AROS PISTON P/AUTOMOV.DE ALUMINIO	UNID	10	BRASIL	9,86
84.06.90.90	JUEGOS AROS DE PISTON P/MOTOC.DE 550 C.C	UNID	40	JAPON	2,93
84.06.90.90	TOBERAS MOD.021	UNID	26	BRASIL	3,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	SUPLEMENTO CAMISA P/TRACTOR	UNID	150	ITALIA	1,95
84.06.90.90	JGO AROS PISTON Y SEGURO P/CAMIONES	UNID	6	ITALIA	13,02
84.06.90.90	SOPORTE DE BOMBA	UNID	1	BRASIL	3,29
	CONJUNTO GUIA DE RODILLO	UNID	1		10,20
	CONJUNTO PALANCA DE AJUSTE	UNID	1		8,21
84.06.90.90	CAMISA SEPARADORA DISTRIB. MOTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	20,82
	TOBERA INYECTOR MOTOR	UNID	12		14,51
	REPUESTOS VARIOS P/CAMION	UNID	98		9,72
84.06.90.90	BASE DE CARBURADOR P/MOTOR AUTOELEVADOR.	UNID	4	JAPON	21,10
	AGUJA P/INYECTOR P/MOTOR DE AUTOELEVADOR	UNID	16		14,99
	REPUESTOS VARIOS P/MOTOR DE AUTOELEVADOR	UNID	128		2,17
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/MOTOR	UNID	780	ESTADOS UNIDOS	8,21
84.07.90.00	CUERPO DE VALVULA	UNID	1	REINO UNIDO	568,11
	VALVULA CILINDRICA	UNID	1		394,42
84.09.01.00	VIBROAPISONADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1.375,00
84.10.01.19	BOMBA DE GAS-OIL PARA AUTOMOVIL	UNID	56	R.F.ALEMANIA	10,00
84.10.01.19	BOMBAS DE LECHE A DIAGRAMA 1200 LT/H DE ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE	UNID	2	ARGENTINA	207,39
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	29,17
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	23,67
84.10.01.19	BOMBIN EMBRAGUE P.AUTO DE 65 HP	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,90
84.10.01.19	BOMBIN EMBRAGUE PARA AUTO DE 65 HP	UNID	9	R.F.ALEMANIA	9,95
84.10.01.29	BOMBAS 3"	UNID	8	ITALIA	173,37
	BOMBAS 2 1/1"	UNID	6		76,65
	BOMBAS 4"	UNID	1		413,24
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	846,25
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES DE CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	14	BRASIL	27,57
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA 15M3H	UNID	2	ITALIA	1.066,21
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA DE CENTRIFUGA P/CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	172,50
84.10.01.99	MAQUINA LAVADORA ELECTRICA DE 5,36 KG DE CAPACIDAD CON CONTROL A FICHAS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	554,32
84.10.89.99	SURTIDORES DE COMBUSTIBLES	UNID	3	BRASIL	1.711,39
84.10.90.19	CUERPOS DE BOMBA DE INYECCION P.MOTORES DIESEL	KG.	13	BRASIL	120,09
	PALANCAS DE BOMBA DE INYECCION P.MOTORES DIESEL	KG.			
84.10.90.19	RECAMBIO DE BOMBA HIDRAULICA DE TRACTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	34,24
	RECAMBIO SUPLEMENTARIO DE BOMBA HIDRAULICA DE TRACTOR	UNID	2		16,66
84.10.90.29	JUEGOS DE REP.BOMBA DE AGUA PARA CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	10,75
	JUEGOS DE REP.BOMBA DE AGUA PARA CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	4		6,68
	OTROS REP.PARA BOMBAS DE AGUA PARA CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	120		2,39
84.10.90.29	ADAPTADOR DE BOMBA	UNID	1	REINO UNIDO	11,14
84.10.90.29	CUERPO DE BOMBA DE AGUA CENTRIFUGA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	172,36
	EJE DE BOMBA DE AGUA CENTRIFUGA	UNID	10		24,64
	REPUESTOS DE BOMBA DE AGUA	UNID	12		2,48
84.10.90.90	SELLO INFERIOR EN ACERO P/ELECTROBOMBA	UNID	1	ITALIA	308,35
	IMPULSOR DE HIERRO FUNDIDO ESMALTADO PARA ELECTROBOMBA	UNID	1		243,99
	SELLO SUPERIOR EN ACERO P/ELECTROBOMBA	UNID	1		72,05
84.10.90.90	ROTORES BOMBA DIRECC.HIDRAULICA P/CAMION	UNID	4	REINO UNIDO	40,80
	PALETAS DE ROTORES BOMBA DIREC.HIDRAU. P/CAMION	UNID	48		1,85
84.10.90.90	EXCENTRICA BOMBA DE AGUA INYECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	82,84
	PISTON BOMBA DE INYECCION	UNID	12		41,97
	REP. VARIOS DE BOMBA	UNID	21		30,31
84.10.90.90	ROTOR PARA BOMBA MOHNO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	983,44
	CAJA DE BOMBA PARA BOMBAMOHNO	UNID	1		726,50
	REPUESTOS VARIOS PARA BOMBAMOHNO	UNID	12		224,83
84.11.01.11	MOTOCOMPRESOR 1/5 HP 220 VOLTS 50 CICLOS PARA REFRIGERADOR	UNID	10	BRASIL	74,18
84.11.01.19	MOTOCOMPRESOR DE 8 HP	UNID	1	R.F.ALEMANIA	709,26
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	REINO UNIDO	8.470,30
84.11.01.19	COMPRESOR RECIPROCANTE ABIERTO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8.254,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	2	NUEVA ZELANDIA	243,50
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27,86
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	72,50
84.11.02.99	VENTILADORES PARA EQUIPOS COMPUTADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	89,58
84.11.90.19	BUJE DE DESLIZAMIENTO DE ACERO PARA COMPRESOR DE AMONIACO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	29,49
	ANILLO DE ACERO CON AGUJEROS PARA COMPRESOR DE AMONIACO	UNID	6		11,65
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPRESOR DE AMONIACO	UNID	78		5,57
84.11.90.99	DOS CILINDROS PARA COMPRESOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	542,89
84.11.90.99	JUEGOS AROS PISTON COMPRESOR FRENOS AIRE P/CAMION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	19,51
	VALVULA INTERIOR DE COMPRESOR DE AIRE	UNID	10		0,35
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	250	BRASIL	213,43
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	69	ESPAÑA	191,11
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER 21 PIE 3	UNID	26	ESTADOS UNIDOS	968,05
	REFRIGERADORES C/FREEZER 18 PIES 3	UNID	10		764,72
84.15.90.14	BANDEJA DE DESHIELO PARA REFRIGERADOR	UNID	2	BRASIL	2,91
	GAVETA DE LEGUMBRES PARA REFRIGERADOR	UNID	3		5,04
	REPUESTOS PARA REFRIGERADOR	UNID	12		2,18
84.15.90.22	CONDENSADOR COMPRESOR P/ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	6	ESPAÑA	1,41
84.17.01.99	CONDENSADOR EVAPORATIVO CEF 1600	UNID	1	BRASIL	18.500,00
84.17.01.99	ENFRIADOR DE LECHE A PLACAS	UNID	1	ARGENTINA	336,12
84.18.89.01	1 CENTRIFUGA PARA LABORATORIO	UNID	1	BRASIL	324,18
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE PARA TRACTORES AGRIC.	UNID	20	REINO UNIDO	25,30
84.18.89.13	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	8,08
	MALLA FILTRANTE P/MAQ.Y TRACT.AGRICOLAS	UNID	10		0,89
84.18.89.99	FILTRO DE AIRE PARA AUTO	UNID	4	REINO UNIDO	174,97
84.18.89.99	CENTRIFUGA CONCENTRADORA COMPLETA PARA LEVADURAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47.340,35
84.18.89.99	FILTRO DE ACEITE GRANDE	UNID	1	BRASIL	28,33
	FILTRO DE ACEITE CHICO	UNID	2		1,39
84.18.89.99	FILTROS DE ALAMBRE	UNID	2	ITALIA	3,11
84.18.89.99	FILTRO COMPLETO DE AIRE DEL COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	19,50
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES DE AIRE P/AUTOMOVIL	UNID	500	BRASIL	5,08
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES 29 CMS X 13 CMS	UNID	10	REINO UNIDO	11,20
	ELEMENTOS FILTRANTES 255MMS X 68 MMS	UNID	15		6,10
84.18.90.04	FILTRO DE GASOIL DE TRANSFERENCIA DE TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,01
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES PARA CAMION NO. 476741 C1	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	41,69
	ELEMENTOS FILTRANTES PARA CAMION NO. 492644 C1	UNID	24		19,95
	ELEMENTOS FILTRANTES PARA CAMION VARIOS	UNID	120		5,07
84.18.90.99	VASO DE FILTRO DE TRACTOR	UNID	30	REINO UNIDO	3,12
84.18.90.99	TAPA POLEA CABEZAL	UNID	15	ARGENTINA	129,69
	EMBRAGUE HEMBRA	UNID	20		39,25
	OTROS REPUESTOS P/CENTRIFUGA DE GRASA	UNID	100		5,25
84.19.01.07	LAVAVAJILLAS C/PULSADOR P/SELECCION DE PROGRAMAS, DE 3 PROGRAMAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	226,85
84.19.90.99	MATRIZ ENGRAMPADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	34,58
	PUNZON ENGRAMPADORA	UNID	6		150,80
84.20.01.01	BALANZAS DE COCINA	UNID	700	IRLANDA	1,86
84.20.01.05	BALANZA CAP. 500 KG	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7.335,00
84.20.90.07	SOPORTE CELULA DE CARGA	UNID	50	JAPON	15,09
84.20.90.99	CIRCUITO ELECTRONICO CONVERTIDOR DE SEÑAL ANALOGICA EN DIGITAL P/BALANZA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	279,87
84.21.01.11	PULVERIZADORES INSECTICIDAS ACCIONADOS A MANO	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,50
84.21.90.13	VALVULA DE SEGURIDAD PARA PULVERIZADOR AGRICOLA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,97
	ACOPLE DE MANGUERA PARA PULVERIZADOR AGRICOLA	UNID	10		0,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.22.01.05	APAREJOS DE PALANCA C/ACCIONAM.MANUAL	UNID	4	REINO UNIDO	35,55
84.22.90.11	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD P/ASCENSOR (B061974)	UNID	10	BRASIL	646,45
	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD P/ASCENSOR (ABERTURA CENTRAL)	UNID	1		261,06
	LOS DEMAS REP. P/ASCENSORES	UNID	8		143,28
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	5	BRASIL	4.860,00
84.22.90.11	UN CONJUNTO DE PARACAIDAS P/ASCENSOR	UNID	1	BRASIL	580,00
84.22.90.11	UN CONJUNTO DE TRACCION PARA ASCENSOR	UNID	1	BRASIL	1.900,00
84.22.90.19	PUERTAS DE PISO PARA ASCENSOR DE PERSONAS TIPO EJE VERTICAL	UNID	24	BRASIL	50,00
	CABINA PARA ASCENSOR DE PERSONAS P/400KG	UNID	1		500,00
84.23.01.99	TRACTOR EXCAVACION	UNID	1	BRASIL	9.000,00
	TRACTOR DE EXCAVACION HIDRAULICO	UNID	1		12.000,00
84.23.90.99	TALON DE CUCHILLA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	20	BRASIL	7,20
84.23.90.99	RECAMBIO GATO HIDRAULICO SUPLEMENTARIO DE TRAXCAVATOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	9,69
	RECAMBIO DE GATO HIDRAULICO COMPLETO DE TRAXCAVATOR	UNID	3		11,73
	RODILLO DE TREN DE RODAJE DE TRAXCAVATOR	UNID	10		77,61
84.23.90.99	MARTILLOS PARA PERFORADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	412,62
84.23.90.99	ORUGAS COMPLETAS PARA TRACTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.596,86
84.23.90.99	ACOPLE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	65,37
84.24.90.99	JUEGO DE AZADAS P/ADAPTAR MICROTRACTORES	UNID	6	BRASIL	28,20
84.26.89.00	PRENSA PARA LA FABRICACION DE QUESOS	UNID	1	BRASIL	10.780,00
84.26.90.00	LUBRIFICADORA A GOTEO DE ORDEÑADORA	UNID	10	ARGENTINA	17,04
84.28.01.99	MAQUINAS LAVADORAS DE PATATAS	UNID	5	BRASIL	450,00
84.28.01.99	MAQUINAS LAVADORAS DE PATATAS	UNID	5	BRASIL	450,00
84.29.90.00	CHAPAS PERFORADAS P/CESTOS CONTRACONOS DE MAQUINA BLANQUEADORA DE ARROZ	UNID	128	R.F.ALEMANIA	87,51
	CRIBAS DE HENDEDURA P/BLANQUEADORA ARROZ	UNID	144		116,04
84.30.08.99	PATINES DE BRONCE P/SECCION DIFUSION DE 125 TON.DE REMOLACHA P/HORA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	234,31
84.30.90.90	CARRIL DE GUIA P/MAQ.PREPARAR PESCADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	139,27
	GUIAS RESBALADIZAS DEL CARRO PARA MAQUINA PREPARAR PESCADO	UNID	8		127,45
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.PREPARAR PESCADO	UNID	81		21,00
84.30.90.90	RASCADORES PARA MAQ.DE PROCESAR PESCADO	UNID	3	NORUEGA	88,17
84.33.90.00	CRISTAL GRADUADO PARA GUILLOTINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	465,80
84.34.01.00	MAQ.P/CLISAR PLANCHAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	1	PAISES BAJOS	2.030,00
84.34.90.00	MATRICES PARA TITULERA	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	150,00
84.35.01.00	MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	PAISES BAJOS	12.100,00
84.35.90.00	PORTAPERFORADORES P/MAQ. INTERCALADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	61,70
84.37.89.00	MAQUINA PARA FABRICAR CINTAS	UNID	1	REINO UNIDO	12.131,28
84.38.90.21	GUARNICIONES RIGIDAS PARA CARDAS	UNID	195	IRLANDA	27,20
84.38.90.29	GUARNICIONES FLEXIBLES 800MM PARA CARDAS	MT.	143	SUIZA	16,00
	GUARNICIONES FLEXIBLES 1280MM PARA CARDA	MT.	233		15,38
	VARIAS GUARNICIONES PARA CARDAS	MT.	1079		12,34
84.38.90.99	EXCENTRICOS PARA CONERA TEXTIL	UNID	4	SUIZA	54,66
	ARBOLES PARA CONERA TEXTIL	UNID	10		43,49
	VARIOS REP. PARA CONERA TEXTIL	UNID	55		13,91
84.38.90.99	ARO DENTADO CORTA HILOS	UNID	5	ITALIA	35,13
	TUBO CURVO	UNID	2		10,48
	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE HACER MEDIAS	UNID	16		2,85
84.38.90.99	LANZADERAS PARA TELARES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,66
84.38.90.99	PEINES C/DIENTES DE ACERO INOX. 4 MM LARGO 138 CM	UNID	12	BRASIL	98,50
84.38.90.99	TENSOR DE HILO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,73
	DISCOS DE TENSION	UNID	600		0,75
84.38.90.99	CURSORES DE ACERO PARA MAQUINAS DE HILANDERIA EN CAJA DE 84.000 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	408,94
84.40.01.04	MAQUINAS SECADORAS DE GAS DE 12,72 KGS DE CAPACIDAD CON CONTROL A FICHAS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	1.045,86
84.41.01.90	MAQUINA PARA HACER OJALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.412,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.41.02.01	AGUJAS	UNID	300000	TAIWAN	0,01
84.41.90.90	GUIA DEL PIE P/MAQ.COSER BOLSAS 40X18X10	UNID	8	R.F.ALEMANIA	28,13
	SOPORTE DE PIE P/MAQ.COSER BOLSAS 50X35X 25MM	UNID	8		26,55
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.COSER	UNID	106		3,62
84.42.01.99	FULONES COMPLETOS SIN MOTOR TIPO VULCAM	UNID	2	ESPAÑA	34.419,59
84.42.90.99	CRUZETAS NRO.7 P/FULONES DE CURTIDO DE CUEROS	UNID	2	ESPAÑA	2.104,50
84.42.90.99	CAMPANAS 200 P/MAQ. DE REBAJAR CUEROS	UNID	15	JAPON	15,97
	PIES 855 P/MAQ. DE REBAJAR CUEROS	UNID	50		9,58
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. DE REBAJAR CUERO	UNID	150		1,02
84.45.89.99	MAQUINA PARA FABRICAR TOPE SUPERIOR DE CIERRES METALICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.720,00
	MAQUINA PARA FABRICAR TOPE INFERIOR DE CIERRES METALICOS	UNID	1		3.875,00
84.53.00.00	COMPUTADORES DE SISTEMA PARALELO GRAFICO Y CABEZA IMPRESORA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	613,12
84.53.00.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1.246,14
84.53.00.00	TECLADO PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.773,08
84.53.00.00	MAQUINA UNIDAD DE CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.337,00
84.53.00.00	COMPUTADORA CON MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.475,53
	IMPRESORA P/COMPUTADORA	UNID	1		716,04
	OTRAS PARTES P/COMPUTADORAS	UNID	3		168,91
84.53.00.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	1.246,14
84.53.00.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	7.046,06
84.53.00.00	PROCESADORES P/COMUNIC.MULTICANAL	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	1.961,86
84.53.00.00	UNIDADES DE SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	8	FRANCIA	6.054,63
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	2	CANADA	2.022,63
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL MOD.MEDIANO	UNID	1	CANADA	4.538,36
	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL MOD. CHICO	UNID	3		1.938,80
84.55.02.00	DISPLAY INDICADOR DE PRECIO	UNID	20	JAPON	52,59
84.55.03.00	CONTROLADOR DE DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	617,92
	REPUESTO PARA MANTENER EL DISKETTE	UNID	6		13,99
84.55.03.00	SOPORTE PARA FILTRO DE AIRE DE EQUIPOS COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	47,56
84.55.03.00	TECLAS PULSADORAS P/FOTOCOMPONEDORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	5,00
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUT.	UNID	1	FRANCIA	486,75
84.55.04.11	RODILLO IMPRESOR SUPERIOR P/CICLOSTILO	UNID	100	JAPON	22,09
84.56.90.02	LLANTAS DE ACERO PARA MOLINOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2.590,00
84.56.90.99	FILTROS	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	46,13
84.57.90.99	PIÑONES DE ENRULAR PARA MAQUINA DE ARMADO DE LAMPARAS	UNID	20	CANADA	40,47
84.59.89.13	PRENSA PARA CONFECCIONAR BUMPS DE LANA	UNID	1	FRANCIA	10.077,47
84.59.89.99	ASPIRADORAS INDUSTRIALES	UNID	33	SUECIA	167,95
84.59.89.99	MOLINILLO DE LABORATORIO CON BATIDOR DE METAL	UNID	1	SUIZA	425,47
84.59.89.99	EQUIPO NEUMATICO PARA MONTAJE DE BOBINAS EN BASTIDOR	UNID	1	ARGENTINA	390,00
84.59.89.99	BOCINAS ELECTRONEUMATICAS DE 3 CORNETAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	40	ITALIA	19,50
	BOCINAS ELECTRONEUMATICAS DE 2 CORNETAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	10		12,50
	LAS DEMAS BOCINAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	193		10,08
84.60.00.00	MOLDES DE ALUMINIO P/INJERTAR,FLEXIBLES	UNID	10	BRASIL	100,00
	MOLDES DE HIERRO SOLADO, FLEXIBLE	UNID	6		100,00
84.61.01.99	VALVULAS PARA EXTINGUIDORES	UNID	400	BRASIL	4,26
84.61.01.99	AMORTIGUADORES DE PRESION P/MANOMETROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,43
84.61.01.99	GRIFOS DE TRES VIAS P/MANOMETRO LATON	UNID	12	R.F.ALEMANIA	18,96
84.61.01.99	GARIFOS TERMOSTATICOS	UNID	405	ITALIA	3,93
84.61.01.99	VALVULAS SELENOIDES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	86,66
84.61.01.99	VALVULA DE TANQUE DE AIRE P/CAMION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	3,40
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	750	PANAMA	12,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	800	PANAMA	5,31
84.62.01.00	RODAMIENTO DE RODILLOS A ROTULA TIPO 29430 PARA PREPARADOR DE COSETAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.080,77
	RODAMIENTO AXIAL DE RODILLOS A ROTULA TIPO 23072 CA PARA PREPARADOR DE COSETAS	UNID	1		611,97
	RODAMIENTOS DE RODILLOS A ROTULA TIPO 23040 C PARA PREPARADOR DE COSETAS	UNID	1		400,37
84.62.01.00	RULEMANES	UNID	20	PANAMA	116,77
84.62.02.00	RODAMIENTOS DEL SEGUNDO ESCALON DEL REDUCTOR TAMAÑO 13-21	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.018,14
	RODAMIENTOS DEL PRIMER ESCALON DEL REDUCTOR TAMAÑO 9-21	UNID	4		1.007,31
	REPUESTOS VARIOS PARA SECCION DIFUSION DE 125 TON.DE REMOLACHA P/HORA	UNID	14		253,96
84.62.02.00	RULEMANES NO OSCILANTES NO. DT.2057	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	24,97
	RULEMANES NO OSCILANTES NRO.13249 D.	UNID	2		13,53
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	5876	JAPON	2,35
84.62.89.00	RULEMAN P/EMBRAGUE DE AUTO	UNID	100	REINO UNIDO	6,80
	RULEMAN P/RUEDA DEL CAMION	UNID	10		3,19
84.62.89.00	RODAMIENTO NO OSCILANTE DE MENOS 90 MMS. (MEDIDAS 10 CMS. X 22 MMS.)	UNID	3	REINO UNIDO	12,30
	RODAMIENTOS NO OSCILANTE DE MENOS 90 MMS (MEDIDAS 42 MMS. X 26 MMS.)	UNID	2		1,38
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOA DE 1 5/8"	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	37,50
84.62.89.00	RULEMANES MOD. 450 PARA MAQ. DE REBAJAR	UNID	30	JAPON	2,93
	RULEMANES MOD. 304 PARA MAQ.REBAJADORA	UNID	30		2,40
	RULEMANES MOD. 403 PARA MAQ. REBAJADORA	UNID	30		2,00
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES P/CAMION NO.ST 2094	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	36,07
	RULEMANES NO OSCILANTES P/CAMION NO. 92578 H	UNID	1		26,79
	RULEMANES NO OSCILANTES VARIOS P/CAMION	UNID	178		4,93
84.63.01.01	EJES PARA CONTINUAS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	36,32
84.63.02.01	BUJE DE BRONCE P/MAQ. DE CHACINERIA	UNID	4	AUSTRIA	128,35
84.63.02.01	BUJES DE BIELA	UNID	14	BRASIL	36,02
84.63.02.01	COJINETES DE BIELA P/MOTOR AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	72,92
	COJINETES DE BANCADA DE CIGUEÑAL P/MOTOR DE AUTOELEVADOR	UNID	4		13,40
	VARIOS COJINETES P/MOTOR DE AUTOELEVADOR	UNID	24		13,40
84.63.02.04	BUJE DE ARRANQUE DE TRACTOR	UNID	1	REINO UNIDO	1,31
	BUJE DE EJE DELANTERO DE TRACTOR	UNID	10		1,29
	BUJES VARIOS DE TRACTOR	UNID	20		0,75
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE DE ALTERNADOR	UNID	140	BRASIL	0,19
84.63.02.04	BUJE DE BIELA P/CAMION	UNID	120	ITALIA	1,25
84.63.02.04	BUJE DE BIELA P/TRACTOR	UNID	500	ITALIA	0,89
84.63.02.04	BUJES 206 P/MAQUINA DE REBAJAR CUEROS	UNID	5	JAPON	89,60
	BUJES 217 P/MAQUINA DE REBAJAR CUEROS	UNID	5		89,42
	BUJES 209 P/MAQUINA DE REBAJAR CUEROS	UNID	10		1,33
84.63.02.05	CAJAS PARA EJES DE 145 MMS	UNID	2	PANAMA	167,21
	CAJAS PARA EJES DE 115MMS	UNID	2		127,64
	VARIOS	UNID	90		4,56
84.63.02.99	BUJE BIMETALICO DE ENFARDADORA	UNID	3	REINO UNIDO	1,38
84.63.02.99	COJINETE DEL CIGUEÑAL DE TRACTOR 85X43MM	UNID	2	REINO UNIDO	39,84
	COJINETE DEL CIGUEÑAL DE TRACTOR 48X27MM	UNID	3		11,31
84.63.02.99	CAJAS DE SOPORTES COMPLETAS P/FULONES DE CURTIDO DE CUEROS	UNID	2	ESPAÑA	2.104,52
84.63.02.99	JGOS.LATERALES P/TRACTOR	UNID	200	ITALIA	2,84
84.63.02.99	CASQUILLO BRONCE ANTIFRICCION P/COSER BOLSAS MAQ. 28MM LARGO 12 EXT.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,43
	CASQUILLO BRONCE P/MAQ.COSER BOLSAS 48MM X 14MM	UNID	4		8,60
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.COSER	UNID	20		3,61
84.63.02.99	COJINETE CIGUEÑAL P/CAMION NO.448064 C92	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11,77
	COJINETE CIGUEÑAL P/CAMION NO.448065 C92	UNID	1		11,12
	COJINETE Y BUJES VARIOS CIGUEÑAL CAMION	UNID	148		3,01
84.63.03.01	ENGRANAJES DE HIERRO DE 5/8" 3X 3/8"	UNID	1	R.F.ALEMANIA	93,66
84.63.03.01	ENGRANAJES PARA CADENAS DE CONTINUAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	81,39
84.63.03.02	RUEDA DENTADA P/CONERA TEXTIL	UNID	2	SUIZA	34,09
84.63.03.02	ENGRANAJES DIENTES RECTOS PARA CONTINUAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	91,42
84.63.03.02	PIÑONES BRONCE Z-21 P/FULONES DE CURTIDO DE CUEROS	UNID	3	ESPAÑA	636,64
	PIÑONES BRONCE Z-20 P/FULONES DE CURTIDO DE CUEROS	UNID	3		355,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.99	CORONAS NRO.7 P/FULONES DE CURTIDO DE CUEROS	UNID	2	ESPAÑA	4.335,17
	CORONAS NRO. 5 P/FULONES DE CURTIDO DE CUEROS	UNID	2		1.967,58
84.63.03.99	PIÑON DE CUENTA KIL/CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,75
84.63.04.90	REDUCTOR NRO.9 C/CARRILES TENSORES,FRENO NEUMATICO P/FULONES DE CURTIDO	UNID	1	ESPAÑA	7.502,76
84.63.05.99	CUERPO VOLANTE DE MOTOR DE CAMION NO. 1800978 C 91	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	377,88
	CUERPO VOLANTE DE MOTOR DE CAMION NO. 483458 C91	UNID	1		329,12
84.63.06.02	POLEAS EN V DE MANDO PARA CONTINUAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	108,24
84.63.06.02	POLEAS DE ALUMINIO 30MM X 35 MM ALTO	UNID	2	ITALIA	15,85
84.63.06.99	POLEA BOMBA DE AGUA P/AUTOM.DE CHAPA	UNID	50	BRASIL	1,77
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL DE CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	63,49
	POLEA BOMBA DE DIRECCION CAMION	UNID	1		28,51
84.63.08.99	ACOPLE PARA TRANSMISION DIRECTA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	312,47
84.63.90.00	JUEGO DE DISCO DE LEVA DEL SEGUNDO ESCALON DEL REDUCTOR TAMAÑO 13-21	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2.743,42
	JUEGO DE DISCO DE LEVA DEL PRIMER ESCALON DEL REDUCTOR TAMAÑO 9-21	UNID	1		550,08
	REPUESTOS VARIOS PARA SECCION DIFUSION DE 125 TON. DE REMOLACHA P/HORA	UNID	73		305,48
84.63.90.00	PUNTERO DE CABLE CUENTA KILOM. CAMION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,50
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS DE TRACTOR	UNID	20	REINO UNIDO	8,22
84.64.01.00	JUEGOS SELLOS	UNID	4	BRASIL	71,07
84.64.01.00	MEMBRANA DEL PISTON DE PULVERIZADORES AGRICOLAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,40
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS DE CAMION NO.484822 C 92	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	40,60
	JUNTA METALOPLASTICA DE CAMION NO.488844 C 2	UNID	25		6,33
84.64.01.00	JUNTA SUPERIOR DE CAMISA FLOTANTE P/MOTOR DE AUTOELEVADOR	UNID	16	JAPON	69,84
	JUNTA DE TAPA DE CILINDRO P/MOTOR DE AUTOELEVADOR	UNID	4		16,53
	VARIAS JUNTAS P/MOTOR DE AUTOELEVADOR	UNID	8		3,77
84.65.01.02	RETEN ARMADO C/METAL ACE.FRONTAL 125 MMS X 10 MMS	UNID	5	REINO UNIDO	3,73
	RETEN ARMADO C/METAL ACC.FRONTAL NRO.703 822 R92	UNID	7		2,75
	RETENES VARIOS	UNID	24		1,42
84.65.01.02	RETEN TRASERO DE CIGUEÑAL DE MOTOR DE TRACTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	31,86
	JGO. SELLOS DE BOMBA HIDRAULICA TRACTOR	UNID	2		15,75
84.65.01.02	RETENES ARMADOS C/METAL ACC. FRONTAL NO. 317749 C 92	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	8,88
	RETENES ARMADOS C/METAL ACC. FRONTAL NO. 359106 C 91	UNID	4		4,96
	RETENES VARIOS PARA CAMION	UNID	70		3,53
84.65.01.03	SELLOS COMPLETOS	UNID	3	BRASIL	268,21
84.65.89.01	EJES MOD. 203/204 PARA MAQUINA REBAJADOR	UNID	10	JAPON	28,55
	EJES MOD. 310 PARA MAQUINA REBAJADORA	UNID	10		21,29
84.65.89.99	GRASERA DE MAQUINA DE CHACINERIA	UNID	6	AUSTRIA	1,67
85.00.00.00	REPUESTOS PARA CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	421,72
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	53	BRASIL	32,40
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	86	BRASIL	14,63
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	8,17
85.00.00.00	VARIOS REP.PARA MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	327,50
85.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	KG.	1	JAPON	196,52
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	KG.	35	ESTADOS UNIDOS	241,64
85.01.01.05	GRUPO GENERADOR DE 60 KVA	UNID	1	BRASIL	1.500,00
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO 8 HP	UNID	1	ITALIA	1.087,80
	MOTOR TRIFASICO 2 HP	UNID	1		271,99
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO DE 0,55 KW	UNID	1	R.F.ALEMANIA	279,94
35.01.02.99	MOTOR MONOFASICO SINCRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	507,18
85.01.04.02	TRANSFORMADORES ESTATICOS	UNID	5	BRASIL	132,33
85.01.05.31	RECTIFICADORES DE SELENIO	UNID	1	BRASIL	663,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.02.89.00	IMANES TIPO 65	UNID	100	ITALIA	1,12
	IMANES TIPO 35	UNID	100		0,85
	IMANES TIPOS VARIOS	UNID	150		0,49
85.02.89.00	ELECTROIMANES 4849	UNID	30	ESPAÑA	3,63
	ELECTROIMANES 7689	UNID	30		2,81
	VARIOS ELECTROIMANES	UNID	65		1,97
85.02.89.00	ELECTROIMANES 7984	UNID	2	ESPAÑA	31,24
	ELECTROIMANES 4789	UNID	2		24,99
	VARIOS ELECTROIMANES	UNID	47		3,64
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	5700	HONG KONG	0,25
85.03.01.91	BATERIAS FRESCAS	UNID	4000	JAPON	0,28
85.03.90.99	CELDAS PARA PILAS R20(CAJAS X 360 UNID)	CAJA	47	BRASIL	31,15
	CELDAS PARA PILAS R14(CAJAS X 624 UNID.)	CAJA	90		34,40
	CELDAS PARA PILAS R6(CAJAS X 1.932 UNID)	CAJA	78		70,65
85.04.01.06	BATERIA DE NIQUEL CADMIO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	128,00
85.04.01.99	BATERIAS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	48,14
85.04.90.95	CAJAS P/CELDAS Y SOPORTE	UNID	6	REINO UNIDO	30,75
	TAPAS P/CELDA	UNID	6		10,64
	TAPONES DE VENTEO CONJUNTA	UNID	10		1,57
85.04.90.99	TIRAS PARA CONECTAR	UNID	2	REINO UNIDO	9,06
	TIRAS PARA CONECTAR	UNID	6		5,20
85.06.01.19	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	15	PANAMA	46,34
85.06.01.70	CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	60	PAISES BAJOS	28,62
85.06.01.91	CUCHILLOS ELECT.	UNID	36	PANAMA	12,60
	CENTROS DE COCINA	UNID	15		100,82
85.06.01.99	BATIDORAS MANUALES	UNID	198	PANAMA	7,32
	BATIDORAS PEDESTAL	UNID	20		28,29
	EXPRIMIDORES CITRICOS	UNID	60		10,97
85.06.90.10	ASA DE ASPIRADORA NRO. 112483	UNID	10	REINO UNIDO	3,77
	ASA DE ASPIRADORA NRO. 113642-01	UNID	10		3,70
	REPUESTOS VARIOS PARA ASPIRADORAS	UNID	130		1,68
85.07.01.39	AFEITADORAS ELECTRICAS	UNID	60	PANAMA	16,26
85.08.89.07	PLATINOS DISTRIBUIDOR P/AUTOMOTORES DE CHAPA	UNID	100	BRASIL	0,64
85.08.89.07	AVANCES MOD 473	UNID	50	BRASIL	1,23
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS P/AUTOS 65HP	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,97
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	3	BRASIL	145,00
85.08.89.99	REGULADOR ELECTRONICO P/AUTO DE CHAPA	UNID	5	BRASIL	7,75
85.08.89.99	PORTA CARBON MOTOR DE ARRANQUE TRACTOR	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	2,19
	PORTA CARBON MOTAR ARRANQUE TRAXCAVATOR	UNID	10		2,63
	CARBON DE ARRANQUE DE ALTERNADOR TRACTOR	UNID	6		8,28
85.08.89.99	PUENTE DE ALTERNADOR DE CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11,50
85.09.01.11	BOBINAS ELECTRICAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	20	ITALIA	9,17
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA VEHIC.AUTOMOTRES 34.05	UNID	60	TAIWAN	10,80
	SEMIOPTICAS PARA VEHIC.AUTOMOTORES 34.04	UNID	20		8,80
85.09.01.91	SEMIOPTICAS MOD. 372.03	UNID	4	AUSTRIA	9,23
	SEMIOPTICAS MOD. 361.24	UNID	40		3,01
	SEMIOPTICAS MOD. 361.23	UNID	40		2,87
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOV.	UNID	30	BRASIL	10,26
85.09.01.94	CIRCUITO FARO P/AUTOMOTORES DE MICARTA	UNID	10	BRASIL	1,88
	FARO LUZ TRASERO P/AUTO DE PLASTICO	UNID	15		6,32
85.09.01.94	SEÑALEROS TRASEROS DE MOTOC. 550 C.C	UNID	20	JAPON	8,52
85.09.01.94	FARO TRASERO SEÑALAMIENTO DE PARE Y GIRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16,02
	FARO TRASERO DE SEÑALAMIENTO GIRO Y MAR CHA ATRAS	UNID	2		13,99
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS MOD. 372.03	UNID	2	AUSTRIA	14,31
	FAROS HALOGENOS MOD. 361.24	UNID	100		4,23
	FAROS VARIOS	UNID	380		3,30
85.09.01.99	FAROL DE ESTACIONAMIENTO	UNID	4	REINO UNIDO	7,20
85.09.01.99	FAROL PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	18,01
85.09.90.94	TAPA FAROL TRASERO DE SEÑALAMIENTO GIRO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2,67
85.09.90.95	BRAZOS LIMPIAPARABRISAS A 550	UNID	20	REINO UNIDO	7,67
	BRAZOS LIMPIAPARABRISAS A 520	UNID	6		5,72
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	844		2,26
85.09.90.95	BRAZO L/PARABRISAS P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	8,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.09.90.95	MOTORCITO L/PARABRISA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	54,50
85.09.90.99	CUERPO DE FARO DE CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13,50
85.11.02.99	SOLDADORES ELECTRICOS	UNID	1500	TAIWAN	1,80
85.11.90.00	ALIMENTADOR DE ALAMBRE	UNID	6	BRASIL	839,33
85.11.90.00	ELECTRODOS DE TUNGSTENO P/HORNOS	UNID	550	R.F.ALEMANIA	0,66
85.11.90.00	MANOPLA PARA HORNO MF 2	UNID	2	FRANCIA	285,63
	FRASCO LAVADOR CON RODILLO P/HORNO FT 3	UNID	1		65,12
	OTRAS PARTES Y PIEZAS PARA HORNO MF 2 Y HORNO FT 3	UNID	13		8,54
85.11.90.00	PUNTAS PARA SOLDADORES ELECTRICOS	UNID	500	TAIWAN	0,35
85.12.05.01	OLLAS FREIDORAS ELECT.	UNID	20	PANAMA	27,64
85.12.05.99	SECADORES ELECTRICOS DE CABELLO	UNID	180	PANAMA	6,50
	CEPILLOS ELECT.ENRULADORES	UNID	60		5,54
85.12.06.05	RESISTENCIA ELECTRICA P/CALENTAR EL ACEITE DE COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28,42
85.12.06.05	RESISTENCIAS ELECTRICAS P.MAQ.INDUSTRIAL	UNID	8	ITALIA	251,38
85.12.06.07	RESISTENCIAS PARA SOLDADORES ELECTRICOS	UNID	400	TAIWAN	0,44
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	47,00
85.13.89.00	ORDENADORES TELEX	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	950,63
	PANTALLA DE TELEX	UNID	5		656,54
	TELEIMPRESORES	UNID	5		634,83
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	17,48
85.14.02.02	PARLANTES SENCILLOS 10" REDONDO 120W 8 OHMS	UNID	10	JAPON	60,91
	PARLANTES SENCILLOS 10" REDONDO 70W 6 OHMS	UNID	10		44,86
	OTROS PARLANTES SENCILLOS REDONDOS	UNID	30		26,52
85.14.02.02	PARLANTE MOD. 600	UNID	4	R.F.ALEMANIA	139,68
	PARLANTE MOD. KLS 1.70	UNID	6		74,01
	PARLANTES VARIOS	UNID	50		38,76
85.14.02.02	BAFLES DE 130 WATTS	PAR	2	JAPON	145,69
	BAFLES DE 100 WATTS (RESPUESTA 89 DESIBELES)	PAR	3		81,94
	BAFLES DE 100 WATTS (RESPUESTA 94 DESIBELES)	PAR	2		118,66
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,56
85.14.03.01	ECUALIZADOR CON CAMARA DE ECO	UNID	3	JAPON	206,69
	ECUALIZADOR CON ANALIZADOR DE ESPECTROS	UNID	5		154,18
85.14.03.99	AMPLIFICADOR ESTEREO 130W C/INDICADOR DE POTENCIA	UNID	10	JAPON	106,24
	AMPLIFICADOR ESTEREO POT. 50W	UNID	10		50,52
85.14.03.99	AMPLIFICADOR MOD. 5040	UNID	5	R.F.ALEMANIA	75,62
	AMPLIFICADOR MOD. 4040	UNID	10		65,56
85.14.03.99	AMPLIFICADOR DE 65 WATTS	UNID	1	JAPON	123,20
	AMPLIFICADOR DE 50 WATTS	UNID	1		95,69
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR 20"	UNID	150	COREA DEL SUR	267,05
85.15.01.99	MONITORES PARA COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	161,41
85.15.01.99	APARATOS DE CINEVISION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2.412,32
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR DE 14" PULGADAS	UNID	19	JAPON	199,21
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR 20" C/CONTROL REMOTO	UNID	50	JAPON	316,69
	TELEVISORES COLOR 20" S/CONTROL REMOTO	UNID	10		273,62
85.15.01.99	MONITOR P/COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	161,42
85.15.02.19	RADIOGRABADOR ESTEREO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	52,48
	RADIOGRABADOR MONO	UNID	20		38,07
85.15.02.19	RADIOGRABADORES ESTEREO 3 BANDAS POT 40W	UNID	10	JAPON	207,77
85.15.02.19	RADIO GRABADORES DE 3 BANDAS DE ONDA Y 3 WATT DE POTENCIA	UNID	375	JAPON	55,00
85.15.02.19	RADIO GRABADORES DE 3 BANDAS DE ONDA Y 2 WATT DE POTENCIA	UNID	1000	SINGAPUR	44,50
85.15.02.19	RADIO GRABADORES DE 5 BANDAS DE ONDA Y 16 WATT DE POTENCIA	UNID	13	JAPON	540,88
85.15.02.40	RADIO TRANSOCEANICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	107,45
	RADIO-RELOJ	UNID	100		22,44
	RADIO JUNIOR	UNID	100		13,77
85.15.02.40	SINTOAMPLIFICADOR ESTEREO FM/AM POT.42W	UNID	5	JAPON	127,49
	SINTOAMPLIFICADOR ESTEREO FM/AM POT.27W	UNID	10		122,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.02.40	SINTO-AMPLIFICADOR DE 30 WATTS	UNID	2	JAPON	108,37
	SINTO-AMPLIFICADOR DE 33 WATTS	UNID	1		141,98
85.15.02.40	RADIO RECEPTORES DE 6 BANDAS DE ONDA Y 3 WATT DE POTENCIA	UNID	20	JAPON	150,00
	RADIO RECEPTORES DE 10 BANDAS DE ONDA Y 3 WATT DE POTENCIA	UNID	20		250,00
85.15.89.03	SINTONIZADOR ESTEREO AM/FM SENSIBILIDAD 0,9UV75OHMS	UNID	10	JAPON	67,29
85.15.89.03	SINTONIZADOR DE AUDIO MOD. 9560	UNID	5	R.F.ALEMANIA	91,74
	SINTONIZADOR DE AUDIO MOD. 4050	UNID	10		56,92
85.15.89.03	SINTONIZADORES DE CUARZO	UNID	1	JAPON	96,77
	SINTONIZADORES	UNID	1		57,53
85.15.90.10	ADAPTADOR DE PRUEBA PARA TV	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	22,50
85.17.01.25	PILOTOS ROJOS	UNID	150	ESPAÑA	1,79
	PILOTOS VERDES	UNID	150		1,79
	VARIOS PILOTOS	UNID	40		0,90
85.17.01.99	CHICHARRAS PARA PULSADORES	UNID	500	ITALIA	1,60
85.18.01.00	CAPACITORES ELECTROLITICOS DE 480 MF	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	2,11
	CAPACITORES ELECTROLITICOS DE 408 MF	UNID	300		1,97
	OTROS CAPACITORES	UNID	2500		0,61
85.19.01.31	LLAVES DE CONTACTO	UNID	2	BRASIL	12,59
85.19.01.31	FLASHER INTERRUPTOR PARA CAMION NO470069 C 1	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2,01
	INTERRUPTOR DE CAMION P/CAMION NO. 79050 R 91	UNID	3		2,49
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE DE TRACTOR	UNID	1	REINO UNIDO	26,14
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA PARA CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4,00
85.19.01.39	FUSIBLE DE 10 AMP. DE TRACTOR	UNID	20	REINO UNIDO	0,11
85.19.01.39	SOPORTE DE LAMPARA PARA TABLERO TRACTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	12,38
85.19.01.39	LLAVE DIRECCIONAL SPAZIO P/AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	12,80
	INTERRUPTOR BALIZA P/AUTOMOVIL DE CHAPA	UNID	10		2,82
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	121		1,54
85.19.01.39	LLAVE BULBO PRESION DE ACEITE	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	18,75
	LLAVE DE LUZ NO. 505026 C1	UNID	3		8,18
	LLAVE DE LUZ CONTACTO Y VARIAS P/CAMION	UNID	21		3,96
85.19.01.43	INTERRUPTOR AUTOMATICO	UNID	1	JAPON	1.893,47
	INTERRUPTOR AUTOMATICO 3P 1200	UNID	3		401,45
	VARIOS INTERRUPTORES AUTOMATICOS	UNID	2711		9,86
85.19.01.43	CONTACTORES P.INSTALACIONES ELECT.TIPO 7	UNID	40	ITALIA	25,82
	CONTACTORES P.INSTALACIONES ELEC.TIPO 12	UNID	80		16,22
	LOS DEMAS ACCESORIOS P.INST.ELECTRICAS	UNID	910		6,28
85.19.01.43	INTERRUPTORES P/MAQ. 59 KW	UNID	18	ESPAÑA	45,81
	INTERRUPTORES P/MAQ. 42 KW	UNID	10		34,78
	VARIOS INTERRUPTORES P/MAQ.	UNID	1458		9,65
85.19.01.43	CONECTORES 220/50	UNID	2	ESPAÑA	49,91
	RELES 220 V	UNID	2		26,05
	VARIOS RELES CONTACTOS E INTERRUPTORES	UNID	2203		4,19
85.19.01.43	INTERRUPTORES TERMOMAG.BIPOLAR 25 A	UNID	100	ARGENTINA	4,31
	INTERRUPTORES TERMOMAG.BIPOLAR 20 A	UNID	150		4,31
	OTROS INTERRUPTORES BIPOLARES	UNID	350		4,31
85.19.01.44	ELEMENTOS P/TABLERO T/SELECTOR	UNID	30	ESPAÑA	3,95
	ELEMENTOS P/TABLERO T/SELECTOR BD	UNID	30		3,66
	VARIOS ELEMENTOS P/TABLEROS	UNID	580		2,35
85.19.01.44	ELEMENTOS P.TABLEROS TIPO SELECTOR	UNID	20	ESPAÑA	5,13
	ELEMENTOS P.TABLEROS TIPO PULSADOR	UNID	15		5,00
	VARIOS ELEMENTOS P.TABLEROS	UNID	340		2,01
85.19.01.49	RELE PARA LAVADORA TEXTIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	31,67
85.19.01.49	VENTANITAS,TERMINALES Y PUENTES	UNID	41500	ITALIA	0,04
85.19.01.95	MICROSWITCH MAT.ELECTRICO 2CM X 1CM X0,5	UNID	40	FRANCIA	5,39
85.19.01.99	RELES	UNID	12	FRANCIA	2.244,94
85.19.01.99	INTERRUPTOR INDUCTIVO DE APROXIMACION PARA MAQUINA PREPARAR PESCADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	77,37
85.19.01.99	INTERRUPTORES DE MAQ.SIN ENCLAVAMIENTO	UNID	2	ESPAÑA	23,14
	INTERRUPTORES DE MAQ. CON ENCLAVAMIENTO	UNID	2		22,21
	VARIOS INTERRUPTORES DE MAQ.	UNID	6		14,91
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	119,44
85.19.01.99	LLAVES INTERRUPTORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	36,16
85.19.01.99	CONTACTOR P/ACCIONAMIENTO ELECTRICO DEL CALENTADOR DE CARTER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	31,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.10	CONECTORES CON TERMINALES PARA TELEFONIA	UNID	90	R.F.ALEMANIA	6,72
85.19.02.30	EMPALME DE CABLE PARA CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10,00
85.19.02.49	PORTA LAMPARAS	UNID	1000	ITALIA	1,21
	PORTA LAMPARAS PARA INTERRUPTORES ROSA	UNID	500		1,06
	PORTA LAMPARAS PARA INTERRUPTORES VERDE	UNID	500		0,87
85.19.02.49	SEGUROS DE CIERRE PARA LLAVE ELECTRICA	UNID	20000	ITALIA	0,03
85.19.02.49	PORTAFUSIBLES	UNID	100	ITALIA	1,04
85.19.02.90	CONECTORES (GRANDE)	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	12,24
	CONECTORES (MEDIANO)	UNID	30		7,57
	OTROS CONECTORES	UNID	34		5,15
85.19.02.90	ELEMENTOS DE CONECCION P.TABLERO 113 MM	UNID	30	ESPAÑA	5,14
	ELEMENTOS DE CONECCION P.TABLERO 95 MM	UNID	120		3,83
85.19.02.90	CONEXIONES PARA RESISTENCIAS	UNID	16	ITALIA	74,31
85.19.03.19	POTENCIOMETROS PARA MEDIDOR DE CAUDAL DE JUGO P/SECCION DIFUSION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	186,84
	POTENCIOMETROS 470 OHMIOS P/SECCION DIFUSION	UNID	8		1,16
	VARIOS REPUESTOS P/TELETRANSMISOR DE MEDIDA DE CAUDAL	UNID	80		1,08
85.19.03.90	RESISTENCIAS 10 OHMS 1/3 MICRON DIAMETRO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	11,09
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	326,00
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	20,25
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO DE 6 COMANDOS	UNID	5	ESPAÑA	7,58
	CUADROS DE MANDO DE 5 COMANDOS	UNID	5		6,33
	VARIOS CUADROS DE MANDO	UNID	280		2,76
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO MAQ.INDUSTRIAL VACIOS	UNID	5	ESPAÑA	3,09
	CUADROS DE MANDO MAQ.INDUSTRIAL DOBLES	UNID	5		2,83
	VARIOS CUADROS DE MANDO	UNID	10		2,03
85.20.01.10	LAMPARA VELA MIGNON CLARA DE 25 W	UNID	1000	BRASIL	0,20
	LAMPARA VELA MIGNON CLARA DE 40 W	UNID	1500		0,20
85.20.01.10	LAMPARAS INCANDESCENTES DEL TIPO MIGNON	UNID	5300	AUSTRIA	0,44
85.20.01.40	LAMPARAS DE 24 V 50/5W EN CJAS DE 100 UNIDADES PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	CAJA	3	PAISES BAJOS	89,48
	LAMPARAS DE 12V 45/40W EN CAJAS DE 100 UNIDADES PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	CAJA	5		53,36
	LAMPARAS DE VARIOS MODELOS EN CAJAS DE 100 UNIDADES PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	CAJA	269		15,06
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETAS	UNID	320	ESPAÑA	0,65
85.20.01.91	LAMPARAS 3 WATIOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	20,50
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	11000	BRASIL	0,24
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	2000	BRASIL	0,28
85.20.01.92	LAMPARAS STANDARD 25 W	UNID	10000	BRASIL	0,17
	LAMPARAS STANDARD 40 W	UNID	23000		0,15
	OTRAS LAMPARAS DE 60 W	UNID	20000		0,14
85.20.01.93	LAMPARAS STANDARD 75 W	UNID	7000	BRASIL	0,15
	LAMPARAS STANDARD 100W	UNID	6000		0,16
85.20.01.93	LAMPARAS DE 60 W INCANDESCENTES TIPO GLOBO	UNID	500	AUSTRIA	1,68
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS INCANDESCENTES	UNID	2400	AUSTRIA	0,49
85.20.01.99	LAMPARAS DE TUNGSTENO P/FOTOCOPIADORAS	UNID	260	JAPON	5,64
85.20.02.49	TUBOS LUZ FLUORESCENTE DE 40 W	UNID	3000	BRASIL	0,60
	TUBOS LUZ FLUORESCENTE DE 20 W	UNID	2000		0,60
85.20.02.99	LAMPARAS DE 160 W	UNID	4000	BRASIL	0,23
	LAMPARAS DE 250 W	UNID	4000		0,27
85.20.90.00	CONJUNTO DE FILAMENTO Y TUBO UV PARA FABRICAR LAMPARAS CAJAS DE 10	CAJA	195	PAISES BAJOS	9,86
85.20.90.00	BUJES PARA FABRICAR LAMPARAS ELECTRICAS CAJAS DE 1000	CAJA	1	PAISES BAJOS	15,19
85.20.90.00	LEADS PARA FABRICAR LAMPARAS ELECTRICAS CAJAS DE 1000	CAJA	500	PAISES BAJOS	2,48
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES CAJAS DE 1000	CAJA	580	CHILE	19,12
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA FABRICAR LAMPARAS CAJAS DE 100	CAJA	22	PAISES BAJOS	7,28
85.20.90.00	TUBOS UV PARA FABRICAR LAMPARAS ELECTRICAS - CAJAS DE 100	CAJA	12	PAISES BAJOS	271,24
85.20.90.00	TUBOS UV PARA FABRICAR LAMPARAS ELECTRICAS CAJAS DE 100	CAJA	12	PAISES BAJOS	153,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.20.90.00	LEADS PARA LAMPARAS	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	56,67
85.20.90.00	FILAMENTOS 40W P.LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	22000	R.F.ALEMANIA	0,03
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	380	JAPON	0,37
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA RADIO	UNID	200	HONG KONG	0,44
	DIODOS PARA RADIO	UNID	250		0,28
	DIVERSAS MERCADERIAS (TRNSISTORES Y DIODOS)	UNID	9450		0,10
85.21.01.50	TRANSISTORES 2 N3053 P/TELETRANSMISOR DE MEDIDA DE CAUDAL	UNID	11	R.F.ALEMANIA	1,97
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS GRANDES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	11,54
	CIRCUITOS INTEGRADOS MEDIANOS	UNID	4		11,07
85.21.01.70	INTEGRADOS LM 331 N P/TELETRANSMISOR DE CAUDAL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,70
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO ICL 8052 P/BALANZA:	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	29,32
	CIRCUITO INTEGRADO ICL 8053 P/BALANZA	UNID			
85.22.89.01	30 MANDINGAS EN CAJAS	UNID	30	ARGENTINA	50,70
85.22.89.99	EQUALIZADOR GRAFICO FRECUENCIA 10-50 HZ	UNID	10	JAPON	35,89
85.22.89.99	EQUIPOS PARA LUZ DE EMERGENCIA DE MAYOR POTENCIA	UNID	25	ISRAEL	102,14
	EQUIPOS PARA LUZ DE EMERGENCIA	UNID	10		58,59
85.22.89.99	POTENCIOMETROS REGULADORES DE VOLTAJES DE LAMPARAS	UNID	200	ITALIA	11,08
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	10000	AUSTRIA	2,00
85.24.89.99	CARBONES MOTOR DE ARRANQUE	UNID	2	REINO UNIDO	5,49
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	10000	AUSTRIA	2,00
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	146	BRASIL	12,67
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUS	KG.	10	REINO UNIDO	31,44
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUS	KG.	70	REINO UNIDO	6,26
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	15.000,00
87.02.01.31	KITS PARA AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS NAFTA	UNID	48	BRASIL	1.974,71
87.02.01.31	KITS P/AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS A NAFTA	UNID	48	ARGENTINA	680,00
87.02.01.31	KITS P/AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS A NAFTA	UNID	48	ARGENTINA	680,00
87.02.01.31	KITS PARA AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS NAFTA	UNID	48	BRASIL	1.974,71
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 4 PTAS 1.290 CC	UNID	15	JAPON	4.412,45
87.02.01.90	AUTOMOVIL ARMADO MOD. COUPE DE DOS PUERTAS A NAFTA	UNID	1	ITALIA	7.557,00
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PUERTAS 993 CC	UNID	3	JAPON	3.457,53
87.02.01.90	VEHICULO AUTOMOVIL DIESEL	UNID	1	ARGENTINA	9.500,00
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 5 PUERTAS 993 CC	UNID	1	JAPON	3.866,41
87.02.01.90	AUTO ARMADO SEDAN	UNID	10	BRASIL	3.119,17
87.02.01.90	AUTOMOVILES ARMADOS SEDAN	UNID	10	BRASIL	3.119,17
87.02.01.90	AUTOS ARMADOS SEDAN	UNID	10	BRASIL	3.119,17
87.02.01.90	AUTOMOVILES SEDAN 1.588 C.C. DIESEL	UNID	10	BRASIL	3.119,17
87.02.01.90	AUTOMOVILES SEDAN 1.588 C.C. DIESEL	UNID	10	BRASIL	3.119,17
87.02.01.90	AUTOMOVILES SEDAN 1.588 C.C. DIESEL	UNID	10	BRASIL	3.119,17
87.02.01.90	AUTOMOVILES SEDAN 1.588 C.C. DIESEL	UNID	10	BRASIL	3.119,17
87.02.01.90	AUTOMOVILES ARMADOS SEDAN	UNID	10	BRASIL	3.119,17
87.02.01.90	VEHICULO VOLKSWAGEN MOD. PASSAT	UNID	1	BRASIL	6.500,00
87.02.01.90	AUTOMOVILES 993 C.C	UNID	1	JAPON	3.475,58
87.06.01.02	ARO DE FARO DE TRACTOR	UNID	2	REINO UNIDO	6,17
87.06.01.09	COLIZAS PARA AUTOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	2,68
87.06.01.09	COLIZA EXTERNA VENTANILLA DE PUERTA AUTO	UNID	4	BRASIL	1,01
	COLIZA INTERNA VENTANILLA DE PUERTA AUTO	UNID	4		0,99
87.06.01.15	CARETA DE RADIADOR TRACTOR	UNID	1	REINO UNIDO	11,14
87.06.01.16	LUNETA TRASERA CON DISPOSITIVO TERMICO P/DESEMPAÑAR P/AUTOS DE PASAJEROS	UNID	5	JAPON	89,42
87.06.01.99	REFLECTOR DE LUZ TRACTOR	UNID	4	REINO UNIDO	0,67
87.06.01.99	SOPORTE TRANCA DE CABINA	UNID	3	REINO UNIDO	25,19
	PLACA DE PUERTA	UNID	1		1,53
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	UNID	117		0,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	REGILLA DE CAPOT DE CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,50
87.06.89.06	ACOPLE EJE AUTOMOVIL (025)	UNID	20	ITALIA	4,51
	ACOPLE EJE AUTOMOVIL (021)	UNID	50		2,20
	ACOPLE EJE AUTOMOVIL (014)	UNID	500		1,78
87.06.89.24	SOPORTE AMORTIGUADOR AUTOMOVIL	UNID	50	ITALIA	0,97
	SOPORTE CAJA CAMBIO AUTOMOVIL	UNID	50		0,48
87.06.89.24	SOPORTES MOTOR AUT. 65 HP	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,45
87.06.89.24	SOPORTE GOMA Y METAL P/CAMION 475941 C 1	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,84
	SOPORTE GOMA Y METAL P/CAMION 473935 C 1	UNID	6		2,83
87.06.89.71	TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	8,09
87.06.89.71	TAPONES RADIADOR	UNID	1000	TAIWAN	0,50
87.06.89.98	PLACA DE EMBRAGUE DE TRACTOR	UNID	1	REINO UNIDO	45,56
	CUERPO DE ENGANCHE DE TRACTOR	UNID	2		22,25
	REPUESTOS VARIOS DE TRACTOR	UNID	58		5,91
87.06.89.98	AMORTIGUADORES PARA AUTO	UNID	1	REINO UNIDO	40,57
	TUBOS DE FRENO PARA AUTO	UNID	8		8,60
	HORQUILLA PARA AUTO	UNID	7		6,87
87.06.89.98	GRASERAS PARA AUTOS	UNID	32	REINO UNIDO	0,47
87.06.89.98	AMORTIGUADORES P.AUTOS	UNID	2084	ESTADOS UNIDOS	3,99
87.06.89.98	BARRA ESTABILIZADORA P/AUTOMOV.DE HIERRO	UNID	6	BRASIL	18,83
	EJE TRANSMISION P/AUTOMOV.DE HIERRO	UNID	5		9,64
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	725		0,59
87.06.89.98	TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	28,00
	AMORTIGUADOR SUSPENSION PARA AUTO	UNID	4		18,00
	PATA DE MOTOR (HIERRO)PARA AUTO	UNID	8		10,00
87.06.89.98	RECEPTACULO DE ACOPLE RAPIDO PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	31,27
	DISCO SINCRONIZADOR PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2		28,06
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINAS Y TRACTORES AGRICOLAS	UNID	15		10,59
87.06.89.98	CRUCETAS MOD. 330	UNID	70	ESTADOS UNIDOS	4,49
	CRUCETAS MOD 331	UNID	50		4,17
	CRUCETAS VARIAS	UNID	500		2,27
87.06.89.98	CAÑO DE CHASIS DE TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	149,00
87.06.89.98	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA CAMION 75HP	UNID	5	REINO UNIDO	97,30
87.06.89.98	CARDANES PARA AUTOS DE 65 HP	UNID	6	R.F.ALEMANIA	14,71
87.06.89.98	CORONA DE PIÑON PARA AUTO DE 65 HP	UNID	10	R.F.ALEMANIA	34,21
	CUBIERTA EMBRAGUE PARA AUTO DE 65 HP	UNID	3		0,15
87.06.89.98	DIRECTA DE CAJA DE CAMBIO P/AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	51,69
	HORQUILLA DE EMBRAGUE P/AUTOMOVIL	UNID	30		6,43
	MULTIPLE CAJA DE CAMBIO P/AUTOMOVIL	UNID	1		0,87
87.06.89.98	CUERPO DE CAJA DE CAMBIO DE CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	245,25
	SECTOR DE DIRECCION DE CAMION	UNID	1		234,35
	REP.VARIOS CAMION	UNID	111		24,36
87.06.89.98	DISCOS DE EMBRAGUE PIEZA DF 2053	UNID	6	ITALIA	39,89
	DISCOS DE EMBRAGUE PIEZA DF 2093/2094	UNID	10		39,78
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	376		9,56
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO MECANICAS P/AUTO 30 HP	UNID	3	R.F.ALEMANIA	39,23
87.12.01.19	CARCAZA DE FAROL DELANTERO P/MOTOC.DE 100 C.C.	UNID	25	JAPON	4,93
87.12.01.38	CABLES DE EMBRAGUE DE MOTOC. DE 550 C.C.	UNID	10	JAPON	2,27
87.12.01.90	MANUBRIOS P/MOTOCICLETAS DE 100 C.C.	UNID	200	JAPON	4,93
87.14.89.99	CARRITOS DE MANO	UNID	60	BRASIL	15,62
87.14.90.29	RUEDAS PARA CARRITOS	UNID	680	BRASIL	2,25
90.01.01.90	LENTES ORGANICOS	UNID	2318	FRANCIA	1,70
90.01.01.90	LENTES ORGANICOS 67 MMS	PAR	35	ESTADOS UNIDOS	9,41
	LENTES ORGANICOS 325 A 4	PAR	10		4,70
	LENTES ORGANICOS SINGLE VISION	PAR	1125		3,05
90.07.01.90	MAQUINAS FOTOGRAFICAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	21,55
90.07.01.90	CAMARA FOTOGRAFICA P.APARATO FIBROSCOPIO	UNID	1	JAPON	360,00
90.07.02.00	FLASHES PRA MAQUINAS FOTOGRAFICAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,20
90.08.01.90	VIDEO CAMARA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	401,31
90.09.01.90	PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	69,68
90.09.90.00	BANDEJAS DE 80 DIAPOSITIVOS EXCLUSIVAS PARA PROYECTORES TAGRAFHIC	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	3,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.10.01.11	PROCESADORA AUTOMATICA PARA PELICULA DENTAL	UNID	12	PAISES BAJOS	65,00
90.10.03.00	PANTALLA DE PROYECCION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	126,96
90.10.90.00	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	30	JAPON	31,77
90.10.90.00	CUCHILLA DE LIMPIEZA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	150	JAPON	24,14
90.13.89.09	VISORES DE DIAPOSITIVAS NRO. 200 VISORES DE DIAPOSITIVAS NRO. 100	UNID UNID	10 20	R.F.ALEMANIA	10,60 7,33
90.13.89.99	LENTES PARA PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,12
90.16.01.13	COMPASES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,59
90.16.02.21	CENTIMETROS	UNID	21600	CHINA	0,11
90.16.02.90	MEDIDOR ESPESORES DE PINTURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	854,86
90.17.01.99	1 INCUBADORA COMPLETA CON BALANZA 0-5 KG HUMIDIFICADOR SOPORTE DE SUERO Y AN.OXIG	UNID	1	BRASIL	5.346,00
90.17.01.99	FIBROGASTROSCOPIO TANQUE DE DESAGUE DEL FIBROGASTROSCOPIO	UNID UNID	1 1	JAPON	5.800,00 80,00
90.17.01.99	AUDIOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	850,00
90.17.89.99	CANULA INTRAVENOSA VASOFIX IN CANULA INTRAVENOSA VASOFIX SISTOFIX PARA DRENAJE	UNID UNID UNID	1600 6800 100	R.F.ALEMANIA	0,67 0,61 0,49
90.17.89.99	APARATOS DE PRESION	KG.	120	TAIWAN	14,17
90.17.89.99	APARATOS DE PRESION MERCURIALES ESTETOSCOPIOS DOBLES INSTRUMENTOS MEDICOS	UNID UNID UNID	50 50 6350	JAPON	15,95 2,64 0,09
90.17.89.99	LINEAS DE SANGRE ARTERIO-VENOSA AK10-300	UNID	240	SUECIA	5,73
90.17.89.99	KIT PARA FERESES CAT.9162	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	643,00
90.17.90.00	MECHAS P/TALADRO DE CRANEO HUMANO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	28,27
90.17.90.00	SOSTEN DE DESLIZADOR DE FIBRA SOSTEN DE DIALIZADOR DE MEMBRANA OTROS DIALIZADORES COMPLETOS PARA DIALISIS RENAL	UNID UNID UNID	5 3 496	SUECIA	44,69 34,38 17,58
90.18.01.00	MASAJEADORES ELEC.	UNID	36	PANAMA	11,06
90.18.89.00	2 TIENDAS DE OXIGENO Y NIEBLA	UNID	2	BRASIL	482,39
90.19.01.00	AUDIFONOS PARA SORDOS H133 AUDIFONOS PARA SORDOS H 123 AUDIFONOS PARA SORDOS VARIOS MODELOS	UNID UNID UNID	5 5 138	R.F.ALEMANIA	86,95 78,97 62,73
90.19.89.00	CLAVOS TRAUMATOLOGICOS	UNID	15	SUIZA	27,61
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	1000	JAPON	0,44
90.23.89.20	TERMOMETRO QUIMICO ESCALA INTERNA -10 + 250 GRADOS TERMOMETRO QUIMICO ESCALA EXTERNA -10 + 250 GRADOS VARIOS TERMOMETROS QUIMICOS	UNID UNID UNID	25 25 300	R.F.ALEMANIA	2,61 2,43 1,74
90.23.89.20	HIGROMETROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	141,29
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	27,54
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA DE CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,50
90.24.00.00	TERMOSTATO DE TRACTOR	UNID	3	REINO UNIDO	3,56
90.24.00.00	VALVULA TERMOSTATICA TEMPERATURA DE AGUA PARA AUTOS	UNID	3	BRASIL	3,33
90.24.00.00	MANOMETROS (0-400 KG/CM2) MANOMETROS (TYPE 111.0) OTROS MANOMETROS	UNID UNID UNID	25 25 1000	R.F.ALEMANIA	9,78 4,87 3,49
90.24.00.00	MANOMETRO DE GASOIL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TERMOSTATO PARA MAQ.DE OBRAS VIALES OTROS MANOMETROS PARA MAQ.DE OBRAS VIAL	UNID UNID UNID	2 8 14	ESTADOS UNIDOS	19,28 15,89 8,81
90.24.00.00	TERMOSTATO DE 220W BIMETALICO PARA ACCION FOR TEMPERATURA A 95 G	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,34
90.24.00.00 90.24.00.00	TERMOSTATOS P.CALENTADORES DE AGUA TERMOSTATOS DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO P/MOTOR DE AUTOELEVADOR	UNID UNID	260 4	ESTADOS UNIDOS JAPON	3,43 10,94
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA CAMION	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	3,67
90.24.00.00	PANEL P/MANOMETROS DE PRESION DE ACEITE DE SUCCION Y DESCARGA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	130,02
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	18,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.26.89.00	MEDIDOR VOLUMETRICO	UNID	1	ARGENTINA	1.276,00
90.27.01.99	HOROMETRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	32,50
90.27.02.00	TACOMETRO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	40,46
90.28.89.00	TESTERS	UNID	120	TAIWAN	12,09
90.28.89.00	REACTOR SATURABLE	UNID	2	BRASIL	234,55
90.28.89.00	CONVERTIDOR DE MEDICION MAG 1, P/SISTEMA DE REGULACION DE SECCION DIFUSION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.567,06
	REGULADOR PI DE TIPO COMPACTO 72 X 144MM P/SISTEMA DE REGULACION P/SECC.DIFUSION	UNID	1		1.328,77
	VARIOS REPUESTOS PARA SISTEMA DE REGULACION DE SECCION DE DIFUSION	UNID	6		416,94
90.29.89.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE EN TANQUE PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	8,87
	MEDIDOR COMBUSTIBLE EN PANEL P.AUTO	UNID	2		6,99
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	16		3,02
90.29.89.00	EMISOR DE PRESION P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	25,00
90.29.89.00	LLAVE IMPRESORA DE INDICADOR Y REGISTRADOR DE TEMPE. P/SECCION DE DIFUSION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	350,08
	EMBOLOS DISTRIBUIDORES P/REGULADORES DE SECCION DIFUSION	UNID	3		109,60
	VARIOS REPUESTOS PARA REGULADORES DE SECCION DE DIFUSION	UNID	9		44,96
90.29.89.00	ADAPTADOR ELECTRICO DEL CUENTA REVOLUCION DE CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	33,25
90.29.89.00	PUNTA DE PRUEBA P/OSCILOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	100,00
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	18,48
91.06.00.00	TEMPORIZADOR (PROGAMADOR P/ENCENDIDO Y APAGADO DE UN SIST. DE AUDIO)	UNID	5	JAPON	33,81
92.08.01.19	CAJAS DE MUSICA METAL LICORERA	UNID	18	HONG KONG	9,27
	CAJAS DE MUSICA METAL EN FORMA CAMPANA	UNID	18		8,54
	OTRAS CAJAS DE MUSICA	UNID	240		5,47
92.11.01.00	CASSETTERO METAL COMPACTO ESTEREO	UNID	10	JAPON	141,66
	CASSETTERO C/EXPLORACION MUSICAL	UNID	10		131,27
	CASSETTERO CON REDUCTOR DE RUIDOS	UNID	10		94,44
92.11.01.00	CASSETTERO DECK MOD. 4020	UNID	10	R.F.ALEMANIA	79,47
	CASSETTERO DECK MOD. 5040	UNID	5		77,69
	GRABADOR SL 520	UNID	10		29,36
92.11.01.00	CASETEROS 3 MOTORES RESPUESTA 20 A 22 HZ	UNID	1	JAPON	194,97
	CASETEROS 1 MOTOR RESPUESTA DE 17 A 20HZ	UNID	6		127,27
	CASETEROS 3 MOTORES RESPUESTA 17 A 20 HZ	UNID	5		171,53
92.11.02.00	TOCADISCOS C/DOBLE SERVOMOTOR, BRAZO FONOCAPTOR RECTO	UNID	10	JAPON	133,63
	TOCADISCOS C/SERVOMOTOR BRAZO RECTO	UNID	5		122,77
	OTROS TOCADISCOS C/SERVOMOTOR	UNID	45		90,45
92.11.02.00	TOCADISCO HIFI MOD. 9015	UNID	2	R.F.ALEMANIA	406,64
	TOCADISCO HIFI MOD. 5010	UNID	5		75,71
	TOCADISCO HIFI MOD. 4010	UNID	10		54,40
92.11.89.00	VIDEO CASSETTE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	450,50
92.11.89.00	WALKMAN (PASACASSETTES)	UNID	5	JAPON	63,64
	WALKMAN (PASACASSETTES Y RADIO)	UNID	1		92,70
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,78
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTADOR	UNID	2500	ESTADOS UNIDOS	3,25
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	2,30
92.12.01.90	CASETTES PARA VIDEO GRABADOR	UNID	80	PANAMA	9,08
92.12.01.90	CASETTES DE METAL DE 60 MIN.DURACION	UNID	50	JAPON	2,99
	CASSETTES DE CROMO DE 90 MIN.DURACION	UNID	50		2,27
	CASSETTES (VARIOS)	UNID	100		1,32
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	830	ESTADOS UNIDOS	0,71
	DISCOS LP	UNID	5		4,09
	DISCOS MIX	UNID	4		2,93
92.12.02.10	DISCOS L.P.	UNID	51	ESTADOS UNIDOS	7,40
92.12.02.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	91	FRANCIA	5,20
92.12.02.40	PROGRAMAS P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	319,48
	DOCUMENTACION TECNICA P/COMPUTADORA	UNID	1		308,45
	OTRAS PARTES P/COMPUTADORAS	UNID	13		106,25
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS P/COMPUTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	17,56
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	96,94
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	1		50,34
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	72,15
92.12.02.50	DISCOS REMOVIBLES 3348 P/COMPUTADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	508,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P.COMPUTADORAS	UNID	1000	BRASIL	2,52
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS P.COMPUTADORAS	UNID	2	ITALIA	482,52
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS P/COMPUTADORAS	UNID	1	ITALIA	349,09
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS P/COMPUTADORA	UNID	3	ITALIA	611,59
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO MOD.GRANDE P.MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	133,87
	DISKETTE GRABADO MOD.MEDIANO P.MAQ.COMP.	UNID	1		71,49
	DISKETTE GRABADO MOD.CHICO P.MAQ.COMPUT.	UNID	1		32,68
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO MOD.GRANDE P.MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	150,23
	DISKETTE GRABADO MOD.MEDIANO P.MAQ.COMP.	UNID	8		113,63
	DISKETTE GRABADO MOD.CHICO P.MAQ.COMPUT.	UNID	1		91,67
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	50,32
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS P/COMPUTADORAS	UNID	5	ITALIA	194,07
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS P/COMPUTADORAS	UNID	3	ITALIA	177,80
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS P/COMPUTADORA	UNID	7	ITALIA	156,83
92.12.02.50	CINTAS MAGNETICAS P/COMPUTADORA	UNID	10	ITALIA	360,88
92.12.02.60	VIDEO-GAMES EN CASSETTES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	17,15
92.13.01.00	ADAPTADOR CASSETTE-VIDEO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	28,93
94.01.01.00	SILLAS PARA ESCRITORIO COMBINADA MADERA Y METAL	UNID	4	BRASIL	329,75
94.03.89.00	MUEBLES P/SIST. AUDIO MED. 511MMX572MM ESTANTES AJUSTABLES	UNID	5	JAPON	72,72
	MUEBLES P/SIST. AUDIO MED. 493MMX780MM DE UN SOLO ESTANTE	UNID	5		51,94
	MUEBLES P/SIST. AUDIO MED. 340MMX187MM DOS ESTANTES	UNID	10		20,30
94.03.89.00	MUEBLES PARA COMPONENTES DE AUDIO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	6,94
94.03.89.00	MUEBLES PARA EQUIPO DE AUDIO	UNID	2	JAPON	117,10
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS	KG.	29	R.F.ALEMANIA	24,65
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA	KG.	45	CANADA	60,11
96.02.01.15	CEPILLOS DE ACERO CIRC.300X46X20	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,80
	CEPILLOS DE ACERO CIRC.300X35X20	UNID	30		10,67
	CEPILLOS DE ACERO VARIOS	UNID	1000		2,08
97.04.01.00	MESAS DE BILLAR AMERICANO TIPO POOL	UNID	20	ARGENTINA	487,73
97.04.01.00	JUEGOS ELECTRONICOS PUBLICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	455,59
	MESAS DE BILLAR	UNID	2		577,08
97.04.90.90	PIEZAS REP. JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	56,19
97.04.90.90	PLACAS PARA JUEGOS DE VIDEO DE CIRCUITOS IMPRESOS CON MEMORIA	UNID	4	JAPON	156,40
	PLACAS PARA JUEGOS DE VIDEO DE CIRCUITOS IMPRESOS CON MEMORIA	UNID	2		150,55
	OTROS REPUESTOS PARA JUEGOS DE VIDEO	UNID	87		39,06
97.06.01.99	APARATO DE GIMNASIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9.042,00
97.06.02.01	RAQUETAS CON MARCO DE METAL (XLT-15)	UNID	100	FRANCIA	7,96
	RAQUETAS CON MARCO DE METAL (ALLROUND)	UNID	300		5,06
98.01.01.99	BOTONES METALICOS A PRESION G R 32	UNID	6800	R.F.ALEMANIA	0,02
	BOTONES METALICOS A PRESION G R 28	UNID	1200		0,01
	BOTONES INTERIORRES TRANSPARENTES	UNID	4300		0,01
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES DE CREMALLERA	KG.	4000	JAPON	4,42
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	650	R.F.ALEMANIA	1,19
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	15,35
98.03.03.91	PUNTAS PARA BOLIGRAFOS DE LATON EN CAJAS	CAJA	1000	SUIZA	6,03
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	12000	CHINA	0,16
98.05.01.00	LAPICES CON ENVOLTURA DE MADERA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	8236	BRASIL	0,63
98.05.01.00	LAPICES DE GRAFO NEGRO EN CAJAS DE 144	UNID	520	CHINA	3,75
98.08.01.10	CINTAS ENTINTADAS P/IMPRESORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	30,00
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	60	JAPON	2,91
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION P/COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	18,33
98.08.01.50	CINTAS P/COMPUTADORAS	UNID	60	FRANCIA	20,51
98.10.01.00	MECHERO BUNSEN	UNID	25	R.F.ALEMANIA	4,82
	LAMPARA ALCOHOL 100 ML VIDRIO QUIMICO	UNID	50		1,46
	VARIOS ELEMENTOS P/LAMPARA DE ALCOHOL	UNID	100		0,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.11.01.00	PIPAS (690)	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	1,27
	PIPAS (590)	UNID	288		1,09
	PIPAS (591)	UNID	288		0,91
98.11.8[illegible]00	FILTROS PARA PIPAS DE FUMAR	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	0,37

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 43060 Nov.22-v.nov.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DI.GRA.)
Precios Fictos para la Comercialización de Trigo, Cebada y Avena correspondientes a la Zafra 1983|84

Montevideo, 14 de noviembre de 1983.

Visto: la necesidad de fijar los precios fictos para la comercialización de Trigo, Cebada y Avena, correspondientes a la zafra 1983|84, a efectos de la aplicación del régimen de retención y aporte para el Fondo Nacional de Silos.

Resultando: I) El artículo 2º del decreto de 19 de noviembre de 1982, mantiene lo dispuesto por el inciso final del artículo 8º del decreto 682|979, de 21 de noviembre de 1979 que dispone dicho régimen será aplicable a los productos mencionados en el artículo 1º del decreto 616|979, de 31 de octubre de 1979;

II) Faculta a su vez a la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca a fijar los fictos correspondientes a fecha de vigencia de cada uno de ellos, para la aplicación de la retención y aporte referido;

III) Por decreto Nº 125|983, de 8 de abril de 1983, el Poder Ejecutivo deja sin efecto el Fondo de Lucha Contra las Plagas Agrícolas y de la obligatoriedad de aportar el tres por mil (3 o|oo) sobre el monto de comercialización de Cereales y Oleaginosos, a partir de su vigencia.

Atento: a lo dispuesto por decretos del Poder Ejecutivo Nos. 682|979, de fecha 21 de noviembre de 1979, 403|82 de 19 de noviembre de 1982 y 125|83, de 8 de abril de 1983,

La Dirección Granos (DIGRA)

Resuelve:

1º) Fíjanse los siguientes precios fictos para la comercialización de Trigo, Cebada y Avena correspondientes a la zafra 1983|84, que regirán a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, en 2 (dos) diarios de la capital:

Trigo N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por cada 100 kilos.

Cebada N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta) por cada 100 kilos.

Avena N$ 370.00 (nuevos pesos trescientos setenta) por cada 100 kilos.

2º) Todo comprador de Trigo, Cebada y Avena a cualquier título en operación directa con el productor, se constituirá en agente de retención del aporte para el Fondo Nacional de Silos: 2.5 o|o (dos con cinco por ciento), sobre los precios fictos indicados en el Art. 1º de la presente Resolución.

Los agentes de retención deberán:

a) Depositar en el Banco de la República Oriental del Uruguay para el crédito de la cuenta Fondo Nacional de Silos, Nº 31.305|610, los importes que hayan retenido a los productores.

Los Depósitos deberán ser efectuados dentro de los 10 (diez) días posteriores al cierre del mes en que fue hecha la retención y la mora será sancionada en la forma prevista por el Art. 94 del Código Tributario, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan;

b) Remitir a esta Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, antes del día 25 posterior al cierre de cada mes, una copia de las boletas de depósito intervenidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, conjuntamente con una relación de las operaciones que motivaron las relaciones, debiéndose explicitar el número de boleta de compraventa correspondiente a cada operación.

3º) Comuníquese, publíquese, etc.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43097 Nov.22-v.nov.24.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 88|289 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14.3.73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 10.962.90 (nuevos pesos: diez mil novecientos setenta y dos con 90|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar José Artigas Batista y José Luis Dos Santos según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos caratulados Fisco, José Luis Márquez y Otros c.| JOSE ARTIGAS BATISTA "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43107 Nov.22-v.nov.24.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 88|282 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 10.992.60 (Nuevos pesos diez mil novecientos noventa y dos con 60|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Agustín Eban Yaniero Perdomo, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos caratulados: Fisco, Edison D. Vescia y otros c|YANIERO PERDOMO, AGUSTIN EBAN "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43106 Nov.22-v.nov.24.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|290 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 14.959.20 (nuevos pesos catorce mil novecientos cincuenta y nueve con 20|100 moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gastón Duffo Alonso, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno (Rocha) en autos caratulados Fisco, Badín Sagasti Roberto y otros c.|DUFFO ALONSO, GASTON. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43103 Nov.22-v.nov.24.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|212 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 12.325 60 (nuevos pesos doce mil trescientos veinticinco con 60|100) moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Mario Crossa, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: Fisco c.|CROSSA, MARIO "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43109 Nov.22-v.nov.24.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|318 de la División Contralor de Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 17.372.80 (nuevos pesos diecisiete mil trescientos setenta y dos pesos con 80|100 moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Jorge Boris Golombiewski Goldemberg, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Fisco, Walter Barboza c.|JORGE BORIS GOLOMBIEWSKI GOLDEMBERG "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Ofical" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43110 Nov.22-v.nov.24.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|359 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 47.087.00 (nuevos pesos cuarenta y siete mil ochenta y siete pesos moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Héctor Felipe Díaz Uzandivares, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Fisco, Belisario Perna y otros. "Denuncia de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43111 Nov.22-v.nov.24.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|349 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 32.596.00 (nuevos pesos treinta y dos mil quinientos noventa y seis pesos, moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar —Juan Carlos Méndez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Fisco c.|JUAN CARLOS MENDEZ. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43112 Nov.22-v.nov.24.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la Re-

pública Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|300 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 20.311.20 (nuevos pesos veinte mil trescientos once con 20|100, moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar William Claudio Britos Duarte y Hauscales Joaquín Burgos Burgos, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: Fisco, Leonardo W. Ruiz y otros c.|WILLIAM CLAUDIO BRITOS DUARTE y otro. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43113 Nov.22-v.nov.24.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|298 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 4.896.00 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Mario Sebastián Pereira Tucuna, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: Fisco, Carrasco Nelson y otros c.|PEREYRA MARIO. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43114 Nov.22-v.nov.24.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|296 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 6.523.50 (nuevos pesos seis mil quinientos veintitrés pesos con 50|100 moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Carlos Humberto Sosa Pascal y Antonio Padilla Molina, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: Fisco y Correa Rodríguez Oscar W. c.|SOSA PASCAL, CARLOS HUMBERTO y PADILLA MOLINA, ANTONIO FELISBERTO "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43115 Nov.22-v.nov.24.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|139 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 17.600.00 (nuevos pesos diecisiete mil seiscientos moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Alberto Ricardo Larrosa, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Director de Aduana c.|LARROSA ALBERTO R. 'Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43116 Nov.22-v.nov.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 15 de noviembre de 1983.
AVISOS

Exp. Nº 834.235. — Se notifica al Dr. LUIS ANTONIO VILARDO de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 1432, de fecha 26 de octubre de 1983: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, rectificar su informe de fecha 5|10|83 y en consecuencia designar al Dr. Juan Manuel Fernández Cean para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (P. G. 30 Esc. Be2, Gdo. 2, 24 hrs. con ext. a 36 hrs.) a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|83, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente, y a partir del 1º de noviembre de 1983.

Exp. Nº 834.511. — Se notifica al Dr. CARLOS HEBER SANTANA ORTIZ de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 1434, de fecha 26 de octubre de 1983: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Pedro Hounie Sánchez y al Br. Gerardo Badell Azanza para ocupar dos cargos de Asistentes de la Cátedra y Depto. de Anatomía (P. G. 30 y 31, Esc. Be2, Gdo. 2, 10 hrs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|83, y a partir del 1º de noviembre de 1983.

Exp. Nº 834.089. — Se notifica a la Dra. LUISA ANIDO SUIFFET de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 1421, de fecha 21 de octubre de 1983: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Anna Spitz Rubinstein para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Endocrinológica (Nº 2189, Esc. Be2, Gdo. 3, 24 hrs.) a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo, no más allá del 31 de diciembre de 1983 y a partir del 1º de noviembre de 1983.

Exp. Nº 826.975. — Se notifica al Dr. JOAQUIN COBAS de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 1435, de fecha 26 de octubre de 1983: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de Asistente del Depto. de Cardiología (Nº 1364, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 hrs. financiado con rubros del Hospital de Clínicas) y, en consecuencia designar al Dr. Augusto Fernando Kuster González para ocupar el cargo de referencia con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º|11|83.

Exp. Nº 833.742. — Se notifica al Dr. GUILLERMO MESA FIGUERAS de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 1430, de fecha 24 de octubre de 1983: "Visto: la aspiración presentada al llamado para la provisión titular del cargo de Profesor Director del Depto. de Medicina Legal; Atento: 1) al estudio de los méritos y trabajos científicos del aspirante efectuado conjuntamente por el suscrito y la Secretaría Docente, 2) a lo previsto por el literal a) del artículo 62 del Estatuto del Personal Docente, se resuelve: Designar al Dr. Guillermo Mesa Figueras para ocupar el cargo de Profesor Director del Depto. de Medicina Legal (Nº 93, Esc. Be2, Gdo. 5, 24 horas semanales, financiado con rubros de Facultad de Medicina), con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1º|11|83.

Exp. Nº 830.702. — Se notifica a los Dres. GERMAN CANESSA, ANA MA. OTERO, MA. ALICIA HOPPE, ZELMAN GRIMBERG, ALVARO PINTOS, MA. MERCEDES COBAS, CARLOS DUFRECHOU y MA. SELVA AGUERRE de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 1411, de fecha 21 de octubre de 1983: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de cinco cargos de Profesores Adjuntos Médicos del Depto. de Emergencia y en consecuencia, designar a los Dres. Enrique Méndez, Germán Canessa, Ana Ma. Otero, Ruben Caride y María Beatriz Goja para ocupar respectivamente los cargos números 1709, 1707, 1578, 1575 y 1710, Esc. Be2, Gdo. 3, 30 hrs. semanales, financiados con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º|12|83. 2) Como consecuencia de la designación de la Dra. María Beatriz Goja cesa en el cargo número 1710 la Dra. Alicia Hoppe, quien ocupa el mismo con carácter interino.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43068 Nov.22-v.nov.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DECANATO

REGLAMENTO GENERAL PARA ESTABLECER EL PUNTAJE DE LOS MERITOS

Aprobado por el Decano Interventor con fecha 17 de junio de 1983.

1º) CONSIDERACIONES GENERALES

a) Se consideran méritos los derivados de las actividades docentes de investigación, organizativas y|o asistenciales.

1) Títulos profesionales a nivel universitario.
2) Concursos en la Facultad de Odontología.
3) Desempeño del cargo.
4) Concursos en otras Facultades o Instituciones del Estado.
5) Libros y|o trabajos publicados o presentados.
6) Cursos y conferencias dictados y|o asistencias.
7) Otros méritos (Ampliación de conocimientos, Becas, premios, etc.).

b) Para los Concursos de Méritos se considera el total del puntaje obtenido.

Para los Concursos de Méritos y Pruebas el puntaje total obtenido se multiplicará por el coeficiente 0,5.

1) **TITULOS PROFESIONALES A NIVEL UNIVERSITARIO**

I) Doctor en Odontología de la Universidad Mayor de la República: 3 puntos.

II) Escolaridad en el total de la carrera de 8 ó más puntos: 1 punto.

III) Doctor en Medicina, Veterinaria y Química de la Universidad Mayor de la República: 1 punto.

IV) Doctor (en Odontología) obtenido en Facultad del exterior de igual jerarquía: 1,5 puntos.

V) Títulos de Post-Grado (Especialista en el Uruguay y|o Universidades reconocidas del exterior, ejemplo M. S. D. y Ph. O.: Dos puntos.

VI) Títulos intermedios de Escuelas Universitarias afines: 0,25 puntos.

2) **CONCURSOS EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

A) **Consideraciones generales**

I) Se consideran concursos para Grados 1, 2, 3, 4, 5.

II) Tienen valor si van acompañadas de Un Año de desempeño del cargo como mínimo.

III) Los concursos valorados serán de:

a) Méritos;
b) Méritos y Pruebas;
c) Pruebas.

IV) Se subdividirán y tendrán diferente puntaje si son dentro de la misma Cátedra, de una Cátedra afín u Otras Cátedras de la Facultad.

V) Se establece cuáles son los Núcleos de Cátedras Afines.

CONCURSO EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

B) Puntajes adjudicados por Concursos

Cátedra Motivo del Llamado	Cátedra Afín	Otras Cátedras
1) AYUNDANTE DE CLASE Concurso de Pruebas = 1 punto	1) AYUDANTE DE CLASE Concurso de Pruebas = 0.5 p.	1) AYUDANTE DE CLASE Concurso de Pruebas = 0.25 p.
2) ASISTENTE (Gº 2) Méritos (Desig. Dir.) = 1.5 p. Mér. y Prueb. o Prueb. = 3 p.	2) ASISTENTE (Gº 2) Méritos (Des. Dir.) = 0.75 p. Méritos y Pruebas o Pruebas = 1.5 p.	2) ASISTENTE (Gº 2) Méritos (Desig. Dir.) = 0.375 p Méritos y Pruebas o Pruebas = 0.75 p.
3) PROFESOR ADJUNTO (Jef. Sec.|Gº 3) Méritos (Desig. Dir.) = 3 puntos Mér. y Prueb. o Pruebas = 4 puntos.	3) PROFESOR ADJUNTO (J. S.G. 3) Méritos (Desig. Dir. = 1.5 p. Méritos y Pruebas o Pruebas = 2 p.	3) PROFESOR ADJUNTO (J. S.|Gº 3) Méritos (Desig. Dir.) = 0.75 p. Mér. y P. o Pruebas = 1 p.
4) PROFESOR AGREGADO (Gº 4) Méritos (Desig. Dir.) = 4 p. Méritos y Pruebas = 5 p.	4) PROFESOR AGREGADO (Gº 4) Méritos (Desig. Dir.) = 2 p. Méritos y Pruebas = 2,5 p.	4) PROFESOR AGREGADO (Gº 4) Méritos (Desig. Dir.) = 1 p Méritos y Pruebas = 1.25 p.
5) PROFESOR (Gº 5) Méritos (Desig. Dir.) = 5 p. Méritos y Pruebas = 7 puntos	5) PROFESOR (Gº 5) Méritos (Desig. Dir.) = 2.5 p. Méritos y Pruebas = 3.5 p.	5) PROFESOR (Gº 5) Méritos (Desig. Dir.) = 1.25 p. Méritos y Pruebas = 1.75 p.

C) El Tribunal podrá adjudicar un valor complementario de 0.5 a 2 puntos de acuerdo al puntaje obtenido en los Concursos de Méritos y Pruebas o Pruebas correspondientes a la Cátedra motivo de concurso.

3) DESEMPEÑO DEL CARGO

A) Consideraciones Generales

— Se adjudicará puntaje por año de desempeño del cargo con un máximo de antigüedad en la misma disciplina, en materia afín y en otras Cátedras.

— Se adjudicará puntaje diferencial entre la antigüedad en los diferentes grados docentes.

— No se adjudicará puntaje diferencial por antigüedad entre los cargos titulares, interinos, contratados y honorarios.

— Se adjudicará puntaje diferencial entre la antigüedad en cada grado docente desempeñado en la Cátedra motivo de concurso, la antigüedad en ese mismo grado en Cátedra de Núcleo Afín y la antigüedad en ese mismo grado en otras Cátedras de la Facultad.

B) Puntaje de la Antigüedad en el Cargo

Cátedra Motivo del Llamado	Cátedra Afín	Otras Cátedras
1) Grado 1 - Ayudante de Clase 0.50 puntos x año hasta 1.5 p	1) Grado 1 - Ayudante de Clase 0.25 p. x año hasta 0.75 p.	1) Grado 1 - Ayudante de Clase 0.125 p. x año hasta 0.375 p.
2) Grado 2 - Asistente 1 punto x año máximo 10 p.	2) Grado 2 - Asistente 0.5 p. x año máximo 5 p.	2) Grado 2 - Asistente 0.25 p. x año hasta 2.5 p.
3) Grado 3 - Prof. Adj. - Jef. Secc. 2 puntos x año máximo 20 p.	3) Grado 3 - Prof. Adj. - Jefe Secc. 1 punto x año, máximo 10 p.	3) Grado 3 - Profesor Adjunto - Jefe Secc. 0.5 p. x año hasta 5 puntos
4) Grado 4 - Profesor Agregado 3 puntos x año, máximo 30 p.	4) Grado 4 - Profesor Agregado 1.5 puntos x año, máximo 15 puntos	4) Grado 4 - Profesor Agregado 0.75 puntos x año hasta 7.5 p.
5) Grado 5 - Profesor 4 puntos x año, máximo 40 p.	5) Grado 5 - Profesor 2 puntos x año, máximo 20 p.	5) Grado 5 - Profesor 1 punto x año hasta 10 puntos.

C) El Tribunal podrá adjudicar un valor complementario de 0.5 a 2 puntos de acuerdo al puntaje del informe de calificación anual correspondiente a los tres últimos años en la Cátedra motivo del concurso.

4) CONCURSOS EN OTRAS FACULTADES U OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

a) Debe desempeñarse como mínimo un año el cargo obtenido para general puntaje en el concurso.

I) Concursos en Facultades de la Universidad Mayor de la República (Cátedra afín).

1º) Ayudante de Clase (Grado 1)

— Concurso de Pruebas . 0.25 puntos.

Desempeño del cargo 0.125 por año hasta un máximo de 0.25 puntos.

2º) Asistentes - Adjunto (Grado 2)

— Concurso de Méritos - 0.375 puntos.
— Concurso de Méritos y Pruebas o Pruebas = 0.75 puntos.

Desempeño del cargo 0.25 por año hasta un máximo de 1.25 puntos.

3º) Profesor Adjunto - Jefe de Sección (Grado 3)

— Concurso de Méritos = 0.625 p.
— Concurso de Méritos y Pruebas o Pruebas = 1 punto.

Desempeño del cargo 0.50 por año hasta un máximo de 2.5 puntos.

4º) Profesor Agregado (Grado 4)

— Concurso de Méritos = 1 punto
— Concurso de Méritos y Pruebas o Pruebas = 1.25 puntos.

Desempeño del cargo 0.75 por año hasta un máximo de 3.75 puntos.

5º) Profesor Titular (Grado 5)

— Concurso de Méritos = 1.25 puntos
— Concurso de Méritos y Pruebas o Pruebas = 1.75 puntos.

Desempeño del cargo un punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

II) Concurso Abierto de Inscripción Libre de Méritos, Méritos y Pruebas o Pruebas en otras Instituciones del Estado.

— Concurso de Méritos = 0.375 puntos
— Concurso de Méritos y Pruebas o Pruebas = 0.75 puntos.

III) Desempeño del cargo de Odontólogo en otras Instituciones del Estado: 0.25 puntos por año hasta un máximo de 1.25 puntos.

5) TRABAJOS PUBLICADOS

Normas Generales

1º) Sólo podrán ser juzgados los trabajos que hayan sido publicados en Anales de la Facultad, revistas nacionales o extranjeras, otras publicaciones periódicas o editadas en forma de libros y folletos (Comisión de Publicaciones de la Universidad) o presentados en Sociedades Científicas, Congresos, Jornadas Convenciones, Simposios u otras reuniones científicas.

2º) Los trabajos en prensa tendrán valor cuando se compruebe la realidad del hecho en base a certificación de quien lo editara y se incluya una copia completa del o de los mismos.

3º) Se tomará en cuenta su nivel científico, originalidad, trascendencia nacional o internacional y su relación con la disciplina del cargo concursado.

4º) Quedan exceptuados de estas normas las Monografías presentadas en la Escuela de Graduados correspondientes a Cursos de Post-Grado, ya que las mismas están incluídas en el puntaje otorgado en el curso.

5º) En el momento de la inscripción deberán presentar un ejemplar o copia del trabajo, y la documentación que acredite que el trabajo ha sido presentado donde se aduce.

PUNTAJE DE LOS LIBROS Y/O TRABAJOS PUBLICADOS Y PRESENTADOS

I) Libros (autor o co-autor) de 10 a 20 puntos.

II) Trabajos publicados

A) De valor internacional (*)

Trabajos publicados en los Anales de la Facultad de Odontología o en Revistas extranjeras.
De 0.50 a 2 puntos por trabajo hasta un máximo de 20 puntos.

B) De valor nacional (*)

Trabajos publicados que se ajusten al parágrafo 1º de las Normas Generales.
De 0.25 a 1 punto por trabajo hasta un máximo de 10 puntos.

(*) Estos valores son para trabajos de la Cátedra motivo de concurso o afín.

III) Trabajos presentados

De 0.125 a 0.50 por trabajo presentado hasta un máximo de 5 puntos, para disciplina motivo de concurso o afín.

6) CONCURSOS Y CONFERENCIAS DICTADOS Y/O ASISTENCIAS

A) Concursos y Conferencias dictados

1º) Director de Curso o dictante exclusivo: 4 puntos por curso hasta un máximo de 20 puntos.
2º) Conferencista o demostrador: 0.25 a 1 punto por conferencia hasta un máximo de 10 puntos.

B) Asistencia a Cursos en el Uruguay o en el extranjero: 0.25 a 0.50 puntos por curso, hasta un máximo de 2 puntos.

C) Asistencia a Congresos o Conferencias en el Uruguay y extranjero de 0.125 a 0.25 por conferencias o congresos hasta un máximo de 1 punto.

7) OTROS MERITOS (Becas, Premios, etc.)

1) Ampliación de conocimientos en la Cátedra motivo del concurso (si el postulante cumplió con los requisitos reglamentarios): 0.50 puntos.
2) Becas, Premios, etc.: Podrán puntearse globalmente hasta un máximo de 3 puntos.

MATERIAS AFINES

1er. AÑO

Anatomía	Clínicas Quirúrgicas 1º, 2º y 3º
Histología	Anatomía Patológica
Bioquímica	Fisiología
Materiales Dentales	Técnica de Prótesis
	Técnica de Operatoria Dental
Salud Pública	— — — — — —

2do. AÑO

Fisiología	Bioquímica
	Fisiopatología
Técnica de Operatoria Dental	Materiales Dentales
	Clínicas de Operatoria 1º y 2º
	Clínica de Prótesis 3º
Técnica de Prótesis	Materiales Dentales
	Clínicas de Prótesis 1º, 2º y 3º
Radiología	— — — — — —
Microbiología	— — — — — —

3er. AÑO

Clínica de Operatoria D. 1º	Clínica de Operatoria Dental 2º
	Técnica de Operatoria
	Clínica de Prótesis 3º
Clínica de Prótesis 1º	Clínicas de Prótesis 2º y 3º
	Técnica de Prótesis
Clínica Quirúrgica 1º	Cl. Quirúrgicas 2º y 3º
	Anatomía Patológica
	Patología y Semiología
	Urgencia
Patología	Clínicas Quirúrgicas 1º, 2º y 3º
	Urgencia
	Anatomía Patológica
Anatomía Patológica	Histología
Farmacología	— — — — — —
Fisiopatología	Fisiología
	Anatomía Patológica

4to. AÑO

Periodoncia	— — — — — —
Endodoncia	— — — — — —
Clínica de Operatoria D. 2º	Endodoncia
	Cl. de Operatoria Dental 1º
	Técnica de Operatoria
	Clínica de Prótesis 3º
Clínica de Prótesis 2º	Técnica de Prótesis
	Clínicas de Prótesis 1º y 3º
Ortopedia D.M.F. 1º	Ortodoncia
Clínica Quirúrgica 2º	Clínicas Quirúrgicas 1º y 3º
	Urgencia
	Semiología
	Anatomía

5to. AÑO

Clínica Quirúrgica 3º	Clínicas Quirúrgicas 1º y "
	Urgencia
	Patología y Semiología
	Anatomía
Clínica de Prótesis 3º	Técnica de Prótesis
	Clínicas de Prótesis 1º y 2º
	Cl. de Operatoria D. 1º y 2º
Ortopedia 2º	Ortopedia 1º
Odontopediatría — Clínica:	Operatoria 1º y 2º
	Endodoncia
— Cirugía:	Clínicas Quirúrgicas
	Patología

Urgencia	Patología y Semiología
	Cl. Quirúrgica 1º, 2º y 3º

Aprobado por el Sr. Decano Interventor con fecha 17 de junio de 1983. — Rectoría: 15/11/83.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Montevideo 11 de noviembre de 1983.

Visto: El Reglamento General para establecer el puntaje de los méritos presentados por los aspirantes a desempeñar cargos docentes en la Facultad de Odontología, que obra en el Repartido Nº 33|83, Exp. 1368|83, aprobado por este Decanato el 17 de junio de 1983.

Considerando: Los informes que al respecto realizaron las Direcciones Generales de Planeamiento Universitario y de Servicios Jurídicos, en Expte. 1708|83 (5049|83 numeración de Rectoría).

Atento: A los informes mencionados y a las disposiciones reglamentarias vigentes,

El Decano Interventor de la Facultad de Odontología

Resuelve:

1) Establecer que el Reglamento General de puntajes de los méritos, aprobado el 17 de junio de 1983, Rep. 33|83, modifica el artículo 6º del Reglamento para la provisión por concurso de cargos docentes de Grado 2 —Asistente—, y el artículo 6º del Reglamento para la provisión de cargos docentes de Grado 3 —Profesor Adjunto y Jefe de Sección—, aprobados por este Decanato con fecha 21 de setiembre de 1982, que obran en los Repartidos Nos. 407, 408|82, respectivamente, en lo que tiene relación a los puntajes fijados para la evaluación de los méritos, rigiendo en todos los casos el presente Reglamento.

2) Dése difusión. Publíquese. Archívese. — Dr. MIGUEL A. BANCHIERI Decano Interventor.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43101 Nov.22-v.nov.22.

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, por una parte DINO SPORT LTDA., constituyendo domicilio en la calle Agraciada Nº 4171, y por otra parte los acreedores que suscriben, han convenido en la celebración de un Concordato Privado que se regirá por lo dispuesto por la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, disposiciones concordantes y cláusulas siguientes:

Primero: DINO SPORT LTDA. abonará a sus acreedores (debiéndose entender por tales aquéllos cuyos créditos hayan sido generados antes del día 31 de octubre de 1982) el cien por ciento de sus respectivos créditos en 18 (dieciocho) cuotas, mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 60 días (sesenta) de obtenida la aceptación u homologación del presente concordato.

Segundo: La firma de los acreedores o de quien debidamente los represente, a continuación de su nombre y del respectivo importe significará la aceptación por parte de los mismos, tanto de la exactitud de los créditos, como del presente concordato.

Tercero: Los respectivos saldos deudores no devengarán intereses.

Cuarto: Las partes establecen que el no pago de las cuotas consecutivas de las establecidas, dará derecho a los acreedores, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna, a solicitar la rescisión del presente concordato, con todas las consecuencias legales que de ella emanen.

Quinto: Se conviene que el deudor podrá adelantar cuotas de las previstas.

Sexto: El presente concordato podrá instrumentarse en dos vías de un mismo tenor a los efectos de su más fácil suscripción.

Séptimo: Los distintos acreedores se enumeran a continuación, haciéndose distinción entre los Acreedores civiles y comerciales (incisos a y b del Nº 1 del artículo 1524 del Código de Comercio) y dejándose constancia que el total del pasivo asciende a la suma de N$ 1.734.940.49.

Acreedores comerciales. Acril-plast S. A. N$ 12.164.09 (nuevos pesos doce mil ciento sesenta y cuatro con cero nueve). Firma Anzatex Ltda.: N$ 12.614.27 (nuevos pesos doce mil seiscientos catorce con veintisiete). Bantex S. A. N$ 24.540.41 (nuevos pesos veinticuatro mil quinientos cuarenta con cuarenta y uno). Belton Ltda. N$ 62.142.55 (nuevos pesos sesenta y dos mil ciento cuarenta y dos con cincuenta y cinco), Beverly S. A. N$ 51.298.14 (nuevos pesos cincuenta y un mil doscientos noventa y ocho con catorce), Botac S.R.L. N$ 5.476.50 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos setenta y seis con cincuenta), Firma Camisas Relámpago S. A. N$ 44.126.48 (cuarenta y cuatro mil ciento veintiséis con cuarenta y ocho). Firma Corbatex S.R.L. N$ 4.554.80 (nuevos pesos cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro con

ochenta). Firma Creaciones Carven S. A. N$ 6.167.51 (nuevos pesos seis mil ciento sesenta y siete con cincuenta y uno. Firma Cuero Ltda. N$ 13.540.00 (nuevos pesos trece mil quinientos cuarenta). Firma Dafna S. A. N$ 23.515.40 (nuevos pesos veintitrés mil quinientos quince con cuarenta. Firma Dandy Creaciones Ltda. N$ 28.546.92 (nuevos pesos veintiocho mil quinientos cuarenta y seis con noventa y dos). Dentix S. A. N$ 25.937.30 (veinticinco mil novecientos treinta y siete con treinta). Dirplain S. A. N$ 61.147.88 (sesenta y un mil ciento cuarenta y siete con ochenta y ocho). Dixon S. A. N$ 3.686.32 nuevos pesos tres mil seiscientos ochenta y seis con treinta y dos). Firma Dodel e Hijo. Isaac N$ 40.940.20 (nuevos pesos cuarenta mil novecientos cuarenta con veinte)). Firma Eduan S. A. N$ 26.931.26 (nuevos pesos veintiséis mil novecientos treinta y uno con veintiséis). Erdman. Isaac N$ 29.501.70 (nuevos pesos veintinueve mil quinientos uno con setenta). Firma Freund, Sucesión de Federico N$ 15.466.97 (nuevos pesos quince mil cuatrocientos sesenta y seis con noventa y siete). Firma Generación 2001 S.R.L. N$ 17.269.77 (nuevos pesos diecisiete mil doscientos sesenta y nueve con setenta y siete). Firma Grinwald Eli, N$ 1.168.20 (nuevos pesos un mil ciento sesenta y ocho con veinte). Firma Grodzici, kL. N$ 17.068.40 (nuevos pesos dieciocho mil sesenta y ocho con cuarenta). Firma Halson S. A. N$ 88.145.23 (nuevos pesos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco con veintitres). Firma Interlín S.R.L. N$ 7.940.22 (nuevos pesos siete mil novecientos cuarenta con veintidós). Firma Iraola, Ricci y Cía. N$ 17.668.57 (nuevos pesos diez y siete mil seiscientos sesenta y ocho con cincuenta y siete). Kenedy S. A. N$ 85.889.87 (ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve con ochenta y siete). Firma Krause, E. y Dominguez, R. N$ 14.882.75 (nuevos pesos catorce mil ochocientos ochenta y dos con setenta y cinco). Firma Lennon S.R.L. N$ 30.749.95 (nuevos pesos treinta mil setecientos cuarenta y nueve con noventa y cinco). Firma Leopoldo Gross y Asociados S. A. N$ 26.152.50 (nuevos pesos veintiséis mil ciento cincuenta y dos con cincuenta). Lexa S. A. N$ 10.903.20 (nuevos pesos diez mil novecientos tres con veinte). Mackey S. A. N$ 11.857.06 (nuevos pesos once mil ochocientos sincuenta y siete con seis). Firma Mini Center Ltda. N$ 16.076.33 (nuevos pesos dieciséis mil setenta y seis con treinta y tres). Firma N.D.M. Ltda. N$ 9.931.81 (nuevos pesos nueve mil novecientos treinta y uno con ochenta y uno). Firma Plásticos Uruguayos S.R.L. N$ 16.992.85 (nuevos pesos dieciséis mil novecientos noventa y dos con ochenta y cinco). Firma Punch Ltda. N$ 16.049.18 (nuevos pesos dieciséis mil cuarenta y nueve con dieciocho). Ramigo S.R.L. N$ 67.237.81 (nuevos pesos sesenta y siete mil doscientos treinta y siete con ochenta y uno). Firma Rinsel Ltda. N$ 25.220.95 (nuevos pesos veinticinco mil doscientos veinte con noventa y cinco).Ronsa Ltda. N$ 60.680.94 (nuevos pesos sesenta mil seiscientos ochenta con noventa y cuatro). Firma Rother y Cía. Carlos, N$ 62.214.25 (nuevos pesos sesenta y dos mil doscientos catorce con veinticinco). Ryben Ltda. N$ 8.135.13 (nuevos pesos ocho mil ciento treinta y cinco con trece). Firma Sabra S.R.L. N$ 68.225.44 (nuevos pesos sesenta y ocho mil doscientos veinticinco con cuarenta y cuatro). Saltó y Ballart S. A. N$ 1.180.10 (nuevos pesos mil ciento ochenta con diez). Firma Sarco S. A. N$ 49.138.70 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil ciento treinta y ocho con setenta). Firma Sidex S. A. N$ 3.375.98 (nuevos pesos tres mil trescientos setenta y cinco con noventa y ocho. Firma Stotland, José N$ 2.892.40 (nuevos pesos dos mil ochocientos noventa y dos con cuarenta). Firma Tejidos Ariel S. A. N$ 4.774.27 (nuevos pesos cuatro mil setecientos setenta y cuatro con veintisiete). Firma Tom Mix S. A. N$ 92.851.46 (nuevos pesos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y uno con cuarenta y seis). Firma Tritex S.R.L. N$ 58.820.88 (nuevos pesos cincuenta y ocho mil ochocientos veinte con ochenta y ocho). Firma Udal S. A. N$ 64 670.14 (nuevos pesos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta con catorce). Firma Urbín, Victor Rodriguez N$ 3.221.40 (nuevos pesos tres mil doscientos veintiuno con cuarenta). Firma Raudo S.R.L. N$ 6.608.00 (nuevos pesos seis mil seiscientos ocho). Firma Lublinski, Jakew N$ 16.049.18 (nuevos pesos dieciséis mil cuarenta y nueve con dieciocho). Firma P.U.M. Sociedad Anónima N$ 2.480.83 (dos mil cuatrocientos ochenta con ochenta y tres). Firma Acreedores Bancarios. Banco de Londres y América del Sud N$ 170.000.00 (nuevos pesos ciento setenta mil). Firma Acreedores Civiles, Roberto Weiss N$ 45.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil). Firma Angel Gonzàlez N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil).

27) N$ 9.360.00 10|pub. 31329 Nov.22-v.dic.5.

CO.A.C.C.O.E.T.C.
Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C
CONVOCATORIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C. (CO.A.C.C.O.E.T.C) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Diciembre de 1983, en el local del Cine Intermezzo, sito en la Avda. 8 de Octubre 3621, 1er. Llamado, Hora 0; 2º Llamado, Hora 0.30.

TEMARIO:

1) Memoria y Balance anual - Ej. 1980 - 1981.
2) Memoria y Balance anual - Ej. 1981 - 1982.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Elección de 5 miembros para integración de la Comisión Electoral.
5) Designación de Comisión Reforma Estatutos.
6) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Consejo Directivo CO.A.C.C.O.E.T.C..
27) N$ 420.00 5|pub. 31326 Nov.22-v.nov.28.

COOPERTIVA DE ASISTENCIA MEDICA ODONTOLOGICA (C.A.M.O.)

El Consejo directivo cita a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 3 de diciembre de 1983, hora 9 y 30 en 18 de Julio 1825 Apto. 502.

Orden del Día:

1) Designación de un nuevo integrante para el Consejo Directivo.
2) Organización Administrativa.
3) Reglamento General Interno.

La Asamblea quedará válidamente constituída media hora después de la señalada con un mínimo del 30 o|o de los socios.
27) N$ 48.00 1|pub. 31271 Nov.22-v.nov.22.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: TEI S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V| 802|83), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse en la sede del Juzgado sita en 25 de Mayo 523, primer piso, el día cinco de diciembre de 1983 a las 14.30 horas, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y de que la Junta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 31278 Nov.22-v.dic.5.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MORGADE SOBRAL, NIEVES "Herencia Yacente" (Ficha: S|436|83), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) 20|pub. 43118 Nov.22-v.dic.5. Dic.21-v.feb.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Fea, Walter Juan C. y Amaral, María Edelma c.| SILVA, JULIO CESAR y GUERRERO, JULIA BEATRIZ "Pérdida de Patria Potestad" (F? B. 283|83), se cita, llama y emplaza a Julio César Silva y Julia Beatriz Guerrero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 43117 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MODULO S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MODULO S.A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de MODULO S.A.

En Montevideo, a marzo 15 de 1983, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1º Constitúyese MODULO S. A. que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de 100 años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Operaciones inmobiliarias en general: compraventa, tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles con excepción de los inmuebles rurales. La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y|o venta directa o por el Régimen de Propiedad Horizontal; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones; d) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; e) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico, y en general la prestación de servicios; f) En general, la realización de toda actividad lícita vinculada con el objeto social.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representados por acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una que serán firmadas por dos Directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos directores cualesquiera. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º Representan a la sociedad el Presidente a sola firma o dos directores actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7º El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facutades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25o|o del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días, a contar de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Mario Casco, para que conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos la certificación de nuestra firma por Escribano Público. — Carlos José Lecueder. — Rinaldo Ferrario. — Maricruz Díaz.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos José Lecueder, oriental y casado con Dora de San Vicente; Rinaldo Ferrario, oriental y casado con Josefina Peirano y Maricruz Díaz Alvear, chilena y casada con Francisco Diego Lussich, todos mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de MODULO S.A. que antecede, previa lectura que de la misma les dí.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 15 de marzo de 1983. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

14.490. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de MODULO S.A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000), devuélvanse recaudos y archívese. — Battistella, Juez. — Alciaturi, Actuaria.

La resolución Nº 14.490 fue notificada el día 15 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 5 de octubre de 1983 a las 14.30 horas e inscripta en este Registro con el número 718 al Fº 3581 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Acturia Adjunta.

N$ 815.00 — 27827 — 1 pub.

ICAZA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ICAZA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de ICAZA SOCIEDAD ANONIMA cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo director

queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los directores podrán votar por carta, télex o telégrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociendad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la sosolicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no ser necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resuelto por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjuntamente o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres, solicitando al Escribano Eduardo Simón, cetifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira Paz.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señora Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales y señora Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355 Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres. — Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — Nº 12.965. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Vistos: lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ICAZA SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Troise. — Paselle.

Fue notificada a la parte interesada el veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy once de octubre de mil novecientos ochenta y tres a las 14.58 horas e inscripta en este Registro con el Nº 820 al folio 4073 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 904.00 — 28858 — 1 pub.

DAMAI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que DAMAI S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DAMAI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería. pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordniaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Marisa Rubinstein y Liliana Buczynski.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Ida Buczynski. — Mauricio Sulimovich. — Daniel Jablonka.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura que les hice del Acta que antecede por los señores Mauricio Moisés Sulimovich Barki, casado en únicas nupcias con Marisa Rubinstein, Daniel Jablonka Altmark, soltero, e Ida Buczynski nochen, soltera, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Av. Brasil 2841 Apto. 502 de esta ciudad y de mi conocimiento. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Gustavo Lauggeri Ferrari, Escribano Público.

17.706. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos, atento al dictamen fiscal en cuanto al artículo 207 de la ley 13.318 y consc., se resuelve: Autorízase el funcionamiento de DAMAI S. A., apruébase sus estatutos e inscríbase en el Registro Público de Comercio, expídase edictos para las publicaciones. Acreditadas estas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; háganse desgloses y entregas conforme corresponda y archívese. — Alvaro Calzada, Juez Letrado. — Nidia Martori, Actuaria Adjunta. — La resolución fue notificada el día 18 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 800, al folio 3.957 vuelto del Libro número 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 815.00 — 29452 — 1 pub.

ALCONDA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Jesús Ma. Pereira, se hace saber que ALCONDA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Rosen Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de marzo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de "Rosen Sociedad Anónima" en formación resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de ALCONDA SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 2 de marzo de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Rosen Sociedad Anónima" en formación, ahora ALCONDA SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de marcribana.

9.424. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de ALCONDA S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente. Honorarios fictos: N$ 1.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Jesús María Pereira. — Beatriz Alciaturi. — La resolución fue notificada con fecha 29 de junio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19 de setiembre de 1983 con el Nº 700, al folio 3.471 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 859.00 — 26124 — 1 pub.

ICEROL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Alvaro Calzada, se hace saber que ICEROL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Rons Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitaras, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 29 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 29 de junio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de "Rons Sociedad Anónima" (en formación), resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de ICEROL SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 2 de agosto de 1982. — Héctor Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "Rons Sociedad Anónima" (en formación), ahora ICEROL SOCIEDAD ANONIMA, y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de agosto de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

11.107. — Montevideo, junio 22 de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Alvaro Calzada. — Nidia I. Martori.

La resolución fue notificada con fecha 28 de junio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de setiembre de 1983 con el Nº 645 al folio 3224 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, octubre 5 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 880,00 — 26125 — 1 pub.

URAN S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que URAN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RILMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un [illegible] Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 29 de junio de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 29 de junio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de "Rilmar Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de URAN SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 2 de agosto de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Rilmar Sociedad Anónima" en formación, ahora URAN SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de agosto de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

11.105. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizándose por su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Alvaro Calzada. — Nidia I. Martori. — La resolución fue notificada con fecha 28 de junio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de setiembre de 1983 con el Nº 644, al folio 3.219 vuelta del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 880.00 — 26126 — 1 pub.

DELICIA S. A.

Soriano 887 (P. 4, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochon Talmón, se hace saber que DELICIA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DELICIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicos profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacio-

nado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman: "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano Nº 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

17.089. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de DELICIA S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Carlos Rochon. — Carlos Rochon Talmón, Juez Letrado. — N. Lena. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 681 al folio 3399 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 739,00 — 26139 — 1 pub.

BYLCON S. A.

Soriano 887 (P. 4 Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochon Talmón, se hace saber que BYLCON SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BYLCON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o sevicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convo-

cará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perleman, Escribana.

16.843. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de BYLCON S. A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Hon. Fic. N$ 5.000.00). — Carlos Rochon. — Carlos Rochon Talmon. Juez Letrado. — N. Lena. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 652 al folio 3257 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 739.00 — 26140 — 1 pub.

DEVERA S. A.

Soriano 887 (P. 4 - E 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmón, se hace saber que DEVERA S. A., ha solicitado la aprobación de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DEVERA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta qué tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en ofi-

cinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

16.841. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de DEVERA S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos: nuevos pesos 5.000.00. — Carlo Rochón Talmón. — Carlo Rochón Talmón, Juez Letrado. — N. Lano. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 653 al Folio 3.262 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 739.00 — 26141 — 1 pub.

BAKEY S. A.

Soriano 887 (P. 4 - E 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que BAKEY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BAKEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasad media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en form indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

14.052. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de BAKEY S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese, (Art. 208, ley 13.318), (honorarios fictos N$ 5.000.00). — Brito Del Pino — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — N. Lena. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 654 al Folio 3 267 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel Caccia-

tori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 739.00 — 26142 — 1 pub.

LOVIK S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LOVIK S. A. "Estatuto" (Ficha 939|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó LOVIK SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LOVIK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil). cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y|o Miguel Muniagurria y|o Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores, Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orienales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 962 p. 1 Apto. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello: A solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar. Escribano.

12.969. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de LOVIK SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 26 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y tres a las 12.32 horas e inscripta en este Registro con el Nº 3338 v del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 848.00 — 26276 — 1 pub.

MULLY S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MULLY S. A. - Estatutos" (Ficha: 949|983), se hace saber que ante esta ofici-

na se presentó MULLY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MULLY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurría y Carlos Mariñez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 962 P. 1 Apto. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. — En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

12.975. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de MULLY SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Jardi. — Andrés Paselle. — La Providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 26 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y tres a las 12:33 horas e inscripta en este Registro con el Nº 669 al folio 3343 vuelta del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Ferfnández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 848.00 — 26277 — 1 pub.

ROMAZUL S. A.

(R.U.C. 211175320010)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación al 31 de julio de 1982

Activo —	
Inversiones Temporarias	21.264.78
Otros Créditos	24.000.00
Total del Activo	45.264.78
Cuentas de Orden y Contingencias (Acciones a Emitir)	40.000.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	5.264.78
Capital Social	40.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	45.264.78
Cuentas de Orden y Contingencias (Capital Autorizado a Suscribir) ..	40.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1982

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea de fecha 11 de marzo de 1983.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1981, con el Nº 4.356, al folio 327 del Libro Nº 30.

N$ 235.00 — 5558 — 1 pub.